

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 518/2022, de 11 de octubre de 2022



0

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 5 |
| 1.1 Acuerdo de formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible | 5 |
| 1.2 La red de Espacios Naturales protegidos de Andalucía | 7 |
| 1.3 La figura de Parque Natural | 8 |
| 2. Diagnóstico | 10 |
| 2.1 Ámbito territorial | 10 |
| 2.1.1 El Parque Natural Bahía de Cádiz | 11 |
| 2.1.2 Otros espacios naturales protegidos en el ámbito del Plan | 12 |
| 2.2 Características físicas | 13 |
| 2.2.1 Climatología | 13 |
| 2.2.2 Oceanografía y dinámica litoral | 14 |
| 2.2.3 Geología y geomorfología | 15 |
| 2.2.4 Edafología, erosión y desertificación | 21 |
| 2.2.5 Hidrología | 24 |
| 2.2.6 Paisaje | 28 |
| 2.2.7 Calidad del cielo nocturno | 31 |
| 2.3 Características biológicas | 32 |
| 2.3.1 Características biológicas del dominio marino y de transición | 32 |
| 2.3.2 Características biológicas del dominio continental | 34 |
| 2.3.3 Hábitats de interés comunitario | 36 |
| 2.4 Características socioeconómicas | 38 |
| 2.4.1 Población y poblamiento | 38 |
| 2.4.2 Mercado de trabajo y desarrollo social | 43 |
| 2.4.3 Estructura productiva | 52 |
| 2.5 Infraestructuras y servicios | 59 |
| 2.5.1 Infraestructuras de transporte | 59 |
| 2.5.2 Infraestructuras energéticas | 65 |
| 2.5.3 Gestión del ciclo integral del agua | 70 |
| 2.5.4 Gestión de residuos | 73 |
| 2.5.5 Infraestructuras de telecomunicaciones | 75 |
| 2.5.6 Infraestructura de formación, investigación e I+D+i | 77 |
| 2.5.7 Otras infraestructuras ambientales | 81 |
| 2.5.8 Prevención de riesgos ambientales | 85 |
| 2.6 Patrimonio cultural | 86 |
| 2.6.1 Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico inmueble | 86 |
| 2.6.2 Paisajes de Interés Cultural | 92 |
| 2.6.3 Patrimonio inmaterial | 93 |

| | | |
|-----------------|--|------------|
| 2.7 | Procesos productivos | 96 |
| 2.7.1 | Pesca y marisqueo | 96 |
| 2.7.2 | Acuicultura marina | 110 |
| 2.7.3 | Salinas marítimas y otros aprovechamientos minerales | 123 |
| 2.7.4 | Agricultura y ganadería | 134 |
| 2.7.5 | Turismo | 141 |
| 2.7.6 | Artesanía | 160 |
| 2.8 | Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible | 162 |
| 2.8.1 | Agentes territoriales promotores del desarrollo local | 162 |
| 2.8.2 | Distintivos de calidad | 166 |
| 3. | Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente | 173 |
| 3.1 | Fines del Plan | 173 |
| 3.2 | Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible | 174 |
| 3.2.1 | Planificación estratégica y participativa | 174 |
| 3.2.2 | El concepto de desarrollo sostenible aplicado | 175 |
| 3.3 | Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio | 180 |
| 3.3.1 | Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía | 181 |
| 3.3.2 | Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz | 183 |
| 3.3.3 | Estrategia de Paisaje de Andalucía | 184 |
| 3.4 | Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental | 185 |
| 3.4.1 | Evaluación Ambiental Estratégica | 185 |
| 3.4.2 | Incidencia en materia de cambio climático | 186 |
| 3.4.3 | Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030 | 187 |
| 3.5 | Coherencia con Planes Socioeconómicos | 188 |
| 3.6 | Integración del objetivo de igualdad | 189 |
| 4. | Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo sostenible | 191 |
| 4.1 | Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible | 191 |
| 4.1.1 | Grupo de Trabajo | 191 |
| 4.1.2 | Fase de participación | 192 |
| 4.2 | Objetivos del plan | 195 |
| 4.3 | Líneas de actuación | 196 |
| 4.4 | Medidas del Plan | 201 |
| 5. | Modelo de gestión, seguimiento y evaluación | 205 |
| 5.1 | Programas Operativos | 205 |
| 5.2 | Seguimiento y evaluación | 205 |
| 5.3 | Sistema de Indicadores | 206 |
| Anexo I. | Fichas de Medidas | 209 |

| | |
|---|------------|
| Anexo II. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio | 280 |
| II.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía | 280 |
| II.2 Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz | 291 |
| II.3 Estrategia de Paisaje de Andalucía | 300 |
| Anexo III. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030 | 310 |

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Bahía de Cádiz fue declarado en la misma Ley 2/1989, de 18 de julio, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Decreto 177/2006, de 10 de octubre, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz, cuya formulación se dispuso por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia socioeconómica.

1.1 Acuerdo de formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible

El Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación.

Formular el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Segundo. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica será el comprendido por los términos municipales de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, de la provincia de Cádiz.

Tercero. Metodología.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento.

Conforme a lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, corresponden a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones, podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Quinto. Contenido.

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento.

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de Territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.
3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.
5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.
6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación.

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Consejería competente en materia de medio ambiente y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía.

1.2 La red de Espacios Naturales protegidos de Andalucía

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos. Siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)

| Espacios protegidos | | Red Natura 2000 | | Otras figuras de protección | |
|--------------------------------|----|---|-----|--|----|
| Tipología | Nº | Tipología | Nº | Tipología | Nº |
| Parques Nacionales | 3 | Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) | 190 | Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) | 1 |
| Parques Naturales | 24 | Zonas Especiales de Conservación (ZEC) | 176 | Reservas de la Biosfera (UNESCO) | 9 |
| Reservas Naturales | 28 | Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | 63 | Geoparques Mundiales (UNESCO) | 3 |
| Parajes Naturales | 32 | | | Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar) | 25 |
| Paisajes Protegidos | 2 | | | Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) | 4 |
| Monumentos Naturales | 59 | | | Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN | 2 |
| Reservas Naturales Concertadas | 5 | | | | |
| Parques Periurbanos | 21 | | | | |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa

aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera (Tabla 1).

1.3 La figura de Parque Natural

Principales características

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación ser humano naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues, esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las principales funciones de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, propiciando medidas y actuaciones para su recuperación.

Planificación

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque Natural cuenta con una persona titular de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública, con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

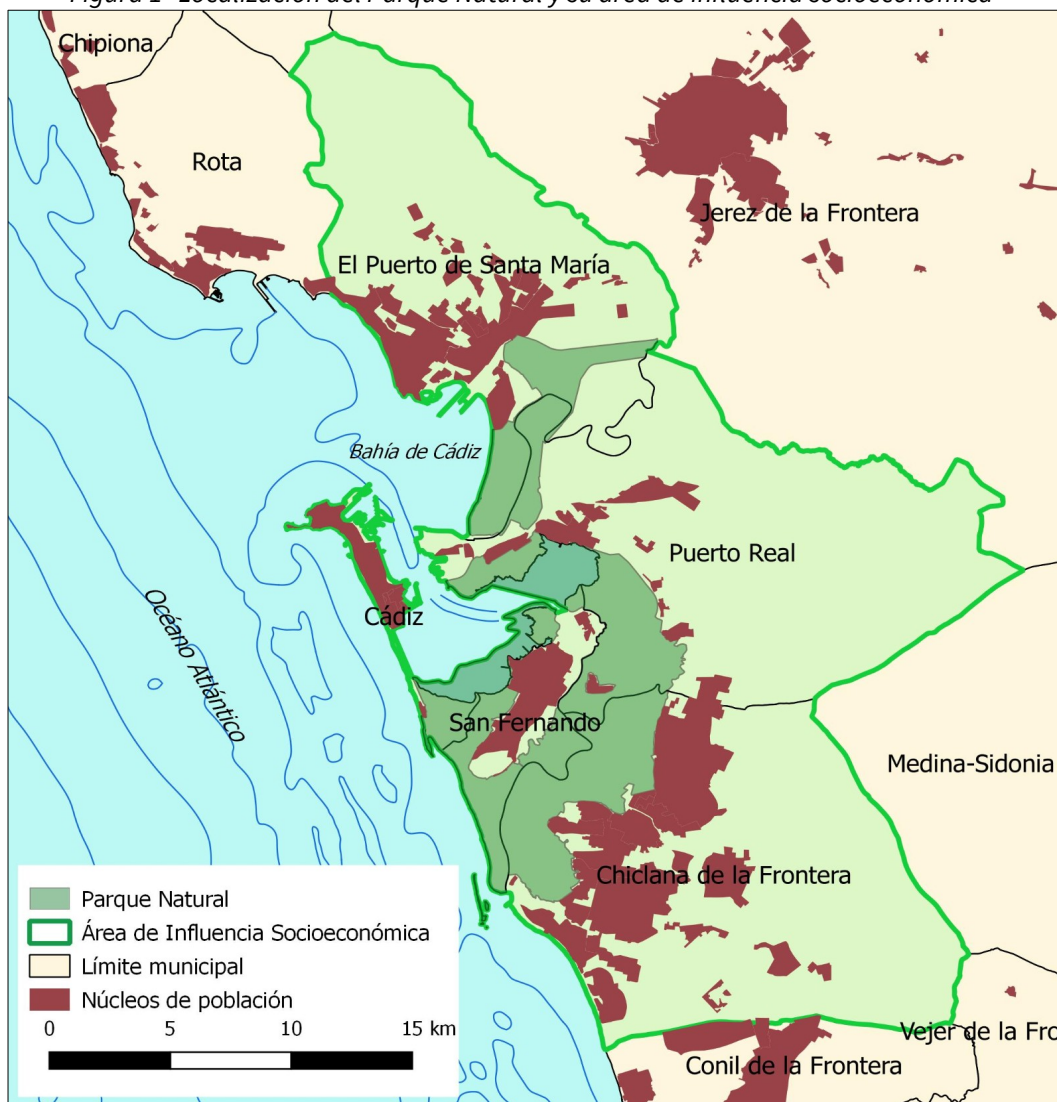
2

Diagnóstico

2.1 Ámbito territorial

El ámbito del II Plan de Desarrollo Sostenible será el comprendido por los términos municipales de Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, localizados en la costa atlántica de la provincia de Cádiz, más la zona marina del Parque Natural situada fuera de aquellos (Figura 1).

Figura 1 Localización del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

El ámbito territorial del Plan tiene una extensión total de 61.885 ha, correspondiendo más de un 90% de la misma a los términos municipales de Chiclana de la Frontera, Puerto Real y El Puerto de Santa María. San Fernando y Cádiz aportan en conjunto apenas un 7% del territorio y el ámbito marino supone en torno a un 2% del ámbito (Tabla 2).

2.1.1 El Parque Natural Bahía de Cádiz

Los límites del Parque Natural son los establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Dichos límites se precisan literaria y gráficamente en el Decreto 79/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de Cádiz, cuya descripción se recoge en el Anexo III de la citada norma.

El Parque Natural tiene una superficie de 10.522 ha, por lo que supone tan solo un 17% del ámbito territorial del Plan. La zona terrestre representa el 87% (9.153 ha) de la superficie total del Parque Natural mientras que los ambientes puramente intermareales abarcan el 13,0% (1.369 ha) restante (Tabla 2). La mayor parte del espacio lo conforman salinas y marismas en diverso grado de antropización, junto a llanuras y caños mareales. Playas, dunas móviles y estabilizadas y pinares costeros completan el espacio. Cabe destacar la titularidad pública de la práctica totalidad de la superficie de este espacio protegido, fundamentalmente bienes de dominio público marítimo terrestre.

Los cinco municipios del ámbito contribuyen de manera muy desigual al territorio del Parque Natural (Tabla 2). Puerto Real y Chiclana de la Frontera aportan entre ambos más del 50% del espacio natural. En el otro extremo, Cádiz no llega a un 4%. En relación a su superficie municipal, en cambio, este reparto se invierte, siendo San Fernando, con más de un 50%, y Cádiz, con más de un 30%, los municipios que tienen una mayor proporción de su término dentro del espacio protegido (Tabla 2). Todos los núcleos de población están fuera del espacio protegido, aunque especialmente en el caso de San Fernando, Puerto Real y Chiclana existe un contacto directo entre núcleo urbano y espacio natural (Figura 1).

Tabla 2 Ámbito territorial

| Territorio | Parque Natural | | | Área de Influencia Socioeconómica | |
|--------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| | Superficie (ha) | % del Parque Natural | % del municipio | Superficie (ha) | % |
| Cádiz | 388 | 3,7 | 31,9 | 1.216 | 2,0 |
| Chiclana de la Frontera | 2.704 | 25,7 | 13,1 | 20.641 | 33,4 |
| El Puerto de Santa María | 1.560 | 14,8 | 9,8 | 15.883 | 25,7 |
| Puerto Real | 2.871 | 27,3 | 14,6 | 19.617 | 31,7 |
| San Fernando | 1.630 | 15,5 | 51,6 | 3.159 | 5,1 |
| Espacio marítimo | 1.369 | 13,0 | - | 1.369 | 2,2 |
| Total | 10.522 | 100 | 17,0 | 61.885 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de REDIAM

En 1993, el espacio fue designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) al albergar numerosas especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres (sustituida por la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009). Además, la presencia de hábitats naturales y de hábitats de especies que figuran en la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, justificaron la declaración del Parque Natural como Zona Especial de Conservación, mediante Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura

2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, se declaró el Sitio Ramsar Bahía de Cádiz sobre los mismos límites que el Parque Natural, mediante la resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971, relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas.

2.1.2 Otros espacios naturales protegidos en el ámbito del Plan

Además del Parque Natural Bahía de Cádiz, el ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo Sostenible incluye otros espacios naturales protegidos, que se describen a continuación (Tabla 3, Figura 2). En total, 15.153 ha del ámbito se encuentran protegidas bajo alguna figura de protección de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, lo que supone un 24,5% del ámbito del Plan.

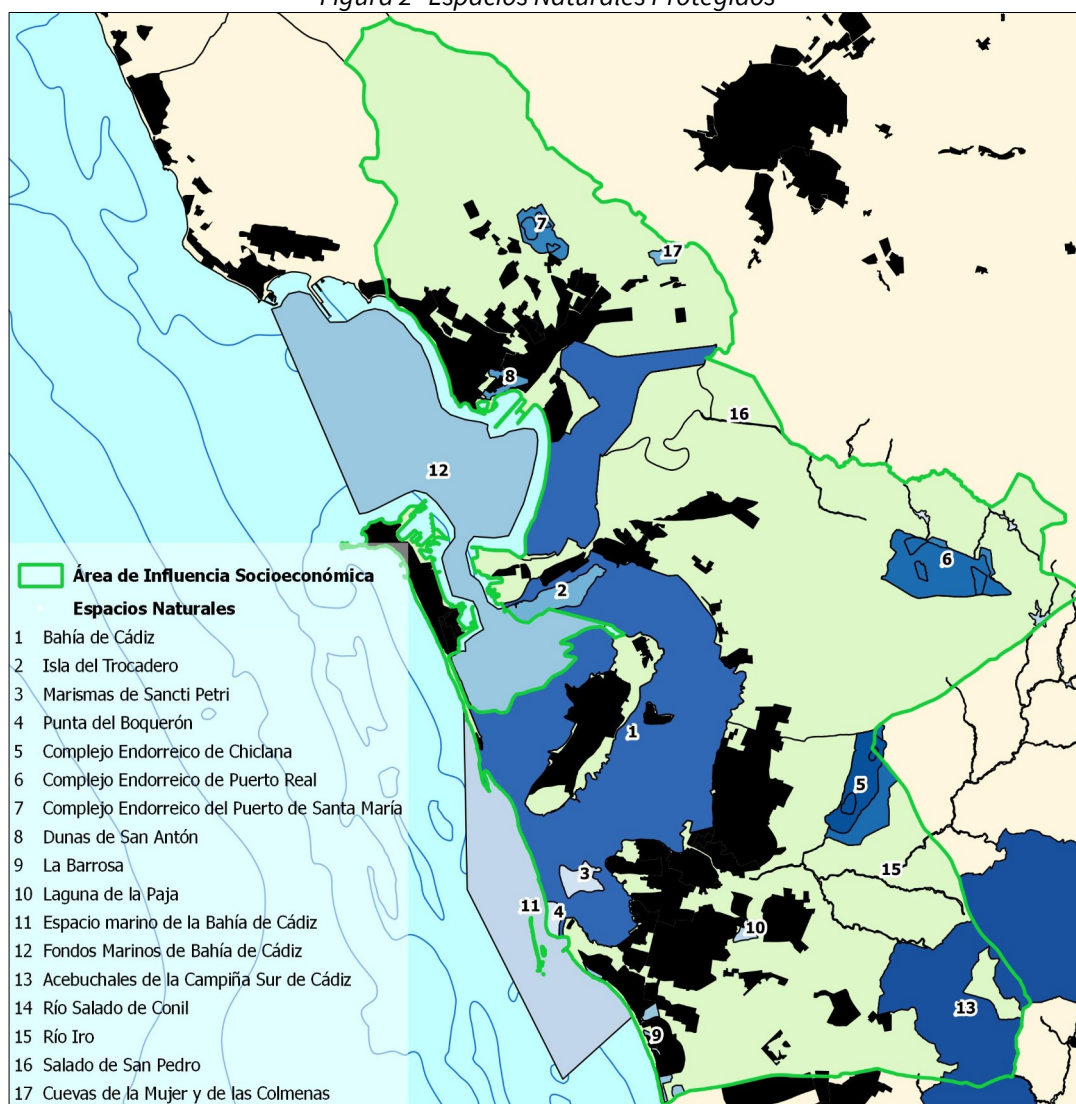
Tabla 3 Espacios Naturales Protegidos en el ámbito

| Código | Figura | Nombre | Superficie (ha) | Superficie en el ámbito del PDS |
|-----------------------|--|---|---|---|
| 63 ES0000140 45 | Parque Natural ZEPA, ZEC Humedal Ramsar | Bahía de Cádiz | 10.522,0 | 10.522,0 |
| 36 | Paraje Natural | Isla del Trocadero ^a | 314,8 | 314,8 |
| 37 | Paraje Natural | Marismas de Sancti Petri ^a | 156,4 | 156,4 |
| 140 | Monumento Natural | Punta del Boquerón ^a | 74,5 | 74,5 |
| 3 ES0000028 64 | Reserva Natural ZEPA, ZEC Humedal Ramsar | Complejo Endorreico de Chiclana | 50,7 (419,7 ^b) 782,3 793,0 | 46,8 (391,9 ^b) 736,2 752,9 |
| 5 ES0000030 65 | Reserva Natural ZEPA, ZEC Humedal Ramsar | Complejo Endorreico de Puerto Real | 104,5 (734,9 ^b) 887,8 863,2 | 104,5 (734,9 ^b) 887,8 863,2 |
| 6 ES0000029 | Reserva Natural ZEPA, ZEC | Complejo Endorreico del Puerto de Santa María | 68,2 (186,8 ^b) 255,0 | 68,2 (186,8 ^b) 255,0 |
| 103 | Parque Periurbano | Dunas de San Antón | 70,4 | 70,4 |
| 109 | Parque Periurbano | La Barrosa | 125,7 | 125,7 |
| 152 | Reserva Natural Concertada | Laguna de La Paja | 39,73 | 39,73 |
| ES0000502 | ZEPA | Espacio marino de la Bahía de Cádiz | 3.613 | - |
| ES6120009 | ZEC | Fondos Marinos de Bahía de Cádiz ^c | 7.035,4 | - |
| ES6120015 | ZEC | Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz | 26.488,4 | 2.247,4 |
| ES6120019 | ZEC | Río Salado de Conil | 211,5 | 0,3 |
| ES6120025 | ZEC | Río Iro | 273,8 | 117,8 |
| ES6120027 | ZEC | Salado de San Pedro | 115,8 | 85,6 |
| ES6120030 | ZEC | Cuevas de la Mujer y de las Colmenas | 48,0 | 48,0 |
| 4 | Humedal Ramsar | Lagunas de Cádiz: Laguna de Medina y Laguna Salada ^d | 158,2 | 36,9 |

Notas: ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves; ZEC: Zona Especial de Conservación. ^a Espacios incluidos en el Parque Natural Bahía de Cádiz; ^b Zona de protección de la Reserva Natural; ^c ZEC considerada por englobar aguas interiores vinculadas a municipios del ámbito; ^d Laguna Salada incluida en el Complejo Endorreico del Puerto de Santa María

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la REDIAM y de normas que declaran los espacios.

Figura 2 Espacios Naturales Protegidos



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.2 Características físicas

2.2.1 Climatología

El ámbito posee un régimen climático mediterráneo de inviernos suaves, sin heladas y húmedos, con veranos cálidos y secos suavizados por la influencia marítima. Dichas características están condicionadas por la proximidad del mar y la topografía del terreno en que se asienta. El balance hídrico es deficitario. Se superan las 3.000 horas de sol al año. El perfil del paisaje, prácticamente horizontal, contribuye a que el paso de los frentes nubosos procedentes del Atlántico se realice con facilidad, favoreciendo así la escasez de precipitaciones y heladas, y unas temperaturas suaves con un promedio anual de 18º y una baja amplitud térmica anual e interestacional.

Otra característica climática de gran influencia en toda el área es el régimen de vientos, muy condicionado por la orografía, que se caracteriza por una constante presencia e intensidad y por la alternancia de sus dos direcciones predominantes, levante y poniente, que dan lugar a condiciones ambientales muy diferentes. El levante (procedente del Este) es un viento seco y cálido, al proceder de tierra, caracterizado por su acción

mecánica así como por su acción química de efecto calcinador. Los vientos de poniente (procedentes del Oeste), sin embargo, son húmedos y generalmente menos fuertes, aunque presentan mayor frecuencia. La alternancia de estos vientos influye decisivamente en la humedad relativa en el ámbito, que puede sufrir bruscas y profundas oscilaciones.

2.2.2 Oceanografía y dinámica litoral

A una escala regional, el sistema hidrodinámico en la plataforma continental del Golfo de Cádiz está controlado por la corriente de agua superficial noratlántica (NASW) que, con dirección SE, barre el margen continental. A mayor escala, la hidrodinámica litoral está controlada por la acción combinada de la marea, el oleaje y el viento. Las corrientes mareales en las costas del ámbito del Plan siguen el patrón general del litoral del Golfo de Cádiz, de acuerdo a la onda de marea que lo recorre del SE al NO, favorecida o contrarrestada por las corrientes generadas por las direcciones predominantes del viento y el oleaje.

En conexión directa con ese litoral, la zona marítima de la bahía de Cádiz ocupa aproximadamente 100 km² y está constituida por dos subambientes: por un lado, un sector externo, con características de ensenada, profundidades que alcanzan 20 m en su boca y abierto al Océano Atlántico, y, por otro lado, un sector interno somero (profundidad media de 2 m), con características de *lagoon* y limitado por una flecha litoral arenosa desde Cádiz a Sancti Petri que lo protege de la acción directa del oleaje. Los dos sectores están comunicados por el estrecho de Puntales. A través de este y del caño de Sancti Petri, que desemboca al sur del ámbito, se produce la renovación de las aguas del sector interno.

La marea en la zona es de tipo semidiurno, con dos ciclos completos a lo largo del día, un rango mareal medio de 2,4 m y una carrera máxima de marea de 3,70 m. Este rango da lugar a la clasificación de la costa como mesomareal.

El oleaje incidente en la costa del ámbito procede predominantemente de poniente y, secundariamente, de SE. Los temporales se restringen a las direcciones SO-O, que dada la orientación de la costa son las que tienen una mayor incidencia tanto en el litoral como en el sector externo de la Bahía. El oleaje en la zona presenta una clara estacionalidad, caracterizada por un periodo de calmas entre mayo y septiembre y dos periodos de temporales, uno principal en otoño-invierno y otro secundario en primavera. La recurrencia, duración e intensidad de los temporales presentan también una importante variabilidad interanual, concentrándose cada 2-3 o 6-7 años.

Las direcciones predominantes del oleaje incidente en la costa generan una corriente de deriva litoral hacia el E-SE, responsable de un transporte neto de sedimento en dicha dirección y, con ello, de la construcción del sistema de flecha litoral que cierra la bahía de Cádiz desde Cádiz hasta Sancti-Petri.

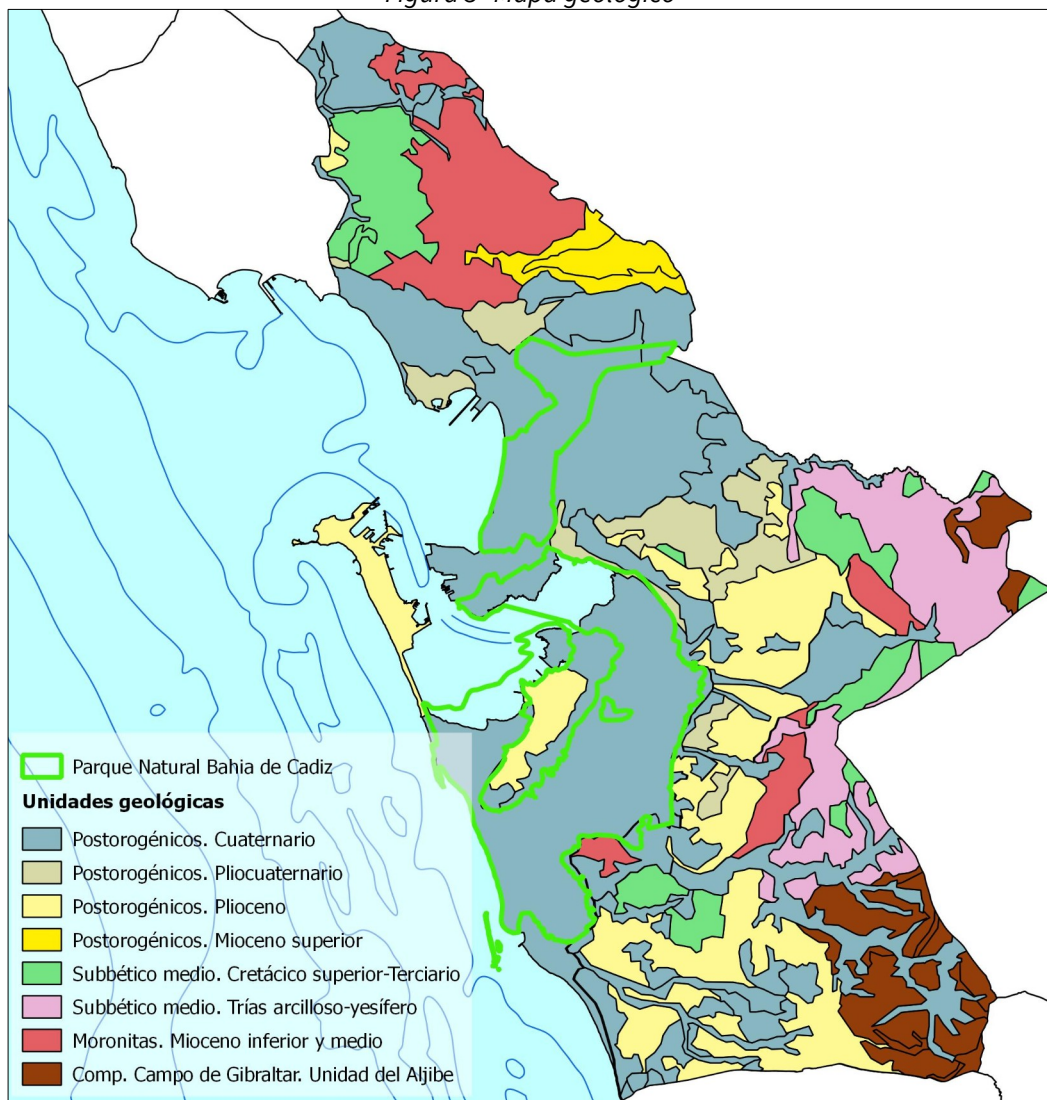
La erosión costera puede evaluarse globalmente en el ámbito como reducida, aunque llegando a ser moderada (>1,5 m/año) o incluso severa (>2 m/año) en algunos enclaves. Por un lado, la mayor parte de la línea costa son zonas interiores de la bahía, que se encuentran protegidas del oleaje, y gran parte de ella, además, transformada en áreas portuarias. Por otro lado, la costa arenosa de los sectores externos de la Bahía, expuesta al oleaje y los temporales de poniente, alterna zonas estables con zonas con una tendencia erosiva leve o moderada (Camposoto, Fuentebravía), con efectos puntuales de acreción o erosión debido a obras costeras. Tan solo la punta de la flecha de Valdelagrana o playa de Levante muestra una erosión severa. Por otra parte, debido en gran medida al efecto amortiguador de las playas, el riesgo de erosión de los acantilados costeros situados tras ellas (Vistahermosa, Santa Catalina, La Barrosa) resulta moderado.

2.2.3 Geología y geomorfología

2.2.3.1 Geología

Desde un punto de vista geológico, el ámbito del Plan está dominado por materiales postorogénicos, resultado de la evolución de la cuenca del río Guadalete durante el Plioceno y el Cuaternario. La mayor parte de estos materiales, y entre ellos los que conforman el Parque Natural, corresponden al relleno sedimentario del antiguo estuario del río Guadalete y los ambientes litorales actuales (ver apartado 2.2.3.2). Se trata de materiales del periodo Cuaternario más reciente (Holoceno), desarrollados tras la inundación de los valles fluviales atlánticos y la estabilización del nivel del mar hace unos 6 mil años.

Figura 3 Mapa geológico



Fuente: Mapa Geológico de España, Instituto Geológico y Minero de España.

Los materiales depositados durante el resto del periodo **Cuaternario** (Pleistoceno), desde hace unos 1,5 millones de años, consisten fundamentalmente en depósitos litorales, fluviales o de ladera. En el ámbito, cabe destacar tres grupos de materiales cuaternarios: arenas rojas, formaciones continentales y formaciones marinas. Las arenas rojas constituyen una formación arenoso-arcillosa con cantos de cuarcita, que se extiende a lo largo de todo el litoral del ámbito, siendo especialmente visible coronando el acantilado de La Barrosa (Chiclana de la Frontera). Las formaciones continentales están constituidas por glaciares y depósitos de

ladera, asociados a procesos erosivo-deposicionales en laderas o zonas de fuertes pendientes, y por el nivel más alto de terrazas fluviales del Guadalete, desarrolladas como consecuencia de cambios climáticos que modificaron el nivel de base del río. Las formaciones marinas cuaternarias se corresponden con terrazas marinas originadas por variaciones eustáticas del nivel del mar, que aparecen fundamentalmente en la zona de Torre del Puerco, al sur del término de Chiclana.

Además de los materiales cuaternarios, otros materiales postorogénicos, correspondientes al Mioceno superior, Plioceno y Pliocuaternario, tienen especial relevancia en el ámbito. Los depósitos del **Mioceno superior**, con una antigüedad de 5-7 millones de años, rellenaron las áreas sumergidas tras el plegamiento de la Cordillera Bética. La serie característica pasa de materiales pelágicos depositados en un medio marino profundo (arcillas o margas azules) a sedimentos litorales (calcarenitas bioclásticas). En el ámbito, afloran conformando la Sierra de San Cristóbal, en la que están bien representadas sus dos niveles principales con una potencia de 40-50 m.

Por otro lado, los del **Plioceno** son materiales depositados en medios marinos litorales y mixtos entre hace 5 y 1,5 millones de años. La serie característica presenta un nivel base de margas azules del Plioceno inferior (facies marinas profundas), niveles intermedios de arenas amarillas y areniscas con pectínidos del Plioceno medio (facies sublitorales) y niveles superiores de conglomerados de arenas gruesas, cantos y conchas de grandes bivalvos (roca ostionera) del Plioceno superior (facies litorales). El Plioceno constituye la base rocosa de la bahía, que conforma el contorno de acantilados de la primitiva bahía y las islas (Cádiz, San Fernando) que la salpicaban, condicionando la forma y evolución del relleno sedimentario cuaternario. El **Pliocuaternario**, fase de transición entre el Plioceno y el Pleistoceno (Cuaternario), por su parte, aparece fundamentalmente en forma de conglomerado ostionero en la zona de El Aculadero (El Puerto de Santa María) y Las Canteras (Puerto Real).

Otra unidad característica del ámbito son las **Moronitas**, arcillas y margas con diatomeas (ambientes marinos profundos) que se depositaron durante el Mioceno inferior y medio. Localmente se les denomina albarizas, por su color blanquecino, asociadas al cultivo de la vid en la comarca de Jerez. Representan en el ámbito a los materiales sintectónicos depositados en la depresión del Guadalquivir durante las principales fases de la orogenia.

Por otra parte, los materiales preorogénicos están también ampliamente representados en el ámbito, conformando la orla que rodea los materiales postorogénicos que rellenan la bahía. Por un lado, al **Subbético medio** corresponden materiales de dos unidades, Trias arcilloso-yesífero y Cretácico superior-Terciario, que afloran intercaladas conformando los cerros que cierran la Bahía al este y norte. Las margas y yesos del Triásico (unos 200 millones de años) tienen su origen en depósitos evaporíticos en medios continentales salinos y medios marinos restringidos. Los materiales del Cretácico superior-Terciario están formados por margas y margocalizas depositadas desde el Cretácico medio y superior al Mioceno inferior, que afloran formando paquetes o bloques aislados, deslizados por gravedad en un medio submarino sobre el Triásico arcilloso-yesífero subyacente.

Por último, el **Complejo del Campo de Gibraltar**, entidad geológica más característica de la provincia, está también representado en el ámbito, ocupando el extremo sureste del término municipal de Chiclana. La formación presente corresponde a la Unidad del Aljibe, principalmente a areniscas del Aljibe del Mioceno Inferior, con una estructura interna muy complicada. Su origen son depósitos de abanicos submarinos originados por corrientes de turbidez densas. Están formadas por areniscas silíceas muy puras, carentes de fósiles. La escasez de cemento arcilloso hace que la roca se desmorone con facilidad.

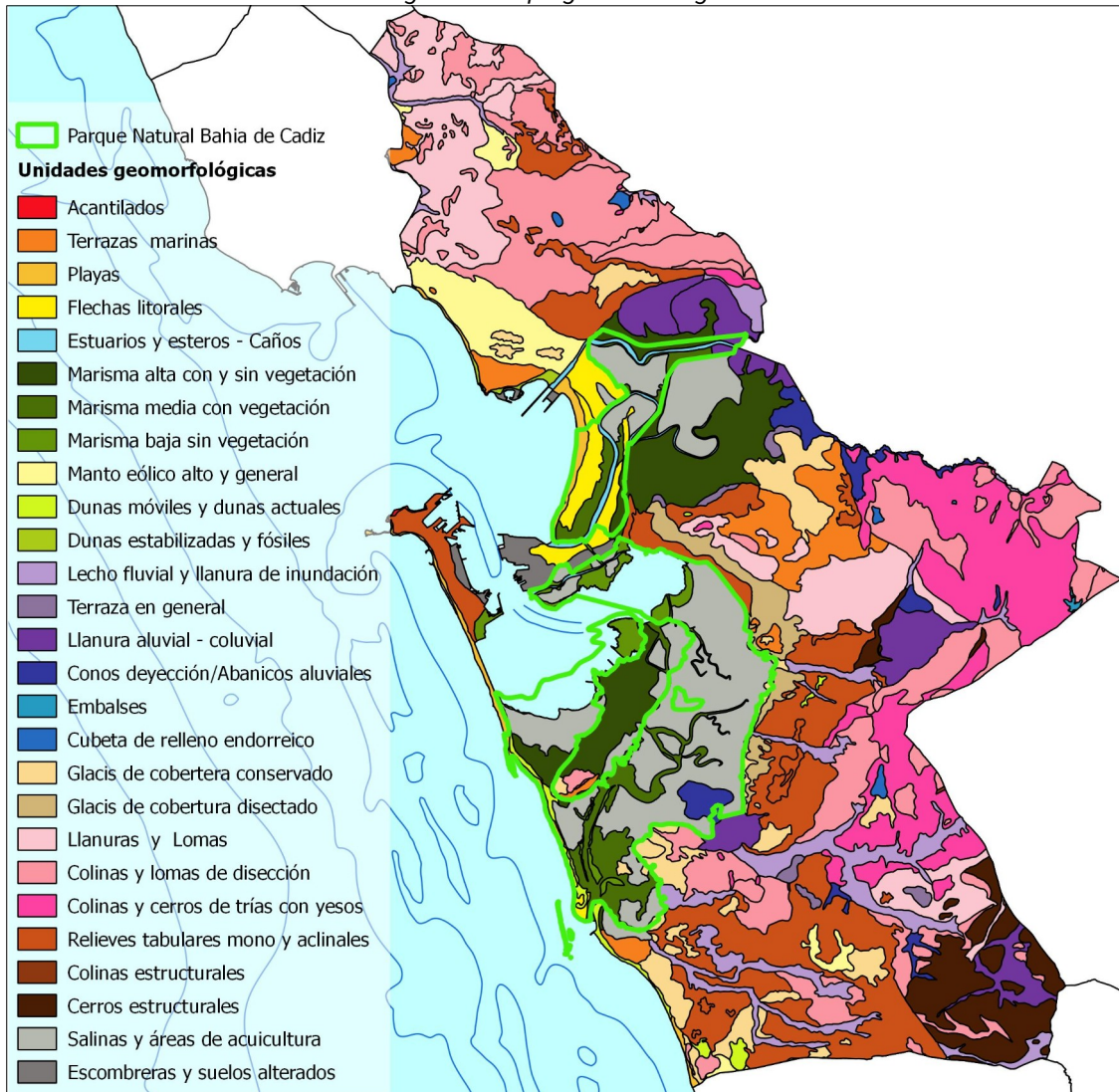
2.2.3.2 Geomorfología

La heterogeneidad litológica y estructural del ámbito del Plan, resultado de su situación doblemente limítrofe entre los dominios de materiales pre y postorogénicos y entre los ámbitos marino y continental, ha permitido

el desarrollo de distintos dominios geomorfológicos que se traduce en una enorme riqueza paisajística en un área geográfica pequeña (ver Figura 4).

Se describen a continuación las principales unidades geomorfológicas del ámbito, agrupadas según su pertenencia al dominio litoral o continental.

Figura 4 Mapa geomorfológico



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.2.3.2.1 Dominio litoral

Playas y flechas litorales

Unidades predominantes en el borde costero del ámbito, cuyo desarrollo se debe a la acción de la deriva litoral, solo interrumpidas por la desembocadura de ríos y caños. En el ámbito se han desarrollado dos conjuntos de flechas litorales, claves en la evolución posterior de todo el sistema litoral. Por un lado, la flecha de Valdelagrana cerró la conexión con mar abierto del antiguo estuario del río Guadalete. Tras la actualmente activa, aparecen otras flechas fósiles, generadas por pequeños cambios del nivel del mar. Por otro lado, a partir del promontorio de Cádiz, se desarrolla el tómbolo de Cádiz-flecha de Sancti Petri, separando el sector interno de la bahía de la influencia del oleaje. Ambos crecimientos generaron grandes *lagoons* costeros, cuyas

condiciones de calma favorecieron el desarrollo de la marisma. Por otro lado, se han desarrollado playas adosadas a la costa al norte del Guadalete, en El Puerto de Santa María (playas de Fuentebravía y Santa Catalina), y al sur del caño de Sancti Petri, en Chiclana (playas de Sancti Petri y La Barrosa).

Acantilados y plataformas de abrasión

Están constituidos por afloramientos de depósitos pliocenos y plio-cuaternarios, principalmente conglomerado ostionero. Las fracturas de estos depósitos durante el Cuaternario han conformado la estructura escalonada de la línea de costa del ámbito, condicionando su forma y evolución posteriores y el desarrollo de los depósitos sedimentarios actuales. Los acantilados y plataformas pliocenos salpican todo el ámbito, siendo los más relevantes los de Santa Catalina, en El Puerto de Santa María, los de La Caleta y Santa María del Mar, en Cádiz, y los de la Barrosa, en Chiclana de la Frontera. Por otro lado, acantilados plio-cuaternarios aparecen en El Aculadero, El Puerto de Santa María, y en el fondo de saco de la bahía, en Puerto Real.

Terrazas marinas

Su origen se debe a variaciones eustáticas del nivel del mar ocurridas desde el Pleistoceno Superior al Holoceno, que dieron lugar a depósitos litorales que quedaron colgados y se encuentran por encima del nivel del mar actual. En el ámbito, aparecen en la zona de la Torre del Puerco, Chiclana de la Frontera.

Estuario, lagoon y caños

En el ámbito, el funcionamiento como estuario se limita al curso bajo del río Guadalete, cuyo cauce actual corresponde a canalizaciones y encauzamientos realizadas desde el siglo XVII para favorecer la navegabilidad. Los aportes fluviales tienen un marcado carácter estacional y el funcionamiento estuarino está además interrumpido en el azud de El Portal (Jerez). El resto de cursos fluviales tiene escasa entidad y funcionan en su último tramo como caños mareales, siendo el principal el río San Pedro, que recorre antiguas marismas del estuario del Guadalete.

Por otro lado, el sector interno de la bahía constituye un gran *lagoon* o laguna costera, aunque conectado con mar abierto a través del estrecho de Puntales y del caño de Sancti Petri y dominado por las mareas, cuyo amplio rango permite que esas conexiones se mantengan abiertas. Las marismas de Puerto Real, San Fernando y Chiclana están surcadas por una intrincada red de caños mareales que confluyen en el de Sancti Petri-La Carraca o en el saco de la bahía.

Marismas

Son resultado del proceso de relleno sedimentario del estuario del Guadalete y del sector interior de la bahía de Cádiz. Las condiciones de calma creadas tras las flechas litorales favorecieron la sedimentación fina y posibilitaron, en combinación con el crecimiento de vegetación halófila, el desarrollo de la marisma. En el caso del estuario del Guadalete, los mayores aportes sedimentarios, los reajustes del nivel del mar durante el Holoceno y las intervenciones humanas provocaron el relleno casi completo del vaso del estuario. En la actualidad, las antiguas marismas se encuentran en su mayor parte transformadas en terrenos agrícolas, salinas o instalaciones de acuicultura o desecadas, conservándose en estado natural solo en el tramo más bajo del río San Pedro, principalmente la península de Los Toruños.

El sector interno de la bahía, en cambio, combina un amplio desarrollo de marismas con la conservación de las características de *lagoon*. Las mayores extensiones de marisma se desarrollaron en torno al caño de Sancti Petri-La Carraca, pero también en torno al río Arillo y en la mayor parte del perímetro del *lagoon*. La mayor parte de estas marismas fueron transformadas en salinas en siglos pasados, y en naves de cultivo acuícola en las últimas décadas. Se conservan áreas de marisma natural en Sancti Petri, la Isla del Trocadero y otras zonas del perímetro del *lagoon*, presentando diversos estados de evolución.

Dunas y mantos eólicos

Debido a la propia orientación de la costa, los depósitos eólicos del ámbito están generados por los vientos de poniente. Esto hace que, dadas las limitaciones fisiográficas de aportes de arena y de intensidad del viento, adquieran en general un desarrollo también limitado. Las dunas activas están presentes en la mayor parte de las playas y flechas litorales del ámbito, apareciendo varios cordones de dunas primarias y estabilizadas, si no han sido eliminados por el desarrollo urbanístico. Los de mayor desarrollo y mejor conservados aparecen desde Cortadura a la punta del Boquerón (tómbolo de Cádiz-flecha de Sancti Petri) y en la playa de Levante (flecha de Valdelagrana). También conserva un buen desarrollo el sistema dunar en la zona de Novo Sancti-Petri. Por otro lado, en el monte Dunas de San Antón se encuentran antiguas dunas, fijadas por pinares de repoblación, pertenecientes al manto eólico de edad holocena que se extendía desde El Aculadero hasta el límite del término municipal de El Puerto con el de Rota.

2.2.3.2.2 Dominio continental

Sistema fluvial

Está conformado por el río Guadalete y por un conjunto de arroyos que nacen en los cerros de la campiña circundante y desembocan en la Bahía de Cádiz (ver apartado 2.2.5.1). El carácter deleznable de los materiales soporte de estos cursos de agua hace que los procesos erosivos sean importantes en las épocas de lluvia. Además, el contacto con materiales yesíferos confiere a algunos de ellos un carácter salobre. Como principales formas de relieve cabe destacar abanicos aluviales, llanuras de inundación, terrazas fluviales y glaciales.

Sistema lacustre

Está representado en el ámbito por un conjunto de pequeñas lagunas de carácter endorreico y con un funcionamiento estacional. Se desarrollan habitualmente sobre materiales margoyesíferos triásicos, por lo que pueden tener carácter salino y generar depósitos de sales en el fondo.

Relieves tabulares y cerros calcareníticos y areniscosos

Terrenos de morfología plana o ligera pendiente y, salvo la Sierra de San Cristóbal, de muy escaso relieve. Se desarrollan sobre materiales calcareníticos o areniscosos del Mioceno o del Plioceno, que ocupan el perímetro inmediato de la bahía y antiguo estuario del Guadalete. La condición arenosa de estos suelos conlleva la existencia de recursos hídricos subterráneos que favorecieron el asentamiento de una estructura agraria tradicional, pero también de crecimientos urbanos dispersos en la actualidad.

Relieves de la campiña interior

Las llanuras y lomas se desarrollan sobre terrenos margosos y margocalizos del Cretácico superior-Terciario, así como sobre moronitas. Ocupan las zonas de campiña agrícola, en los sectores noroeste y este del ámbito. Sus formas alomadas son resultado tanto de la acción fluvial como de la explotación agrícola, que ha provocado la regresión de los sistemas naturales, relegándolos a ámbitos marginales como laderas o lechos de ríos.

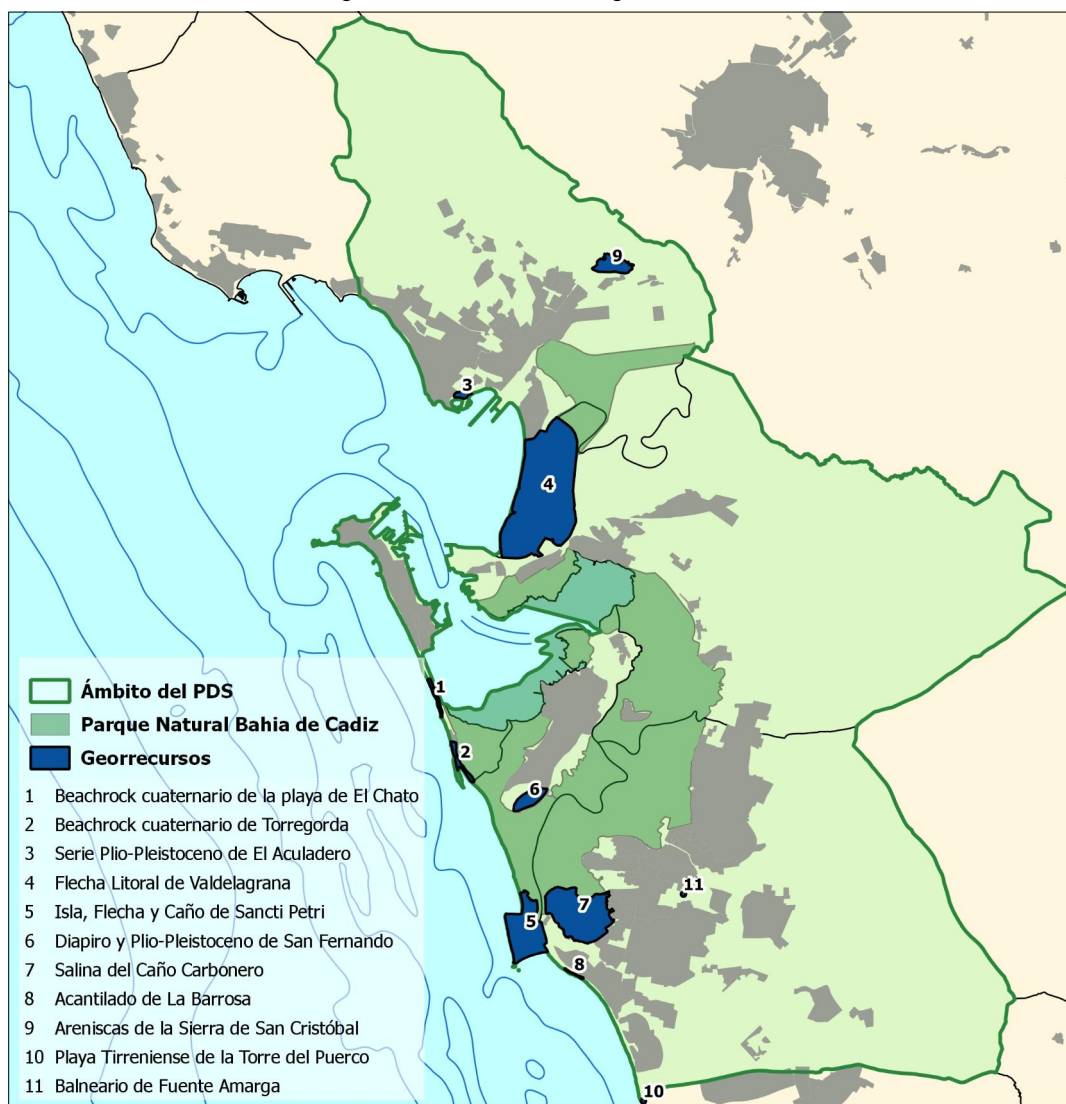
Por otro lado, los cerros desarrollados sobre Trías margoyesífero constituyen relieves de escasa entidad, de en torno a cien metros y pendientes moderadas. Constituyen el límite oriental del ámbito y en ellos nacen numerosos arroyos que alimentan el Salado de San Pedro, el arroyo Zurraque o el río Iro y provocan, dada la deleznabilidad de estos terrenos, grandes cárcavas en sus laderas en épocas de lluvias.

Por último, los cerros de unidad del Aljibe constituyen los mayores relieves del ámbito, aunque apenas superan los 130 m, y ocupan su extremo suroccidental. Presentan el relieve característico, que combina estructuras más sobresalientes de areniscas del Aljibe y zonas llanas que corresponden a materiales arcillosos.

2.2.3.3 Georrecursos

El interés por la conservación del patrimonio geológico así como por su potencial como recurso cultural, didáctico y económico llevó a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente a la elaboración y puesta en marcha de la Estrategia Andaluza para Gestión Integrada de la Geodiversidad, a partir de la cual se ha desarrollado, entre otras iniciativas, el Inventario de Georrecursos de Andalucía (IAG). Este identifica dentro del ámbito 11 georrecursos (Tabla 4 y Figura 5), de un elevado interés científico, didáctico y turístico.

Figura 5 Localización de georrecursos



Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos

Tabla 4 Georrecursos inventariados en el ámbito del Plan

| Código | Denominación | Categoría |
|--------|---|-------------------------------|
| 117 | Beachrock cuaternario de la playa de El Chato | Paleontológica/Geomorfológica |
| 118 | Beachrock cuaternario de Torregorda | Paleontológica/Geomorfológica |
| 119 | Serie Plio-Pleistoceno de El Aculadero | Estratigráfica |
| 120 | Flecha Litoral de Valdelagrana | Geomorfológica |

| Código | Denominación | Categoría |
|--------|--|--|
| 121 | Isla, Flecha y Caño de Sancti Petri | Paleontológica/Geomorfológica |
| 122 | Diapiro y Plio-Pleistoceno de San Fernando | Estratigráfica/Paleontológica/Geomorfológica |
| 123 | Salina del Caño Carbonero | Geomorfológica |
| 124 | Acantilado de La Barrosa | Geomorfológica |
| 125 | Areniscas de la Sierra de San Cristóbal | Geominera/Sedimentológica |
| 127 | Playa Tirreniense de la Torre del Puerco | Geomorfológica |
| 129 | Balneario de Fuente Amarga | Hidrogeológica |

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos

2.2.4 Edafología, erosión y desertificación

2.2.4.1 Edafología

La diversidad litológica y de relieves del ámbito ha dado lugar a gran variedad de suelos (Figura 6). En el ámbito están presentes 14 de las 21 unidades edafológicas existentes en la provincia, formadas por distintas asociaciones de clases de suelo. Desde una perspectiva sintética en cuanto a sus características ambientales, se pueden establecer cuatro conjuntos homogéneos de tierras en el ámbito.

Campiña de albarizas

Se desarrolla sobre moronitas del Mioceno, compuestas por margas con un alto contenido en diatomeas, de colores grises y blancos. Ocupan el sector noroccidental del ámbito, en el término de El Puerto de Santa María, destinados al cultivo de la vid, formando relieves suaves donde se alternan la albariza en partes altas y los bujeos (suelos de intenso color gris oscuro) en las zonas bajas. Estas tierras suelen ofrecer una excelente aptitud agrícola para el viñedo.

Campiña de margas arcillosas

Se desarrollan sobre materiales principalmente arcillosos postorogénicos o del Subbético medio. Se localizan en el sector este del ámbito, entre los términos de Puerto Real, Chiclana y El Puerto, conformando relieves planos o de escasa entidad. Se trata de suelos de eminente carácter agrícola, dominando los bujeos sobre materiales arcillosos y los cultivos herbáceos de secano sobre materiales margoyesíferos triásicos. Sobre los depósitos de origen aluvial, presentes a lo largo del curso del Guadalete y el Iro, se dan suelos poco evolucionados orientados al regadío. Sobre los cerros de la Unidad del Aljibe, dominados por materiales flysch margo-arenoso, se desarrollan suelos de dedicación agrícola-ganadera.

Litoral

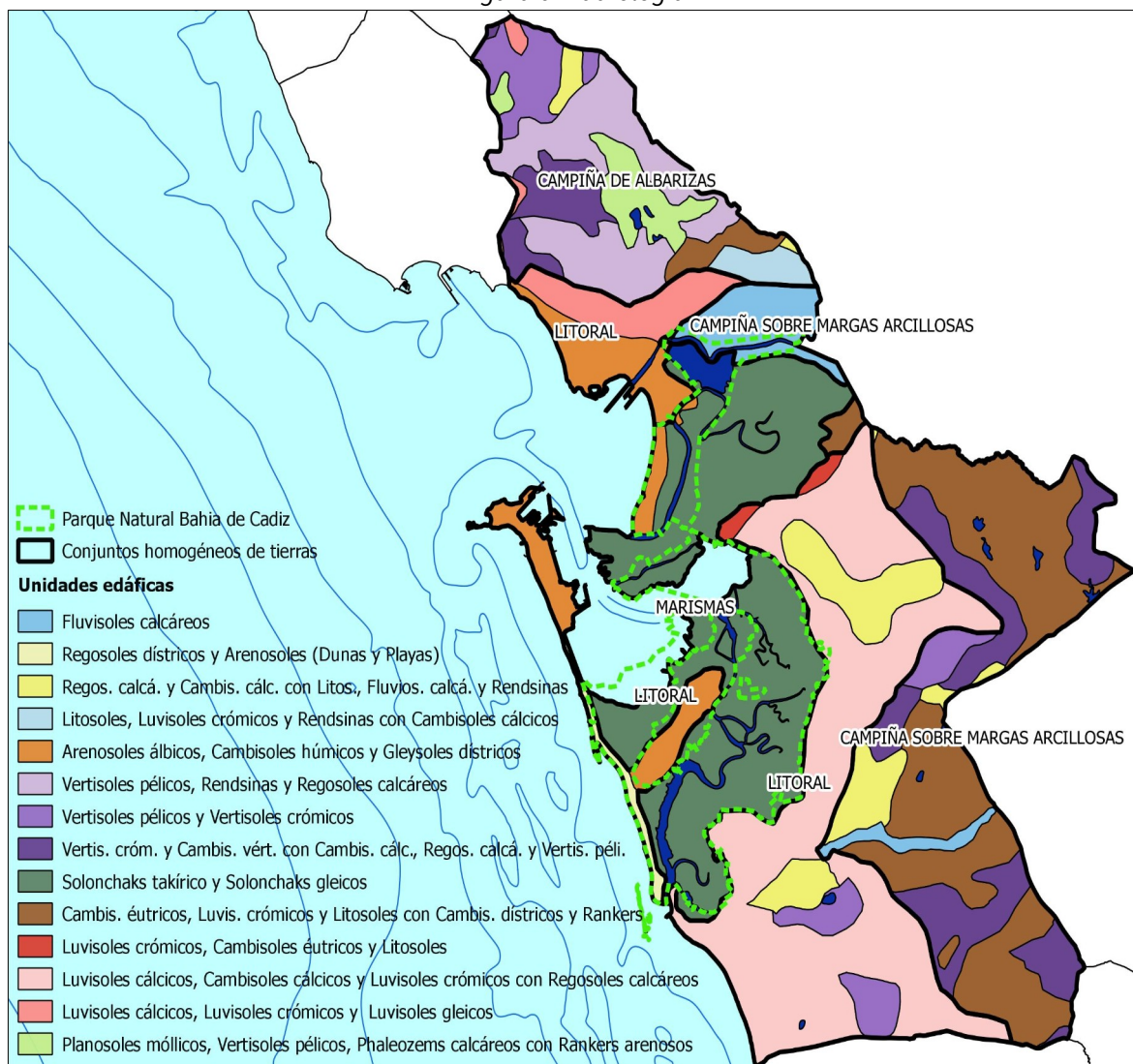
Dominan la zonas de litoral bajo y arenoso, en las que abundan formas de origen eólico. El desarrollo edáfico es muy escaso sobre los depósitos eólicos recientes, mientras que sobre las calcarenitas y piedras ostioneras, donde los depósitos son más antiguos, con aporte de materia orgánica y desarrollo húmico, se sitúan suelos rojos de gran calidad.

Marismas

Este conjunto se desarrolla sobre los rellenos de marismas del Guadalete, el río San Pedro y el caño de Sancti Petri, ocupando la zona central del ámbito. Se trata de materiales recientes, fluviales y marinos, que acumulan una elevada salinidad e impermeabilidad. El agua es esencial en este ecosistema, existiendo una capa freática en profundidad de agua dulce, mientras en superficie las aguas son salinas. Los suelos que se desarrollan presentan un drenaje muy deficiente, carácter salino, hidromorfismo en profundidad y textura

arcillosa. Los principales usos existentes son marisma en estado natural, salinas tradicionales o cultivos acuícolas, siendo extremadamente difícil su utilización para la agricultura.

Figura 6 Edafología



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía / Mapa de Suelos de Andalucía (IARA/CSIC, 1989)

2.2.4.2 Erosión y desertificación

A pesar de la reducida cobertura vegetal, el ámbito presenta tasas de erosión bajas en la mayor parte de su extensión (Figura 7), debido a las escasas pendientes y la naturaleza arenosa, muy permeable, de los suelos de gran parte del ámbito.

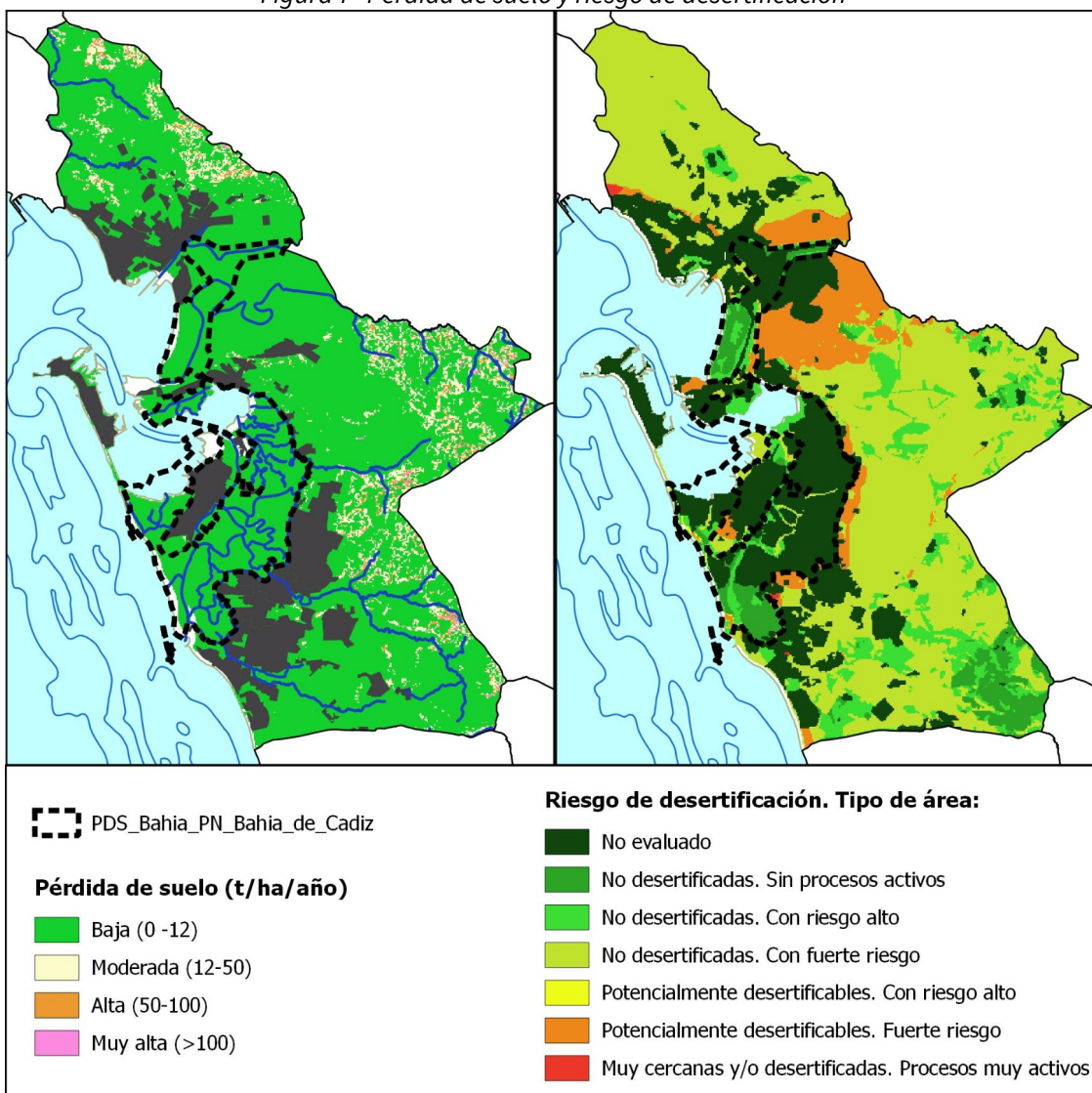
Las zonas donde se da una mayor erosión, que no pasa de moderada (12-50 t/ha/año), está vinculada a los terrenos de mayor pendiente y naturaleza arcillosa, que corresponden con los cerros y lomas, en el sector oriental y noroccidental del ámbito. Aquella consiste fundamentalmente en procesos erosivos de ladera, siendo más acusados en los cerros margoyesíferos del Trias, dada la deleznablez de estos terrenos, en cuyas laderas pueden generarse grandes cárcavas en épocas de lluvias.

Por otro lado, el concepto de desertificación engloba al conjunto de procesos que provocan una disminución, deterioro o destrucción del potencial biológico del suelo en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, y

que en última instancia puede conducir a condiciones de desierto. Es el resultado de variaciones climáticas y actuaciones humanas adversas. En ambientes mediterráneos el factor desencadenante fundamental es la capacidad de alteración del medio que tiene el ser humano.

La evaluación del riesgo de desertificación en el ámbito del Plan muestra que mayoritariamente este no sufre procesos de desertificación, aunque pueda presentar un riesgo alto de iniciarlos (Figura 7). Las zonas no desertificadas y sin procesos activos se concentran en los cerros de areniscas del Aljibe que se localizan en el extremo suroriental del ámbito. En cambio, las zonas sometidas a un fuerte riesgo de desertificación aparecen principalmente en la zona de antiguas marismas del Guadalete y el río San Pedro, así como en el borde de marisma sur.

Figura 7 Pérdida de suelo y riesgo de desertificación

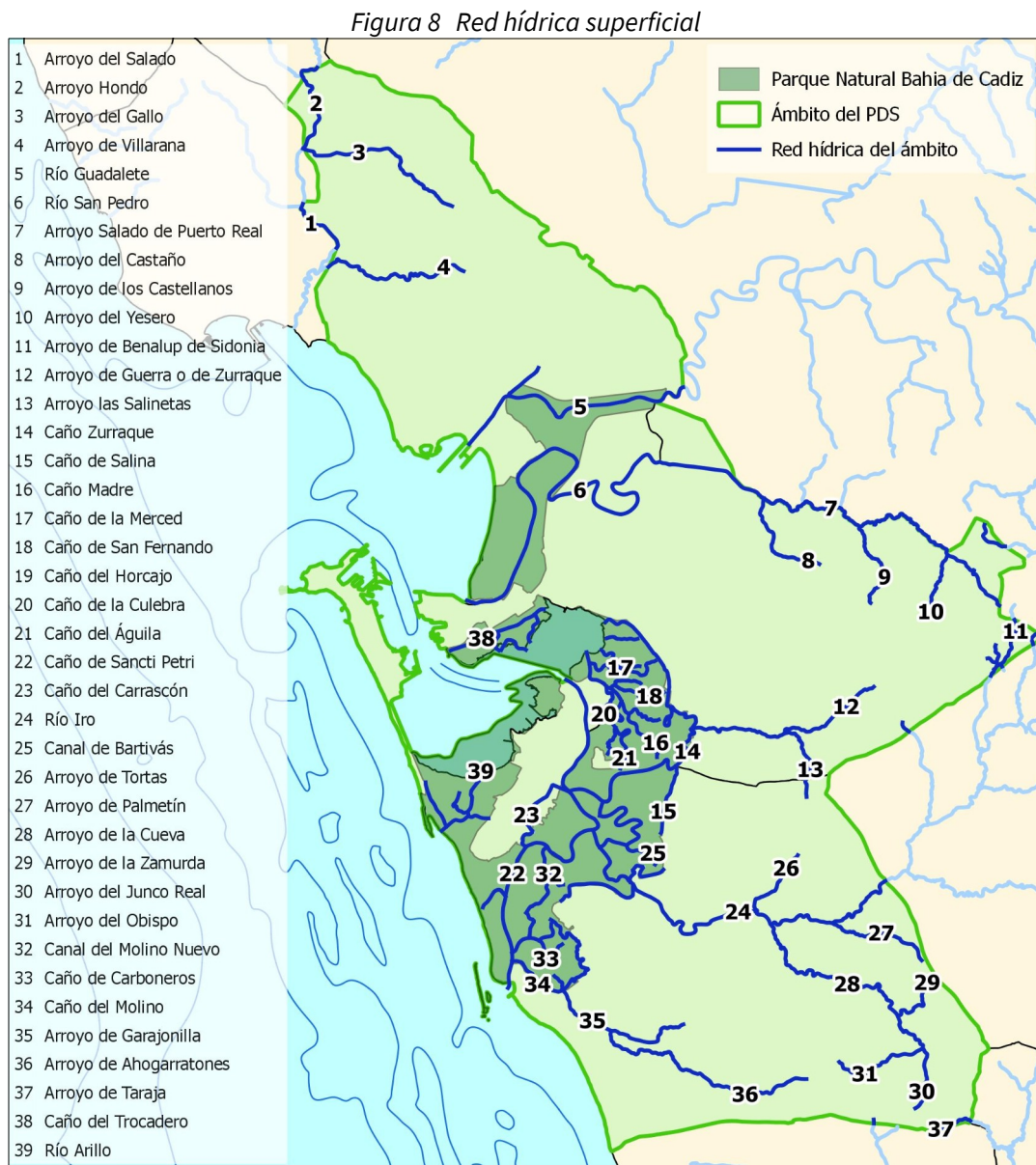


Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.2.5 Hidrología

2.2.5.1 Aguas superficiales

El ámbito posee una amplia red hídrica, de conformación dendriforme y bien jerarquizada, que recorre el territorio fundamentalmente en la dirección Este-Oeste (Figura 8). Se encuentra muy condicionada por la torrencialidad propia del clima mediterráneo y por la permeabilidad variable de los materiales por los que discurre.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

El ámbito se incluye íntegramente en la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate, que afecta a la mayor parte de la provincia de Cádiz y cuyos principales cursos de agua son el río Guadalete y el río Barbate. Todos los cauces fluviales y aguas subterráneas del ámbito pertenecen a la cuenca del Guadalete, principal curso fluvial de la provincia (cuenca de 3.677 km²). El sector del río que se encuentran dentro del ámbito del Plan, de unos 10,5 km (6,6 km dentro del Parque Natural), corresponde a su curso bajo hasta la desembocadura en El Puerto de Santa María y tiene un carácter de estuario. Este tramo final, sin embargo, se encuentra modificado

en su curso y artificializado, como consecuencia de las diversas actuaciones (eliminación de meandros, canalizaciones, encauzamientos) realizadas desde el siglo XVII para favorecer la navegabilidad y facilitar la exportación de los vinos de Jerez. El Guadalete se encuentra además fuertemente regulado, por los embalses de Zahara, en cabecera, Bornos y Arcos, lo que hace que su funcionamiento estacional esté muy amortiguado y la marea tenga una influencia dominante en la dinámica estuarina. Esta influencia, no obstante, está interrumpida en el azud de El Portal (Jerez), junto al límite noroccidental del ámbito. Por otra parte, el río San Pedro, que constituía una antigua desembocadura del Guadalete, fue desconectado de este y constituye en la actualidad un caño mareal, si bien sigue recibiendo los escasos aportes del arroyo Salado de San Pedro, que recorre el límite norte del término municipal de Puerto Real.

La mayor parte de las antiguas marismas drenadas por ambos ríos, Guadalete y San Pedro, han sufrido fuertes intervenciones (roturación de salinas, desecaciones, transformación a agricultura, rellenos), principalmente durante el siglo XX, por lo que se encuentran actualmente fuera del funcionamiento hídrico del sistema. Únicamente la marisma de Los Toruños, situada en la margen derecha del río San Pedro tras la flecha de Valdelagrana, y un pequeño sector situado en la margen de enfrente conservan su funcionamiento natural, regadas por numerosos caños mareales.

Por otro lado, el sector sur del ámbito está irrigado por varios cauces de entidad menor que discurren de este a oeste y desembocan, ya en forma de caños mareales, en el caño de Sancti Petri y su red asociada de caños. El mayor de estos cauces es el río Iro, cuya cuenca se extiende por Medina Sidonia y principalmente Chiclana, donde desarrolla una red dendriforme. Por la franja sur de Puerto Real discurre el arroyo Zurraque y por el extremo sur del ámbito, en Chiclana, lo hacen el arroyo de Garajonilla.

La zona de bahía más protegida, en el sur del ámbito, ha desarrollado un amplio sector de marismas, transformadas en su mayor parte en salinas e instalaciones acuícolas. El caño de Sancti Petri, que comunica el Océano Atlántico con la bahía interior, constituye su principal y a partir de él se desarrolla una densa red de caños menores que irrigan la marisma. Por su parte, el caño del Trocadero y el río Arillo tienen un funcionamiento independiente, desarrollando sectores de marisma menores asociados a la bahía interior.

Por último, el extremo noroccidental del ámbito está limitado por la cuenca del arroyo del Salado, que sirve a tramos de división municipal entre El Puerto de Santa María y Rota y desemboca en la zona norte de la bahía de Cádiz.

Por otro lado, el Plan Hidrológico en vigor identifica 23 masas de agua superficiales (Tabla 5), cuya identificación y delimitación atiende a las determinaciones de la Directiva Marco del Agua, habiendo sido clasificadas en 4 categorías: ríos, lagos, aguas de transición y aguas costeras. En función de su naturaleza se consideran naturales o muy modificadas.

Tabla 5 Masas de agua superficiales

| Código masa | Nombre | Categoría | Naturaleza | Tipología |
|--------------------|------------------------------|-----------|------------|-----------|
| ES063MSPF000117230 | Arroyo de la Santilla | Río | Natural | 7 |
| ES063MSPF000119220 | Arroyo del Gallo | Río | Natural | 18 |
| ES063MSPF000119230 | Arroyo Salado de Puerto Real | Río | Natural | 18 |
| ES063MSPF000119240 | Arroyo Zurraque | Río | Natural | 18 |
| ES063MSPF000119250 | Río Iro | Río | Natural | 18 |
| ES063MSPF000119260 | Arroyo Ahogarratones | Río | Natural | 18 |
| ES063MSPF005200270 | Laguna de Jeli | Lago | Natural | 19 |
| ES063MSPF005200280 | Laguna de Montellano | Lago | Natural | 19 |
| ES063MSPF005200300 | Laguna de San Antonio | Lago | Natural | 19 |
| ES063MSPF005200290 | Laguna del Taraje | Lago | Natural | 19 |

| Código masa | Nombre | Categoría | Naturaleza | Tipología |
|--------------------|---|------------|----------------|-----------|
| ES063MSPF000203670 | Laguna del Comisario | Lago | Natural | 19 |
| ES063MSPF005200210 | Laguna Salada | Lago | Natural | 21 |
| ES063MSPF005200560 | Puerto de Santa María | Transición | Muy modificada | 2 |
| ES063MSPF005200100 | Desembocadura del Guadalete 1 (Puerto de Santa María) | Transición | Muy modificada | 12 |
| ES063MSPF005200110 | Desembocadura del Guadalete 2 | Transición | Muy modificada | 12 |
| ES063MSPF005200120 | Curso fluvial del Guadalete 1 | Transición | Muy modificada | 12 |
| ES063MSPF005200180 | Marismas del río San Pedro | Transición | Muy modificada | 12 |
| ES063MSPF005200190 | Marismas de Cádiz y San Fernando | Transición | Muy modificada | 12 |
| ES063MSPF005200080 | Puerto de Cádiz - Bahía interna de Cádiz | Costera | Muy modificada | 4 |
| ES063MSPF005200010 | Ámbito de la desembocadura del Guadalete | Costera | Muy modificada | 4 |
| ES063MSPF005200000 | Bahía externa de Cádiz | Costera | Natural | 13 |
| ES063MSPF005200020 | Punta de San Sebastián – Frente a San Fernando | Costera | Natural | 13 |
| ES063MSPF005200030 | Frente a San Fernando – Cabo de Trafalgar | Costera | Natural | 13 |

Tipología: **Ríos:** 7 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud; 18 Ríos costeros mediterráneos. **Lagos:** 19 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal; 21 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal. **Aguas de transición:** 2 Aguas de transición atlánticas de renovación alta (Aguas muy modificadas por presencia de puerto); 12 Estuario atlántico mesomareal con descargas irregulares de río. **Aguas costeras:** 4 Aguas costeras atlánticas de renovación alta (Aguas muy modificadas por presencia de puerto); 13 Aguas costeras atlánticas del Golfo de Cádiz.

Fuente: Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate 2015-2020

2.2.5.2 Aguas subterráneas

El Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate 2015-2020 identifica en el ámbito cuatro masas de agua subterránea (Figura 9, Tabla 6), definidas como un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos.

La masa Sanlúcar-Rota-Chipiona-Puerto de Santa María se extiende por la costa noroeste de la provincia, localizándose en el ámbito principalmente el acuífero de El Puerto de Santa María, que se extiende por el litoral del municipio, desde el Salado de Rota, y por la margen oeste del Guadalete. Se trata de un acuífero de carácter mixto (marino, fluvio-marino y continental eólico) y naturaleza detrítica (arenas, areniscas, calcarenitas y arcillas) del Mioceno superior al Cuaternario. Los usos del suelo bajo los que se extiende la masa son principalmente agrícolas (59%) y urbanos (29%).

Tabla 6 Masas de agua subterráneas

| Código | Masa | Superficie | | Potencia estimada (m) |
|---------|--|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | | Total (km ²) | Ámbito PDS (km ²) | |
| 062.010 | Sanlúcar-Rota-Chipiona-Puerto de Santa María | 140,29 | 43,27 | 30 |
| 062.011 | Puerto Real | 114,11 | 102,56 | 20 |
| 062.012 | Conil de la Frontera | 113,98 | 69,84 | 20 |
| 062.008 | Aluvial del Guadalete | 225,28 | 2,63 | 60 |

Fuente: Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate 2015-2020

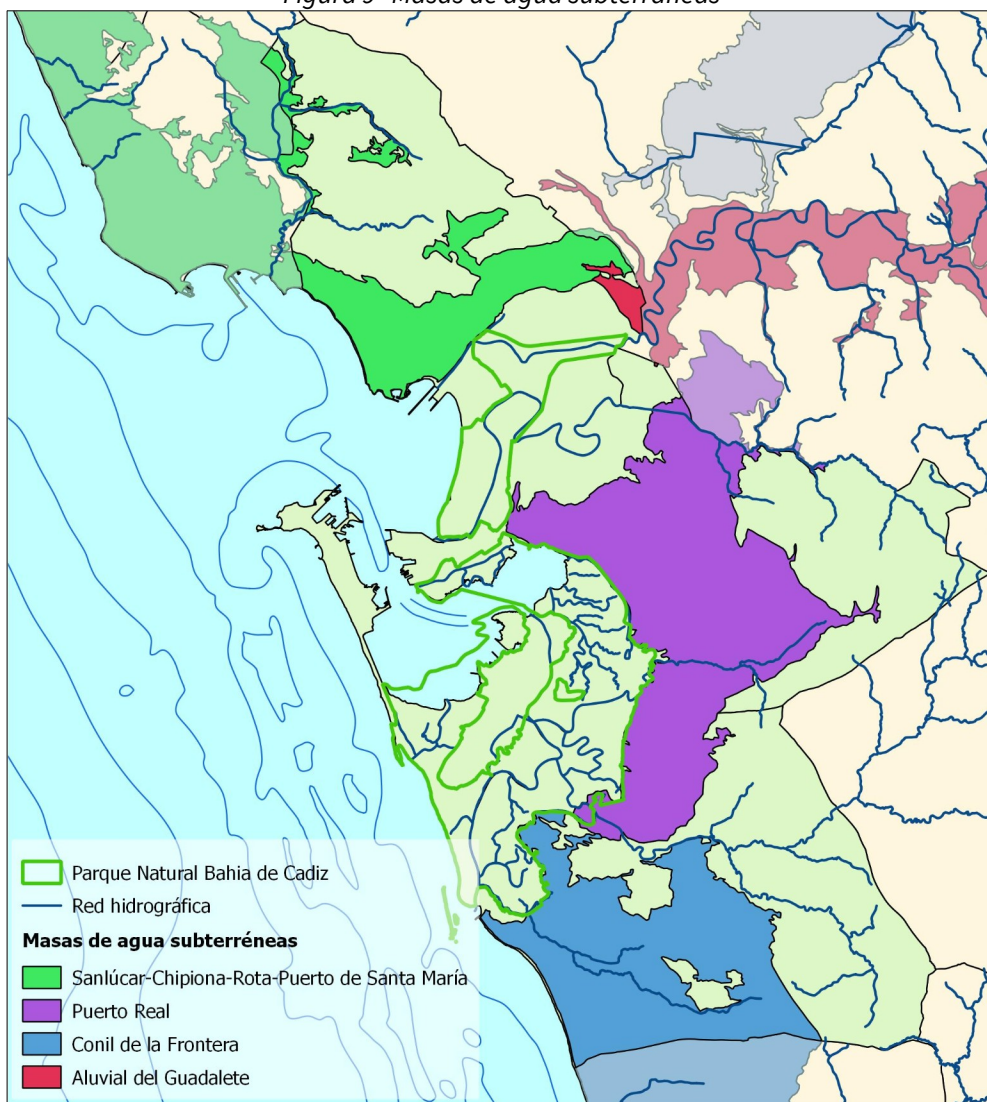
La masa Puerto Real se localiza casi en su totalidad en el ámbito, extendiéndose entre las marismas del Guadalete y de la Bahía de Cádiz, la población de Chiclana y los cerros de la campiña. Tiene un carácter mixto

(marino y fluvial) y se desarrolla en arenas, areniscas y calcarenitas pliocenas y cuaternarias. Más del 80% del suelo bajo el que se desarrolla tiene un uso agrícola y principalmente de secano.

La masa Conil de la Frontera se localiza entre el núcleo de Chiclana de la Frontera y la desembocadura del río Salado de Conil, asociado a las cuencas de este y del río Iro. Ocupa la costa suroeste del ámbito. Tiene un carácter mixto (marino y continental eólico) y naturaleza detrítica (arenas, areniscas y calcarenitas) de edad pliocena y cuaternaria. Los usos del suelo son principalmente agrícola de secano o mixto (46%), forestal (28%) y urbano (22%).

Por último, la masa Aluvial del Guadalete ocupa los márgenes de los ríos Guadalete y Majaceite, así como sus afluentes más importantes. Su extensión en el ámbito es muy reducida y se desarrolla sobre materiales detríticos principalmente cuaternarios.

Figura 9 Masas de agua subterráneas



Fuente: Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate 2015-2020

Los acuíferos del ámbito, por tanto, se caracterizan por su naturaleza detrítica, permeable y carácter libre en toda su extensión, excepto en las áreas de marismas, en las que limos y arcillas le dan un carácter confinado. La vulnerabilidad de estos acuíferos es media, ya que están formados por materiales permeables por porosidad intergranular o por fisuración, recubiertos por una zona no saturada cuyo espesor, características o

ambos le proporcionan cierto nivel de protección. Por otra parte, existe riesgo de intrusión marina en la costa y entorno de las marismas. No obstante, los tres acuíferos principales del ámbito presentan un estado cuantitativo bueno, con un índice de explotación estimado del 25% de los recursos disponibles.

Por otro lado, además de las masas de agua subterránea anteriormente descritas, existe constancia de la existencia en el ámbito de masas de agua salina, principalmente bajo la zona de marismas y salinas que conforman el Parque Natural, que presentan especial interés para su aprovechamiento en acuicultura.

En general, es necesario mejorar el conocimiento de la hidrología, superficial y subterránea, asociada a los humedales del ámbito, tanto para mejorar la comprensión del funcionamiento del sistema natural como para garantizar la sostenibilidad de los aprovechamientos.

2.2.6 Paisaje

El ámbito del Plan abarca un territorio con una gran riqueza paisajística, al confluir en él, por un lado, los dominios marino y continental y, por otro, materiales pre y postorogénicos, que han dado lugar a una gran heterogeneidad litológica y geomorfológica, así como a una elevada biodiversidad. A ello se une la acción humana que, a lo largo de los tres mil años de intenso poblamiento, ha tenido una gran influencia en la transformación del paisaje del ámbito. Especial importancia en esa influencia humana sobre el paisaje ha tenido la expansión urbana experimentada en el ámbito en las últimas décadas, dando lugar a un sistema de ciudades e infraestructuras asociadas que conforman la tercera mayor aglomeración urbana de Andalucía.

Se describen a continuación las principales unidades y puntos de interés paisajístico del ámbito, determinados en función de su naturalidad, variedad, singularidad y fragilidad.

Espacio marítimo de la Bahía

El sector externo de la Bahía constituye una gran ensenada y la gran puerta de intercambio con el Océano Atlántico, habiendo sido por ello un puerto natural a lo largo de toda la Historia. Está abierto a la acción del oleaje de poniente y presenta fondos predominantemente arenosos y numerosos bajos rocosos. A sus orillas se encuentran Cádiz, El Puerto de Santa María y Rota, esta última fuera del ámbito del Plan. Constituye por ello un paisaje dominado por el agua, de carácter eminentemente marítimo, pero rodeado por tierra firme en tres cuartas partes de su perímetro, aportando a este un gran interés paisajístico y posibilitando la existencia de multitud de balcones, especialmente en los núcleos urbanos, desde los que contemplar este espacio.

Saco de la Bahía

El sector interno de la Bahía es un *lagoon* costero, resguardado del oleaje por el tómbolo de Cádiz, pero conectado con mar abierto por el estrecho de Puntales y el caño de Sancti Petri, a través de los cuales se produce una renovación hídrica constante. Se trata de un ambiente muy somero en la mayor parte de su extensión y sus fondos son fangosos con presencia de praderas marinas. Se trata de un medio muy rápidamente cambiante, tanto en su paisaje como en sus condiciones ambientales, por efecto de la marea, que cubre y descubre en cada ciclo amplias extensiones de llanuras mareales. Cádiz, Puerto Real y San Fernando se sitúan a sus orillas, limitando visualmente la lámina de agua y dando, unido a la quietud de sus aguas, una marcada sensación de gran lago.

Marismas y salinas

Las zonas intermareales, formadas por llanuras mareales, marismas, salinas y caños mareales, conforman la franja litoral de la Bahía más resguardada de mar abierto. Se localizan en dos ámbitos. Por un lado, el entorno del saco de la Bahía, protegido tras el tómbolo de Cádiz y la flecha de Sancti Petri. Y, por otro lado, la zona del río San Pedro y los Toruños, a resguardo de la flecha de Valdelagrana. Se trata de un paisaje de extremada horizontalidad cuyo funcionamiento ecológico depende de las mareas. La ausencia de elementos verticales permite una percepción amplia, que a su vez le confieren una alta fragilidad paisajística frente a cualquier modificación o intervención humanas. En estos ámbitos se entrelazan marismas naturales y sus diversas

transformaciones. Las marismas naturales presentan una geometría compleja generada por la acción conjunta de los ritmos mareales y el crecimiento de la vegetación, dando lugar a una red dendrítica de morfología pseudofractal. En la actualidad, muy poca superficie marismeña se conserva en estado natural (marismas de Sancti Petri, isla del Trocadero, los Toruños).

La mayor parte de las marismas de la bahía de Cádiz, en cambio, fue transformada en siglos pasados en salinas y algunas de estas, en las últimas décadas, en explotaciones de acuicultura, conllevando una artificialización y pérdida de complejidad del paisaje. A pesar de ello, las salinas tradicionales, explotadas también para la acuicultura extensiva, conllevan un espacio heterogéneo de geometría rectilínea pero laberíntica, cambiante estacionalmente, con zonas de diversa morfología y niveles de agua, que conserva en gran parte su cobertura vegetal y escasamente tecnificado. Esto hace que pueda asimilarse y ser interpretado por la persona neófita como espacio natural o seminatural, similar a sistemas agrarios tradicionales. Como en estos, las salinas de la Bahía desarrollaron también un modelo de arquitectura tradicional, con la casa salinera y las portadas de las salinas como elementos más relevantes, que constituyen, a pesar de su modesta altura y gracias a la blancura de la cal, hitos destacados del llano paisaje salinero. No obstante, la mayoría de las antiguas salinas tradicionales se encuentran en la actualidad abandonadas, provocando en muchos casos un deterioro progresivo del espacio salinero y de su patrimonio arquitectónico.

Las instalaciones de acuicultura de carácter semiintensivo construidas en las últimas décadas, sin embargo, aunque suponen una nueva actividad para esos espacios abandonados, constituyen una transformación radical del espacio marismeño, caracterizada por la homogeneidad, uniformidad y carácter estático de las naves de cultivo, en dimensiones y niveles de agua, y por su clara artificialidad, ausente por lo general de vegetación y con una constante presencia de elementos tecnológicos, como equipos de oxigenación y alimentadores.

Salinas y antiguas marismas del Guadalete y el San Pedro

Las antiguas marismas del Guadalete, de más de 5 mil hectáreas de extensión y de un carácter salobre, menos salinas que las del sur de la Bahía, han sufrido fuertes intervenciones humanas, fundamentalmente en el siglo XX. Las desecaciones con fines agrícolas solo tuvieron éxito en la margen norte del Guadalete, mientras que las marismas en torno al río San Pedro quedaron convertidas en un erial, debido a la salinidad del suelo. Desde la última década del siglo XX, la mayor parte de este espacio desecado ha sido transformado en grandes salinas de extracción mecanizada, caracterizadas por grandes balsas de evaporación y cristalización. Se trata de un paisaje claramente artificial pero que ha recuperado su condición de humedal y que, si bien han perdido la complejidad formal de las salinas tradicionales, aportan un paisaje de gran singularidad e intensidad sensorial, caracterizado por su quietud y amplitud, casi inconmensurabilidad, y que conserva la variabilidad estacional y la biodiversidad de aquellas.

Borde costero: flechas arenosas, playas, sistemas dunares, plataformas de abrasión y acantilados

El borde costero de la Bahía constituye una estrecha franja que separa el mar abierto de los medios continentales o de transición. Estos ambientes están dominados por la acción del oleaje y el viento. En el ámbito se localizan dos conjuntos de flechas litorales, que comprenden playas y sistemas dunares: la flecha de Valdelagrana y el sistema tómbolo de Cádiz-flecha de Sancti Petri. A lo largo de este gran sistema arenoso afloran de manera discontinua plataformas rocosas intermareales, que aportan diversidad paisajística al conjunto. Por otro lado, se han desarrollado playas adosadas a la costa al norte del Guadalete y al sur del caño de Sancti Petri, limitadas hacia tierra en gran parte por acantilados y terrazas litorales.

Aunque por lo general las playas han sufrido una elevada presión urbanística que ha conllevado la desaparición de los ambientes supralitorales, en la Bahía de Cádiz, gran parte de estos sistemas arenosos litorales conservan un estado natural. Si bien estos ambientes no se caracterizan por su espectacularidad, la gran diversidad de tipologías y formas que adquieren en la Bahía, debido a su fisiografía y la conexión con ambientes de transición, como *lagoon* o marismas, aporta una enorme singularidad paisajística poco habitual en las costas suratlánticas de la Península.

Pinares, sabinars y retamares costeros

Los espacios forestales de la costa del ámbito se reducen a formaciones aisladas y de escasa superficie de pino piñonero, sabinas o retamas sobre arenales costeros. Algunas de ellas, como el pinar de la Algaida, se desarrollaron sobre sabinars y retamares preexistentes, que se conservan en el sotobosque de los pinares, mientras que otras se crearon, a partir del siglo XIX, con el objetivo de frenar el avance de arenas móviles, como Dunas de San Antón. Se sitúan generalmente en el borde costero, como el pinar de la Barrosa, o en contacto con marismas, como el del Coto de la Isleta, aportando una gran heterogeneidad, diversidad y contraste paisajístico al conjunto.

Campiña litoral

Esta unidad engloba terrenos de morfología plana o ligera pendiente, de carácter arenoso y margo-arcilloso, tradicionalmente ocupados por explotaciones agrarias y pinares. Está situada fundamentalmente en los términos de Puerto Real y Chiclana, entre los ambientes propiamente litorales y las zonas de campiña interior, formando parte de la orla intermedia que bordea la Bahía de Cádiz. La condición arenosa de estos suelos conlleva la existencia de recursos hídricos subterráneos que favorecieron el asentamiento de una estructura agraria tradicional. Esta estructura, conformada por asentamientos dispersos y una densa red de caminos rurales, se conserva en gran medida en la zona de Puerto Real, a pesar del proceso de abandono de la actividad agraria y los crecimientos urbanos diseminados. Estos crecimientos urbanos, por el contrario, se han desarrollado con mayor intensidad en el término de Chiclana. Las manchas arboladas dispersas, constituidas por formaciones de pino piñonero, o formaciones mixtas con pino carrasco, y la red de vías pecuarias, forestadas en gran parte, aportan el mayor valor y diversidad paisajística a la campiña litoral actual.

Cerros de la campiña

Entre la campiña litoral de la Bahía y la campiña interior de la provincia, perteneciente ya al complejo del Campo de Gibraltar, se extiende una orla de cerros constituidos por materiales margosos y margo-yesíferos, que configuran el cierre paisajístico y visual de la Bahía. Presentan relieves moderados y altitudes en torno a 100 m. Los arroyos salados, pertenecientes a las redes hidrológicas del Iro, el Zurraque y el Salado de San Pedro, intersectan estos cerros y provocan importantes procesos erosivos, dada la deleznablez de los materiales soporte. Soportan diferente intensidad de transformación de su vocación y uso forestal, conservando escasos y aislados reductos de bosque mediterráneo, principalmente matorral y dehesas muy ralas y algún bosque de acebuches. En ellos se desarrollan principalmente cultivos de secano, con cereal y viñedo, destacando la presencia, como elementos singulares del paisaje, de grandes cortijos.

Campiña de albarizas

La campiña agrícola del sector noroeste del ámbito se desarrolla sobre terrenos de albarizas, que conforman relieves alomados. Su excelente aptitud agrícola para el viñedo ha hecho de estos terrenos el soporte de los vinos de la comarca de Jerez. La intensa y secular explotación ha relegado los sistemas naturales a ámbitos marginales, como laderas o lechos de ríos.

Núcleos urbanos

Los cascos históricos de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Chiclana de la Frontera constituyen ciudades compactas y densamente pobladas, de mediano tamaño e independientes, pero con una fuerte y creciente vinculación entre sí. La singularidad del medio, dominado por el agua, ha conformado una aglomeración urbana polinuclear, que se aleja de los modelos clásicos de áreas metropolitanas y permite la coexistencia de los espacios naturales imbricados con aquella. Estas condiciones de compacidad y limitación física permite abarcar visualmente algunos de los núcleos urbanos, algo muy poco habitual hoy día en poblaciones de cierto tamaño, y a pesar de carecer el ámbito de puntos de observación elevados.

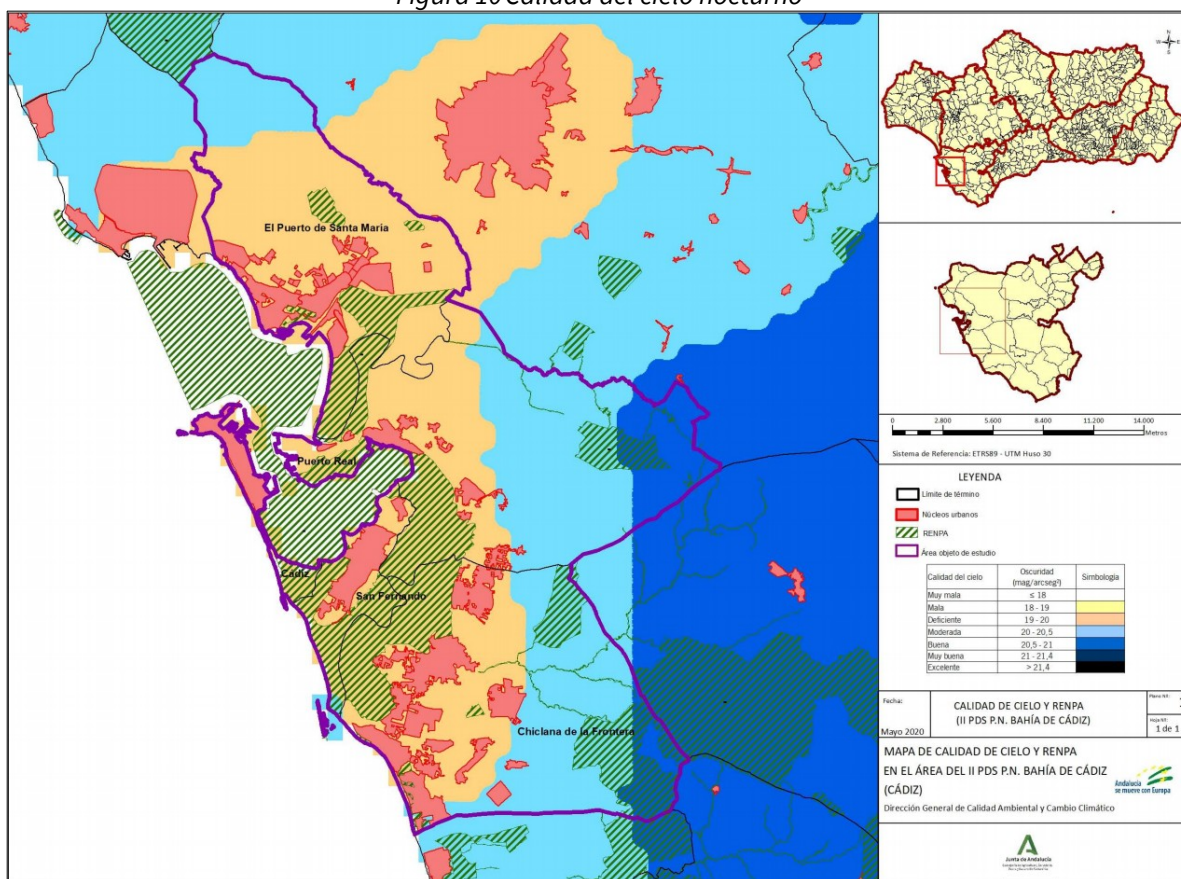
Espacios portuarios y de construcción naval

La Bahía de Cádiz en su conjunto es un gran puerto adaptado a funciones comerciales, pesqueras, militares, industriales o náutico recreativas. La situación geográfica de la Bahía de Cádiz ha hecho de ella un lugar estratégico para las relaciones marítimas a lo largo de la Historia, que han constituido la base de su importancia económica. Debido a ello, gran parte de su borde litoral está destinado a espacios portuarios e industriales especializados en construcción naval. Los elementos de mayor altura y envergadura del ámbito están asociados a estas actividades, rompiendo el perfil por lo general muy llano del borde litoral. Por otro lado, el desarrollo de toda esta actividad portuaria e industrial ha supuesto el relleno paulatino de espacio marítimo y zonas húmedas de alto valor ecológico.

2.2.7 Calidad del cielo nocturno

El cielo nocturno andaluz es un patrimonio natural, cultural y científico que tenemos la obligación de preservar, tanto por su potencial como motor económico generador de empleo verde, como por el legado que supone para las generaciones andaluzas futuras.

Figura 10 Calidad del cielo nocturno



Fuente: Mapa de Calidad del Cielo de Andalucía

Para garantizar la calidad del cielo como recurso natural, cultural y científico, es imprescindible mantener la oscuridad natural de la noche. Lamentablemente, esta se ve mermada por un diseño inadecuado de instalaciones de alumbrado exterior. La iluminación artificial tiene un importante impacto sobre los ecosistemas, provocando alteraciones en los ciclos vitales y en los comportamientos de especies animales y vegetales. Por esta razón, la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental otorga la máxima protección lumínica a los espacios naturales protegidos (Áreas oscuras E1) y admite tan solo un flujo luminoso reducido (Áreas E2) en suelo urbanizable y no urbanizable. Así, el suelo clasificado como no urbanizable del Parque

Natural Bahía de Cádiz es zona E1 de máxima protección frente a la contaminación lumínica, declarada mediante Resolución de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano.

Sin embargo, según el mapa de diagnóstico de la calidad del cielo nocturno publicado por esta Consejería (Figura 10), la mayor parte del ámbito de este Plan dispone de cielos de calidad moderada o deficiente, debido a la existencia en él de una gran aglomeración urbana. Solo la zona este del ámbito, más alejada de los núcleos urbanos más poblados, presentan una calidad del cielo buena. Por contra, la presencia de los principales núcleos urbanos contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales genera un importante impacto, especialmente en las zonas de borde.

La iluminación artificial afecta también a la calidad ambiental de las zonas habitadas, provocando molestias que pueden incidir en la salud de las personas, especialmente la excesiva exposición a la luz blanca. Además, el alumbrado con intensidad excesiva y direcciones o rangos espectrales inadecuados incrementa innecesariamente el consumo energético y su contribución a la generación de gases de efecto invernadero. El cielo nocturno tiene además un gran potencial para el desarrollo del turismo astronómico y, por tanto, en la generación de empleo verde.

2.3 Características biológicas

Al tener el ámbito territorial del Plan un carácter marítimo terrestre, podemos diferenciar en él unidades ambientales pertenecientes a los dominios continental y marino, así como unidades de transición entre ambos. Se describen a continuación las unidades de mayor interés.

2.3.1 Características biológicas del dominio marino y de transición

2.3.1.1 Frente litoral y fondos de la bahía externa

El ámbito marino de la Bahía de Cádiz y su frente litoral constituyen un medio de aguas someras que combina fondos predominantemente arenosos con afloramientos rocosos. Tanto la vegetación como la fauna bentónicas vienen determinadas por el tipo de sustrato, el hidrodinamismo y la luz, que zonifican su distribución.

Las plataformas intermareales y fondos rocosos, concentran la mayor biodiversidad e interés biológico, siendo características en el mesolitoral algas fucales y líquenes, así como algas rojas calcáreas en cubetas intermareales, y en el infralitoral rocoso, comunidades de algas fotófilas, de las algas pardas *Dyctiota* y *Cystoseira* en zonas de calma y de *Gelidium* en ambientes batidos. El alga exótica *Asparagopsis armata* aparece dispersa por todo el litoral del ámbito. La fauna es muy variada, caracterizada en el intermareal superior por lapas y bígamos y aumentando la diversidad hacia franjas inferiores con anémonas, peonzas y otros gasterópodos, mejillones, ostras y ostiones, bellotas de mar, percebes, erizos y cangrejos. Destaca la presencia en el ámbito de una importante localidad del vermético intermareal *Dendropoma petraeum*, catalogado como Vulnerable. Los fondos rocosos infralitorales son también el hábitat de peces como congrio, morena y rascacio y atraen en busca de alimento a otros como urtas, sargos, lisas, salemas, robalos..., así como pulpos y chocos. Pargos, corvinas y meros son habituales en las zonas más profundas de estas aguas.

Por otra parte, en los fondos arenosos, en ocasiones protegidos entre zonas rocosas, aparecen praderas fanerógamas marinas, *Cymodocea nodosa* y en menor medida *Zostera marina*.

Numerosas aves explotan los ambientes litorales y marinos de la bahía. El intermareal es explotado por el ostrero, el correlimos tridáctilo, el chorlito patinegro o la gaviota sombría, mientras que el charrancito pesca en las aguas costeras. Por otro lado, numerosas especies de cetáceos, principalmente delfines listado, mular y común, y tortugas marinas tienen presencia en aguas costeras de la Bahía de Cádiz.

2.3.1.2 Llanuras, marismas mareales y salinas

La vegetación de llanuras mareales y marisma se establece siguiendo un gradiente de altitud condicionado por la frecuencia de inmersión/emersión por la marea, que supone además una secuencia de transición entre los ambientes marinos y terrestres. Las grandes llanuras mareales de fango, o *slikke*, se localizan principalmente en el sector interno de la bahía. Sobre ellas se extienden praderas de algas y fanerógamas marinas según una zonificación que va de praderas del alga *Caulerpa prolifera* en el infralitoral, praderas de fanerógamas *Cymodocea nodosa*, *Zostera marina* y *Zostera noltei* en el intermareal inferior y medio, a la gramínea *Spartina marítima* en el intermareal superior. Por encima del nivel medio de las pleamares vivas (*schorre*), se desarrolla la vegetación de marisma, en forma de tupidas alfombras de sapinas (*Salicornia sp.* y *Sarcocornia sp.*). La marisma alta, fase terminal y más estable de evolución de la marisma, está caracterizada por especies como el salado o las sosas.

Los fangos intermareales y las marismas se encuentran entre los ambientes naturales de mayor productividad, sustentada sobre el importante reciclaje de materia orgánica, y soportan una elevada biomasa de consumidores, principalmente macroinvertebrados, aves y peces. Los invertebrados del fango y las aguas de caños y salinas, aunque no importantes en número de especies (unas 80) lo son mucho en abundancia y biomasa. Destaca la presencia de anélidos poliquetos, como gusana de sangre, de canutillo o miñoca, moluscos como coquina de fango, de arena, chirla, berberecho, verdigón, muergo, navaja..., o crustáceos, principalmente camarón, coñeta y boca de la Isla. En las aguas de las salinas habitan el crustáceo *Artemia salina* y quironómidos. Cabe también citar la presencia de las especies exóticas camarón pistola y cangrejo azul.

Los peces son en su mayoría especies marino-dependientes, que pasan algunas fases de su ciclo vital en la marisma y retornan al mar para la fase adulta. Se reproducen cerca de la costa mediante huevos planctónicos y utilizan los caños de la marisma como zona de cría de sus juveniles, entrando en los esteros generalmente en fase de postlarva. La ictiofauna natural de estados juveniles presente en los caños de la Bahía de Cádiz está constituida por al menos 48 especies de Teleósteos, pero solo una docena sobrevive a la mayor temperatura y salinidad y a la falta de oxígeno del agua de los esteros de las salinas. Las especies mayoritarias son las lisas (5 especies de mugílidos), dorada, robalo, baila, anguila, lamprea marina, lenguado, perrillo, pejerrey y piraña, siendo estas tres últimas las únicas consideradas sedentarias.

Por otro lado, los fangos intermareales y salinas de la Bahía de Cádiz atraen cada año a unas 120 mil aves invernantes de unas 70 especies, a las que hay que añadir más de un millón de 165 especies que pasan en migración. Entre las limícolas, el grupo más abundante, destacan correlimos, chorlitejos, chorlitos, agujas, archibebes, zarapitos, vuelvepedras... Entre las anátidas, segundo grupo en importancia, destacan silbones, pato cuchara, ánade azulón, somormujos o tarros blancos. Destacan también los láridos, especialmente gaviota patiamarilla y sombría. Además, son numerosas zancudas como la cigüeñuela, flamenco, espátula, garzas..., así como pescadoras como el cormorán grande. Y está presente también el águila pescadora, catalogada como Vulnerable. Además, 20 especies son nidificantes en las salinas, sumando más de 6.500 parejas, entre las que destacan por número o interés para la conservación el chorlitejo patinegro, la avoceta o la espátula.

2.3.1.3 Dunas y arenales costeros

La mayor parte de borde marítimo del ámbito está conformado por costas arenosas, que han desarrollado tras las playas sistemas dunares. Estos, aunque con un desarrollo limitado (ver apartado 2.2.3.2), presentan, donde se conservan, una variada vegetación y un buen estado de conservación, siguiendo una zonificación característica mar a tierra. En contacto con la playa alta, las dunas embrionarias son colonizadas por especies pioneras como la barrilla y la oruga de mar, apareciendo a continuación las gramíneas perennes grama marítima y barrón, que son las principales responsables de la fijación y crecimiento de las dunas primarias, acompañadas de una variada cohorte como lechetrezna, cardo marítimo o azucena de mar. En las dunas

estabilizadas o secundarias, más alejadas de la influencia marina, la variedad de especies aumenta, conviviendo especies de dunas primarias con otras como el alhelí de mar.

Respecto a la fauna más destacada, la zona alta de la playa, en la que se acumulan restos dejados por las mareas más vivas, y las dunas embrionarias son un lugar privilegiado para el anidamiento del chorlitejo patinegro y, sobre todo, para el charrancito, que tiene en las playas del Parque Natural una de las colonias más importantes del litoral peninsular.

2.3.2 Características biológicas del dominio continental

2.3.2.1 Pastizales salinos y lagunas temporales

En zonas de marisma que han perdido toda influencia mareal, se desarrollan pastizales salinos que desempeñan una función de ecotono entre marismas y sistemas dunares o pinares costeros, en los que coexisten especies características de pastizales, especies halófitas propias de marisma y especies características de zonas palustres. Este tipo de ambiente se localiza, en el ámbito, principalmente en la zona de La Vega, junto al pinar de La Algaida de Puerto Real, en la península de Los Toruños, tras la playa de Levante, y, con escasa extensión, tras la playa de Torregorda.

En la zona de La Vega se ha detectado una importante población de *Armeria gaditana*, especie endémica del suroeste de la Península, Vulnerable a nivel andaluz y en peligro de extinción en la provincia de Cádiz. En el Parque Natural tiene además presencia *Cynomorium coccineum*, especie muy escasa asociada a suelos arenosos y saladares, catalogada como Vulnerable, siendo la población de la Bahía la única de la provincia.

En las zonas con impedimento de drenaje aparecen lagunas pluviales, por lo general pequeñas y de origen diverso, siendo la de mayor extensión la de La Vega. Estos encharcamientos de agua dulce mantienen una interesante vegetación, predominando especies palustres en sus márgenes y plantas acuáticas en la zona inundada, siendo estas últimas cada vez más escasas en el litoral. La baja salinidad de estas lagunas permite el desarrollo de comunidades muy diferentes a las del resto de la Bahía, típicamente hipersalina. La fuerte variabilidad interanual ha hecho que se seleccionen especies de invertebrados, fundamentalmente Branquiópodos y crustáceos Spinicaudata, capaces de resistir en el suelo en total desecación durante años. Estos organismos tienen además una alta capacidad de respuesta, presentando elevadas abundancias en los periodos de lluvias que atraen a numerosas aves. La importancia de estas lagunas para la avifauna se debe a que constituyen los escasos puntos de agua dulce en la Bahía de Cádiz, que utilizan para el aseo, la alimentación o reducir el estrés salino. Abundan también los anfibios, como el gallipato, el sapillo pintojo y la rana común.

2.3.2.2 Pinares y sabinas

Las principales masas forestales del ámbito están constituidas por pinares sobre antiguos sistemas dunares y arenales costeros. La mayor parte de estas formaciones son monoespecíficas de pino piñonero, aunque existen también formaciones mixtas con pino carrasco o sabina marítima. Algunos de ellos, como el de La Algaida (Puerto Real) o La Isleta (El Puerto de Santa María), eran originalmente sabinas, en los que la sabina ha pasado a ser la especie más relevante del sotobosque. Además de esta, el estrato arbustivo característico de los pinares del ámbito está formado por lentisco, bufalaga y retama, entre otras muchas. También hay presencia en el ámbito de formaciones de enebro marítimo, catalogada como Vulnerable.

Respecto a la fauna, entre los reptiles destaca el camaleón, cuya distribución está restringida a pequeñas áreas de la provincia, junto a lagartos, culebras o salamanquesas. Existe una gran variedad de aves, ya sea como invernantes, estivales o sedentarias, entre las que destacan rapaces diurnas (ratonero común, águila culebrera...) o nocturnas (autillo, mochuelo...), sílvicos (currucas) o páridos (carbonero, herrerillo), entre otras.

2.3.2.3 Acebuchales

El acebuchal es la formación vegetal climática de la zona de campiña interior conformada por terrenos arcillosos. Los pastos para ganadería extensiva y los cultivos de herbáceas ocupan la mayor parte de la extensión de la campiña, pero se conservan también numerosas manchas de acebuchal, que conforman una importante superficie en su totalidad. Las formaciones de acebuches muestran una gran variabilidad, presentándose conformando bosques densos y sistemas adehesados, así como de forma dispersa, alternando con zonas de matorral y pastizal, o entremezclados con otras especies de porte arbóreo como alcornoques, eucaliptos o pinos. En el matorral que acompaña al acebuche destacan el lentisco y el palmito, junto a otras muchas especies. En cuanto a la flora relevante, hay que destacar el tomillo blanco, En Peligro de Extinción, y cuatro especies Vulnerables: *Anthemis bourgaei*, *Euphorbia gaditana*, *Ononis azcaratei*, *Silene stockenii*.

Acebuches y lentiscos atraen a numerosas aves de alimentación mixta, frugívora e insectívora, como zorzales, mirlos y currucas. Además, la zona representa una importante área de dispersión y asentamiento de una variedad de rapaces forestales, en especial, del águila imperial y perdicera. Las zonas más adehesadas albergan también poblaciones de aves esteparias de interés para la conservación, como el cernícalo primilla, el sisón común o el aguilucho cenizo. Por otro lado, el acebuchal presta refugio y alimento a multitud de reptiles, principalmente lagartos y culebras. También campean por la zona mamíferos roedores y cazadores, como el meloncillo, el turón o la comadreja. Entre los anfibios, destaca la presencia cerca de cursos de agua de los endemismos tritón jaspeado y la salamandra andaluza.

2.3.2.4 Pastizales interiores

El área interior del ámbito corresponde principalmente a zonas de campiña, que conforman un paisaje alomado dedicado principalmente a la actividad agraria. Un paisaje resultado tanto de la acción fluvial como de la explotación agrícola y ganadera, que ha relegado históricamente los sistemas naturales a ámbitos marginales como laderas o lechos de ríos. Los pastizales del ámbito están dominados por terófitos anuales, principalmente gramíneas, leguminosas y compuestas, entre otras familias. En las terrazas marinas, el suelo más pobre y la influencia marítima da lugar a la aparición de especies halófilas y gramas.

Los pastos y cultivos herbáceos albergan poblaciones de aves esteparias de interés para la conservación, como cernícalo primilla, sisón común o aguilucho cenizo, junto a otras más comunes como garcilla bueyera, perdiz roja y alcaraván común.

2.3.2.5 Ríos y arroyos

El ámbito posee una amplia red hídrica, caracterizada por la torrencialidad propia del clima mediterráneo y conformada principalmente por pequeños ríos y arroyos, cuyas cabeceras se encuentran en los cerros del ámbito, y que vierten sus aguas directamente al mar o a la marisma (ver apartado 2.2.5.1). La comunidad vegetal característica es *Tamaricion africanae*, alianza que agrupa las asociaciones de los tarajales fluviales, fluvio-lagunares, riverales y ramblares dulceacuícolas de aguas ligeramente duras, duras o muy duras, infra-supramediterráneas, de distribución mediterránea.

En cuanto a la fauna, destaca la presencia del salinete, pez endémico en grave peligro de extinción, y la nutria. Entre los peces cabe destacar también la boga y la colmilleja y, en los cursos bajos, la anguila. Entre los invertebrados, destacan por su consideración de vulnerables la mantis *Apteromantis aptera* y el coleóptero gran capricornio. Entre los anfibios, destacan tritón jaspeado, salamandra andaluza y galápago leproso.

2.3.2.6 Lagunas endorreicas

En la zona de campiña, sobre terrenos arcillosos y margosos, el deficiente drenaje ha dado lugar a complejos lagunares endorreicos alimentados por la escorrentía superficial. Estas lagunas sufren fuertes fluctuaciones estacionales, alcanzando profundidades de 2-3 m y superficies de entre 5 y 25 ha. Su vegetación se distribuye

en función, fundamentalmente, de la permanencia del agua, salinidad del suelo y tipo de sustrato. El entorno de las lagunas corresponde a formaciones de acebuchales, adehesado o acompañado de matorral, adelfares, así como pastizales basófilos. En el límite de la vegetación terrestre y lacustre son frecuentes los tarajales y juncales. La vegetación lacustre emergente o heliofítica consiste en carrizales, en zonas de aguas profundas, y praderas de castañuelas, en zonas someras. Entre los macrófitos sumergidos destacan las praderas de briófitos, plantas vasculares, así como praderas de carófitos.

Desde el punto de vista faunístico, el principal interés de estos complejos endorreicos radica en la diversidad de ámbitos palustres que alberga, atrayendo a una amplia comunidad de aves principalmente acuáticas, que acuden a nidificar, invernar o descansar en sus rutas migratorias. Se han identificado en total unas 120 especies de aves en estas lagunas, 90 de ellas acuáticas, entre las que predominan las anátidas, los limícolas, las ardeidas y los láridos. Durante la invernada, destacan por abundancia y riqueza las anátidas, especialmente pato cuchara, ánade azulón y porrón europeo. También resulta relevante por interés para la conservación la malvasía cabeciblanca. Otras invernantes destacables son fochas y afines, con importante poblaciones de focha común. Además, se reproducen 29 especies de aves, entre las que destacan ánades friso y azulón, zampullines común y cuellinegro, el somormujo lavanco, el pato colorado, el porrón europeo, la focha común, la gallineta común, la cigüeñuela y el calamón. En cuanto a los mamíferos, destaca la presencia de nutria y respecto a los anfibios, el galápago leproso.

2.3.3 Hábitats de interés comunitario

En los espacios naturales del ámbito se han identificado 31 hábitat de interés comunitario (HIC) (ver Tabla 7), recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres, de los cuales 7 tienen carácter prioritario.

Tabla 7 Hábitats de interés comunitario

| HIC | ES0000140 Bahía de Cádiz | ES0000028 Complejo Endorreico de Chidлана | ES0000030 Complejo Endorreico de Puerto Real | ES0000029 Complejo Endorreico del Pto de Sta M ^a | ES6120009 Fondos Marinos de Bahía de Cádiz | ES6120015 Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz | ES6120019 Río Salado de Conil | ES6120025 Río Iro | ES6120027 Salado de San Pedro | ES6120030 Cuevas de la Mujer y de las Colmenas |
|--|--------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------|-------------------|-------------------------------|--|
| 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda | X | | | | X | | | | | |
| 1130 Estuarios | X | | | | | | | | | |
| 1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja | X | | | | X | | | | | |
| 1150* Lagunas costeras | X | | | | | | | | | |
| 1160 Grandes calas y bahías poco profundas | X | | | | X | | | | | |
| 1170 Arrecifes | X | | | | | | | | | |
| 1210 Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados | X | | | | | | | | | |
| 1310 Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies | X | X | | X | | | | | X | |
| 1320 Pastizales de <i>Spartina</i> (<i>Spartinion maritimi</i>) | X | | | | | | | | | |
| 1410 Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>) | X | | | | | | | | | |

| HIC | ES0000140 Bahía de Cádiz | ES0000028 Complejo Endorreico de Chiclana | ES0000030 Complejo Endorreico de Puerto Real | ES0000029 Complejo Endorreico del Pto de Sta Mª | ES6120009 Fondos Marinos de Bahía de Cádiz | ES6120015 Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz | ES6120019 Río Salado de Conil | ES6120025 Río Iro | ES6120027 Salado de San Pedro | ES6120030 Cuevas de la Mujer y de las Colmenas |
|---|--------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------|-------------------|-------------------------------|--|
| 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosi</i>) | X | | | | | X | | | X | |
| 1510* Estepas salinas mediterráneas (Limonietales) | X | | | | | | | | | |
| 2120 Dunas móviles del litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) | X | | | | | | | | | |
| 2130* Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises) | X | | | | | | | | | |
| 2250* Dunas litorales con <i>Juniperus spp.</i> | X | | | | | X | | | | |
| 2260 Dunas con vegetación esclerófila del <i>Cisto-Lavanduletalia</i> | X | | | | | X | | | X | |
| 2270* Dunas con bosques <i>Pinus pinea</i> y/o <i>Pinus pinaster</i> | X | | | | | X | | | | |
| 3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i> | | X | X | | | | | | | |
| 3170* Estanques temporales mediterráneos | | X | | X | | X | | | | |
| 3270 Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri spp.</i> y de <i>Bidention spp.</i> | | | | | | | | X | | |
| 5110 Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>) | | | | | | X | X | X | X | |
| 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos | X | X | X | X | | X | | X | X | X |
| 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea | | X | X | | | X | X | X | X | |
| 6310 Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> | | X | X | | | X | X | X | X | X |
| 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion | | X | | X | | X | | | | |
| 6430 Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino | | | | | | | | | | X |
| 91B0 Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> | | | | | | X | | | | |
| 92A0 Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> | | | | | | | | X | | |
| 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>) | | X | X | X | | X | X | X | X | |
| 9320 Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i> | | X | X | | | X | X | X | X | |
| 9330 Alcornocales de <i>Quercus suber</i> | | | | | | X | X | | | |

Nota: * Hábitat prioritario.

Fuente: Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación.

2.4 Características socioeconómicas

2.4.1 Población y poblamiento

2.4.1.1 Población y sistema de asentamientos

Los cinco municipios del ámbito concentran más de un tercio de la población de la provincia y un 5% de la de Andalucía (Tabla 8), suponiendo sin embargo tan solo el 8% del territorio provincial y apenas el 0,7% del andaluz. La importancia poblacional del ámbito en el contexto provincial y autonómico se refleja también en el parque de viviendas (Tabla 9).

La distribución entre hombres y mujeres en el ámbito es similar a la provincial y andaluza, siendo el número de mujeres levemente superior al de hombres (51,2% frente a 48,8% en 2020, índice de feminización 1,05). No obstante, se muestran diferencias entre los municipios, presentando Cádiz el mayor porcentaje de mujeres (53%), mientras que Chiclana de la Frontera y Puerto Real presentan una distribución equilibrada.

Tabla 8 Población. Año 2020

| Territorio | Superficie (km ²) | Núcleos de población (nº) | Población | | | | | | Densidad de población (hab/km ²) |
|--|-------------------------------|---------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|--------------|--|
| | | | Hombres | | Mujeres | | Ambos sexos | | |
| | | | nº | % | nº | % | nº | % del ámbito | |
| Cádiz | 11,9 | 1 | 54.580 | 47,3 | 60.859 | 52,7 | 115.439 | 27,1 | 9.696 |
| Chiclana de la Frontera | 206,1 | 12 | 42.607 | 50,0 | 42.543 | 50,0 | 85.150 | 20,0 | 413 |
| El Puerto de Santa María | 159,1 | 30 | 43.437 | 49,0 | 45.266 | 51,0 | 88.703 | 20,8 | 558 |
| Puerto Real | 196,2 | 10 | 20.942 | 50,2 | 20.758 | 49,8 | 41.700 | 9,8 | 213 |
| San Fernando | 30,7 | 2 | 46.420 | 48,9 | 48.581 | 51,1 | 95.001 | 22,3 | 3.096 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 604,0 | 55 | 207.986 | 48,8 | 218.007 | 51,2 | 425.993 | 100 | 705 |
| Provincia de Cádiz | 7.439,1 | 204 | 613.561 | 49,3 | 630.488 | 50,7 | 1.244.049 | 34,2 | 167 |
| Andalucía | 87.592,7 | 2.763 | 4.170.605 | 49,3 | 4.293.806 | 50,7 | 8.464.411 | 5,0 | 97 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La población total del ámbito, que supera los 425 mil habitantes, sitúa a aquel como una de las principales aglomeraciones urbanas de Andalucía. Sin embargo, a diferencia de otras, la Bahía de Cádiz no conforma una conurbación y esto es debido precisamente a la presencia de un Parque Natural entrelazado con sus principales núcleos urbanos. El Parque Natural es además el soporte físico de las conexiones y relaciones entre los cinco municipios, siendo recorrido o atravesado cotidianamente por la población de la Bahía. Así, espacio natural y urbano han coexistido y coevolucionado a lo largo de la Historia, estableciendo una estrecha relación entre ambos. Pocas aglomeraciones urbanas están tan fuertemente vinculadas a un espacio natural como la Bahía de Cádiz. El Parque Natural es, por tanto, un elemento fundamental en la configuración de la estructura territorial de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz. Esta componente fuertemente urbana pero a su vez fuertemente condicionada por la existencia de un espacio natural protegido supone una peculiaridad para el área de influencia socioeconómica de un Parque Natural, siendo un caso único en el contexto territorial andaluz.

La distribución de la población entre los cinco municipios del ámbito se presenta bastante equilibrada, albergando tres de los municipios en torno al 20% cada uno de la población del ámbito, el más pequeño en

torno al 10% y no alcanzando el mayor de los municipios, Cádiz, el 30% (Tabla 8). Este reparto poblacional aleja al ámbito del modelo convencional de áreas metropolitanas.

Por el contrario, la extensión superficial de los cinco municipios presenta una gran disparidad, situándose Cádiz y San Fernando, las islas, en un extremo y los tres municipios continentales en otro. Esta disparidad conlleva diferencias muy significativas en la densidad poblacional, que llegan a 45 veces entre el municipio más denso, Cádiz, y el menos denso, Puerto Real. El caso de Cádiz es excepcional, siendo el municipio con mayor densidad de población de Andalucía, cien veces mayor que la media de la Comunidad.

Tabla 9 Parque de vivienda. Año 2011

| Territorio | Vivienda principal | | | Vivienda secundaria | | | Vivienda vacía | | | Total | |
|--|--------------------|-------------|--------------|---------------------|-------------|--------------|----------------|-------------|--------------|------------------|--------------|
| | N.º | % | % total AIS | N.º | % | % total AIS | N.º | % | % total AIS | N.º | % total AIS |
| Cádiz | 46.966 | 79,4 | 30,2 | 5.346 | 9,0 | 17,0 | 6.874 | 11,6 | 30,7 | 59.186 | 28,3 |
| Chiclana de la Fra. | 28.123 | 65,0 | 18,1 | 10.528 | 24,3 | 33,6 | 4.596 | 10,6 | 20,5 | 43.247 | 20,7 |
| El Puerto de Sta M ^a | 31.409 | 66,1 | 20,2 | 11.700 | 24,6 | 37,3 | 4.409 | 9,3 | 19,7 | 47.518 | 22,7 |
| Puerto Real | 15.078 | 84,9 | 9,7 | 1.440 | 8,1 | 4,6 | 1.243 | 7,0 | 5,6 | 17.761 | 8,5 |
| San Fernando | 33.921 | 81,7 | 21,8 | 2.349 | 5,7 | 7,5 | 5.245 | 12,6 | 23,4 | 41.515 | 19,8 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 155.496 | 74,3 | 100,0 | 31.362 | 15,0 | 100,0 | 22.368 | 10,7 | 100,0 | 209.226 | 100,0 |
| Provincia de Cádiz | 447.975 | 72,4 | 34,7 | 94.562 | 15,3 | 33,2 | 76.009 | 12,3 | 29,4 | 618.546 | 33,8 |
| Andalucía | 3.087.222 | 70,9 | 5,0 | 628.703 | 14,4 | 5,0 | 637.221 | 14,6 | 3,5 | 4.353.146 | 4,8 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos de Población y Viviendas 2011

Las diferencias territoriales en la distribución de la población entre los diferentes municipios del ámbito se reflejan también en la dispersión de aquella dentro de cada término municipal. Así, mientras Cádiz y San Fernando cuentan con uno o dos núcleos de población, los otros tres municipios cuentan con entre 10 y 30 (Tabla 8). Esta dispersión, aunque pudo tener un origen vinculado a la actividad agrícola, pesquera o industrial, ha tenido su principal desarrollo en las últimas décadas, vinculado al aumento poblacional y el crecimiento urbano y condicionado por la disponibilidad diferencial de suelo de los distintos municipios.

Así, de un sistema de asentamientos protagonizado por las cabeceras municipales, con claro modelo urbano de ciudad compacta, se ha pasado en cuatro décadas a un desarrollo de diseminados urbanos, propios de un modelo de ciudad dispersa, por la franja litoral de los municipios continentales, principalmente Chiclana de la Frontera y El Puerto de Santa María. Si no se ha completado la conurbación de la franja litoral del ámbito ha sido precisamente por la existencia del Parque Natural Bahía de Cádiz.

Este proceso de dispersión urbana ha tenido un claro impacto diferencial de género, dado que ha dificultado la realización de actividades propias del ámbito doméstico y familiar, fundamentalmente desarrolladas por las mujeres de los núcleos familiares. Así, el alejamiento de los lugares de trabajo, educación, compras, servicios sanitarios... respecto al lugar de residencia ha provocado un notable aumento de los tiempos dedicados a desplazamientos para dichos motivos y de la dependencia del automóvil, descargándose estos costes sociales fundamentalmente sobre las mujeres, mermando con ello sus posibilidades de desarrollo personal, social, laboral y económico respecto a los hombres. El modelo de dispersión urbana, además, ha provocado la ruptura, o al menos ha dificultado, el mantenimiento de los sistemas de redes de apoyo a los cuidados, basados fundamentalmente en la familia extendida y en la vecindad y la vida de barrio, lo que ha profundizado aún más los costes sociales y la desigualdad de género apuntadas.

Este fenómeno de ocupación urbanística de la franja litoral no tiene solo una explicación en el aumento de población residente y en el cambio de modelo urbano, sino que también ha tenido una fuerte influencia del

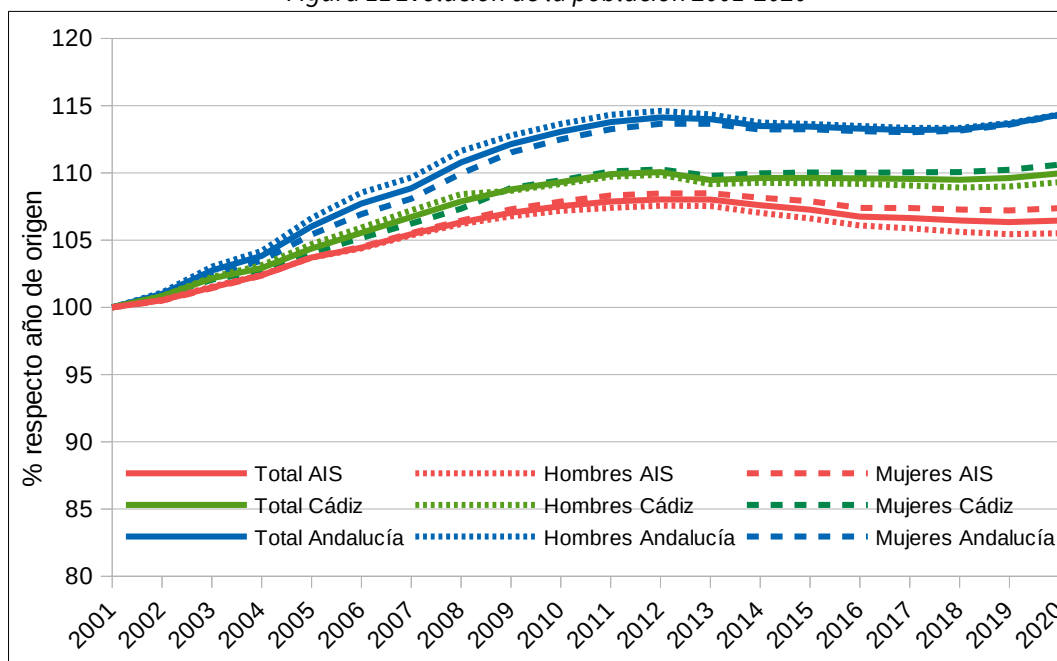
fenómeno de segunda residencia. Así, una cuarta parte de las viviendas de Chiclana y el Puerto corresponden a vivienda secundaria, una proporción muy por encima de los promedios provincial y andaluz (~15%), mientras el resto de municipios del ámbito no alcanzan el 10% (Tabla 9). Estos dos municipios, de marcado carácter litoral, concentran así el 70% de la segunda residencia existente en el ámbito.

Por el contrario, un 80-85% del parque de viviendas de Puerto Real, San Fernando y Cádiz corresponde a vivienda principal, un porcentaje notablemente más elevado que el promedio provincial y andaluz (~70%) (Tabla 9). La alta demanda de vivienda en el ámbito se refleja también en una proporción de vivienda vacía más baja que en el contexto provincial y andaluz. No obstante, Cádiz y San Fernando presentan porcentajes algo más altos de vivienda vacía y concentran entre ambos más del 50% del total del ámbito, lo que puede ser un indicador de la existencia en esos municipios de viviendas de mayor antigüedad y peor estado de conservación.

2.4.1.2 Evolución de la población

La evolución demográfica del ámbito en las últimas dos décadas ha sido similar a la de la provincia y Andalucía, aunque con crecimientos más atenuados sobre todo respecto al global andaluz (Figura 11). Se ha producido un crecimiento constante hasta 2012, cuando se produce un punto de inflexión y una estabilización, en los casos provincial y andaluz, o leve descenso, en el caso de la Bahía de Cádiz. A partir de 2018, se produce una recuperación, más acentuada a escala andaluza que provincial, mientras que en el ámbito de la Bahía de Cádiz se muestra una estabilización de la población. En estas dos décadas, el incremento global de población en el ámbito ronda el 7%, frente a un 10% en la provincia o un 14% en Andalucía.

Figura 11 Evolución de la población 2001-2020

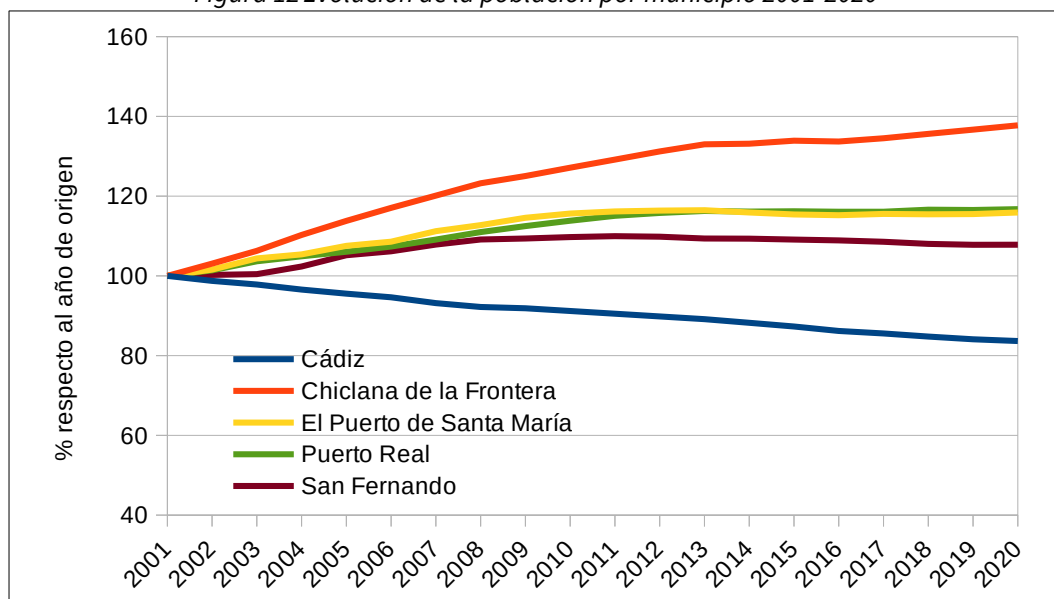


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

La evolución de la población segregada por sexos, aunque presentan dinámicas similares a la de la población total, muestran ciertas diferencias según la escala de observación. A escala andaluza, la población masculina crece más que la femenina hasta 2013 y a partir de entonces la evolución de ambas converge. A escala provincial, las diferencias son menos significativas, pasando de un mayor crecimiento de la población de hombres en los primeros años a un mayor crecimiento de la población de mujeres en años más recientes. En el ámbito de la Bahía de Cádiz, el comportamiento es inverso, dándose una evolución de la población

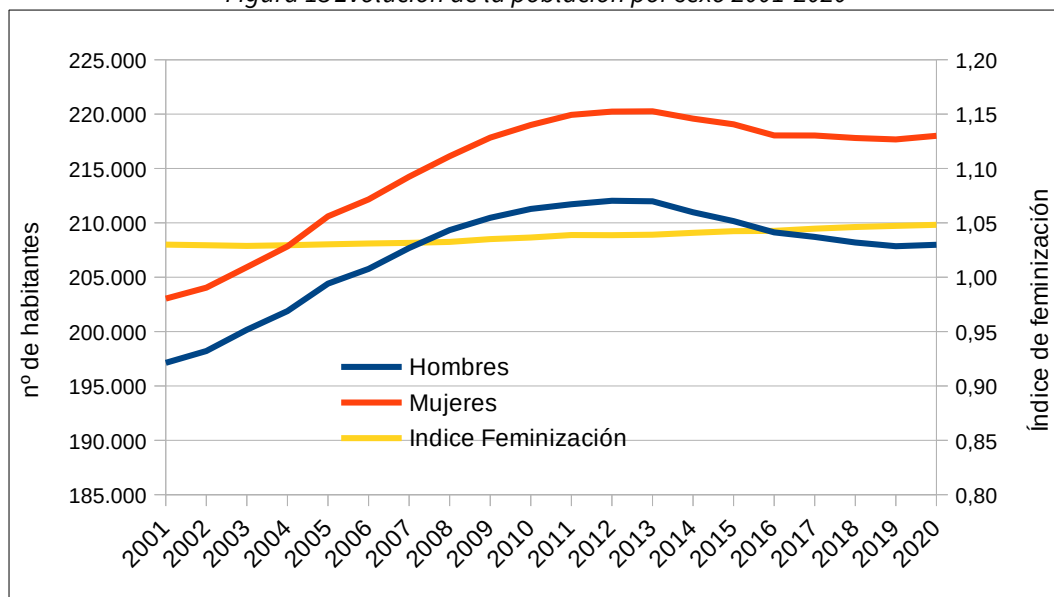
homogénea entre ambos sexos en la década de 2000 y una evolución más positiva de la población de mujeres que la de hombres en la década de 2010.

Figura 12 Evolución de la población por municipio 2001-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 13 Evolución de la población por sexo 2001-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Este comportamiento ha sido, sin embargo, muy desigual entre los municipios del ámbito (Figura 12). Por un lado, Cádiz ha sufrido un descenso continuo de población de en torno a un 16% en dos décadas (-17,4% hombres, -15,3% mujeres), mientras el resto de municipios ha experimentado un crecimiento que ha oscilado entre aproximadamente un 8% en San Fernando (7% hombres, 9% mujeres) y un 38% en Chiclana de la Frontera (35,6% hombres, 39,9% mujeres). Si bien esta evolución ha experimentado una estabilización a partir de 2011-2013 en el caso de El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, en el caso de Chiclana de la Frontera el crecimiento de población, aunque se ha ralentizado, no se ha detenido, al igual que no lo ha hecho

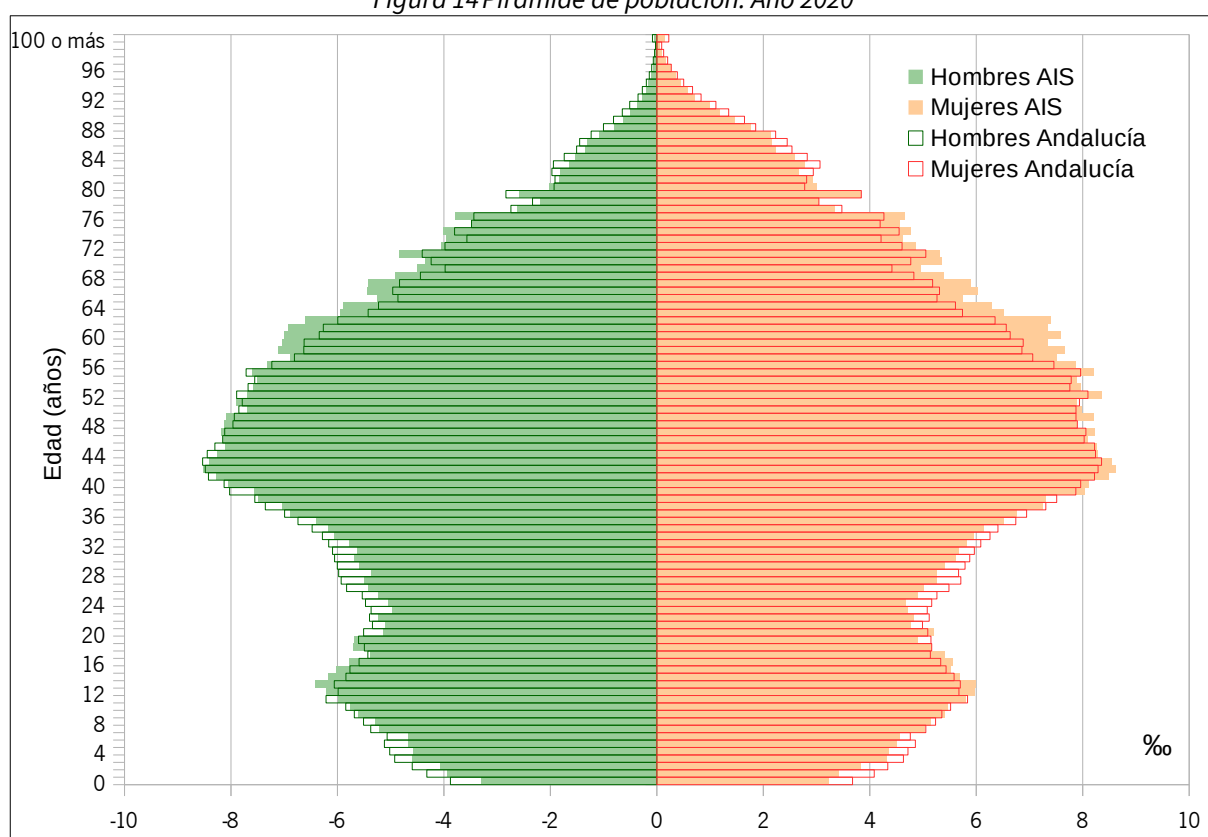
la pérdida de población de Cádiz. Esta evolución de la población diferenciada entre municipios constata el proceso de dispersión de la población hacia diseminados urbanos en la franja litoral que bordea la Bahía.

Aunque la proporción de hombres y mujeres en el ámbito ha mantenido una evolución similar en las últimas dos décadas, desde 2008 esa diferencia se ha hecho más marcada (Figura 13). Así, el índice de feminización de la población (n.º de mujeres / n.º de hombres) ha experimentado un crecimiento leve pero continuo, que puede relacionarse con procesos migratorios selectivos.

2.4.1.3 Estructura demográfica

En general, la pirámide de población del ámbito territorial (Figura 14) está en consonancia con los datos poblacionales de Andalucía, concentrándose la mayor parte de la población, de ambos sexos, en el tramo de 30 a 60 años.

Figura 14 Pirámide de población. Año 2020

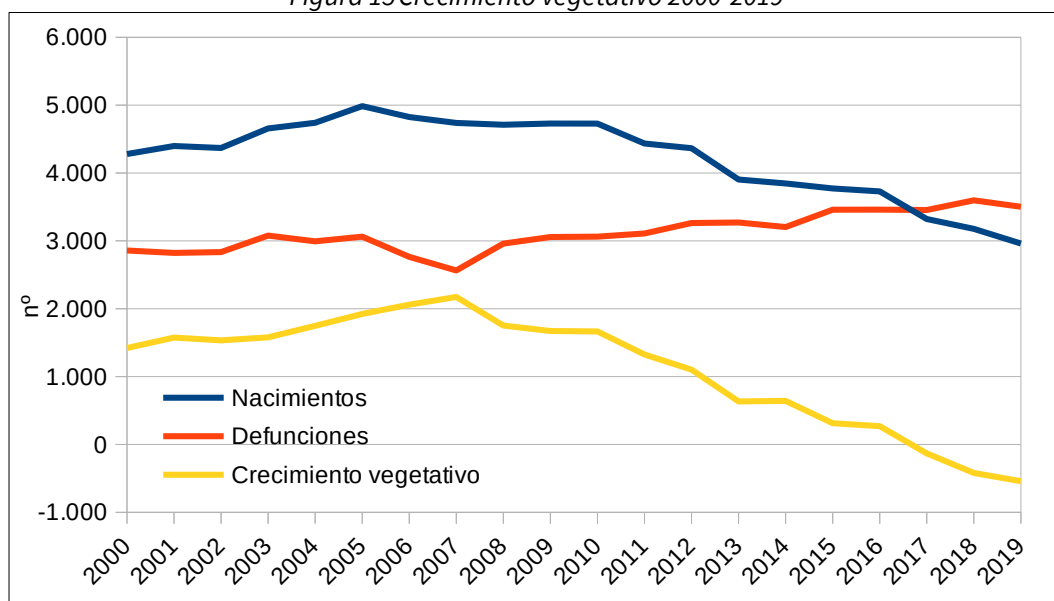


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes.

Sin embargo, puede hablarse de un envejecimiento de la población ligeramente mayor en el ámbito respecto al global de Andalucía, que se refleja en una menor población en las clases de edad por debajo de 10 años y entre 20 y 40 años y en una mayor población en las clases de edad entre 55 y 75, respecto a los globales andaluces. Sin embargo, la población mayor de 80 años es proporcionalmente más reducida en el ámbito.

En lo que respecta a los últimos años, el descenso de la natalidad es más acusado que en la población global de Andalucía. Las tasas de natalidad van descendiendo debido al progresivo envejecimiento de la población y a la reducción del número de descendientes por pareja. El análisis de la estructura de edad por sexos muestra una sobrerrepresentación de la población de mujeres a partir de los 50 años, más acusada a partir de los 65 años. Sin embargo, en menores de 30, se da una mayor representación masculina, incluso en la primera infancia.

Figura 15 Crecimiento vegetativo 2000-2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes.

El envejecimiento de la población del ámbito provoca además una tendencia creciente en las defunciones (Figura 15). Por otra parte, los nacimientos, que traían una tendencia creciente, experimentaron un punto de inflexión en 2005, y un descenso progresivo hasta situarse en la actualidad en valores mínimos de las dos últimas décadas. Con ello, el crecimiento vegetativo cambió bruscamente de tendencia en 2007, experimentando un acusado descenso que sitúa al ámbito en la actualidad en crecimiento negativo. Este comportamiento para la globalidad del ámbito es de hecho ya crónico en la ciudad de Cádiz, que ha tenido crecimientos vegetativos negativos de manera continuada en las dos últimas décadas.

2.4.2 Mercado de trabajo y desarrollo social

2.4.2.1 Mercado de trabajo

2.4.2.1.1 Población ocupada

La población ocupada en el ámbito, que supera las 145 mil afiliaciones, supone un 40% de la población ocupada provincial y cerca del 5% de la andaluza (Tabla 10). Dado que el ámbito alberga aproximadamente a un tercio de la población de la provincia (Tabla 8), se puede deducir que el ámbito constituye un importante generador de empleo a escala provincial. Esta importancia del ámbito en el empleo es incluso mayor en el caso de mujeres (43% de las afiliaciones de mujeres de la provincia), presentando el ámbito un índice de feminización significativamente más alto (0,94) que a nivel provincial o andaluz (en torno a 0,85).

Respecto a la distribución en ramas de actividad, los datos de afiliación a la Seguridad Social (Tabla 10) muestran que las ramas más importantes en el ámbito son, por un lado, la administración pública, la educación y la sanidad (R10, 38%), especialmente en mujeres, para las que supone el 50% de las afiliaciones (índice de feminización 1,8); y, por otro, el comercio, el transporte y la hostelería (R5, 27%), rama que, al contrario, tiene un menor peso en las afiliaciones totales de mujeres (24%) que en las de hombres (30%) (índice de feminización 0,74), para los que supone la principal rama en afiliaciones. La primera de ellas, R10, presenta en el ámbito una importancia significativamente mayor que en el conjunto de la provincia y de Andalucía, concentrando dos tercios de las afiliaciones de la provincia a esta rama de actividad. Esto se debe fundamentalmente al efecto de capitalidad, siendo Cádiz el municipio que fundamentalmente concentra este empleo (80% del ámbito y más del 50% de la provincia). Por contra, la rama de comercio, transporte y

hostelería presenta en el ámbito una importancia relativa algo menor que en el global de la provincia y de Andalucía. Esta rama se concentra fundamentalmente en Cádiz (39% del ámbito) y, en menor medida, en El Puerto y Chiclana.

Otras ramas de actividad con cierto peso, aunque a mucha distancia de las dos anteriores y con importancia diferente en cada sexo, son: las actividades profesionales, científicas y técnicas (R9) en ambos sexos (índice de feminización 1,01); la industria manufacturera (R3), solo en hombres (índice de feminización 0,14); las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios (R11), principalmente en mujeres (índice de feminización 1,6); y la construcción (R4), solo en hombres (índice de feminización 0,12). Todas ellas presentan una importancia relativa similar a la que presentan en el contexto provincial y autonómico. Por el contrario, las actividades primarias, agricultura y pesca (R1), tienen en el ámbito una participación muy escasa en el empleo, menor del 1%, muy por debajo de la existente a escala provincial (cerca del 9%) y andaluz (17%).

Tabla 10 Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de trabajo y rama de actividad. Año 2020

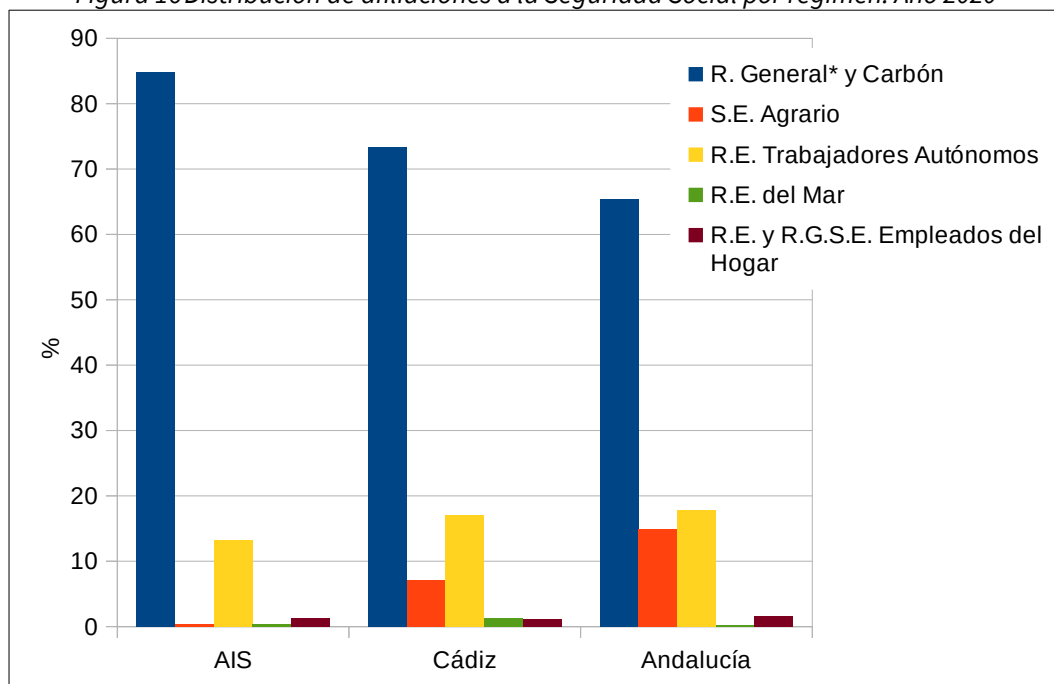
| | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | R7 | R8 | R9 | R10 | R11 | TOTAL |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|-------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| Cádiz | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 385 | 809 | 1.455 | 1.451 | 8.480 | 657 | 1.135 | 136 | 3.713 | 15.763 | 1.345 | 35.329 |
| Mujeres | 28 | 149 | 225 | 168 | 6.800 | 351 | 1.308 | 187 | 3.839 | 28.471 | 2.249 | 43.775 |
| Ambos sexos | 413 | 958 | 1.680 | 1.619 | 15.280 | 1.007 | 2.444 | 323 | 7.552 | 44.235 | 3.594 | 79.104 |
| Chiclana de la Frontera | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 148 | 121 | 1.201 | 2.423 | 4.470 | 85 | 69 | 79 | 860 | 688 | 591 | 10.733 |
| Mujeres | 61 | 32 | 223 | 260 | 3.315 | 36 | 81 | 90 | 693 | 1.532 | 758 | 7.080 |
| Ambos sexos | 209 | 152 | 1.424 | 2.683 | 7.786 | 121 | 150 | 168 | 1.552 | 2.219 | 1.350 | 17.812 |
| El Puerto de Santa María | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 333 | 138 | 2.233 | 1.588 | 5.002 | 227 | 70 | 110 | 1.755 | 1.554 | 747 | 13.755 |
| Mujeres | 109 | 36 | 333 | 197 | 3.198 | 71 | 87 | 136 | 1.634 | 2.235 | 1.247 | 9.283 |
| Ambos sexos | 441 | 174 | 2.566 | 1.785 | 8.200 | 298 | 157 | 245 | 3.389 | 3.789 | 1.994 | 23.037 |
| Puerto Real | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 90 | 123 | 3.569 | 851 | 1.963 | 40 | 14 | 10 | 547 | 589 | 160 | 7.953 |
| Mujeres | 30 | 20 | 374 | 94 | 1.283 | 23 | 21 | 23 | 633 | 1.063 | 291 | 3.853 |
| Ambos sexos | 119 | 142 | 3.943 | 944 | 3.246 | 62 | 35 | 33 | 1.180 | 1.651 | 451 | 11.805 |
| San Fernando | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 88 | 104 | 1.179 | 704 | 2.605 | 117 | 57 | 66 | 748 | 1.177 | 510 | 7.355 |
| Mujeres | 19 | 17 | 202 | 97 | 2.123 | 114 | 71 | 58 | 882 | 2.091 | 832 | 6.506 |
| Ambos sexos | 107 | 121 | 1.381 | 801 | 4.728 | 230 | 128 | 124 | 1.630 | 3.268 | 1.342 | 13.860 |
| Área de Influencia Socioeconómica | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 1.043 | 1.294 | 9.636 | 7.016 | 22.521 | 1.125 | 1.345 | 400 | 7.622 | 19.770 | 3.353 | 75.123 |
| Mujeres | 247 | 254 | 1.357 | 816 | 16.718 | 594 | 1.568 | 494 | 7.681 | 35.392 | 5.378 | 70.495 |
| Ambos sexos | 1.289 | 1.547 | 10.993 | 7.832 | 39.239 | 1.718 | 2.913 | 893 | 15.303 | 55.163 | 8.730 | 145.619 |
| % del total | 0,9% | 1,1% | 7,5% | 5,4% | 26,9% | 1,2% | 2,0% | 0,6% | 10,5% | 37,9% | 6,0% | 100,0% |
| I.Feminización | 0,24 | 0,20 | 0,14 | 0,12 | 0,74 | 0,53 | 1,17 | 1,23 | 1,01 | 1,79 | 1,60 | 0,94 |
| % AIS/provincia | 4,1% | 28,6% | 37,4% | 33,9% | 33,2% | 48,8% | 60,7% | 36,9% | 40,6% | 65,3% | 39,1% | 40,2% |

| | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | R7 | R8 | R9 | R10 | R11 | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| % AIS/Andalucía | 0,2% | 4,3% | 5,3% | 4,3% | 4,5% | 3,2% | 6,1% | 4,1% | 4,8% | 9,0% | 4,9% | 4,8% |
| Provincia de Cádiz | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 16.508 | 4.548 | 23.863 | 20.943 | 66.858 | 2.417 | 2.281 | 1.095 | 19.568 | 29.946 | 8.933 | 196.958 |
| Mujeres | 14.727 | 856 | 5.500 | 2.179 | 51.197 | 1.104 | 2.521 | 1.328 | 18.148 | 54.478 | 13.398 | 165.435 |
| Ambos sexos | 31.235 | 5.404 | 29.363 | 23.122 | 118.054 | 3.521 | 4.802 | 2.423 | 37.716 | 84.425 | 22.331 | 362.394 |
| Andalucía | | | | | | | | | | | | |
| Hombres | 278.897 | 29.383 | 160.138 | 163.734 | 500.377 | 37.479 | 23.220 | 10.279 | 159.669 | 210.653 | 62.617 | 1.636.442 |
| Mujeres | 242.176 | 6.191 | 48.356 | 18.055 | 370.095 | 16.179 | 24.208 | 11.270 | 157.017 | 399.392 | 113.945 | 1.406.883 |
| Ambos sexos | 521.073 | 35.574 | 208.494 | 181.789 | 870.472 | 53.657 | 47.427 | 21.549 | 316.686 | 610.046 | 176.561 | 3.043.326 |

R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; **R2:** Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; **R3:** Industria manufacturera; **R4:** Construcción; **R5:** Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería; **R6:** Información y comunicación; **R7:** Actividades financieras y de seguros; **R8:** Actividades inmobiliarias; **R9:** Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares; **R10:** Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; **R11:** Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Tesorería General de la Seguridad Social.

Figura 16 Distribución de afiliaciones a la Seguridad Social por régimen. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Tesorería General de la Seguridad Social

Por otro lado, existe cierta especialización en ramas de actividad de cada municipio. En Cádiz, la administración pública, la educación y la sanidad (R10) suponen más de la mitad de las afiliaciones, mientras la segunda rama de actividad en importancia, el comercio, el transporte y la hostelería (R5), tiene una participación relativa reducida, por debajo del 20%, la más baja de los municipios del ámbito. Esta rama de actividad, en cambio, es la más destacada en Chiclana (44%), en El Puerto (36%) y en San Fernando (34%). Por

otro parte, Puerto Real muestra una elevada especialización en el empleo industrial (R3), que alcanza un tercio de las afiliaciones, una participación que multiplica por más de 4 la de esta rama de actividad en el empleo global de Andalucía, de la provincia y del conjunto del ámbito.

En consonancia con los distribución por ramas de actividad del empleo en el ámbito, la afiliación en el régimen general alcanza el 85%, un porcentaje muy por encima del provincial y sobre todo del andaluz, 20 puntos porcentuales por debajo (Figura 16). Por el contrario, el sistema especial agrario, que alcanza porcentajes de afiliación significativos en la provincia (7%) y en Andalucía (15%), es prácticamente inexistente en el ámbito. La distribución por sexo de estos datos muestra un comportamiento similar en hombres y mujeres, aunque con mayor participación de mujeres en el régimen general y el régimen agrario y menor de trabajadoras autónomas: 10% frente al 16% en hombres.

2.4.2.1.2 Contratos registrados

En el ámbito se registran más de una cuarta parte de los contratos de la provincia y el 3% de los de Andalucía (Tabla 11). Los contratos a hombres son mayoritarios, suponiendo los contratos a mujeres en torno al 40% del total de contratos realizados en el ámbito (índice de feminización 0,69). No obstante, en términos relativos, son algo superiores a los de la provincia y Andalucía (38%). Esta proporción presenta no obstante diferencias entre los municipios del ámbito, rondando los contratos a mujeres el 50% en San Fernando (índice de feminización 0,97) y no alcanzando en Puerto Real el 30% de los contratos registrados.

Tabla 11 Contratos registrados por sector y tipo de contrato y por sexo. Año 2020

| | Sector de actividad | | | | TOTAL | Tipo de contrato | | |
|---------------------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------------|-----------------|
| | Agricultura y Pesca | Industria | Construcción | Servicios | | Contratos Indefinidos | Contratos Temporales | No especificado |
| Cádiz | | | | | | | | |
| Hombres | 880 | 2.774 | 4.440 | 22.075 | 30.169 | 1.389 | 28.719 | 61 |
| Mujeres | 260 | 328 | 140 | 20.837 | 21.565 | 1.289 | 20.173 | 103 |
| Ambos sexos | 1.140 | 3.102 | 4.580 | 42.912 | 51.734 | 2.678 | 48.892 | 164 |
| Chiclana de la Frontera | | | | | | | | |
| Hombres | 172 | 1.802 | 4.538 | 7.540 | 14.052 | 808 | 13.243 | 1 |
| Mujeres | 12 | 162 | 203 | 8.297 | 8.674 | 509 | 8.162 | 3 |
| Ambos sexos | 184 | 1.964 | 4.741 | 15.837 | 22.726 | 1.317 | 21.405 | 4 |
| El Puerto de Santa María | | | | | | | | |
| Hombres | 951 | 1.336 | 3.075 | 10.411 | 15.773 | 1.109 | 14.640 | 24 |
| Mujeres | 123 | 192 | 157 | 11.372 | 11.844 | 794 | 11.041 | 9 |
| Ambos sexos | 1.074 | 1.528 | 3.232 | 21.783 | 27.617 | 1.903 | 25.681 | 33 |
| Puerto Real | | | | | | | | |
| Hombres | 327 | 3.966 | 1.683 | 3.684 | 9.660 | 413 | 9.230 | 17 |
| Mujeres | 98 | 187 | 44 | 3.801 | 4.130 | 240 | 3.872 | 18 |
| Ambos sexos | 425 | 4.153 | 1.727 | 7.485 | 13.790 | 653 | 13.102 | 35 |
| San Fernando | | | | | | | | |
| Hombres | 17 | 1.037 | 1.944 | 3.946 | 6.944 | 451 | 6.493 | 0 |
| Mujeres | 15 | 236 | 75 | 6.392 | 6.718 | 526 | 6.191 | 1 |
| Ambos sexos | 32 | 1.273 | 2.019 | 10.338 | 13.662 | 977 | 12.684 | 1 |

| | Sector de actividad | | | | TOTAL | Tipo de contrato | | |
|--|---------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|
| | Agricultura y Pesca | Industria | Construcción | Servicios | | Contratos Indefinidos | Contratos Temporales | No especificado |
| Área de Influencia Socioeconómica | | | | | | | | |
| Hombres | 2.347 | 10.915 | 15.680 | 47.656 | 76.598 | 4.170 | 72.325 | 103 |
| % del total | 3,1% | 14,2% | 20,5% | 62,2% | 100,0% | 5,4% | 94,4% | 0,1% |
| Mujeres | 508 | 1.105 | 619 | 50.699 | 52.931 | 3.358 | 49.439 | 134 |
| % del total | 1,0% | 2,1% | 1,2% | 95,8% | 100,0% | 6,3% | 93,4% | 0,3% |
| Ambos sexos | 2.855 | 12.020 | 16.299 | 98.355 | 129.529 | 7.528 | 121.764 | 237 |
| % del total | 2,2% | 9,3% | 12,6% | 75,9% | 100,0% | 5,8% | 94,0% | 0,2% |
| I.Feminización | 0,22 | 0,10 | 0,04 | 1,06 | 0,69 | 0,81 | 0,68 | 1,30 |
| % AIS/provincia | 5,1% | 38,7% | 30,7% | 27,5% | 26,1% | 34,5% | 25,7% | 31,0% |
| % AIS/Andalucía | 0,2% | 5,0% | 4,5% | 5,1% | 3,3% | 4,0% | 3,2% | 2,2% |
| Provincia Cádiz | | | | | | | | |
| Hombres | 36.889 | 24.889 | 50.528 | 195.391 | 307.697 | 12.118 | 295.200 | 379 |
| Mujeres | 18.710 | 6.137 | 2.575 | 161.936 | 189.358 | 9.712 | 179.261 | 385 |
| Ambos sexos | 55.599 | 31.026 | 53.103 | 357.327 | 497.055 | 21.830 | 474.461 | 764 |
| Andalucía | | | | | | | | |
| Hombres | 1.011.501 | 171.747 | 322.645 | 915.025 | 2.420.918 | 104.396 | 2.310.764 | 5.758 |
| Mujeres | 425.598 | 70.183 | 41.394 | 998.848 | 1.536.023 | 81.646 | 1.449.474 | 4.903 |
| Ambos sexos | 1.437.099 | 241.930 | 364.039 | 1.913.873 | 3.956.941 | 186.042 | 3.760.238 | 10.661 |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo

Los contratos se concentran en el sector servicios (76%), por encima de valor provincial (72%) y muy por encima del andaluz (48%), siendo aportados fundamentalmente por el municipio de Cádiz: un 44% de los contratos de servicios del ámbito. Por el contrario, el sector primario (agricultura y pesca) registra un volumen de contratos muy escaso (2%) en comparación con los porcentajes provincial (10%) y andaluz (36%), en consonancia con la escasa participación del sector en el empleo y la economía del ámbito. Estos contratos se concentran en Cádiz y El Puerto de Santa María, sumando entre ambos municipios el 73% de los contratos del sector primario del ámbito. Por su parte, los contratos en industria y construcción presentan en el ámbito una participación algo más alta (9 y 13%) que a escala provincial y andaluza, siendo aportados principalmente, en el caso de la industria, por Puerto Real y Cádiz y, en el caso de la construcción, por Chiclana y Cádiz.

Esta concentración de contratos en el sector servicios se agudiza en el caso de contratos a mujeres, alcanzando un 96%. Este es, por otra parte, el único sector que muestra paridad en la contratación (índice de feminización 1,06). En el resto de sectores, la contratación de mujeres es muy baja, con participaciones significativamente inferiores que las que se dan a nivel provincial o andaluz.

Esta distribución presenta, no obstante, diferencias significativas a escala municipal (Tabla 11). Aunque los contratos en el sector servicios son mayoritarios en todos los municipios del ámbito, la proporción más alta se da en Cádiz (83%), mientras en Puerto Real suponen solo algo más de la mitad. Este municipio registra en cambio un 30% de sus contratos en el sector industria, mientras que en el resto de municipios, de la globalidad del ámbito, de la provincia así como de Andalucía suponen solo entre el 5 y el 10%. En Chiclana, alcanzan también una participación significativa los contratos en el sector de la construcción, por encima del 20% del total de los registrados en el municipio. Esta variabilidad municipal en la distribución de contratos por sectores se debe solo a los contratos a hombres, pues los contratos a mujeres en el sector servicios se

sitúan en todos los municipios por encima del 90%, mientras que los contratos a mujeres en el resto de sectores no suponen más del 8% en ninguno de ellos.

Por otro lado, cabe destacar la abrumadora dominancia de los contratos temporales, que suponen un 94% de los contratos registrados en el ámbito (Tabla 11). Esta proporción es similar en todos los municipios del ámbito, así como en la provincia y en Andalucía. No se dan tampoco diferencias significativas en la temporalidad de los contratos entre hombres y mujeres.

2.4.2.1.3 Población desempleada

La tasa de desempleo en el ámbito se situó en 2020 por encima del 33% de la población activa (Tabla 12), en el orden de la tasa provincial pero varios puntos por encima de la tasa andaluza (26,5%). No obstante, se trata de un dato afectado por la pandemia de Covid-19, habiéndose situado en 2019 por debajo del 29% (Figura 17). Los municipios del ámbito presentan tasas similares, con los valores más bajos en Cádiz (31,3%) y los más altos en Chiclana (35,7%) y San Fernando (35,3%). En el ámbito se concentra el 32% de las personas demandantes de empleo no ocupadas (DENOs) de la provincia, 8 puntos porcentuales por debajo de la población total de la provincia que es ocupada en el ámbito (Tabla 10), lo que refuerza el papel de núcleo generador de empleo que tiene el ámbito en el contexto provincial.

Respecto al sexo de las personas demandantes, el desempleo en el ámbito presenta una incidencia significativamente mayor en las mujeres que en los hombres (Tabla 12), con una proporción similar a la provincial y andaluza. Un 58,5% de las personas demandantes de empleo del ámbito son mujeres frente a un 41,5% de hombres (Tabla 12).

Tabla 12 Demandantes de empleo según sexo y tasa de desempleo. Año 2020

| Territorio | Personas Demandantes No Ocupadas | | | | | | Tasa de desempleo (%) |
|--|----------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|--------------|-----------------------|
| | Hombres | | Mujeres | | Total | | |
| | n.º | % | n.º | % | n.º | % AIS | |
| Cádiz | 6.724 | 44,6 | 8.361 | 55,4 | 15.085 | 25,7 | 31,3 |
| Chiclana de la Frontera | 5.104 | 40,7 | 7.444 | 59,3 | 12.548 | 21,4 | 35,7 |
| El Puerto de Santa María | 4.787 | 40,3 | 7.083 | 59,7 | 11.870 | 20,2 | 32,8 |
| Puerto Real | 2.608 | 43,0 | 3.463 | 57,0 | 6.071 | 10,4 | 32,6 |
| San Fernando | 5.134 | 39,3 | 7.916 | 60,7 | 13.050 | 22,3 | 35,2 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 24.357 | 41,5 | 34.267 | 58,5 | 58.624 | 100,0 | 33,4 |
| Provincia de Cádiz | 75.096 | 40,8 | 108.773 | 59,2 | 183.869 | 31,9 | 33,9 |
| Andalucía | 429.428 | 40,8 | 624.296 | 59,2 | 1.053.724 | 5,6 | 26,5 |

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo. Promedio de datos mensuales.

Respecto al paro por sectores de actividad (Tabla 13), el sector servicios concentra más de dos tercios de las personas paradas registradas en el ámbito, similar pero un poco por encima de los porcentajes provincial y andaluz, debido fundamentalmente a la escasa incidencia en el ámbito del sector primario. El paro registrado en el sector servicios tiene una mayor contribución al total en el municipio de Cádiz (75%) y menor en Chiclana (65%), donde en cambio el sector de la construcción tiene una contribución significativa (14%). Es también de destacar que las personas paradas sin empleo anterior suponen un 14% del paro registrado en el ámbito, con especial relevancia en San Fernando y Chiclana, significativamente por encima del porcentaje en el total de Andalucía.

Por sexos, el sector servicios concentra el 78% de las mujeres paradas registradas frente al 58% de los hombres parados. El 16% de las mujeres paradas registradas no han tenido un empleo anterior frente a un 10% de los hombres. La construcción y la industria aportan también una parte significativa del paro masculino (19%, 11%), pero son poco relevantes en el paro de mujeres (2-3%).

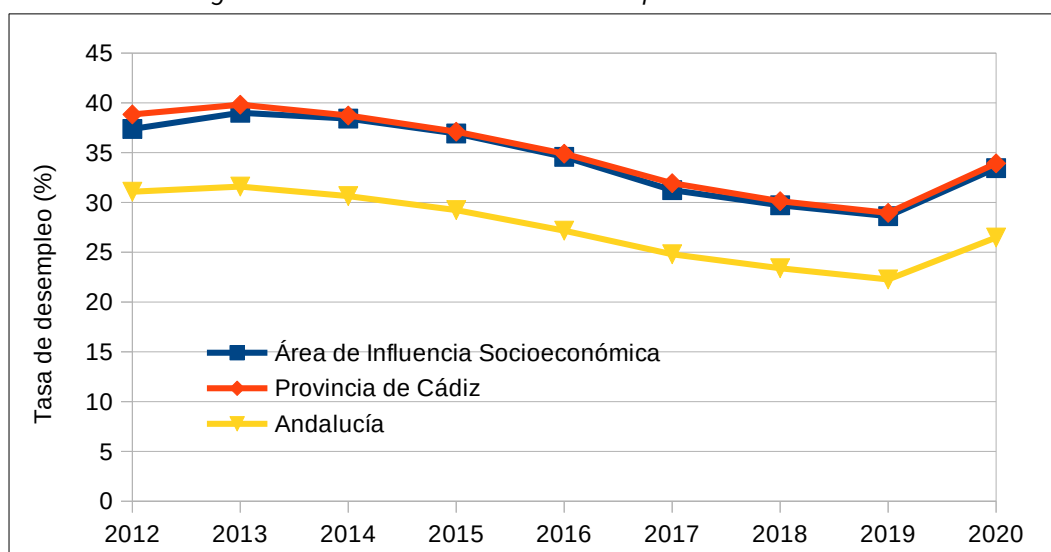
Tabla 13 Paro registrado por sector de actividad económica. Año 2020

| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin empleo anterior | Total |
|--|-------------|--------------|--------------|---------------|---------------------|---------------|
| Cádiz | | | | | | |
| Hombres | 66 | 707 | 804 | 4.128 | 598 | 6.303 |
| Mujeres | 35 | 251 | 160 | 6.561 | 1.022 | 8.028 |
| Ambos sexos | 101 | 958 | 964 | 10.689 | 1.619 | 14.331 |
| Chiclana de la Frontera | | | | | | |
| Hombres | 101 | 467 | 1.506 | 2.468 | 394 | 4.936 |
| Mujeres | 54 | 218 | 240 | 5.430 | 1.321 | 7.263 |
| Ambos sexos | 154 | 685 | 1.746 | 7.898 | 1.715 | 12.198 |
| El Puerto de Santa María | | | | | | |
| Hombres | 98 | 344 | 861 | 2.822 | 427 | 4.552 |
| Mujeres | 68 | 191 | 129 | 5.354 | 1.118 | 6.859 |
| Ambos sexos | 166 | 535 | 990 | 8.176 | 1.544 | 11.411 |
| Puerto Real | | | | | | |
| Hombres | 50 | 523 | 423 | 1.158 | 250 | 2.403 |
| Mujeres | 30 | 125 | 68 | 2.575 | 534 | 3.332 |
| Ambos sexos | 80 | 648 | 490 | 3.733 | 784 | 5.735 |
| San Fernando | | | | | | |
| Hombres | 66 | 602 | 875 | 2.756 | 597 | 4.896 |
| Mujeres | 40 | 182 | 133 | 5.912 | 1.373 | 7.639 |
| Ambos sexos | 105 | 784 | 1.008 | 8.668 | 1.969 | 12.535 |
| Área de Influencia Socioeconómica | | | | | | |
| Hombres | 381 | 2.643 | 4.469 | 13.331 | 2.265 | 23.089 |
| % del total | 1,6% | 11,4% | 19,4% | 57,7% | 9,8% | 100,0% |
| Mujeres | 226 | 966 | 730 | 25.831 | 5.368 | 33.121 |
| % del total | 0,7% | 2,9% | 2,2% | 78,0% | 16,2% | 100,0% |
| Ambos sexos | 606 | 3.609 | 5.199 | 39.163 | 7.633 | 56.210 |
| % del total | 1,1% | 6,4% | 9,2% | 69,7% | 13,6% | 100,0% |
| I.Feminización | 0,59 | 0,37 | 0,16 | 1,94 | 2,37 | 1,43 |
| % AIS/provincia | 9,2% | 32,9% | 29,7% | 34,0% | 36,0% | 32,8% |
| % AIS/Andalucía | 0,8% | 6,6% | 6,0% | 6,3% | 7,9% | 6,0% |
| Provincia de Cádiz | | | | | | |
| Hombres | 4.038 | 6.745 | 14.839 | 38.908 | 6.330 | 70.861 |
| Mujeres | 2.567 | 4.233 | 2.681 | 76.291 | 14.875 | 100.646 |

| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin empleo anterior | Total |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------------|----------------|
| Ambos sexos | 6.605 | 10.978 | 17.520 | 115.199 | 21.205 | 171.508 |
| Andalucía | | | | | | |
| Hombres | 43.992 | 29.825 | 71.877 | 216.710 | 32.475 | 394.879 |
| Mujeres | 34.078 | 24.943 | 14.673 | 405.865 | 63.798 | 543.357 |
| Ambos sexos | 78.069 | 54.768 | 86.550 | 622.576 | 96.273 | 938.236 |

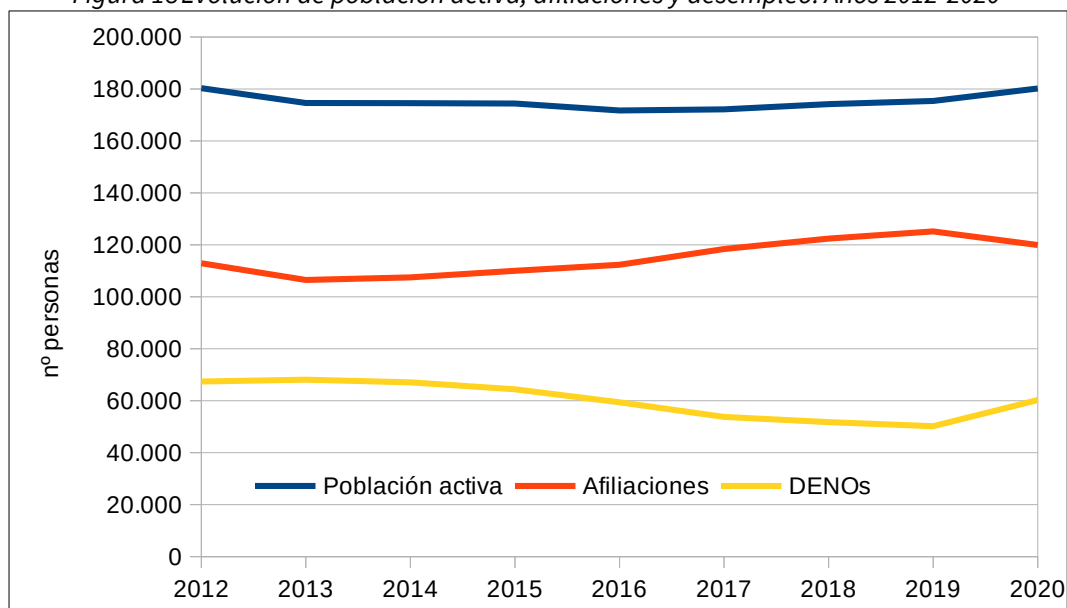
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo. Promedio de datos mensuales.

Figura 17 Evolución de la tasa de desempleo. Años 2012-2020



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Figura 18 Evolución de población activa, afiliaciones y desempleo. Años 2012-2020



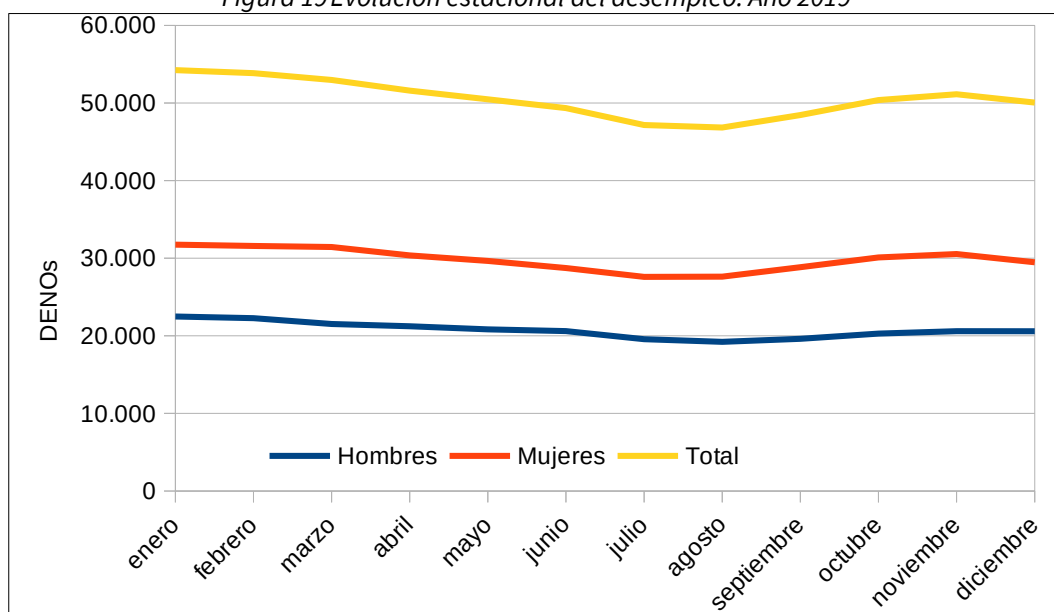
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, Servicio Andaluz de Empleo y Seguridad Social.

No obstante, la evolución de la tasa de desempleo en el ámbito en los últimos años ha sido de un paulatino descenso hasta 2019, antes de la pandemia de Covid-19, con un máximo cercano al 40% en 2013 (Figura 17). El ritmo de descenso, sin embargo, se ha reducido levemente, siendo más intensa en el periodo 2015-2017 que 2017-2019. El ámbito sigue con ello la misma tendencia experimentada en el global de la provincia y de Andalucía. Se observan sin embargo ciertas diferencias a nivel municipal, con descensos en la tasa de desempleo más acusados en Chiclana y Puerto Real (13-14 puntos respecto a 2013). En 2020, se ha producido un repunte muy significativo de la tasa de paro, de 5 puntos porcentuales, debido a la pandemia de Covid-19.

La evolución de la población activa, las afiliaciones a la Seguridad Social y del desempleo en el ámbito (Figura 18) en los últimos años muestra que la reducción del desempleo no solo se debe al aumento de las afiliaciones, sino también a una reducción de la población activa entre los años 2013 y 2016. Desde 2017, la población activa vuelve a crecer, lo que explica un freno en la caída del desempleo a pesar del aumento de las afiliaciones.

Por último, es importante destacar el comportamiento estacional que presenta el empleo en el ámbito, que se refleja en que el número de personas demandantes de empleo no ocupadas (Figura 19) presenta un mínimo en los meses de julio y agosto y un máximo en el mes de enero, con una diferencia mayor del 13%, siendo máxima en Chiclana (18%) y mínima en San Fernando (10%). Esta estacionalidad en el empleo está vinculada al sector servicios y especialmente de la actividad turística. Se aprecia de forma similar en el desempleo de mujeres y de hombres.

Figura 19 Evolución estacional del desempleo. Año 2019



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo

2.4.2.2 Renta media declarada

La renta neta media declarada, definida como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones de IRPF, supera en el ámbito los 19.000 € (Tabla 14), por encima de la media provincial y, sobre todo, de la andaluza (un 20%). La predominancia en la economía del ámbito del sector servicios, asociado a la condición de aglomeración urbana y capitalidad, la escasa participación del sector primario y la importancia relativa de la industria explican esta diferencia con el contexto provincial y andaluz. Estos factores explican también las diferencias de renta media entre los municipios del ámbito: mientras Cádiz, con mayor peso de los servicios y el empleo públicos, supera 21.000 €, Chiclana de la Frontera, muy centrado en la hostelería y el turismo, se sitúa en torno a los 16.000 €, similar a la media andaluza y por debajo de la renta media provincial.

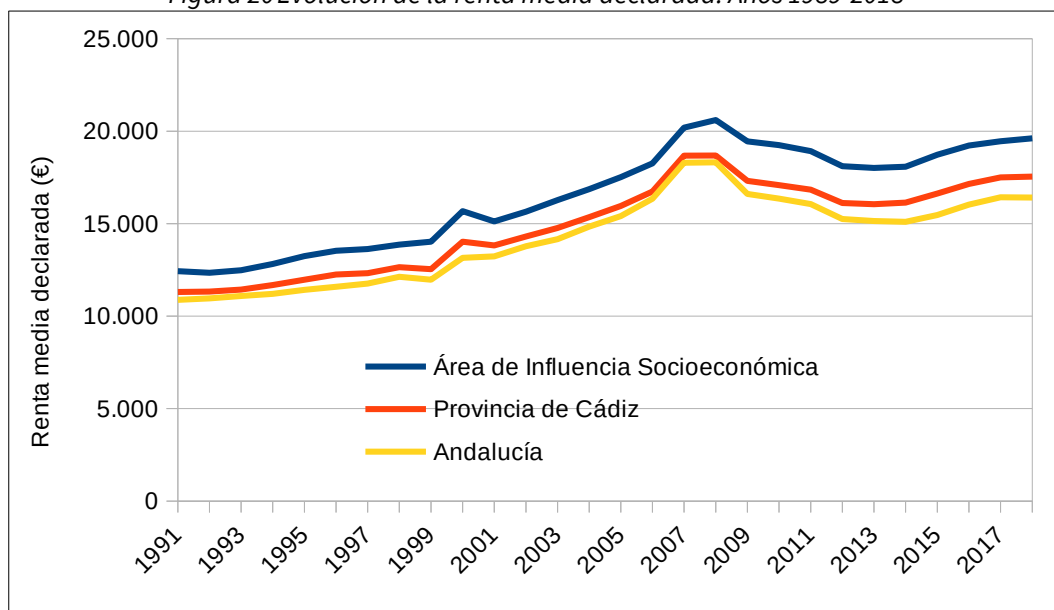
Por otro lado, la evolución de la renta media en el ámbito (Figura 20) muestra que el crecimiento continuado experimentado desde finales de la década de 1980 sufrió una importante caída a partir de 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis económica. El valor de renta media tocó fondo en 2013, experimentando un crecimiento continuado a partir de entonces. La evolución a lo largo del periodo analizado muestra un paulatino aumento de la diferencia de la renta media del ámbito con respecto a la de la provincia y a la de Andalucía.

Tabla 14 Renta Media Declarada. Año 2018

| Territorio | Rentas netas declaradas (€) | Nº declaraciones | Renta neta media declarada (€) |
|--|-----------------------------|------------------|--------------------------------|
| Cádiz | 1.089.089.027 | 51.241 | 21.254 |
| Chiclana de la Frontera | 523.915.987 | 31.579 | 16.591 |
| El Puerto de Santa María | 690.705.351 | 34.003 | 20.313 |
| Puerto Real | 325.188.815 | 16.919 | 19.220 |
| San Fernando | 734.017.719 | 37.698 | 19.471 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 3.362.916.899 | 171.440 | 19.616 |
| Provincia de Cádiz | 8.390.610.451 | 478.203 | 17.546 |
| Andalucía | 57.699.130.172 | 3.516.213 | 16.409 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de datos de la Agencia Tributaria

Figura 20 Evolución de la renta media declarada. Años 1989-2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de datos de la Agencia Tributaria

2.4.3 Estructura productiva

2.4.3.1 Usos del suelo

La distribución de usos del suelo, de acuerdo al Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE) en Andalucía, muestra que el uso agrícola es el mayoritario (39%) en el ámbito (Tabla 15), en el mismo

porcentaje que a escala provincial y andaluza. Sin embargo, es de destacar el elevado porcentaje de ocupación de usos artificiales del suelo (24%), que a nivel provincial y andaluz se mantienen por debajo del 9 y el 6%. Esto muestra el marcado carácter urbano del ámbito en contraste con las áreas de influencia socioeconómica de otros parques naturales. Igualmente, las zonas húmedas, que en la provincia y Andalucía suponen en torno a un 5% del territorio, ocupan en el ámbito cerca de un 20% de la superficie del territorio.

Esta distribución general presenta importantes diferencias entre los municipios del ámbito. Mientras en El Puerto de Santa María y Puerto Real el uso agrícola ocupa cerca del 50% del territorio, en Cádiz y San Fernando es inexistente o casi. En estos municipios dominan en cambio los usos artificiales (63% y 35% respectivamente) y las zonas húmedas (28% y 54%). Puerto Real se presenta como el municipio menos urbanizado del ámbito en términos relativos (14%). El suelo forestal solo alcanza porcentajes significativos en Chiclana de la Frontera (25%).

Tabla 15 Usos del suelo según SIOSE 2016

| Ocupación del suelo | Cádiz | | Chiclana de la Frontera | | El Puerto de Santa María | | Puerto Real | | San Fernando | | Área de Influencia Socioeconómica | |
|---------------------|-----------------|------------|-------------------------|------------|--------------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|-----------------------------------|------------|
| | Superficie (ha) | % | Superficie (ha) | % | Superficie (ha) | % | Superficie (ha) | % | Superficie (ha) | % | Superficie (ha) | % |
| Artificial | 743 | 62,4 | 5.470 | 26,6 | 3.657 | 23,1 | 2.442 | 12,7 | 1.062 | 35,6 | 13.374 | 22,4 |
| Agrícola | 0 | 0,0 | 6.155 | 29,9 | 7.964 | 50,3 | 8.529 | 44,5 | 20 | 0,7 | 22.668 | 37,9 |
| Forestal | 116 | 9,7 | 6.001 | 29,1 | 1.566 | 9,9 | 3.946 | 20,6 | 289 | 9,7 | 11.919 | 19,9 |
| Zonas húmedas | 332 | 27,9 | 2.965 | 14,4 | 2.650 | 16,7 | 4.260 | 22,2 | 1.616 | 54,1 | 11.823 | 19,8 |
| TOTAL | 1.191 | 100 | 20.591 | 100 | 15.837 | 100 | 19.177 | 100 | 2.987 | 100 | 59.784 | 100 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de datos del Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España en Andalucía

2.4.3.1.1 Zonas industriales

El suelo industrial del ámbito supera 750 ha de superficie, distribuido en 24 polígonos industriales y parques empresariales (Tabla 16, Figura 21). Junto a las zonas portuarias (ver apartado 2.5.1.3), concentra las actividades económicas del ámbito. Por municipios, El Puerto de Santa María y Puerto Real son los que concentran una mayor superficie de zonas industriales.

Tabla 16 Zonas industriales

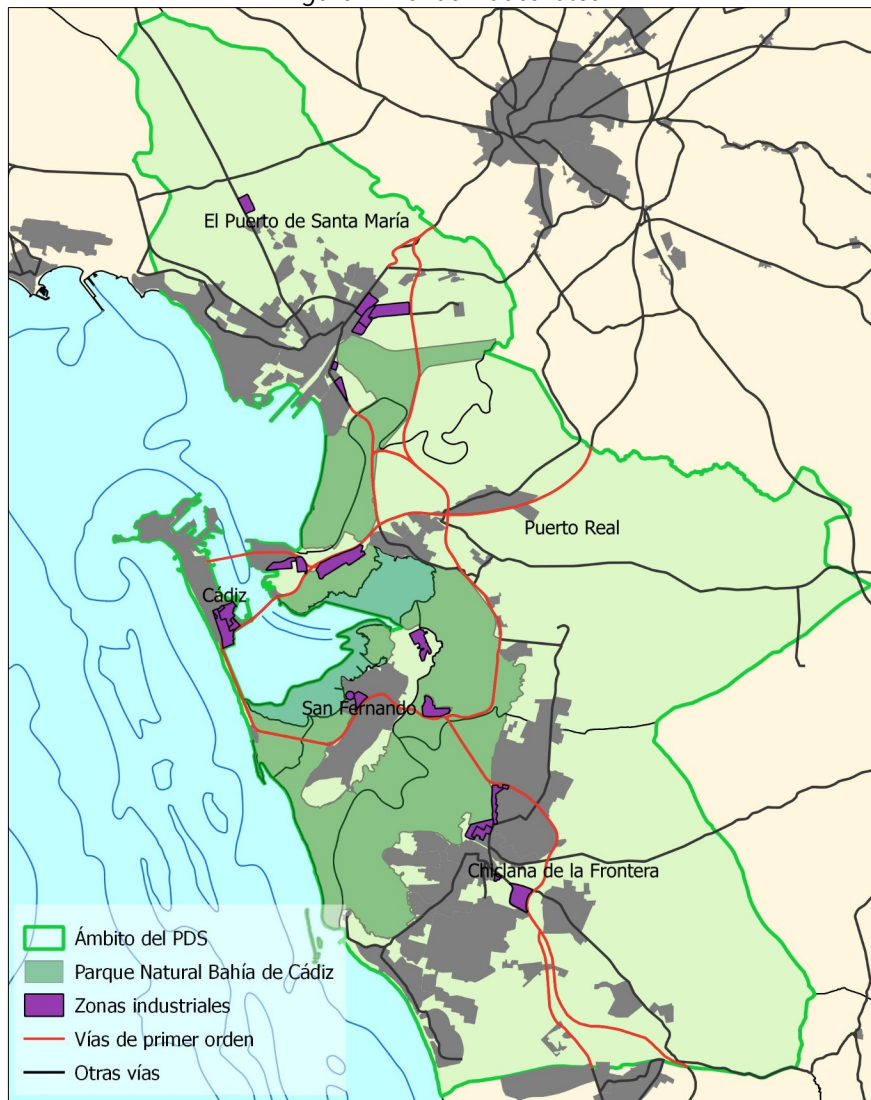
| Municipio | Zonas industriales | |
|--|--------------------|-----------------|
| | Número | Superficie (ha) |
| Cádiz | 5 | 110,0 |
| Chiclana de la Frontera | 5 | 161,5 |
| El Puerto de Santa María | 7 | 204,8 |
| Puerto Real | 4 | 199,0 |
| San Fernando | 3 | 79,0 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 24 | 754,3 |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

La localización de las zonas industriales está estrechamente vinculada a las redes viarias, que han articulado su desarrollo. Así, casi todas las áreas industriales del ámbito, y todas las principales, se encuentran conecta-

das por vías de primer orden (Figura 21), que conforman la red básica estructurante del ámbito (ver apartado 2.5.1.1). En este sentido, el eje Puerto Real-Cádiz (actuales CA-36 y CA-35) ha representado históricamente la principal articulación del desarrollo industrial de la Bahía de Cádiz. Sin embargo, en las últimas décadas, los principales crecimientos de suelo industrial se han producido en El Puerto de Santa María y Chiclana. No obstante, en la globalidad de las zonas industriales, y especialmente en los nuevos crecimientos, los usos netamente industriales han ido perdiendo peso en favor de actividades comerciales y de servicios.

Figura 21 Zonas industriales



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Por otro lado, una gran parte de estos espacios industriales son colindantes o se encuentran a muy poca distancia del Parque Natural. Incluso el Polígono Industrial Tres Caminos, en Puerto Real, llega a estar completamente rodeado por aquel.

Este fuerte contraste constituye un elemento característico del paisaje del Parque Natural. Este contacto entre espacio natural y zonas industriales, al igual que ocurre con las zonas urbanas y las infraestructuras de transporte, carece en general de áreas colchón que permitan una transición e integración adecuadas entre ambos espacios. Se dan por tanto, en general, fuertes efectos barrera e impactos de borde en las zonas de espacio natural en contacto con zonas industriales.

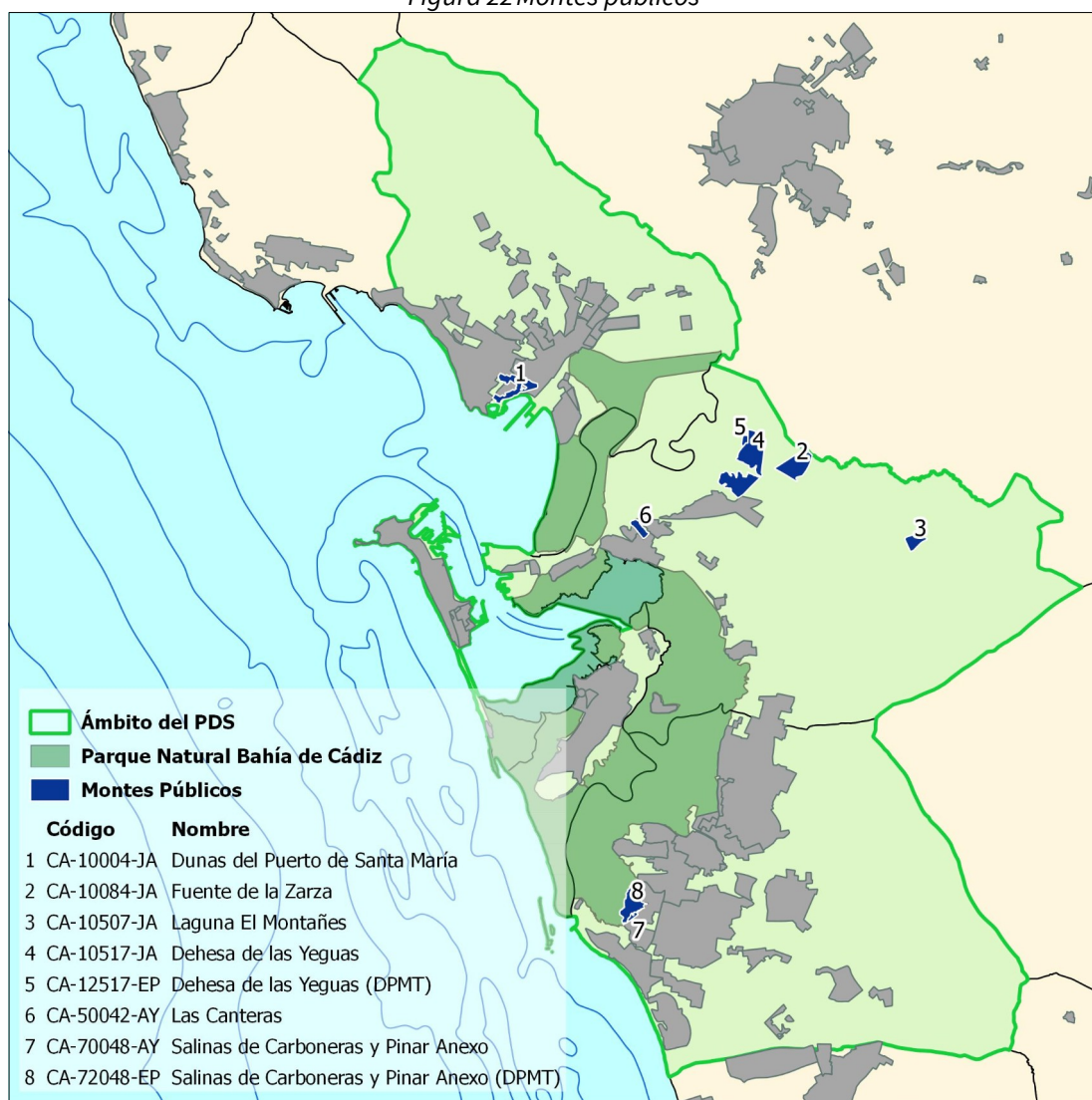
2.4.3.2 Estructura de la propiedad

El régimen de propiedad se caracteriza por el carácter mayoritariamente privado de la tierra, limitándose la propiedad pública a los montes de titularidad pública y al dominio público marítimo terrestre e hidráulico.

2.4.3.2.1 Montes públicos

Los montes públicos tienen una escasa incidencia en el ámbito, no alcanzando el 1% de la superficie de este (Tabla 17, Figura 22). Existen un total de 6 montes públicos, aunque dos de ellos están segregados en dos por tener una zona de DPMT, de titularidad estatal. La mayor parte de la superficie de monte público corresponde a montes patrimoniales de la Junta de Andalucía. Las Canteras y Salinas de Carboneras y Pinar Anexo son montes municipales de los Ayuntamientos de Puerto Real y Chiclana de la Frontera respectivamente. Más de la mitad de la superficie de monte público se encuentra ordenada.

Figura 22 Montes públicos



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Todos los montes salvo uno, Salinas de Carboneras y Pinar Anexo, se encuentran fuera del Parque Natural, aunque varios de ellos están incluidos en otros espacios naturales protegidos. La superficie de monte público incluida en Parque Natural es por tanto también escasa, no alcanzando el 1% de la superficie de aquel.

No obstante, existen en el ámbito otros montes no catalogados pero que son de propiedad pública. Cabe destacar, por situarse dentro del Parque Natural y constituir la principal masa forestal de aquel, el monte Pinar de la Algaida-Marisma de Los Toruños, que pertenece a la Junta de Andalucía y está destinado al uso público con la figura de Parque Metropolitano.

Tabla 17 Montes públicos

| Denominación | Código | Superficie total (ha) | Superficie en PN (ha) | Inclusión en espacios naturales |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Dunas del Puerto de Santa María | CA-10004-JA | 86,2 | 0 | Parque Periurbano Dunas de San Antón |
| Fuente de la Zarza | CA-10084-JA | 107,8 | 0 | ZEC Salado de San Pedro |
| Laguna El Montañés | CA-10507-JA | 36,2 | 0 | Reserva Natural Complejo Endorreico de Puerto Real |
| Dehesa de las Yeguas | CA-10517-JA | 224,8 | 0 | - |
| Dehesa de las Yeguas (DPMT) | CA-12517-EP | 9,5 | 0 | - |
| Las Canteras | CA-50042-AY | 26,3 | 0 | - |
| Salinas de Carboneras y Pinar Anexo | CA-70048-AY | 8,9 | 7,5 | Parque Natural Bahía de Cádiz |
| Salinas de Carboneras y Pinar Anexo (DPMT) | CA-72048-EP | 81,2 | 78,3 | Parque Natural Bahía de Cádiz |
| Total | | 580,9 | 85,9 | |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.4.3.2.2 Dominio Público Marítimo-Terrestre

El ámbito del Plan está afectado por 52 deslindes de Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) que suponen una longitud total del límite superior del DPMT de 193 km (Tabla 18). El 90% de dicha longitud corresponde a expedientes de deslinde aprobados.

Tabla 18 Deslindes de Dominio Público Marítimo Terrestre

| Territorio | Nº expedientes de deslinde | Longitud total de deslindes (km) | Longitud de deslindes aprobada (%) |
|--|----------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Cádiz | 9 | 24,9 | 100,0 |
| Chiclana de la Frontera | 14 | 44,0 | 88,5 |
| El Puerto de Santa María | 12 | 35,3 | 99,8 |
| Puerto Real | 10 | 62,2 | 91,6 |
| San Fernando | 7 | 26,3 | 68,2 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 52 | 192,7 | 90,3 |

Nota: Se incluyen en el cómputo los deslindes de Dominio Público Portuario

Fuente: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Con ello, casi una cuarta parte de la superficie total del ámbito, más de 14.500 ha, es DPMT, lo que hace del Estado el mayor titular de territorio del ámbito (Tabla 19). Esta elevada proporción de DPMT se debe a la importancia territorial de las zonas húmedas litorales en el ámbito (estuarios, marismas y sus modificaciones antrópicas), así como su eminente carácter portuario. Dado que estas zonas húmedas conforman también la mayor parte del Parque Natural, este es casi en su totalidad (97%) DPMT. Como muestra la cartografía (Figura

23), existe una gran coincidencia entre el Parque Natural y el DPMT del ámbito, a excepción principalmente de las marismas del Río San Pedro, que se encuentran fuera del Parque Natural.

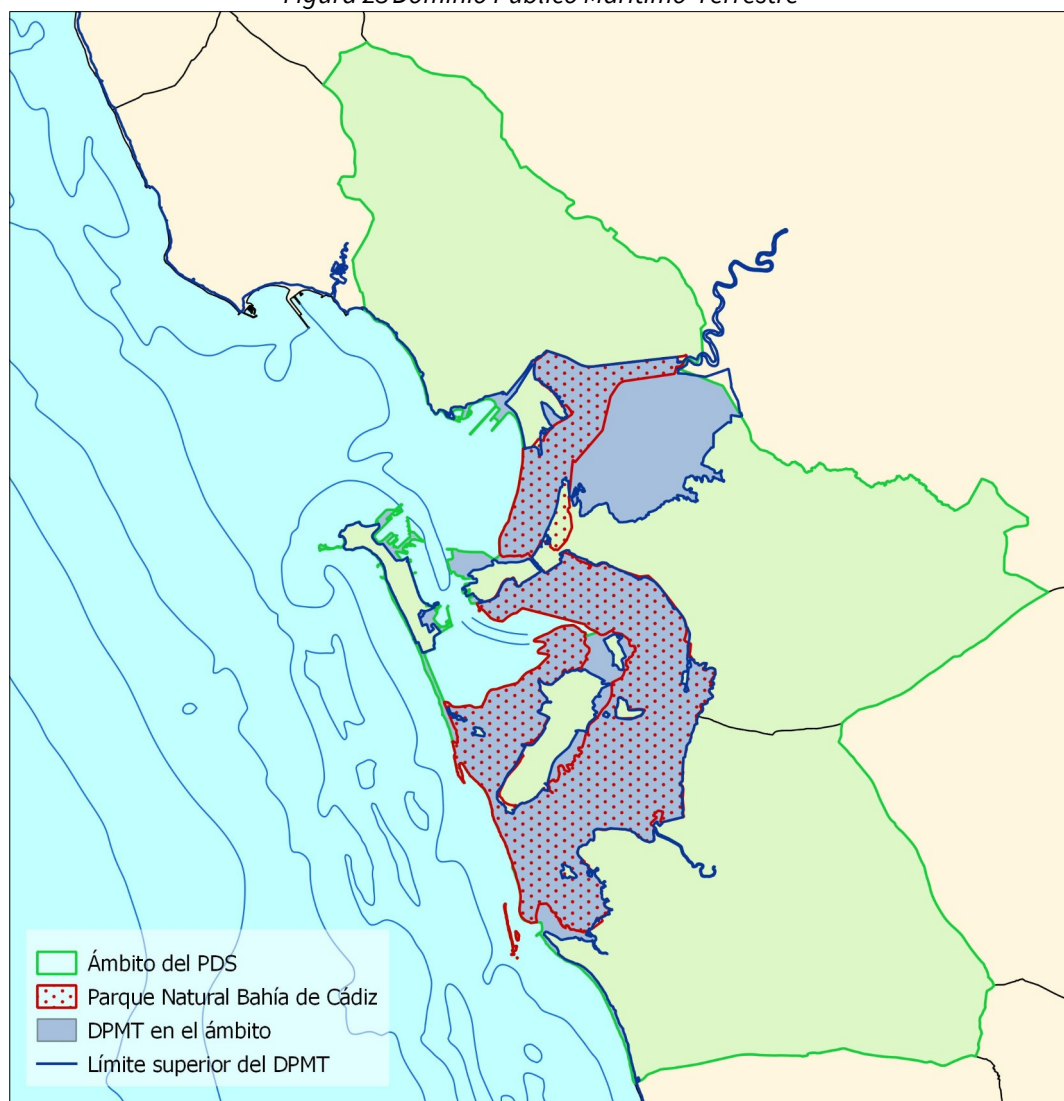
Tabla 19 Superficie de Dominio Público Marítimo Terrestre

| Territorio | Superficie total | Superficie DPMT | |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|------|
| | ha | ha | % |
| Ámbito de Influencia Socioeconómica | 61.885 | 14.529 | 23,5 |
| Parque Natural | 10.522 | 10.165 | 96,6 |

Nota: Se incluye en el cómputo la superficie de DPMT afecta al Dominio Público Portuario

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía / Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Figura 23 Dominio Público Marítimo-Terrestre



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía / Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

2.4.3.2.3 Zonas de Interés para la Defensa y de Seguridad

En el ámbito existen distintas Zonas de Interés para la Defensa y de Seguridad, establecidas en protección de las instalaciones terrestres y portuarias. Dichas zonas están reguladas por el Real Decreto 689/1978, de 10 de

febrero, por el que se aprueba el Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional. Asimismo igual consideración se aplica ante cualquier actuación que pueda afectar al espacio marítimo comprendido en las zonas de ejercicios LED 90-B, LED 90-C y E-54, que requerirán confirmación expresa caso por caso por parte del Ministerio de Defensa, previo a su ejecución.

En particular, se establecen las siguientes zonas de seguridad:

- Estación Naval de Puntales, en el Término Municipal (TM) de Cádiz, señalada por la Orden DEF 176/1981, de 2 de diciembre (BOE 301)
- Polígono de Tiro Naval "Janer", en el TM de Cádiz, señalada por la Orden DEF 1/1983, de 4 de enero (BOE 11)
- Estación Radionaval de Chiclana, señalada por la Orden DEF 59/1981, de 23 de abril (BOE 107) - Población Militar de San Carlos, en el TM de San Fernando, señalada por el R.D.349/2018, de 25 de mayo (BOE 142)
- Arsenal de La Carraca, en el TM de San Fernando, señalada por la Orden DEF 72/1982, de 27 de abril (BOE 113), modificada por la Orden 35/1994, de 23 de marzo (BOE 86) .
- Estación Radionaval de Puerto Real, señalada por la Orden DEF 68/1981, de 5 de mayo (BOE118)

Por otra parte, la Instrucción Permanente de Acción Marítima (IPAMAR) 2.07 cambio 2 de ALMART, define las zonas LED 90-B y 90-C, en su Anexo I, como "Zonas peligrosas para la navegación aérea", y la E-54 en su Anexo III como "Zona permanente de ejercicios submarinos, lanzamiento de cargas, ejercicios de buceadores, de adiestramiento de unidades de superficie y de ejercicios de dragaminas". Los límites/coordenadas y sus restricciones son las siguientes:

- LED 90 sector B, 35°58'47"N 6°21'49"W, 36°13'38"N 6°27'34"W, 36°27'35"N 6°14'55"W, 35°58'47"N 6°21'49"W, con niveles de vuelo FL280 hasta SEA/GND, para ejercicios de tiro aeronavales, con límite superior ampliable por NOTAM, y cuya actividad es anunciada por NOTAM.
- LED 90 sector C, 36°27'20"N 6°32'54"W, 36°29'00"N 6°30'00"W, 36°29'04"N 6°25'11"W, 36°27'35"N 6°14'55"W, 36°13'38"N 6°27'43"W, 36°27'20"N 6°32'54"W, con niveles de vuelo FL280 hasta SEA/GND, para ejercicios de tiro aeronavales, con límite superior ampliable por NOTAM, y cuya actividad es anunciada por NOTAM.
- E-54 de ejercicios de buceadores, tiene un límite de un círculo con centro en 36°23'00"N 6°16'00"W y radio 1,5 millas.

Con independencia de lo anterior, todo trabajo de comienzo y finalización de obras que conlleve nuevas instalaciones o modificaciones a la línea de costa y su balizamiento asociado debe ser comunicado al Instituto Hidrográfico de la Marina para su inclusión de los Avisos a los Navegantes, Cartas y Publicaciones Náuticas

2.4.3.3 Tejido empresarial

El tejido empresarial del ámbito está formado por un total de casi 20 mil empresas, que suponen un tercio de las empresas de la provincia (Tabla 20). Por sectores, predominan las empresas dedicadas a Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios y al Comercio, sumando entre ambos sectores de actividad dos tercios de las empresas del ámbito. La distribución de empresas en el ámbito por sectores es similar a la provincial y a la andaluza, aunque con un porcentaje de empresas algo más alto en el sector Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios. Y, aunque es un sector poco relevante en términos absolutos, el ámbito concentra un 44% de las empresas de Información y comunicaciones de la provincia.

Respecto a la distribución por municipios, el mayor número de empresas del ámbito se concentra en Cádiz (más de un 30%), seguida de El Puerto y Chiclana (20-25%). Puerto Real presenta el tejido empresarial más

reducido, que está en torno a un 8% de las empresas del ámbito. Dentro de cada sector de actividad se mantiene a grandes rasgos esta distribución por municipios, solo rota por la mayor concentración de empresas de construcción en Chiclana de la Frontera.

La distribución por sectores de actividad dentro de cada municipio sigue el mismo patrón dominado por las empresas de Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios y de Comercio. Solo en Puerto Real la importancia de estos sectores se alterna, siendo mayoritarias las empresas de Comercio. Cabe destacar también el mayor peso de las empresas de Construcción en Chiclana en detrimento de las de Hostelería.

Tabla 20 Empresas por actividad económica según CNAE 09 . Año 2020

| Territorio | Industria, energía, agua y gestión de residuos | Construcción | Comercio | Transporte y almacenamiento | Hostelería | Información y comunicaciones | Banca y seguros | Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios | Total |
|--|--|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|------------------------------|-----------------|---|----------------|
| Cádiz | 200 | 350 | 1.340 | 309 | 697 | 117 | 135 | 2.596 | 5.744 |
| Chiclana de la Frontera | 238 | 691 | 1.327 | 204 | 421 | 70 | 101 | 1.624 | 4.676 |
| El Puerto de Santa María | 225 | 449 | 1.207 | 200 | 527 | 79 | 116 | 2.091 | 4.894 |
| Puerto Real | 110 | 110 | 521 | 125 | 206 | 24 | 29 | 541 | 1.666 |
| San Fernando | 150 | 243 | 884 | 173 | 327 | 54 | 84 | 1.329 | 3.244 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 923 | 1.843 | 5.279 | 1.011 | 2.178 | 344 | 465 | 8.181 | 20.224 |
| % del total del ámbito | 4,6 | 9,1 | 26,1 | 5,0 | 10,8 | 1,7 | 2,3 | 40,5 | 100,0 |
| Provincia de Cádiz | 3.376 | 5.849 | 17.347 | 3.289 | 7.214 | 757 | 1.399 | 21.445 | 60.676 |
| % del total provincial | 5,6 | 9,6 | 28,6 | 5,4 | 11,9 | 1,2 | 2,3 | 35,3 | 100,0 |
| % AIS/provincia | 27,3 | 31,5 | 30,4 | 30,7 | 30,2 | 45,4 | 33,2 | 38,1 | 33,3 |
| Andalucía | 32.194 | 56.129 | 138.542 | 26.761 | 50.616 | 8.128 | 12.079 | 182.058 | 506.507 |
| % del total Andalucía | 6,4 | 11,1 | 27,4 | 5,3 | 10,0 | 1,6 | 2,4 | 35,9 | 100,0 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.5 Infraestructuras y servicios

2.5.1 Infraestructuras de transporte

2.5.1.1 Red viaria

Se describe a continuación la red viaria del ámbito en función de su titularidad (Figura 24).

Red de Carreteras del Estado

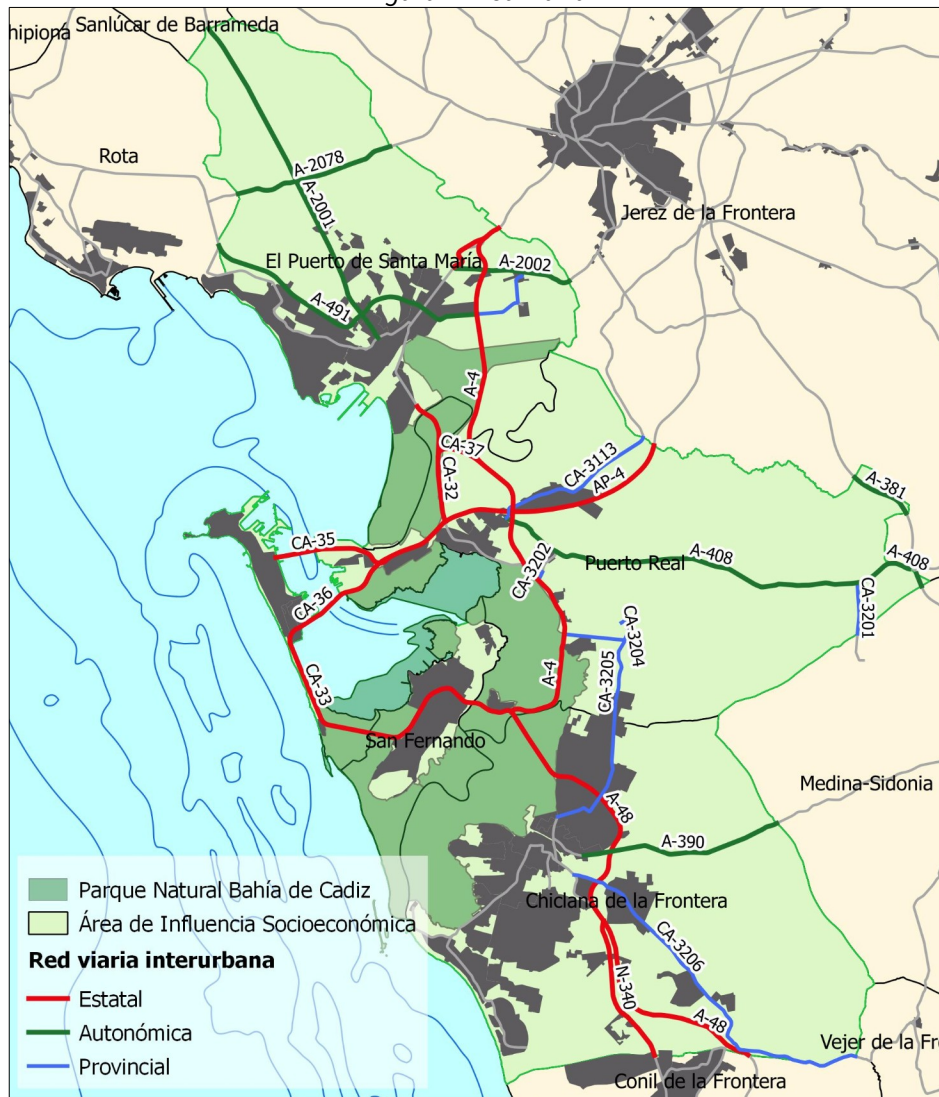
Constituye la red básica estructurante del sistema de transporte de la Bahía de Cádiz (Figura 24), desarrollada sobre la red viaria histórica cuyos antecedentes se remontan a época romana. Conecta entre sí a los cinco municipios del ámbito y a todos sus núcleos principales, superponiéndose sobre ella movimientos a todas las escalas, desde relaciones de largo recorrido a internas. Salvo el puente José León de Carranza, la totalidad de

esta red está actualmente constituida por vías de alta capacidad, es decir, autopistas, autovías o carreteras multicarril. Está conformada por tres ejes principales:

- A-4 Autovía del Sur. Conecta la Bahía de Cádiz, desde Tres Caminos, con Jerez, Sevilla y Madrid. Principal vía de conexión de la Bahía, junto a la AP-4, con el interior andaluz y peninsular.
- A-48 Autovía de la Costa de la Luz. Antigua N-340, conecta la Bahía de Cádiz con la costa suroccidental de la provincia y con la Bahía de Algeciras, y desde ahí, con el litoral oriental andaluz y el levante peninsular.
- AP-4 Autopista del Sur. Conecta la Bahía de Cádiz, desde Puerto Real, con Sevilla. Junto a la A-4, es la principal vía de conexión de la Bahía con el interior andaluz y peninsular. Desde el 1 de enero de 2020, carece de peaje en todo su trazado.

Estos tres ejes se complementan con un conjunto de carreteras de acceso a los núcleos de población principales: CA-33 Acceso a Cádiz desde San Fernando, CA-35 Acceso a Cádiz por el Puente de la Constitución de 1812, CA-36 Acceso a Cádiz por el Puente José León de Carranza, CA-31 Acceso Norte al Puerto de Santa María, CA-32 Acceso Sur al Puerto de Santa María y CA-37 Conexión A-4 con CA-32.

Figura 24 Red viaria



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Red de Carreteras Autonómica

La Red de Carreteras Autonómica en el ámbito se establece a tres niveles (Figura 24):

- Red básica: A-381 Autovía Jerez-Los Barrios, aunque tiene escasa presencia en el ámbito, discurriendo por su perímetro, las conexiones de la Bahía de Cádiz con esta autovía tienen importancia a una escala regional.
- Red Intercomarcal: Conecta la Bahía de Cádiz con las comarcas del entorno, La Janda (A-390 y A-408) y Costa Noroeste (A-491).
- Red complementaria: La conforman otras conexiones secundarias a nivel comarcal, todas ellas situadas en El Puerto de Santa María (A-2001, A-2002 y A-2078).

Red de Carreteras Provincial

La red provincial permite conectar núcleos secundarios y equipamientos metropolitanos del ámbito con la red viaria de mayor rango y con los núcleos de población principales. Las principales vías de la red provincial son (Figura 24): CA-3206, CA-3205, A-3113 y CA-3106.

Respecto a la utilización de la red viaria, los mayores tráficos son soportados por la Red de Carreteras del Estado, con intensidades medias diarias (IMD) que superan los 20.000 vehículos/día en todos sus tramos. Las máximas IMD se alcanzan en Tres Caminos, tanto en la A-48, con más de 68 mil veh/día, como en la CA-33, con cerca de 56 mil, siendo algo menor en la A-4 (37 mil veh/día). Otros puntos de muy alta intensidad de tráfico se encuentran en la A-4, a la altura del acceso norte a El Puerto de Santa María (49 mil veh/día), en los accesos a Cádiz desde San Fernando, por la CA-33 (43 mil veh/día), y desde Puerto Real, por la CA-35 (37 mil veh/día), que se reparte a partes iguales por los dos puentes de acceso, y en la A-491 a su paso por El Puerto de Santa María (38 mil veh/día). La autopista AP-4, en cambio, soporta tráficos mucho menores en el ámbito, en torno a los 17 mil veh/día, muy por debajo de su capacidad. Por otro lado, la red secundaria soporta tráficos mucho menores, que solo supera los 5 mil veh/día en las carreteras A-390, A-2002, A-2078 y A-2001.

Respecto al tráfico de vehículos pesados, se sitúa en general por debajo del 5%, alcanzándose solo proporciones significativamente más altas en el Puente de la Constitución de 1812 (9,5%), que da acceso al Puerto de Cádiz, en la carretera entre El Puerto y El Portal A-2002 (9%) y en las carreteras A-408 y A-390 (8%) que conectan la Bahía con la A-381 entre Jerez y el Puerto de Algeciras.

La red viaria del ámbito tiene una elevada incidencia sobre el Parque Natural, que es atravesado o limitado perimetralmente por numerosas carreteras, dándose además la circunstancia de ser todas ellas vías de alta capacidad. Esto genera importantes impactos de ocupación, fragmentación del territorio y efecto barrera, interrumpiendo o interfiriendo procesos ecológicos tales como el régimen hídrico, la dinámica sedimentaria o el movimiento de fauna.

Durante las dos últimas décadas, la red viaria del ámbito ha experimentado notables ampliaciones y mejoras, concentrando gran parte de las inversiones en infraestructuras de la provincia. Así, durante ese periodo se ha completado la duplicación de la red básica estructurante, creando además las variantes de Puerto Real y El Puerto de Santa María y el tercer acceso a Cádiz, con el objetivo de sacar de los núcleos urbanos los movimientos no internos que soporta la red. A pesar de ello, la red viaria sigue presentando problemas de saturación, debido al continuo y significativo crecimiento de la movilidad en el ámbito. Los mayores problemas de saturación de la red se dan precisamente en el nudo de Tres Caminos y en los accesos a los municipios.

Existen, no obstante, nuevas mejoras previstas en la red de carreteras del ámbito en diversos documentos de planificación. Por un lado, el programa de inversión del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012 – 2024, del Ministerio de Fomento, contempla como actuación de mejora de la red de gran capacidad del Estado el Acondicionamiento del enlace de Tres Caminos. Este mismo plan contempla también la construcción de la autovía A-4, entre Dos Hermanas (Sevilla) y Jerez, y de la A-48 entre Vejer de la Frontera y

Algeciras, lo cual, aunque fuera del ámbito, tendrá una importante incidencia en los movimientos de escala regional con origen o destino en el ámbito.

Por otro lado, respecto a la red autonómica, el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2020 contempla, como actuaciones no prioritarias sujetas a evolución financiera, en función de las disponibilidades presupuestarias de los Fondos FEDER, las siguientes actuaciones a largo plazo: Aumento de capacidad A-2078, Acceso central a la Bahía, Acceso norte a la Bahía, Acceso a la costa en El Puerto de Santa María, Ronda Oeste en Chiclana de la Frontera.

Además, el PISTA 2020 propone una estrategia de potenciación del transporte público en las principales áreas metropolitanas de Andalucía mediante la creación de plataformas reservadas en los principales corredores metropolitanos. Las plataformas reservadas consisten en destinar espacio para uso exclusivo por el transporte público, o compartido con condiciones, priorizando aquel frente al tráfico privado. El criterio establecido es aprovechar el viario existente, con una redistribución del espacio, frente a la construcción de nuevas infraestructuras, permitiendo la evolución del modo de transporte público empleado (bus a tranvía-metro) en función de la demanda. En la Bahía de Cádiz, el PISTA 2020 propone la creación de 6 corredores viarios en plataforma reservada: CA01 Chiclana de la Frontera– San Fernando–Cádiz, CA02 El Puerto de Santa María–Puerto Real–Cádiz (por puente José León de Carranza), CA03 Puerto Real–Cádiz (por puente Constitución de 1812), CA04 Entrada a Cádiz por Avenida de Andalucía, CA05 Entrada desde carretera A-491 a El Puerto de Santa María desde Costa Noroeste y CA06 Sanlúcar de Barrameda a El Puerto de Santa María por la costa.

2.5.1.2 Red ferroviaria

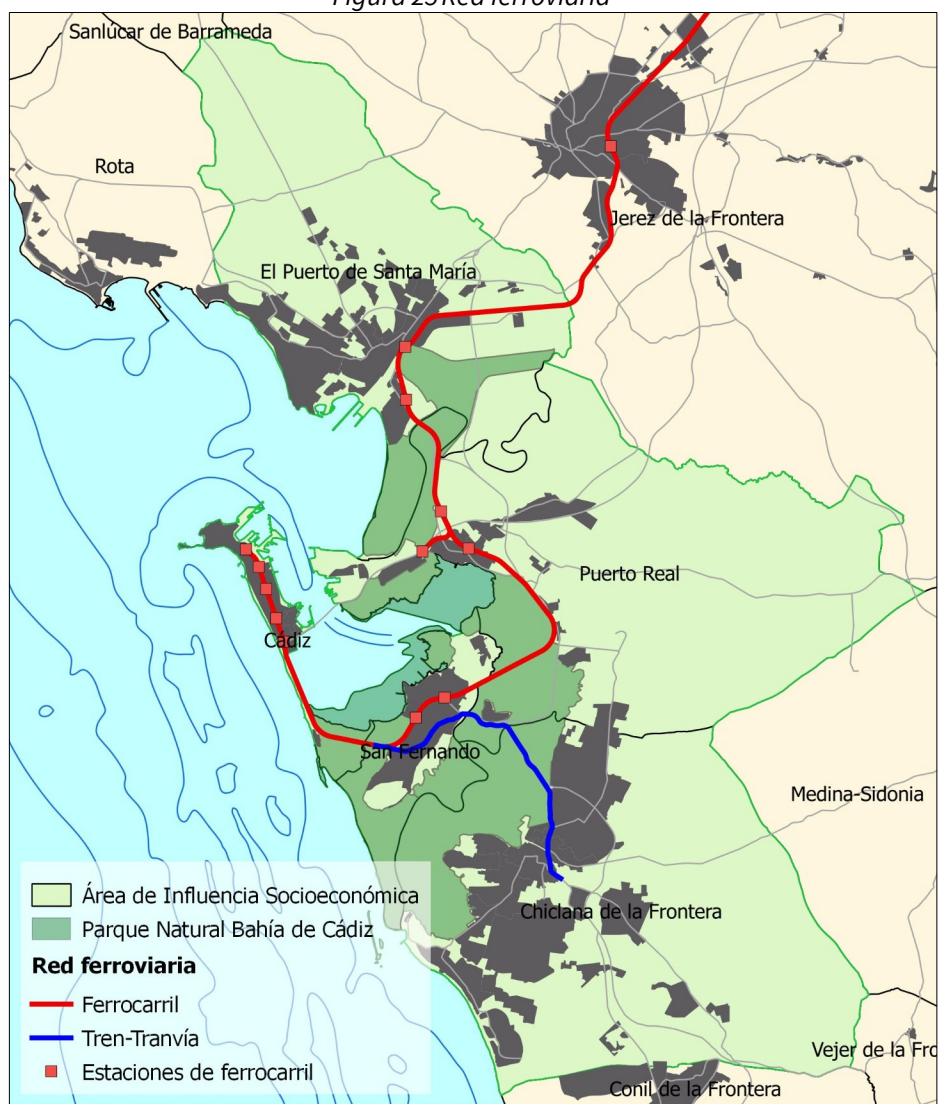
La principal línea ferroviaria en el ámbito (Figura 25) es la línea convencional LAV Sevilla–Cádiz, que conecta Cádiz con Sevilla mediante vía doble de ancho ibérico electrificada a 3 KV. Comparte servicios de pasajeros, cercanías, media distancia y largo recorrido, así como mercancías, y une cuatro de los cinco municipios del ámbito, salvo Chiclana. Aunque se trata de una línea convencional, es convertible en parte de su recorrido (entre Utrera y Jerez) en alta velocidad. En la actualidad, carece de conexión con el Puerto de la Bahía de Cádiz. Además, existe un ramal desde el intercambiador de Las Aletas, en Puerto Real, que finaliza en el Campus Universitario de Puerto Real y funciona como línea de cercanías. En total, existen 12 estaciones de ferrocarril en el ámbito, que según cada caso funcionan como estaciones solo de cercanías o también para media distancia y largo recorrido.

Por otro lado, se está ultimando por la Junta de Andalucía la puesta en funcionamiento de la línea de Tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, que conecta el núcleo de Chiclana con el intercambiador de La Ardila, en San Fernando, enlazando en este punto con la LAV Sevilla–Cádiz. Esta línea combina tramos de vía de tranvía urbano, al atravesar los núcleos de Chiclana y San Fernando en superficie, con tramos de vía de ferrocarril en los tramos interurbanos. Contará con 17 nuevas paradas. Tiene ancho ibérico, lo que garantiza la integración y compatibilidad de toda la red ferroviaria de la Bahía de Cádiz.

Entre las ampliaciones previstas de la red está, por un lado, el acceso al Puerto de la Bahía de Cádiz, en concreto al Muelle de La Cabezuela, en Puerto Real, contemplado en el programa de inversión del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012 – 2024 del Ministerio de Fomento.

Por otro lado, entre las propuestas del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020 se contempla, aún en fase de estudio, la Línea 2 del Tren-tranvía Bahía de Cádiz, que conectará Cádiz y Puerto Real a través del puente Constitución de 1812. El PISTA también incluye los estudios previos para la conexión ferroviaria Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras.

Figura 25 Red ferroviaria



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.5.1.3 Infraestructura portuaria

Las principales infraestructuras portuarias del ámbito corresponden a las instalaciones del Puerto de la Bahía de Cádiz, de competencia estatal y titularidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (Figura 26, Tabla 21).

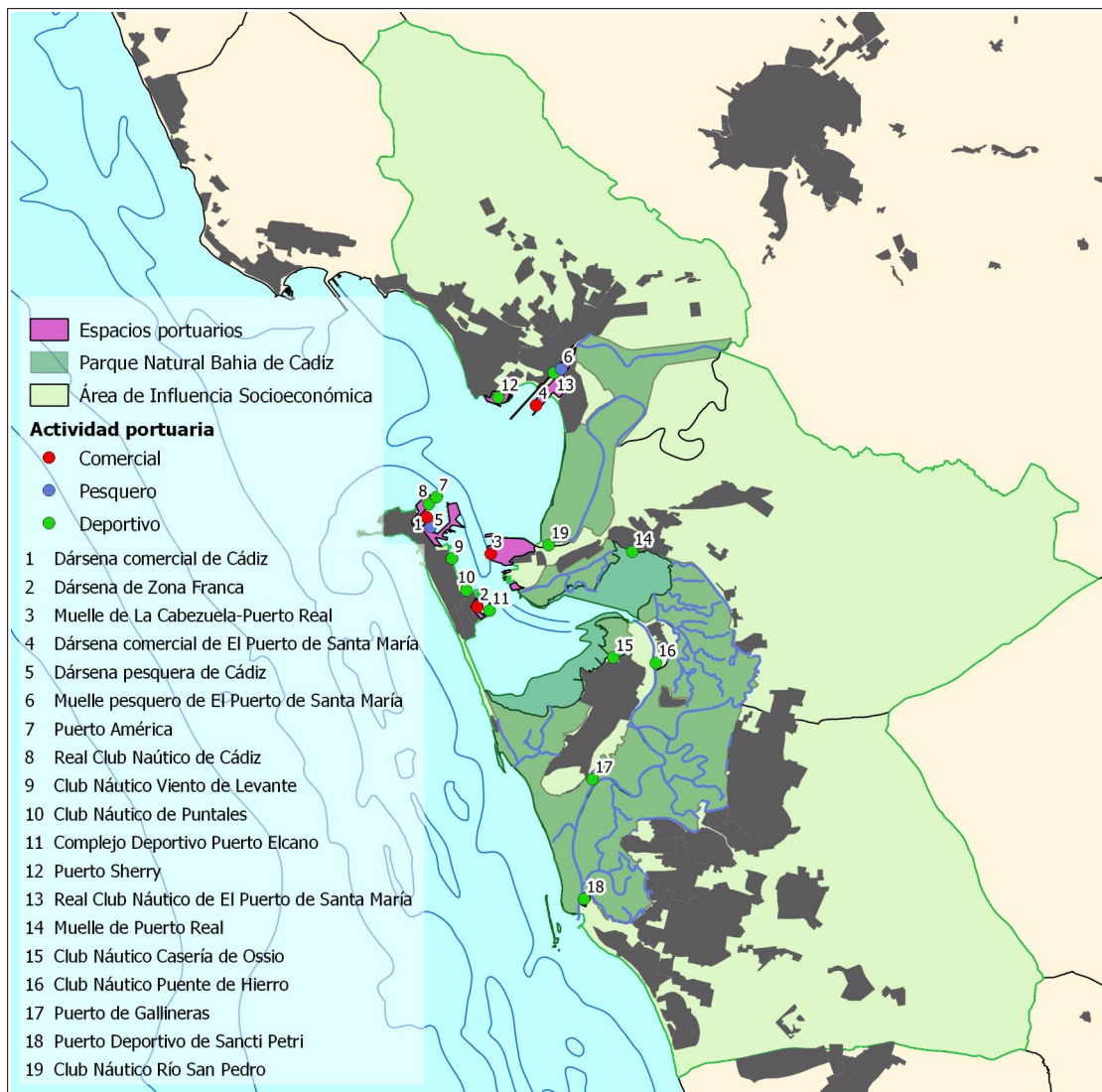
Tabla 21 Principales espacios portuarios

| Puerto | Dársena | Titularidad | Gestión | Actividad |
|------------------------------|----------------------------------|-------------|--------------------------------|-----------|
| Bahía de Cádiz. Cádiz-ciudad | Dársena comercial | Estatal | APBC | Comercial |
| | Dársena pesquera | Estatal | APBC | Pesquera |
| | Puerto América | Estatal | APPA | Deportiva |
| | Real Club Náutico de Cádiz | Estatal | Concesión | Deportiva |
| Bahía de Cádiz. Zona Franca | Dársena de Zona Franca | Estatal | Consorcio Zona Franca de Cádiz | Comercial |
| | Complejo Deportivo Puerto Elcano | Estatal | Ayuntamiento de Cádiz | Deportiva |

| Puerto | Dársena | Titularidad | Gestión | Actividad |
|---|---|-------------|------------------|-----------------------|
| Bahía de Cádiz. La Cabezueta-Puerto Real | Muelle de La Cabezueta | Estatal | APBC | Comercial |
| Bahía de Cádiz. El Puerto de Santa María | Dársena comercial | Estatal | APBC | Comercial |
| | Muelle pesquero | Estatal | APBC | Pesquera |
| | Real Club Náutico de El Puerto de Santa María | Estatal | Concesión | Deportiva |
| Puerto Sherry | Puerto Sherry | Estatal | Concesión | Deportiva |
| Sancti Petri | Sancti Petri | Autonómica | APPA / Concesión | Deportiva Pesquera |
| Gallineras | Gallineras | Autonómica | APPA / Concesión | Deportiva |
| Puntales | Puntales | Autonómica | Concesión | Deportiva |
| Río San Pedro | Río San Pedro | Autonómica | Concesión | Deportiva |

Fuente: APBC: Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz; APPA: Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Figura 26 Infraestructura portuaria



Fuente: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz / Agencia Pública de Puertos de Andalucía

El Puerto de la Bahía de Cádiz consta de cuatro dársenas comerciales, Cádiz, Zona Franca de Cádiz, La Cabezuela-Puerto Real y la de El Puerto de Santa María, y de dos pesqueras, en Cádiz y El Puerto de Santa María. Por otra parte, dentro del Puerto de la Bahía de Cádiz se ubican también varios puertos deportivos, gestionados por otras administraciones o entidades privadas a través de concesión administrativa (Tabla 21). Por otra parte, la Junta de Andalucía es titular de dos puertos deportivos y pesqueros en el ámbito, Sancti Petri y Gallineras, que gestiona de manera directa a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con participación total (Gallineras) o parcial (Sancti Petri) de concesionarios en la gestión. Además, existen otras instalaciones portuarias deportivas de titularidad autonómica de menor entidad, gestionadas por clubes náutico-deportivos mediante concesión del Dominio Público Portuario (Puntales, Río San Pedro) o del Dominio Público Marítimo Terrestre (Casería de Ossio, Puente de Hierro) (Figura 26).

2.5.1.4 Infraestructuras logísticas

La Bahía de Cádiz constituye un nodo litoral de la Red de Áreas Logísticas de Interés Autonómico de Andalucía, constituida por un total de 11 nodos interconectados a través de infraestructuras intermodales de transporte. Los nodos logísticos son ámbitos supramunicipales en los que las infraestructuras logísticas, que engloban a las áreas logísticas y las infraestructuras nodales de transporte para mercancías, desarrollan una oferta compartida. En el caso de Bahía de Cádiz, el nodo logístico tiene como referente el Puerto Bahía de Cádiz, como puerto comercial de interés general, con las siguientes actuaciones previstas en el PISTA en el horizonte 2020:

- Nueva terminal de contenedores en el muelle de Cádiz
- Accesos ferroviarios a la nueva terminal de contenedores y al muelle de La Cabezuela-Puerto Real.
- Área Logística de Las Aletas (Puerto Real)

Además, en este esquema tiene gran importancia como corredor de conexión exterior la puesta en servicio de la conexión ferroviaria LAV Sevilla-Cádiz, completada en los últimos años.

2.5.2 Infraestructuras energéticas

Las infraestructuras energéticas del ámbito, que se describen a continuación, se muestran en la Figura 27.

2.5.2.1 Sistema eléctrico

El ámbito del Plan está abastecido de energía eléctrica por las siguientes tres empresas distribuidoras, siendo E-distribución la predominante al estar presente en todos los municipios:

- E-distribución Redes Digitales S.L.U. (antigua Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.).
- Eléctrica Puerto Real, S.A. (EPRESA).
- Suministradora Eléctrica de Cádiz S.A.

En la Tabla 22 se indican la potencia instalada y las subestaciones de la red de distribución desde donde se alimentan los clientes de cada municipio.

Tabla 22 Potencia eléctrica instalada y subestaciones de distribución por municipio

| Municipio | Distribuidora | Población | Potencia Instalada (kva) | Subestaciones |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------|--------------------------|---|
| Cádiz | E-Distribución Eléctrica de Cádiz | 116.027 | 266.650 | Eléctrica de Cádiz; Cortadura |
| Chiclana de la Frontera | E-distribución | 84.489 | 195.524 | Puerto_Real; Medina_Sidonia; Conil; Barrosa; San_Fernando; Chiclana |
| El Puerto de Santa María | E-distribución | 88.405 | 277.414 | Valencia; Rota; Santo_Domingo; |

| Municipio | Distribuidora | Población | Potencia Instalada (kva) | Subestaciones |
|--------------|-----------------------|-----------|--------------------------|---|
| | | | | Arvina; Platero; Valdelagrana; Hinojera; Cartuja; Salinas |
| Puerto Real | E-distribución EPRESA | 41.627 | 104.095 | Puerto Real; San Fernando; Trocadero; Matagorda |
| San Fernando | E-distribución | 94.979 | 128.5278 | San Fernando; Bahía Sur |

Fuente: Consejería de Política Industrial y Energía

A continuación se describe la red de transporte y distribución de energía eléctrica, así como las infraestructuras de generación existentes y previstas en la zona.

2.5.2.1.1 Red de distribución

En cuanto a la red de distribución, el ámbito se mantiene alimentado desde las subestaciones de transporte 220 kV Puerto Real, Cartuja y Puerto de Santa María. Desde estas subestaciones se distribuye el suministro de energía eléctrica a través de una red de distribución de 132 kV y 66 kV. La red de distribución se apoya en un total de 18 subestaciones de 66 kV y una de 132 kV.

E-distribución Redes Digitales S.L.U.

La red de distribución de E-distribución de la zona se alimenta desde 18 subestaciones de 66 kV y una de 132 kV, que distribuyen el suministro de energía eléctrica a través de líneas de 66 kV o 132 kV, junto con la red de media tensión de 20 kV que distribuye el suministro eléctrico hasta los municipios.

Están previstas además las siguientes instalaciones en la red de distribución de E-distribución que alimenta a la zona:

- La 1ª fase de la nueva subestación Carbonero, en el municipio de Chiclana de la Frontera.
- Cambio de conductor de la línea 66 kV Hinojera - Platero y ampliación de la barra de media tensión de la subestación Valenciana.
- Nuevas instalaciones de media tensión para dotar de suministro al polígono Fbricas II en el término municipal de San Fernando.
- Actuaciones necesarias encaminadas para atender las solicitudes de acceso y conexión de nuevos puntos de suministro en media y baja tensión o necesidades aún no planificadas que puedan requerir desarrollos en la red de media tensión.
- Adecuaciones reglamentarias de líneas aéreas para mejorar la seguridad de instalaciones o calidad de suministro.

Electricidad de Puerto Real, S.A. (EPRESA)

La distribuidora Electricidad de Puerto Real, S.A. (EPRESA) gestiona parte de la red de distribución que da suministro de energía eléctrica a 15.845 clientes del municipio de Puerto Real (Cádiz) y cuenta con una potencia instalada de 54.500 kVA.

EPRESA no tiene subestaciones propias, dispone de una posición de transformación, con un transformador 66/20 kV de 20 MVA, y cuatro posiciones de línea de 20 kV, en la subestación Puerto Real de E-distribución. El resto de su red de distribución es de media y baja tensión.

La distribuidora tiene, entre otras, las siguientes instalaciones previstas:

- La construcción de una subestación de 66/20 kV, constituida por dos transformadores de 66/20 kV y 20 MVA respectivamente, tipo GIS.
- La ejecución de trabajos en media y baja tensión, como la construcción de nuevas líneas, reformas en centros de transformación, equipos de telemando, etc.
- Realización de actuaciones encaminadas a atender las futuras nuevas demandas.

Suministradora Eléctrica de Cádiz S.A.

La distribuidora Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. gestiona la red de distribución que da suministro de energía eléctrica al municipio de Cádiz. En total la distribuidora suministra energía eléctrica a unos 66.120 clientes, con una potencia total instalada de unos 266.600 KVA.

Se conecta a la red de distribución de E-distribución en dos subestaciones:

- La subestación de 132 kV Cádiz, de E-distribución.
- La subestación de 66 kV Cortadura de E-distribución, a la que se conecta la subestación de 66 kV Eléctrica de Cádiz, propiedad de la distribuidora.

La distribuidora tiene, entre otras, las siguientes instalaciones previstas:

- Ampliación de la subestación E_Cádiz en varias fases.
- Ampliaciones y mejoras en el sistema de información geográfica y en los sistemas de telemando de las redes eléctricas.
- Inversiones en las redes de baja y media tensión para atender los nuevos suministros previstos o las modificaciones de las existentes.
- Actuaciones encaminadas a atender las futuras nuevas demandas.

2.5.2.1.2 Red de transporte

La red de transporte de energía eléctrica está constituida por la red de transporte primario y la red de transporte secundario. La primera está constituida por las líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones nominales iguales o superiores a 380 kV, mientras que la segunda la constituye los mismos elementos, pero con tensiones nominales iguales o superiores a 220 kV no incluidas en la red primaria, y por aquellas otras instalaciones de tensiones nominales inferiores a 220 kV, que cumplan funciones de transporte.

La red de transporte eléctrico que abastece a la Bahía de Cádiz se articula en torno a tres nodos constituidos por las subestaciones eléctricas de 220 kV Puerto Real, Puerto de Santa María y Cartuja (fuera del ámbito). La subestación de Puerto Real recibe las principales líneas de transporte de 220 kV procedentes de las centrales ubicadas en la Bahía de Algeciras, principal zona de generación de la provincia, así como la conexión con el área de Sevilla. Existe otra línea de 220 kV que conecta Puerto Real con la subestación Gazules en Alcalá de los Gazules (fuera del ámbito).

La subestación Puerto de Santa María se conecta con la subestación Cartuja, que a su vez conecta con importantes nodos de Sevilla y Algeciras. Por otro lado, a Puerto de Santa María llega una línea de promotores para la evacuación de la energía generada por la termosolar Lebrija (fuera del ámbito).

En el documento actualmente vigente denominado “Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”, están previstas las siguientes actuaciones en la red de transporte con afección a la zona de estudio.

- Línea 220 kV Puerto Real–Zumajo, con el objetivo de dar apoyo a la red de distribución de la zona, permitir la evacuación de generación renovable, cogeneración o residuos, así como mejorar la seguridad de suministro.
- Líneas 220 kV Puerto Real-Puerto de Santa María y Puerto Real-Cartuja, con el objeto de dar apoyo a la red de distribución de la zona y mejorar la seguridad de suministro.
- Ampliaciones en SET 220 kV Cartuja para evacuación de generación renovable, cogeneración o residuos.

2.5.2.2 Infraestructuras de generación eléctrica

La generación eléctrica que vierte a red en el ámbito se realiza exclusivamente con fuentes renovables, más concretamente fotovoltaica y eólica, que han experimentado un notable desarrollo en la última década. No se tiene conocimiento de instalaciones planificadas de otras tecnologías de generación eléctrica, sean convencional o renovables.

2.5.2.2.1 Eólica

En la actualidad, la potencia eólica instalada en el ámbito es de 162,73 MW, lo que supone más de un 10% del total provincial, distribuidos en 7 parques eólicos localizados en la zona de campiña, 6 en el término municipal de Puerto Real y uno en Chiclana.

En cuanto a futuras instalaciones, actualmente se tiene conocimiento de una ampliación de un parque eólico, denominado “Cortijo Guerra II, fase III” con una potencia de 6 MW, tiene autorización de conexión por parte del operador de red REE.

2.5.2.2.2 Fotovoltaica

Respecto a la tecnología fotovoltaica, en la última década se han llevado a cabo este tipo de instalaciones, conectadas a red e integradas en los núcleos urbanos o industriales, en tejados de edificios tanto públicos como privados, algunas de ellas de autoconsumo. Las instalaciones fotovoltaicas suman en el ámbito del plan una potencia de 60,56 MW, que representa un 48% de la potencia total instalada en la provincia. De estas, destaca en el ámbito por su extensión la planta fotovoltaica denominada “Miramundo”, en el término municipal de Puerto Real, con una potencia de 49,98 MW.

Actualmente, hay dos plantas en un estado de tramitación inicial, con Autorización a Conexión por REE, y otra planta con Contrato Técnico de Acceso (CTA) por REE, que está a punto de construirse. Estas tres plantas suman una potencia de 165,35 MW. Una de ellas (110 MW) será la segunda más grande de Andalucía, sobre una superficie de 250 ha en terrenos agrícolas y contará con una línea de 220 kV de tensión para la evacuación de la electricidad generada a través de la subestación Cartuja.

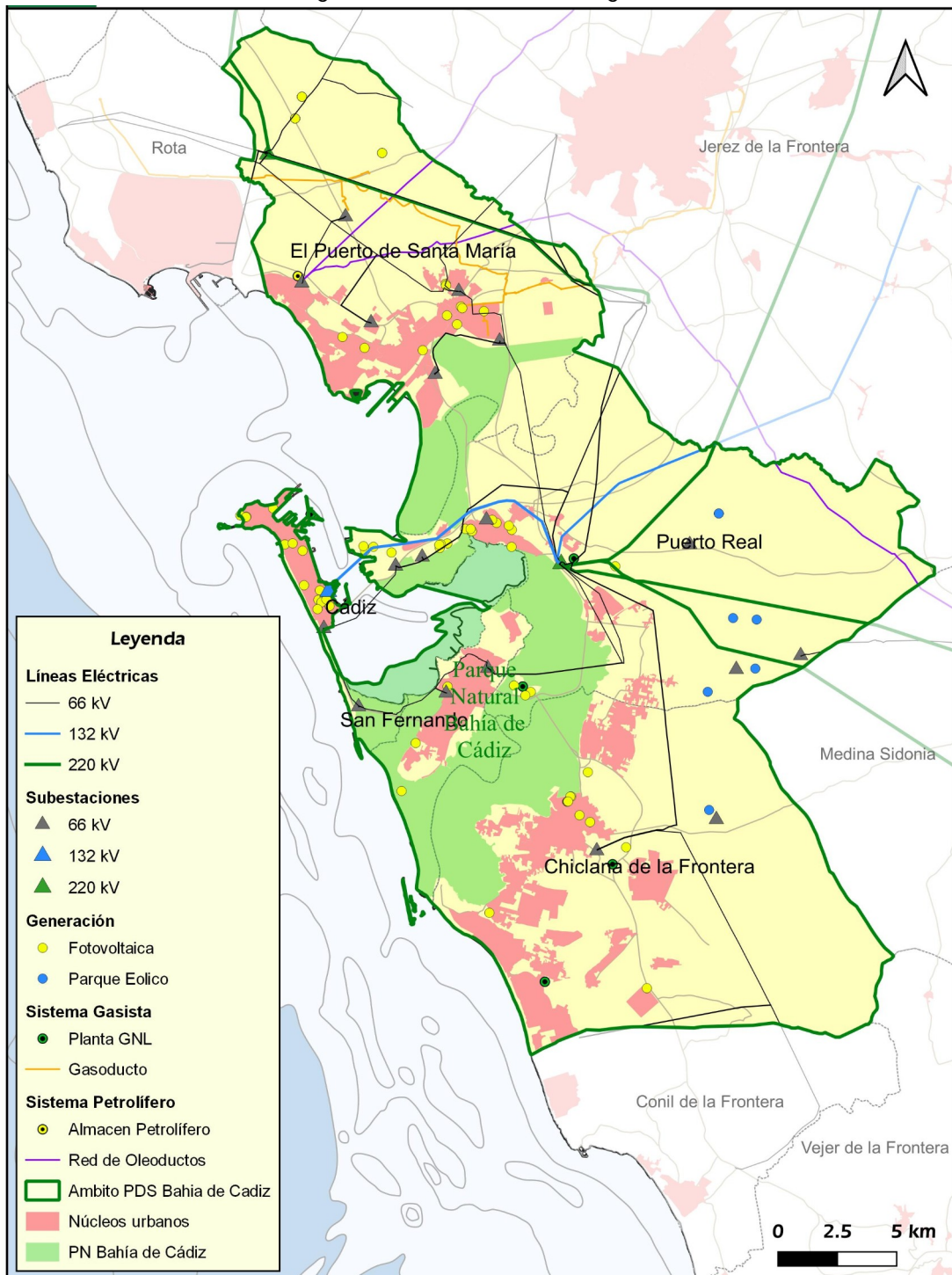
2.5.2.3 Sistema gasista

En cuanto a la red de transporte, por el término municipal de El Puerto de Santa María discurre de este a oeste el gasoducto de transporte secundario Jerez-Puerto Santa María-Rota. Respecto a la red de distribución de gas, El Puerto de Santa María es el único municipio del ámbito que dispone de gas natural canalizado, estando el resto de municipios alimentados de gas natural a través de plantas satélites de gas natural licuado (GNL). Adicionalmente, Chiclana también dispone de suministro mediante depósito de gas licuado del petróleo (GLP).

Actualmente, se encuentra en tramitación avanzada el proyecto “Gasoducto de transporte primario El Puerto de Santa María-Puerto Real-San Fernando-acceso a Cádiz-Chiclana de la Frontera”. Este gasoducto, de 42,7

km, dará acceso a gas natural a los municipios de Cádiz, Puerto Real, San Fernando y Chiclana y permitirá dismantlar la planta de GNL de Cádiz.

Figura 27 Infraestructuras energéticas



Fuente: Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía

2.5.2.4 Sistema de productos petrolíferos

Al oeste del término municipal de El Puerto de Santa María se encuentra la instalación de almacenamiento Rota, propiedad de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), con una capacidad aproximada de 118.000 m³. De este centro parten los oleoductos Rota-Arahal hacia Sevilla y Rota-San Roque hacia San Roque. Este último oleoducto tiene un tramo que discurre también por el este del municipio de Puerto Real.

2.5.3 Gestión del ciclo integral del agua

2.5.3.1 Modelo de gestión

El tipo de gestión del ciclo integral del agua en el ámbito es mayoritariamente pública (Tabla 23), realizada a través de empresas de titularidad municipal de Cádiz, Chiclana de la Frontera y Puerto Real, que suponen el 57% de la población del ámbito. La gestión en El Puerto de Santa María la realiza una empresa municipal de capital mixto público-privado, mientras que en San Fernando la gestión la realiza una empresa privada en la modalidad de concesión administrativa. Según esta fórmula, el agua sigue siendo pública y el servicio, competencia y responsabilidad de la entidad local, pero la gestión se adjudica a un agente privado, que paga un canon concesional por la explotación del servicio al Ayuntamiento, el cual es repercutido en tarifa a las personas usuarias.

Tabla 23 Tipo de gestión del ciclo integral del agua por municipio

| Municipio | Gestor | Tipo de gestión | Población |
|--------------------------|--|-----------------|-----------|
| Cádiz | Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. | Pública | 116.979 |
| Chiclana de la Frontera | Chiclana Natural S.A. | Pública | 83.831 |
| El Puerto de Santa María | Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. | Mixta | 88.364 |
| Puerto Real | Grupo Energético de Puerto Real, S.A. | Pública | 41.650 |
| San Fernando | Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. | Privada | 95.174 |

Fuente: AEOPAS/UGR (2016). Panorámica de la gestión del agua en Andalucía

2.5.3.2 Infraestructuras de abastecimiento

Los recursos hídricos de los que se abastece el ámbito proceden fundamentalmente del Sistema Zona Gaditana, gestionado por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, al que pertenecen los cinco municipios del ámbito.

Las captaciones del sistema Zona Gaditana proceden de los embalses de Los Hurones, con 135 hm³ de capacidad, y Guadalcaén, el mayor de la provincia con 800 hm³, ambos pertenecientes a la cuenca del río Guadalete y la subcuenca del río Majaceite. El embalse de Los Hurones recibe ocasionalmente aguas del río Guadiaro a través del trasvase Guadiario-Majaceite, construido para suplir los déficits existentes ante la demanda urbana y agrícola en años de pluviometría media y baja. En casos excepcionales, se emplean también recursos subterráneos a través de diversos pozos.

La conducción principal con origen en el embalse de Los Hurones se bifurca en dos arterias que abastecen el ámbito del Plan. La Arteria I, que abastece la zona norte del ámbito (El Puerto de Santa María), recibe también aguas del embalse de Guadalcaén. Las aguas de esta arteria son potabilizadas en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuartillo, en Jerez, y almacenada en los depósitos de la Sierra de San Cristóbal, en El Puerto de Santa María. Está prevista la puesta en servicio del nuevo depósito regulador de El Marinero, en El Puerto de Santa María. La Arteria II se dirige a la zona sur del ámbito y sus aguas son potabilizadas y almacenadas en la ETAP y depósito de El Montañés, en Puerto Real. Ambas arterias están conectadas por la conducción San Cristóbal-Cádiz, que abastece a Puerto Real, San Fernando y Cádiz, y de la que parten

ramales que abastecen a los otros núcleos de población, barriadas y polígonos industriales del ámbito. Cada municipio cuenta con depósitos de cabecera de los que parten las redes de distribución municipal, aunque existen también tomas directas para algunos sectores urbanos desde las conducciones generales sin pasar por los depósitos de distribución, dado que aquellas atraviesan gran parte del ámbito.

Además de los recursos hídricos suministrados por el Sistema de la zona Gaditana, El Puerto de Santa María cuenta con los recursos subterráneos de los Pozos de La Piedad, próximos a la zona de Doña Blanca, que se incorporan en el sistema municipal en caso de necesidad. Igualmente, Chiclana de la Frontera dispone de recursos subterráneos complementarios procedentes de los Sondeos de Los Guisos y de los Sondeos de Espartosa y Galera, que son canalizados a los depósitos de distribución municipales.

Al margen de los abastecimientos regulares, el ámbito, especialmente en su franja litoral, soporta una explotación irregular y descontrolada de aguas subterráneas, creciente en las últimas décadas por la expansión del diseminado urbano ilegal, especialmente significativa en el municipio de Chiclana, que, aunque ha supuesto una reducción de los usos agrícolas, podría igualmente provocar la sobreexplotación y la salinización de los acuíferos.

La demanda de abastecimiento presenta diferencias significativas entre municipios (Tabla 24), que alcanza un 60% entre San Fernando y El Puerto de Santa María. La proyección de la demanda a 2021 prevé un incremento para el ámbito de un 7%, pero con un reparto muy desigual entre municipios, concentrándose dicho incremento en Chiclana y en menor medida en San Fernando.

Tabla 24 Demanda de abastecimiento de agua. Años 2012 y 2021

| Municipio | Población | Demanda bruta (m ³) | | Demanda per cápita (m ³ /hab) | | Incremento previsto de la demanda |
|--|----------------|---------------------------------|-------------------|--|------------|-----------------------------------|
| | 2012 | 2012 | 2021 | 2012 | 2021 | |
| Cádiz | 123.948 | 14.452.247 | 14.860.274 | 117 | 120 | 2,8% |
| Chiclana de la Frontera | 81.113 | 8.163.096 | 10.041.141 | 101 | 124 | 23,0% |
| El Puerto de Santa María | 89.068 | 11.788.281 | 12.043.320 | 132 | 135 | 2,2% |
| Puerto Real | 41.364 | 4.094.638 | 4.186.597 | 99 | 101 | 2,2% |
| San Fernando | 96.772 | 8.034.181 | 8.778.747 | 83 | 91 | 9,3% |
| Área de Influencia Socioeconómica | 432.265 | 46.532.443 | 49.910.080 | 108 | 115 | 7,3% |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.5.3.3 Infraestructuras de saneamiento y depuración

Todos los municipios del ámbito cuentan con infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque con diverso grado de cobertura del término municipal, capacidad y calidad de funcionamiento.

Cádiz y **San Fernando** cuentan con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) conjunta, con capacidad para 375.000 hab-eq, situada en la Salina Nuestra Señora de los Dolores, dentro de los límites del Parque Natural. Esta recibe la totalidad de las aguas residuales de ambos municipios. Realiza un tratamiento secundario mediante sistema convencional de fangos activados. Las aguas tratadas se vierten a través de un emisario submarino frente a las playas de El Chato y Torre Gorda. Su funcionamiento es correcto. Las mejoras futuras previstas se centran en la implantación en la EDAR de un tratamiento terciario de las aguas depuradas para su reutilización en riego y baldeo, para lo que es necesario además la construcción de redes de retorno hacia ambos municipios, así como en la restauración de humedales.

El Puerto de Santa María posee una EDAR, denominada Las Galeras y situada junto al Parque Periurbano Dunas de San Antón, con capacidad para 150.000 hab-eq, que trata las aguas residuales del casco urbano y

sus crecimientos y del área de Valdelagrana. La EDAR vierte las aguas tratadas a la bahía de Cádiz a través de un emisario submarino situado en la punta de Santa Catalina. Esta depuradora se encuentra al límite de su capacidad de tratamiento, incumpliendo el efluente los límites de carga orgánica. Su ubicación, que ha sido absorbida por el crecimiento urbano, no resulta adecuada para la necesaria ampliación de la capacidad de tratamiento, planteándose en la planificación urbanística vigente la creación de una nueva depuradora para la zona este del municipio, en la otra margen del Guadalete, evitando con ello el trasvase de aguas residuales entre cuencas vertientes. Por otro lado, las urbanizaciones de carácter turístico de la costa noroeste del ámbito tienen sus propias depuradoras. No cuentan con depuración los diseminados de la zona noroeste del término.

Puerto Real cuenta con una depuradora situada en la desembocadura del río San Pedro, EDAR El Trocadero, que trata las aguas residuales de los núcleos urbanos (Puerto Real, Río San Pedro), barriadas rurales (Marquesado, Meadero de la Reina, Barrio Jarana) y polígonos (Hospital, Trocadero, Universidad). Realiza un tratamiento secundario y posibilidad de terciario con filtros de sílice para reutilización del agua. El tratamiento actual, sin embargo, presenta deficiencias, incumpliendo el efluente los límites de concentración de nutrientes. Las aguas tratadas son vertidas a la bahía de Cádiz a través de una tubería de descarga situada en el Muelle de la Cabezuela. Las aguas depuradas son susceptibles de ser reutilizadas para riego o uso industrial a través de una red de retorno existente que recorre el municipio desde la EDAR hasta Villanueva, junto al Barrio Jarana. Quedan fuera del sistema de depuración los diseminados del sector sur del municipio y de las carreteras de El Portal y de Paterna.

Chiclana de la Frontera tiene dos depuradoras que tratan la totalidad de las aguas residuales de los núcleos urbanos del municipio, EDAR El Torno, situada junto al río Iro y al borde del Parque Natural, y EDAR La Barrosa, junto al arroyo Ahogarratones y próxima también al Parque Natural. Quedan fuera del ámbito de depuración los diseminados extendidos por su término municipal. Ambas depuradoras constan de tratamiento secundario de fangos activados y tratamiento terciario para reutilización del agua para riego de zonas verdes y campos de golf. Aunque la capacidad actual de tratamiento de ambas instalaciones es suficiente para atender a la demanda existente, ambas presentan, sin embargo, incumplimiento de los límites de concentración de nutrientes en el vertido.

Están previstas las actuaciones de mejora de las infraestructuras de depuración de los tres municipios con deficiencias, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real, en el marco de la declaración de interés de la Comunidad Autónoma de dichas obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de calidad de aguas, efectuada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2020.

Los sistemas de saneamiento de los núcleos urbanos son en todos los municipios de tipo mixto, con redes unitarias de fecales y pluviales sobre todo en los sectores urbanos de mayor antigüedad y redes separativas en las más modernas. El hecho de que las redes separativas no sean completas, hace que haya sectores con red separativa que finaliza en tramos unitarios. No obstante, la tendencia es a ir paulatinamente independizando las redes de fecales y pluviales. Las redes fecales y unitarias se conducen a las EDAR mientras que las redes pluviales vierten directamente a cauces públicos o al litoral. En este sentido, una de las carencias del ámbito es la insuficiencia o inexistencia de depósitos de tormenta para las aguas pluviales, que permitan realizar un control y tratamiento de los vertidos, dada la carga contaminante que suele contener el agua de lluvia tras largos periodos sin precipitaciones. Esta deficiencia supone además un impacto directo sobre el Parque Natural, ya que muchos puntos de vertido de pluviales vierten a la marisma y los caños, así como sobre el litoral.

Los usos portuarios e industriales presentan también importantes deficiencias en la depuración de sus aguas residuales, en muchos casos dependiente de los sistemas de depuración municipales, siendo este un factor limitante al desarrollo industrial del ámbito.

Por otro lado, otro de los principales problemas de las aguas residuales en el ámbito está asociado a los diseminados urbanos, que carecen por lo general de conexión a las redes de saneamiento municipales,

realizándose el tratamiento de aguas residuales de manera individualizada mediante fosas sépticas en cada parcela.

2.5.4 Gestión de residuos

2.5.4.1 Infraestructuras de gestión de residuos

Para la gestión de los residuos municipales, el ámbito cuenta, por un lado, con una planta de transferencia localizada en el Polígono de Levante de Cádiz, que recibe los residuos procedentes de los municipios de Cádiz, San Fernando y Puerto Real. En ella, los residuos de la fracción resto (contenedor gris) son compactados mediante prensa hidráulica para reducir volumetría y optimizar costes de transporte y trasladados a la Planta de Tratamiento y Compostaje de Residuos de Miramundo (Medina Sidonia). Los residuos procedentes de recogida selectiva (contenedores azul, verde y amarillo) son preparados para su transporte y posterior entrega a los recuperadores para su reciclaje y reutilización, fundamentalmente al Centro de Recuperación y Reciclaje de El Puerto de Santa María, perteneciente al ayuntamiento de este municipio.

En la planta de Miramundo, los residuos son sometidos a diversos procesos de separación de materiales recuperables (voluminosos, cartones, vidrio, metales...) y clasificación por granulometría. Finalmente, la fracción fina, que constituye la fracción orgánica, se utiliza para la elaboración de material bioestabilizado con fines agrícolas. El rechazo es empacado en balas para su disposición en el vertedero controlado anexo a la planta de tratamiento.

La Estación de Transferencia de Residuos de Cádiz y el Complejo Ambiental de Miramundo pertenecen al ente público provincial Consorcio Bahía de Cádiz y son gestionados a través de la empresa coparticipada Bioreciclaje de Cádiz S.A.

En el caso de Chiclana de la Frontera, los residuos de la fracción resto son actualmente transportados hasta un punto de almacenamiento temporal situado en la finca El Carrascal, desde donde son transportados con camiones de mayor tonelaje hasta la planta de Miramundo. Por su parte, los residuos procedentes de recogida selectiva (contenedores azul, verde y amarillo) son enviados directamente al Centro de Recuperación y Reciclaje de El Puerto de Santa María. No obstante, está en construcción una planta de transferencia en La Victoria, sobre el antiguo vertedero del municipio ahora sellado, para la gestión previa de todos los residuos municipales. Su puesta en marcha está prevista para finales de 2019 y dará servicio además de a Chiclana a Conil de la Frontera, evitando el envío directo de los residuos a la planta de Miramundo.

Por otro lado, los residuos municipales de la fracción resto de El Puerto de Santa María son enviados directamente al Centro de Tratamiento Integral de Las Calandrias, en Jerez, propiedad del ayuntamiento de este municipio. Al igual que en la planta de Miramundo, en la de Las Calandrias, los residuos son sometidos a diversos procesos de separación y clasificación por granulometría, destinándose la fracción fina u orgánica a la elaboración de material bioestabilizado con fines agrícolas.

Tanto en el caso de Chiclana como de El Puerto de Santa María, los residuos procedentes de recogida selectiva (contenedores azul, verde y amarillo) son enviados directamente al Centro de Recuperación y Reciclaje de El Puerto de Santa María.

Los cinco municipios del ámbito cuentan además con puntos limpios de titularidad municipal para la recepción y acopio de residuos domésticos de particulares que no deben ser depositados en los contenedores situados en la vía pública.

Por otro lado, el ámbito cuenta también con una planta de clasificación, reutilización y reciclaje de residuos de construcción y demolición, localizada en la antigua cantera Las Cruces, en la Sierra de San Cristóbal (El Puerto de Santa María), cuyo objetivo es además la recuperación ambiental y regeneración paisajística de la antigua cantera.

2.5.4.2 Residuos gestionados

Los residuos municipales gestionados en el ámbito se acercan a las 260 mil toneladas al año, lo que supone un tercio del total de la provincia (Tabla 25). La cantidad de residuos por habitante (606,5 kg/hab/año) se encuentra por debajo de la media provincial pero significativamente por encima de la andaluza. Esta tasa presenta también diferencias significativas entre los municipios del ámbito, desde los 733 kg/hab de El Puerto a los 560 kg/hab de Chiclana.

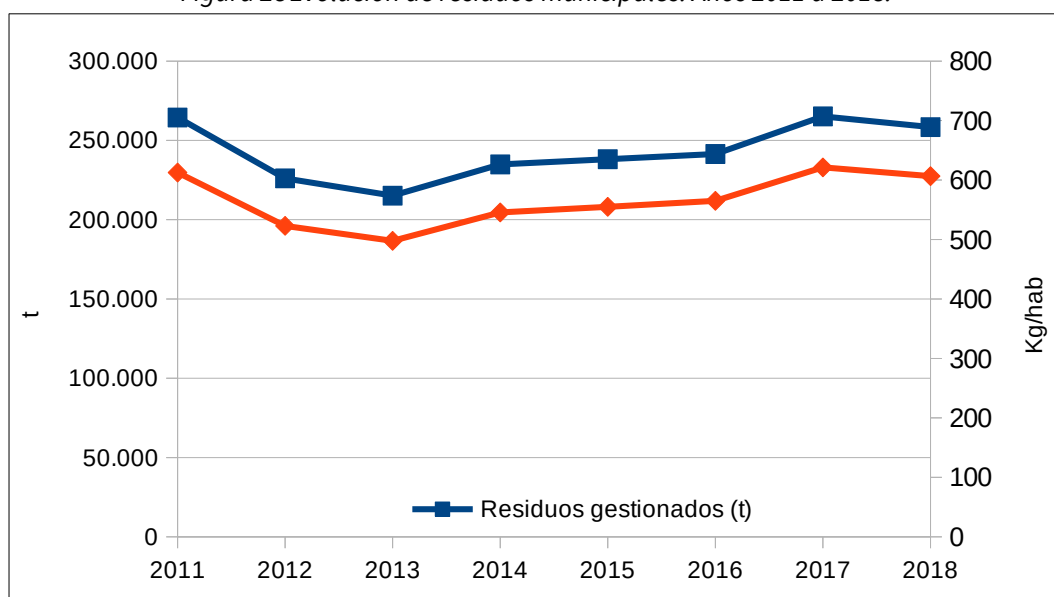
Por otro lado, la evolución seguida en los últimos años de los residuos gestionados en el ámbito (Figura 28) muestra un importante descenso entre 2011 y 2013, cercano al 20%, y un aumento suave a partir de 2014, que se agudiza en 2017 y vuelve a descender en 2018. La evolución en la tasa de residuos gestionados por habitante, equivalente a la evolución en términos absolutos, indica que no existe un factor poblacional en esa evolución, por lo que esta estará relacionada fundamentalmente con la actividad económica.

Tabla 25 Residuos municipales gestionados. Año 2018

| Municipio | Residuos municipales gestionados | | |
|--|----------------------------------|--------------|--------------|
| | t | % del total | kg/hab |
| Cádiz | 68.175 | 26,4 | 582,8 |
| Chiclana de la Frontera | 46.948 | 18,2 | 560,0 |
| El Puerto de Santa María | 64.762 | 25,1 | 732,9 |
| Puerto Real | 23.899 | 9,2 | 573,8 |
| San Fernando | 54.588 | 21,1 | 573,6 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 258.372 | 100,0 | 606,5 |
| Provincia de Cádiz | 771.996 | 33,5 | 623,2 |
| Andalucía | 4.489.421 | 5,8 | 535,4 |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Figura 28 Evolución de residuos municipales. Años 2011 a 2018.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

En cuanto a los residuos peligrosos, su producción en el ámbito está asociada, por un lado, a la industria metalúrgica, naval y la actividad portuaria, que se concentra en Cádiz, el Puerto de Santa María y Puerto Real (Tabla 26), y, por otro, a la construcción, concentrada en Chiclana de la Frontera y Cádiz. En relación a la población, el ámbito genera un volumen de residuos peligrosos mucho más bajo (18,6 kg/hab/año) que el promedio provincial (56 kg/hab/año) y andaluz (32,2 kg/hab/año).

Tabla 26 Residuos peligrosos por tipo de actividad (t). Año 2018

| Grupo de actividad | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | Total AIS |
|--|----------------|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Metalurgia, construcción mecánica y eléctrica | 1.678,8 | 21,2 | 401,7 | 752,7 | 125,0 | 2.979,4 |
| Servicios comerciales | 237,2 | 194,3 | 426,0 | 149,9 | 119,2 | 1.126,5 |
| Servicios colectivos | 221,3 | 20,6 | 141,6 | 97,9 | 447,2 | 928,6 |
| Descontaminación-Eliminación de residuos | 174,9 | 101,8 | 103,7 | 49,1 | 113,2 | 542,7 |
| Minerales no metálicos, Materiales de construcción | 581,3 | 1.071,6 | 9,3 | 22,2 | 13,2 | 1.697,6 |
| Recuperación de residuos | 0,0 | 249,2 | 18,8 | 8,5 | 0,0 | 276,5 |
| Energía | 190,9 | 0,6 | 149,0 | 3,9 | 4,8 | 349,2 |
| Resto de actividades | 2,3 | 4,3 | 13,7 | 13,8 | 0,3 | 34,4 |
| Total residuos peligrosos (t) | 3.086,7 | 1.663,6 | 1.263,9 | 1.098,0 | 822,9 | 7.935,0 |
| Residuos peligrosos por habitante (kg/hab) | 26,4 | 19,8 | 14,3 | 26,4 | 8,6 | 18,6 |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.5.5 Infraestructuras de telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el desarrollo económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere un mayor despliegue de nuevas redes que auspicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las de áreas con mayor densidad poblacional. Por este motivo, frente a las limitaciones que tradicionalmente encuentran, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue, a tenor de la Agenda Digital para Europa, que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

La cobertura actual de banda ancha en los municipios del ámbito del Plan se muestra en la Tabla 27. El ámbito presenta globalmente una cobertura de banda ancha elevada, equivalente o superior al promedio provincial y regional, como corresponde al carácter de centro regional de su sistema de ciudades. La cobertura de redes móviles, 3G y 4G, alcanza el 100% en la práctica totalidad del ámbito.

Tabla 27 Cobertura de banda ancha. Año 2019

| Municipio / Entidad Singular de Población | Habitantes | Cobertura ≥ 30Mbps | Cobertura ≥ 100Mbps | Cobertura 3G HSPA | Cobertura 4G LTE |
|---|----------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------------|
| Cádiz | 116.979 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Cádiz | 116.979 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Chiclana de la Frontera | 83.831 | 53% | 53% | 100% | 99% |
| Chiclana de la Frontera | 80.219 | 51% | 51% | 100% | 99% |

| Municipio / Entidad Singular de Población | Habitantes | Cobertura ≥ 30Mbps | Cobertura ≥ 100Mbps | Cobertura 3G HSPA | Cobertura 4G LTE |
|---|------------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------------|
| Sancti Petri-La Barrosa | 3.612 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| El Puerto de Santa María | 88.364 | 87% | 83% | 100% | 100% |
| Puerto De Santa María (El) | 43.443 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Valdelagrana | 4.905 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Arenales (Los) | 4.683 | 97% | 34% | 100% | 99% |
| Camino Viejo De Rota | 2.857 | 87% | 42% | 100% | 100% |
| Campiña-Serrano | 8.254 | 40% | 40% | 100% | 99% |
| Costa Oeste | 11.786 | 90% | 90% | 100% | 100% |
| Juncal (El) | 10.697 | 61% | 61% | 100% | 100% |
| San Ignacio-Sierra | 1.739 | 85% | 85% | 100% | 100% |
| Puerto Real | 41.650 | 99,5% | 94% | 100% | 100% |
| Puerto Real | 32.757 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Jarana | 1.327 | 94% | 53% | 100% | 100% |
| Río San Pedro | 5.634 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Almendral (El) | 324 | 99% | 0% | 100% | 100% |
| Carretera al Portal | 509 | 85% | 0% | 100% | 100% |
| Marquesado (El) | 695 | 97% | 0% | 99% | 99% |
| Marroquina (La) | 103 | 100% | 51% | 100% | 100% |
| Micono (La) | 11 | 0% | 0% | 99% | 99% |
| Pedroso (El) | 12 | 0% | 0% | 100% | 100% |
| Torre Alta | 274 | 100% | 0% | 100% | 100% |
| Tres Caminos | 4 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| San Fernando | 95.174 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| San Fernando | 95.151 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Arsenal de La Carraca | 23 | 47% | 0% | 100% | 100% |
| Área de Influencia Socioeconómica | 425.998 | 88% | 87% | 100% | 100% |
| Provincia de Cádiz | 1.238.714 | 91,2% | 84,0% | 100,0% | 99,9% |
| Andalucía | 8.384.408 | 93,2% | 82,2% | 100,0% | 99,9% |

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Cobertura ≥ 30Mbps: Redes fijas de banda ancha VDSL, inalámbricas, HFC y FTTH a velocidades de 30Mbps o superiores;
Cobertura ≥ 100Mbps: Redes fijas de banda ancha HFC y FTTH a velocidades de 100Mbps o superiores; **Cobertura 3G HSPA:** Redes móviles 3G basadas en el estándar UMTS y equipadas con HSPA (velocidades de pico superiores a los 21 Mbps);
Cobertura 4G LTE: Redes móviles 4G o LTE (velocidades de pico superiores a los 100 Mbps)

No obstante, la cobertura de redes fijas presenta notables diferencias entre el ámbito netamente urbano y el ámbito rural. Las cabeceras de municipios, que concentran más del 85% de la población del ámbito, así como otros núcleos de población netamente urbanos (Valdelagrana, Río San Pedro), presentan una cobertura de redes fijas superior a 100 Mbps del 100%, a excepción de Chiclana de la Frontera, en la que la falta de regularización urbanística de la mayor parte de su territorio aporta una cobertura de redes fijas anormalmente baja para un ámbito urbano, y más propia de zonas rurales o subrurales.

Por su parte las zonas rurales del ámbito, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real, presentan coberturas de redes fijas de alta velocidad del 50% o inferiores, llegando incluso algunas entidades singulares a carecer de cobertura de redes fijas. No obstante, solo un 4% de la población del ámbito reside en zonas con coberturas inferiores al 50% de redes fijas de alta velocidad.

Por tanto, aun existiendo cierto déficit de infraestructuras de banda ancha fija, la cobertura del 100% de redes móviles de alta velocidad en todo el ámbito permite garantizar que aquel no va a suponer un obstáculo para el desarrollo de actividades empresariales en las zonas rurales del ámbito, especialmente vinculadas a los sectores primarios, en procesos tales como la comercialización directa u online.

2.5.6 Infraestructura de formación, investigación e I+D+i

El ámbito posee una importante infraestructura de formación e investigación científica básica y aplicada, con presencia de centros pertenecientes a los principales organismos públicos, de carácter universitario, autonómico y estatal. Destaca especialmente una concentración de centros de investigación e investigadores prácticamente único en España en temas costeros y marinos, lo que constituye un enorme potencial para el desarrollo de la investigación sobre el Parque Natural, dado su carácter marítimo-costero, y su área de influencia. En este sentido, el Parque Natural constituye un laboratorio natural, cercano y accesible para la investigación que se desarrolla en los centros de investigación del ámbito.

Se detallan a continuación los principales centros de investigación y formación del ámbito especialmente relacionados con los valores naturales y culturales del Parque Natural y las actividades económicas vinculadas a él.

2.5.6.1 Centros universitarios

2.5.6.1.1 Universidad de Cádiz

En el ámbito del Plan se localizan dos de los cuatro campus que posee la Universidad de Cádiz: el de Cádiz capital, donde se concentran los centros y estudios en humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud, y el Campus de Puerto Real, que aglutina los centros científico-tecnológicos. La Tabla 28 muestra una relación de centros, departamentos, institutos de investigación y otras unidades de la UCA localizados en el ámbito que presentan una mayor vinculación con los recursos naturales, el patrimonio natural y cultural o con el desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia. La UCA acoge además más de medio centenar de grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) cuya investigación tiene relación con el Parque Natural y el desarrollo sostenible del ámbito, incluyendo la economía verde, la economía circular, las energías renovables, las tecnologías ambientales o la innovación.

Tabla 28 Centros y departamentos de la UCA vinculados al desarrollo sostenible

| Centros Universitarios | |
|--|---|
| Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |
| Escuela Superior de Ingeniería | Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica |
| Facultad de Ciencias | Facultad de Filosofía y Letras |
| Facultad de Ciencias de la Educación | Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz |
| Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales | Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar |
| Departamentos Universitarios | |
| Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte | Derecho Público |
| Historia, Geografía y Filosofía | Didáctica |
| Biología | Economía General |

| | |
|---|---|
| Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica | Marketing y Comunicación |
| Ciencias de la Tierra | Organización de Empresas |
| Estadística e Investigación Operativa | Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales |
| Física Aplicada | Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores |
| Física de la Materia Condensada | Ingeniería Eléctrica |
| Matemáticas | Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil |
| Química Analítica | Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial |
| Química Física | Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos |
| Química Orgánica | Ingeniería Informática |
| Psicología | Máquinas y Motores Térmicos |
| Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública | Tecnologías del Medio Ambiente |
| Institutos de investigación | |
| Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible | Instituto de Investigación en Biomoléculas |
| Instituto Universitario de Investigación Marina | Instituto de Investigaciones en Historia y Arqueología Marítima ¹ |
| Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias | Instituto de Investigación en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas para la Industria Digital ² |
| Espacios singulares | |
| Laboratorio de Investigación Marina (LABIMAR) | Cátedra de Emprendedores |
| Salina La Esperanza | Cátedra Relec |
| Aulas universitarias | |
| Aula Universitaria de Arquitectura | Cátedra Verinsur |
| Aula Universitaria de la Ingeniería | Cátedra de Veterinaria |

Fuente: Universidad de Cádiz

1, 2 Proyectos de institutos de investigación pendientes de aprobación por la Junta de Andalucía

La potencialidad de la relación del Parque Natural con la formación superior y la investigación se evidencia en la presencia del **Campus Universitario de Puerto Real**, que se extiende por el entorno, y parcialmente dentro, del espacio protegido. Cuenta con seis centros universitarios: Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, Escuela Superior de Ingeniería, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Es el único campus del sistema universitario español donde pueden cursarse todas las titulaciones universitarias de grado y posgrado relacionadas con los estudios del mar.

Justificado en lo anterior, la Universidad de Cádiz lidera el **Campus de Excelencia Internacional Global del Mar (CEI·MAR)**, en el que participan otras 6 universidades de Andalucía (Huelva, Málaga, Granada y Almería), Portugal (Universidad do Algarve) y Marruecos (Universidad Abdelmalek Essaâdi), junto a 7 organismos e instituciones relacionados con la investigación marina (CAS, CSIC, IEO, IFAPA, ROA, IHM y ARQUA). Fue concedido en 2011 y en la actualidad vertebró la investigación marina de la Comunidad Autónoma Andaluza, siendo un referente internacional en docencia e investigación en ciencias, ingenierías y humanidades relacionadas con el mar.

Vinculada al CEI-MAR, la **Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)** oferta programas de doctorado (Ciencia y Tecnología Marinas; Recursos Marinos; Gestión y Conservación del Mar; Historia y Arqueología Marítimas) y otras actividades de formación complementarias especializadas en temáticas marinas.

Por otro lado, la Universidad de Cádiz forma parte del **Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CeIA3)**, junto a las universidades de Córdoba, Almería, Huelva y Jaén, el IFAPA y el CSIC. Se constituye como el mayor centro de investigación y desarrollo especializado en el ámbito agroalimentario de España para dar respuesta a los retos agroalimentarios del siglo XXI, formar profesionales cualificados y acordes con las necesidades del sector, y favorecer la transformación del mismo hacia un modelo sostenible que garantice el derecho a una alimentación de calidad para todos, siendo referente de excelencia internacional en el ámbito agroalimentario.

2.5.6.1.2 *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

La UNED cuenta en el ámbito con el Centro Asociado de Cádiz, que forma parte de la red básica de la UNED y en el que se imparten todos los estudios que oferta esta universidad.

2.5.6.2 Centros de investigación y formación de competencia autonómica

2.5.6.2.1 *Centro IFAPA El Toruño*

Este centro, perteneciente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), está ubicado en el término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz), situado sobre una parcela de 36 ha en la marisma del Río San Pedro.

Desarrolla labores de investigación y desarrollo orientadas a la optimización de los cultivos acuícolas, fundamentalmente a la diversificación de especies, con especial atención a las especies autóctonas de interés en la zona. Se trabaja en la actualidad con 11 especies de peces y moluscos, siendo el lenguado, por su importancia económica, la especie a la que se dedica un mayor esfuerzo.

Paralelamente, desde hace unos años, se está trabajando en genómica aplicada a la acuicultura: detección de enfermedades, selección genética de reproductores, identificación de especies, estudio genético de poblaciones pesqueras, etc. En colaboración con otras instituciones, se están estudiando los recursos pesqueros del Golfo de Cádiz: zonas de puestas, oceanografía, zonas de afloramientos etc. así como tallas, épocas de puesta y desarrollo gonadal de diferentes especies.

Existen proyectos de colaboración con 7 Universidades Andaluzas y con otras del extranjero (Marruecos, Portugal, Reino Unido, Irlanda), así como con otros organismos de investigación (CSIC, IEO, IPIMAR, IFREMER) y con la práctica totalidad de los Centros de Investigación Autonómicos a través de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos (IRTA, Instituto Canario, etc.).

2.5.6.2.2 *Centro de Arqueología Subacuática, IAPH*

El Centro de Arqueología Subacuática (CAS), perteneciente al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, está ubicado en el Balneario de la Palma y del Real, en Cádiz.

Entre las funciones que este centro tiene encomendadas están: Desarrollar investigación histórico-arqueológica del patrimonio subacuático; Ejecutar acciones para evitar o minimizar los problemas de conservación de los materiales arqueológicos subacuáticos; Redactar informes para la tutela del patrimonio cultural subacuático; Prestar servicios especializados en el ámbito del patrimonio subacuático; Realizar acciones formativas sobre patrimonio subacuático; Transmitir a la sociedad los valores del patrimonio subacuático y sensibilizar para su conservación futura.

2.5.6.2.3 *Centro Integrado de Formación Profesional Marítimo Zaporito*

Este centro, perteneciente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, es el centro público integrado de formación profesional responsable a nivel andaluz de la formación de técnicos en el sector marítimo pesquero y autorizado por la Dirección General de Marina Mercante para impartir los certificados de especialidad de Formación Básica en Seguridad y Marinero de Puente y Marinero de Máquinas. Está localizado en el municipio de San Fernando.

Su oferta incluye los Ciclos Formativos de Grado Medio en Cultivos acuícolas, Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones, Navegación y pesca de litoral, y Operaciones subacuáticas e hiperbáricas, y de Grado Superior en Acuicultura, Transporte marítimo y pesca de altura, y Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones. Además, desarrolla actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de la actuación docente, así como de colaboración con organismos de investigación.

2.5.6.3 Centros de investigación de competencia estatal

2.5.6.3.1 *Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN-CSIC)*

Instituto de investigación perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Agencia Estatal dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El ICMAN tiene su origen en el Instituto de Investigaciones Pesqueras de Cádiz creado en 1955. Se ubica en el Campus de Puerto de la Universidad de Cádiz, manteniendo una estrecha relación con la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y la Facultad de Ciencias. Está además integrado en el Campus de Excelencia Internacional Global del Mar (CEI·MAR), liderado por la Universidad de Cádiz.

El ICMAN consta de dos departamentos de investigación. Por un lado, el Departamento de Biología Marina y Acuicultura, cuyo principal objetivo es la generación de conocimientos fundamentales sobre la biología de los peces y otros animales acuáticos con interés como recursos explotables. Por otro lado, el Departamento de Ecología y Gestión Costera, cuyo objetivo es la comprensión de los mecanismos físicos y biológicos de los ecosistemas costeros y estuáricos y la aplicación de dicho conocimiento en la protección integral de la costa.

2.5.6.3.2 *Centro Oceanográfico de Cádiz, IEO*

Centro perteneciente Instituto Español de Oceanografía (IEO), organismo público de investigación dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Tiene su origen en la Estación de Biología Pesquera de Cádiz creada por el IEO en 1992, adquiriendo el rango de Centro Oceanográfico en 2008. El centro se localiza en el Puerto de Cádiz. Está además integrado en el Campus de Excelencia Internacional Global del Mar (CEI·MAR), liderado por la Universidad de Cádiz.

El Centro Oceanográfico de Cádiz desarrolla su actividad en dos áreas de investigación. El Área de Pesquerías tiene como objetivo conocer el estado de los stocks de peces, moluscos y crustáceos de interés para las flotas españolas. Por otra parte, el Área de Medio Marino y Protección Ambiental tiene por objetivo el conocimiento de los procesos oceanográficos desde un análisis interdisciplinario (físico, químico, biológico y geológico), así como el estudio de la influencia de la variabilidad de los mismos en la producción biológica y los recursos marinos.

2.5.6.4 Otros centros de formación e investigación

2.5.6.4.1 *CTAQUA Centro Tecnológico de la Acuicultura de Andalucía*

Fundación privada sin ánimo de lucro cuyo patronato está constituido principalmente por empresas productoras y proveedoras de tecnología y servicios en el ámbito de la acuicultura, así como por asociaciones empresariales e instituciones públicas, como las universidades de Cádiz y Granada, la Agencia de Innovación y

Desarrollo de Andalucía (IDEA) o la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA). Sus instalaciones están ubicadas en el Muelle Comercial de El Puerto de Santa María.

La misión de CTAQUA es fomentar la innovación competitiva de las empresas, en respuesta a las necesidades empresariales del sector acuícola, mediante el desarrollo de una investigación aplicada a los distintos procesos productivos. Para ello, participa en proyectos de I+D+i en colaboración con numerosos organismos de investigación y empresas del sector. Sus líneas de trabajo se centran en la investigación e innovación en Alimentación y nutrición (nuevas materias primas, logística de suministro...), Nuevas especies (alternativas de cultivos, reproducción y proceso productivo...), Bienestar animal y sanidad (detección precoz, acciones preventivas...), Ingeniería aplicada (tecnologías y equipos...), Valorización y comercialización (estrategias de comercialización, transformación y conservación, aprovechamientos de residuos y subproductos...) y Medio Ambiente (sostenibilidad energética, valorización de residuos...).

2.5.7 Otras infraestructuras ambientales

2.5.7.1 Equipamientos de uso público

Los equipamientos de uso público en espacios naturales del ámbito se concentran en el Parque Natural (Tabla 29, Figura 29) y, dentro de este, en determinadas áreas, fundamentalmente en el sector Pinar de la Algaida-Los Toruños, entre Puerto Real y El Puerto de Santa María, y el sector Río Arillo-Santibáñez, entre San Fernando y Cádiz. La principal oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural la constituyen los senderos señalizados, que suman 33 km de longitud, y sus equipamientos asociados, miradores y observatorios, que permiten el acercamiento, con un reparto bastante equilibrado, a todos los ambientes característicos del espacio: marisma y salinas, playas y dunas y pinares costeros. Dada la diversa titularidad de los terrenos del Parque Natural, la titularidad de estos equipamientos de uso público (senderos, miradores, observatorios) es también, según el caso, estatal, autonómica o municipal. La gestión, sin embargo, está concentrada fundamentalmente en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a excepción de los equipamientos incluidos en el Parque Metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaida, que engloba unas mil hectáreas del Parque Natural gestionadas por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

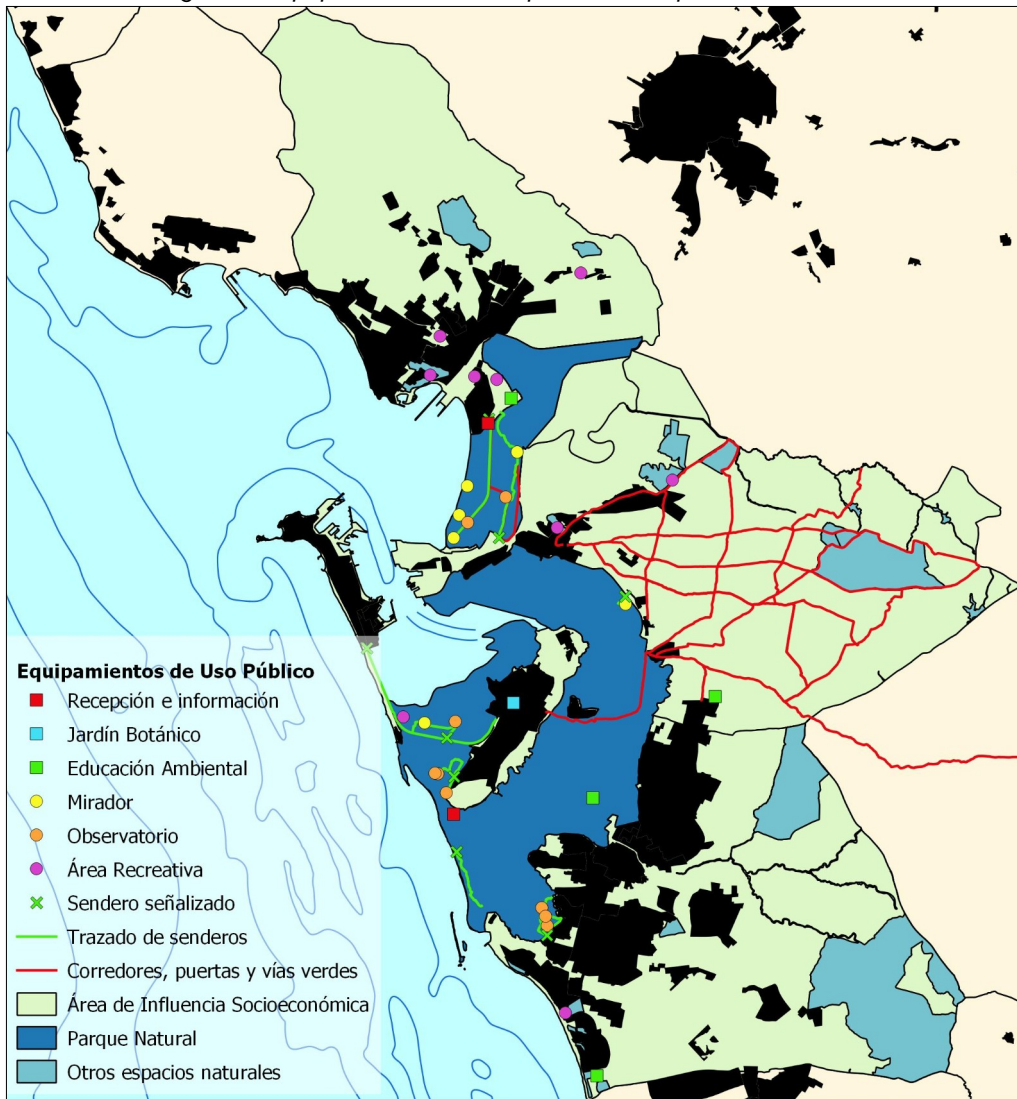
Tabla 29 Red de equipamientos de uso público del Parque Natural

| Tipología | Equipamientos de uso público | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | Total (nº) | En el Parque Natural (nº) |
| Recepción e información | 2 | 2 |
| Jardín Botánico | 1 | 1 |
| Educación Ambiental | 2 | 2 |
| Mirador | 6* | 6* |
| Observatorio | 9* | 9* |
| Área Recreativa | 9 | 1 |
| Sendero señalizado | 7* | 7* |
| Puerta Verde | 3 | 2 |
| Corredor Verde | 2 | 0 |
| Vía verde | 1 | 1 |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía / Ayuntamientos del ámbito

Nota: * El Sendero Salina Dolores y el mirador y el observatorio localizados en su recorrido se encuentran actualmente cerrados al público.

Figura 29 Equipamientos de uso público en Espacios Naturales



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía / Ayuntamientos del ámbito

Por otro lado, el Parque Natural cuenta desde 2008 con un Centro de Visitantes, como equipamiento básico de recepción e información. Está ubicado en la antigua salina La Leocadia, al sur del núcleo urbano de San Fernando, que durante años fue utilizada como vertedero. Se trata de uno de los centros de visitantes más completos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, contando entre otros con servicio de información y orientación, exposición interactiva, sala de usos múltiples, biblioteca, mirador, zonas ajardinadas, kiosco-bar, tienda... así como actividades de educación ambiental, interpretación del patrimonio y turismo activo. Su titular es la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que lo gestiona a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía en colaboración con empresas privadas.

Existe además otro equipamiento de recepción e información, la Casa de Los Toruños, perteneciente al Parque Metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaida. Situado junto a Valdelagrana, en El Puerto de Santa María, este centro constituye uno de los principales accesos al Parque, de él parte una amplia red de senderos, y ofrece servicios de información, restauración, exposición interpretativa, alquiler de bicis... entre otros. Su titular es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, que lo gestiona a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía con la participación de diversas empresas privadas en la oferta de servicios.

Por otro lado, el Parque Natural cuenta con uno de los doce Jardines Botánicos de la Red Andaluza, situado en el núcleo urbano de San Fernando y construido en 1998 sobre los terrenos de un antiguo vivero forestal. Está dedicado a la vegetación de la provincia de Cádiz.

Por último, existen dos equipamientos de educación ambiental vinculados al Parque Natural, de titularidad municipal pero gestionados por empresas privadas. Por un lado, el Centro de Educación ambiental y Actividades en la Naturaleza Coto de la Isleta, situado a orillas del río San Pedro, en el término municipal de El Puerto de Santa María. Oferta desde 1999 numerosas actividades deportivas, náuticas, de educación ambiental y de conocimiento y disfrute del Parque Natural, además de servicios de alojamiento, restauración y eventos. Por otro lado, el Centro de Recursos Ambientales Salinas de Chiclana se localiza en una antigua salina restaurada, que se encuentra en funcionamiento. Está dedicado a la divulgación del patrimonio de la salinas artesanales de la Bahía de Cádiz, a la educación ambiental y al ocio en la naturaleza. Además, cuenta con exposición interpretativa, restaurante, tienda... entre otros servicios.

Fuera del Parque Natural, la oferta de equipamientos de uso público se centra, por un lado, en los corredores y puertas verdes, que persiguen la conexión de los entornos urbanos con su entorno natural próximo tomando como base la Red de Vías Pecuarias de Andalucía. En el ámbito tienen presencia dos de los más destacados, por extensión, corredores verdes de Andalucía: el Corredor Verde Dos Bahías, que atraviesa la provincia de Cádiz entre Puerto Real y Los Barrios a través de 93 km, y el Parque de las Cañadas, que conforma una trama de 113 km de caminos que recorren toda la campiña de Puerto Real. Por otra parte, se han acondicionado o están en proceso de hacerlo las Puertas Verdes de El Puerto de Santa María, San Fernando y Chiclana. Además, se encuentra en ejecución el proyecto de ruta cicloturista Eurovelo 8 entre Cádiz y Atenas, que recorre la costa del ámbito, atravesando el Parque Natural.

Por último, la oferta de equipamientos de uso público del ámbito se completa con áreas recreativas vinculadas a parques periurbanos, montes públicos y otros espacios forestales, cuya titularidad y gestión corresponde o bien a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o bien a los ayuntamientos del ámbito.

2.5.7.2 Vías pecuarias

La red de vías pecuarias del ámbito está formada por 84 vías pecuarias con una longitud total de 430 km, repartidos en cañadas, cordeles, veredas y coladas (Tabla 30, Figura 30). De ellos, 74 km se encuentran deslindados, lo que supone un 17% de la longitud total.

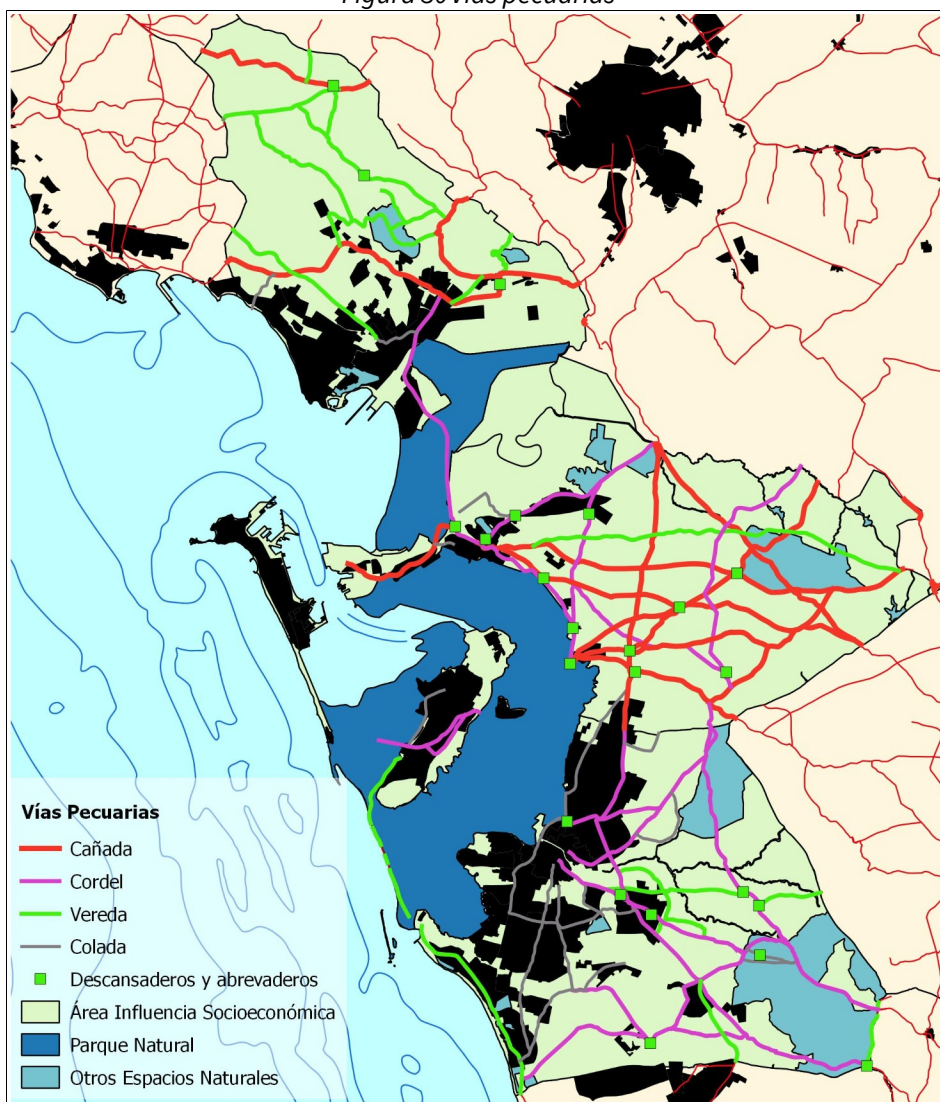
Las vías pecuarias del ámbito se sitúan en general fuera del Parque Natural, dado el carácter de zona marítimo terrestre, dominada por terrenos marismenos, de la mayor parte de su superficie. Por su incidencia en el Parque Natural destacan el Cordel de El Puerto de Santa María a San Fernando, que atraviesa y circunvala el sector norte del espacio, y la Vereda de Cádiz, que recorre el sector sur del espacio desde la Punta del Boquerón a La Ardila en San Fernando. Estas dos vías pecuarias son herederas de los trazados de la Vía Augusta y la Vía Heráclea, respectivamente, de época imperial romana.

Tabla 30 Vías pecuarias

| Tipología | Número | Longitud (km) | Longitud deslindada (km) |
|--------------|-----------|---------------|--------------------------|
| Cañada | 24 | 135 | 26 |
| Cordel | 17 | 140 | 23 |
| Vereda | 24 | 96 | 14 |
| Colada | 19 | 58 | 10 |
| Total | 84 | 430 | 74 |

Fuente: Inventario de vías pecuarias de Andalucía

Figura 30 Vías pecuarias



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

La mayor extensión de la red de vías pecuarias del ámbito se desarrolla, en cambio, en la zona de campiña, recorrida por una tupida trama, en los términos de Puerto Real, Chiclana y El Puerto de Santa María. Esta trama es especialmente significativa en el término municipal de Puerto Real, en el que se concentra el mayor número y extensión de cañadas reales, que son las vías pecuarias de mayor anchura e importancia. Chiclana presenta también una gran densidad de vías pecuarias, de los tipos cordel, colada y vereda, aunque gran parte de su longitud ha sido absorbida por la expansión urbanística.

A pesar de que algunas vías pecuarias han perdido su funcionalidad original, estos bienes de dominio público encierran un alto valor histórico, etnológico y natural que los dotan de un gran potencial para el desarrollo de aprovechamientos tradicionales como el ganadero mediante la trashumancia y otros usos alternativos como el turístico-recreativo, paisajístico y ecológico. En este sentido, como ya se ha expuesto en el epígrafe 2.5.7.1, sobre la base de la red de vías pecuarias del ámbito se han acondicionado el Corredor Verde Dos Bahías y el Parque de las Cañadas de Puerto Real, así como varias Puertas Verdes.

La Consejería competente en materia de medio ambiente está realizando el proceso de clasificación y deslinde para, con posterioridad, recuperar su función sobre la base de los posibles usos compatibles que recoge el Plan de Recuperación y Ordenación de Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Este Plan, elaborado en

desarrollo del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía aprobado por Decreto 155/98, de 21 de julio, tiene como principal objetivo la configuración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, considerando el conjunto de vías pecuarias cuya situación actual aún permite una recuperación en lo que se refiere a los usos y funciones principales (uso tradicional, uso ecológico y uso turístico-recreativo).

2.5.8 Prevención de riesgos ambientales

2.5.8.1 Instalaciones sometidas al régimen de accidentes graves

En los términos municipales del ámbito se encuentran localizadas varias instalaciones industriales sometidas al régimen de accidentes graves (Tabla 31), conforme a lo establecido en el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. La mayor parte de ellas está relacionada con el almacenamiento de combustibles y localizada en terrenos portuarios o industriales

Tabla 31 Instalaciones sometidas al régimen de accidentes graves

| Empresa | Actividad | Municipio | Tipo de riesgo | Fecha notificación |
|---|--|--------------------------|----------------|--------------------|
| Gas Natural Andalucía, S.A. | Almacenamiento y distribución de GNL | Cádiz | Nivel Inferior | 15/12/2008 |
| Olivia Petroleum | Almacenamiento de combustible (incluyendo la calefacción, la venta al por menor, etc.) | Cádiz | Nivel Inferior | 05/10/2017 |
| Bodegas Osborne, S.A. | Elaboración de productos alimenticios y bebidas | El Puerto de Santa María | Nivel Inferior | 19/12/2012 |
| Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. | Almacenamiento de combustible (incluyendo la calefacción, la venta al por menor, etc.) | El Puerto de Santa María | Nivel Superior | 07/10/2016 |
| OP Trade S.L. | Almacenamiento de combustible (incluyendo la calefacción, la venta al por menor, etc.) | Puerto Real | Nivel Superior | 27/07/2017 |
| Quimgra, S.A. | Producción y almacenamiento de fertilizantes | Puerto Real | Nivel Superior | 18/11/2016 |

Fuente: Registro de Accidentes Graves en Instalaciones Industriales de Andalucía

Estos establecimientos deben adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias para la salud humana, los bienes y el medio ambiente, entre ellas la elaboración de un informe de seguridad, de un plan de emergencia interior o de autoprotección y de un plan de emergencia exterior, así como de poner a disposición del público de forma permanente información de las actividades llevadas a cabo en el establecimiento, de las sustancias y sus características peligrosas presentes en el establecimiento y de cómo se actuará en caso de accidente grave.

2.5.8.2 Actividades potencialmente contaminantes del suelo

La contaminación del suelo puede originarse por actividades potencialmente contaminantes del suelo o bien por situaciones sobrevenidas, como accidentes de vehículos, rotura de tuberías... La presencia de componentes químicos de carácter peligroso procedente de la actividad humana en las aguas subterráneas puede ser también consecuencia de la contaminación del suelo. Así mismo, las aguas superficiales próximas a un emplazamiento con suelos contaminados pueden verse afectadas por las escorrentías superficiales y de manera más permanente por la descarga de aguas subterráneas afectadas.

Tanto la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, como el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, constituyen el marco normativo en materia de suelos contaminados vigente en la actualidad.

En dichas normas, por una parte, se establecen una serie de obligaciones de información que los titulares o propietarios de los suelos en los que se den cierto tipo de actividades (denominadas Actividad Potencialmente Contaminante, APC) deben llevar a cabo en determinados momentos. Asimismo, se establecen los criterios para, en cualquier caso, considerar un suelo como contaminado, así como las obligaciones que de ello derivan.

Desde el punto de vista de la consideración como APC, un gran número de actividades se encuentran incluidas en el Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, modificado por la Orden PRA/1080/2017. Asimismo, actividades no incluidas en el citado anexo pueden ser consideradas APC en virtud de lo establecido en el art. 3 del citado Real Decreto, al contar con almacenamientos de combustible para uso propio con un consumo anual medio superior a 300.00 litros y volumen de almacenamiento superior a 50.000 litros, o manejar o almacenar más de 10 toneladas de sustancias peligrosas.

Por otro lado el Programa Andaluz de Suelos Contaminados 2018-2023 es de aplicación a los suelos ubicados en el territorio de la Comunidad de Andalucía sobre los que se haya desarrollado o desarrolle una actividad potencialmente contaminante del suelo.

La Tabla 32 muestra, por un lado, los emplazamientos del ámbito declarados como suelos contaminados y aquellos en procedimiento de recuperación voluntaria, y, por otro, las instalaciones en las que se realizan actividades potencialmente contaminantes del suelo, tanto actuales como emplazamientos en los que se conoce que tuvieron lugar.

Tabla 32 Suelos contaminados e instalaciones con Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo (APC)

| Municipio | Inventario de suelos contaminados y de recuperaciones voluntarias | | Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo | |
|--|---|---|--|----------------|
| | Declaración de Suelo Contaminado | En procedimiento de Recuperación Voluntaria | APC Actuales | APC Históricas |
| Cádiz | 1 | 0 | 214 | 10 |
| Chiclana de la Frontera | 1 | 0 | 197 | 3 |
| El Puerto de Santa María | 0 | 1 | 249 | 3 |
| Puerto Real | 0 | 0 | 136 | 6 |
| San Fernando | 0 | 0 | 91 | 10 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 2 | 1 | 887 | 32 |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.6 Patrimonio cultural

2.6.1 Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico inmueble

2.6.1.1 Principales valores culturales

Las características geográficas de puerto natural de la bahía de Cádiz y su situación estratégica abierta al océano Atlántico y próxima al Estrecho, punto de conexión con el mar Mediterráneo y entre Europa y África, ha determinado la importancia del ámbito en un contexto global e histórico. Este papel como privilegiado

puerto natural y puerta del Mediterráneo, tuvo un temprano inicio, hace tres milenios, con la fundación de Gadir por los colonizadores fenicios. Desde entonces, el espacio portuario de la Bahía de Cádiz controló, a lo largo de la mayor parte de la Historia, las rutas comerciales atlánticas, primero con África y el Norte de Europa y más tarde con América. Consecuencia de ello, el carácter urbano, así como industrial, ha estado presente en la Bahía de Cádiz desde la Antigüedad, siendo considerada uno de los primeros enclaves urbanos de Occidente. Esta situación estratégica y este papel de conexión entre mares y continentes han hecho además a la Bahía de Cádiz receptora de culturas, punto de encuentro de civilizaciones desde épocas muy tempranas. Corrientes culturales y artísticas, productos y procesos se difundieron entre Oriente y Occidente, África y Europa, América y la Península, y viceversa, teniendo a la Bahía de Cádiz como nodo de conexión.

Esta importancia histórica continuada, su condición de nodo comercial y cultural y su carácter urbano e industrial desde épocas tempranas han legado al ámbito un destacado patrimonio cultural, tanto arqueológico y arquitectónico como etnológico. Gran parte de ese legado se encuentra en el Parque Natural o en sus límites, dado que esa actividad marítima, comercial y naval se desarrolló en gran medida dentro de lo que hoy es espacio natural protegido. Además, la explotación de los recursos endógenos del territorio por un poblamiento intenso en todas las épocas históricas aporta también al ámbito destacados elementos patrimoniales. Una parte importante de este patrimonio se encuentra dentro o tiene vinculación directa con el Parque Natural.

El patrimonio cultural, su difusión, interpretación y aprovechamiento turístico, constituye por todo ello uno de los elementos de mayor potencialidad para reforzar y mejorar la vinculación del Parque Natural con las poblaciones urbanas del ámbito, pues su continuidad entre uno y otro espacio, urbano y natural, permite poner de manifiesto la relación de los pobladores de la Bahía de Cádiz con el medio y sus recursos a lo largo de toda la Historia. Desde esa perspectiva, entre los elementos patrimoniales destacados del ámbito y que presentan una relación directa con el espacio natural cabe señalar:

2.6.1.1.1 Patrimonio arqueológico prehistórico

El temprano poblamiento del antiguo estuario del Guadalete, en parte hoy Parque Natural, donde se han encontrado los restos arqueológicos más antiguos de la provincia, nos ha legado diversos yacimientos situados a sus orillas que superan los 250.000 años de antigüedad (Paleolítico Inferior) y corresponden a grupos nómadas, que seguían las migraciones de los animales de los que se alimentaban. El más destacado de ellos es el yacimiento de El Aculadero, junto a la desembocadura del Guadalete, que está datado en unos 800.000 años. Es uno de los yacimientos que ha proporcionado mayor información sobre los primeros momentos del ser humano en la Península Ibérica y el único resto material de las poblaciones que habitaron el valle del Guadalete en esta etapa prehistórica, consistente principalmente en cantos tallados para despiezar la caza.

Dando un importante salto en el tiempo, hasta los milenios V a III a.n.e. —Neolítico Inferior a Calcolítico—, encontraremos los primeros núcleos sedentarios de la Bahía de Cádiz. Los restos de cabañas y silos para almacenar productos agrícolas, así como herramientas —hachas, punzones, hojas de cuchillo...— y cerámicas, hallados en yacimientos de la costa entre El Puerto de Santa María y Rota, indican que estamos ante una sociedad agropecuaria. Cabe destacar el yacimiento del Campo de Hockey (V – IV milenio a.n.e.), en San Fernando, al borde del Parque Natural, que corresponde al núcleo sedentario de población más antiguo encontrado de las islas gaditanas. El hallazgo de almacenes de grandes dimensiones y de una necrópolis cuyas tumbas reflejan claras diferencias sociales indica que nos encontramos ante una economía netamente neolítica, generadoras de excedentes. Los ajuares de objetos exóticos de lejana procedencia encontrados indican además la existencia ya de un comercio a larga distancia.

2.6.1.1.2 *Patrimonio arqueológico fenicio-púnico*

Gadir, por su situación y condiciones geográficas como puerto natural, se configuró a partir del siglo X a.n.e. como núcleo de la expansión atlántica fenicia, más allá de la posición comercial dominante que la metrópoli fenicia de Tiro ya poseían en el Mediterráneo. A lo largo del primer milenio a.n.e, se convierte en el centro administrativo, económico y religioso de este extremo del mundo conocido, controlando y conectando las rutas comerciales atlánticas y mediterráneas. Desde Gadir los fenicios comercian en exclusiva con la fachada atlántica europea, desde la ría de Huelva a las Kassiterides —actuales Islas Británicas—, así como con la africana y las islas Canarias. La colonización fenicia supuso además la transformación —o revolución— económica y cultural de las sociedades locales en las que se establecieron, a través no solo de la introducción de productos o técnicas, como la el púrpura, el adobe, el engobe rojo, la cal o el cultivo del olivo, sino también de otra forma de entender el mundo. Y propició el contacto y la mezcla entre los pueblos del Mediterráneo y la Europa atlántica, proceso en el que Gadir tuvo un destacado papel.

Dada la escasez de restos arquitectónicos de asentamientos fenicios y púnicos en todo el mediterráneo, los yacimientos existentes en la Bahía de Cádiz constituyen un legado de excepcional valor para comprender la forma de vida y la actividad de la sociedad fenicia. Del asentamiento de Gadir, localizado en el casco histórico de Cádiz, cabe destacar el yacimiento del mismo nombre (siglo IX al VI a.n.e.), el yacimiento Casa del Obispo, (siglos VIII y V a.n.e.), así como la necrópolis, que se extendía extramuros y ha aportado un valioso material que da muestra del esplendor alcanzado por Gadir. Por otro lado, el Yacimiento Arqueológico de Doña Blanca (siglos VIII a III a.n.e.), situado en la ribera del antiguo estuario del Guadalete y a los pies de la Sierra de San Cristóbal, corresponde a un asentamiento de carácter comercial, punto en tierra firme de distribución de mercancías entre Gadir y los pueblos indígenas de la Baja Andalucía. Constituye el puerto púnico más extenso y mejor conservado del Mediterráneo.

También de especial relevancia son los hallazgos (estatuillas, exvotos, capitel...) que indican la posible ubicación de los tres santuarios que hicieron de Gadir el centro religioso de Occidente: los templos dedicados a Astarté y Baal, situados en el entorno de la playa de La Caleta, y, especialmente, el templo de Melkart, el más famoso de la Antigüedad dedicado a aquel, que se ubicaría en la isla Sancti Petri, dentro del actual Parque Natural.

La explotación de los recursos de la bahía por la colonización fenicio-púnica fue también relevante, desarrollando actividades como la pesca del atún rojo mediante almadraba de tiro en la costa del ámbito, las primeras salinas de evaporación solar excavadas en la marisma o la obtención del púrpura a partir de cañailas mariscadas en el fango de la marisma. Hornos cerámicos y ánforas fabricadas en ellos son algunos de los escasos restos vinculados a esas industrias encontrados en el contorno del espacio natural.

2.6.1.1.3 *Patrimonio arqueológico romano*

A partir del siglo II a.n.e., convertida en Gades, la ciudad de Gadir y su área de influencia vivirán uno de los periodos de mayor esplendor de su historia. Como ciudad federada, estaba eximida de pagar impuestos y mantuvo cierta autonomía política y económica. Gades será el centro urbano, económico y administrativo del que dependía el territorio circundante, la actual Bahía de Cádiz. En él se han encontrado numerosas villae maritimae, dedicadas a la producción industrial de sal, conservas de pescado o púrpura, así como, más al interior, villae dedicadas a la producción agrícola y ganadera. El esquema logístico comercial púnico se conserva y amplía, con enclaves portuarios en tierra firme, destacando Portus Gaditanus (actual El Puerto de Santa María). Otros dos asentamientos, Ad Herculem y Ad Pontem, vinculados a las vías de comunicación terrestre, vías Heraclea y Augusta, articulaban la Bahía de Cádiz en aquella época. Todos estos asentamientos se situaban dentro o en los límites del actual espacio natural protegido.

En el siglo I a.n.e., Gades vive su mayor esplendor, como refleja el desarrollo del gran ensanche de la ciudad, la Neápolis, con obras emblemáticas como el Teatro Romano, el más antiguo y mayor de Hispania y segundo del mundo, o como muestra la riqueza de los ajueres funerarios de su extensa necrópolis. En esa época se

desarrollan también las principales obras e infraestructuras, reflejo de la importancia adquirida por el ámbito, que como hoy tienen su soporte sobre el actual Parque Natural. Destaca el acueducto de Tempul, construido para abastecer a Gades, de unos 60 km de longitud y considerada la mayor obra de ingeniería de la Hispania romana. También en esta época se reforzaron sus comunicaciones terrestres, con las vías Augusta y Heráclea como ejes principales de conexión de la provincia Bética. Gades era el puerto desde el que salía con destino a Roma y el resto del Imperio toda la producción agroexportadora de la Bética, principalmente de aceite de oliva, así como vino y salazones. Prueba de ello son los numerosos hornos alfareros para la fabricación de ánforas de transporte que se han encontrado por toda la Bahía de Cádiz, o factorías de salazones como la situada a orillas del canal de la Caleta, huella más relevante de la industria pesquera y salazonera romanas en la Bahía de Cádiz.

2.6.1.1.4 Arquitectura defensiva moderna

A lo largo de toda la Edad Moderna, la Bahía de Cádiz, debido principalmente a su protagonismo en la colonización y comercio con América, fue víctima de innumerables asaltos, asedios y saqueos, llevados a cabo tanto por piratas como por corsarios o flotas de países enemigos. Estos ataques propiciaron la construcción de un complejo sistema defensivo, cuya eficacia se demostró en ataques posteriores y, sobre todo, en el asedio francés durante la Guerra de la Independencia.

Este sistema defensivo, construido entre los siglos XVI y XIX, consta, por un lado, de las murallas y defensas de la propia ciudad de Cádiz (muralla marítima, castillos y baluartes, muralla de tierra) y, por otro, de fortalezas y baterías distribuidas por toda la Bahía, en gran parte localizadas en el Parque Natural (Tabla 34), que controlaban los accesos por tierra o mar a la ciudad. Así, la entrada marítima a la bahía y a través del Estrecho de Puntales hacia el Trocadero y La Carraca era defendida por una sucesión de fortificaciones artilladas, los castillos de Santa Catalina de El Puerto, de San Lorenzo del Puntal y de Matagorda y el Fuerte de San Luis, ubicado este en la isla del Trocadero, dentro del Parque Natural. Por otro lado, el Castillo de Sancti Petri, también ubicado en el Parque Natural, tenía por misión defender la entrada marítima al caño de Sancti-Petri, que daba acceso a la Isla de León y al Arsenal de La Carraca.

Los accesos desde tierra a Cádiz eran controlados por un gran número de baterías y baluartes, no solo en las vías de acceso, sino distribuidos también por el borde de la marisma y de los principales caños, por lo que muchos de estos elementos se encuentran en la actualidad dentro del Parque Natural. El conjunto más destacado son las defensas del Puente Zuazo, históricamente el principal acceso al archipiélago gaditano.

2.6.1.1.5 Patrimonio industrial portuario y naval moderno

La importancia adquirida por la Bahía de Cádiz en la navegación y el comercio mundiales a partir del siglo XV conllevó un extraordinario desarrollo de infraestructuras relacionadas con la actividad portuaria y la industria naval. Estas infraestructuras se encuentran dispersas por la bahía, ya que aprovecharon las condiciones de abrigo naturales que ofrecía la propia bahía de Cádiz, especialmente el saco y los principales caños mareales. Debido a ello, la mayor parte de estos enclaves y los más relevantes históricamente se encuentran en la actualidad dentro del Parque Natural o su entorno inmediato. Uno de los tipos de elemento del patrimonio industrial de la bahía más característicos y estrechamente ligado a las condiciones ambientales de este medio es el dique de carenas, que, mediante esclusas o compuertas y aprovechando la marea para su vaciado y llenado, permitían dejar el barco en seco para su reparación.

Entre los enclaves navales ubicados en el Parque Natural de mayor relevancia histórica destaca, por un lado, el Trocadero, en Puerto Real, donde se carenaban y pertrechaban los barcos de la flota real de Indias entre los siglos XVI y XVIII y del que se conservan varios diques de carena y sillares de edificaciones. Por otro lado, el Real Carenero reúne un conjunto de instalaciones para el pertrecho y la reparación de buques construido junto al puente Zuazo a partir del siglo XVI y cuyas instalaciones fueron restauradas en 2012. En el límite del Parque Natural se localiza el Arsenal de la Carraca, que sustituyó a los anteriores a partir del siglo XVIII y que

conserva en activo dos de los tres diques de carena construidos en la década de 1780, además de talleres, almacenes, laboratorios y otras edificaciones. Por último, un elemento más reciente (finales siglo XIX) pero de gran interés y también ubicado junto al Parque Natural es el Dique y la Factoría de Matagorda, origen de la construcción naval actual de la Bahía.

Además de las instalaciones de construcción y reparación naval, en el interior de la bahía se localizan también elementos relacionados con el transporte marítimo, reflejo de la importancia que este tuvo en las comunicaciones interiores entre las poblaciones de la Bahía antes del desarrollo de infraestructuras viarias que trajo el siglo XX. Entre los ubicados en el Parque Natural destacan el Muelle de la Pólvora, un espigón de 130 m de roca ostionera de finales del XVIII que daba servicio a los polvorines de Fadrilas, en San Fernando, o el embarcadero de Fadrilas (finales del siglo XVII), formado por dos espigones paralelos a modo de U, usado como muelle comercial y para aprovisionamiento de la flota.

2.6.1.1.6 Patrimonio industrial vitivinícola

Los municipios de la campiña del ámbito, principalmente El Puerto de Santa María pero también Chiclana y Puerto Real, pertenecientes al Marco de Jerez, han tenido históricamente una fuerte vinculación con la actividad vitivinícola. Aunque existen vestigios de esta relación desde la Antigüedad, la actividad vitivinícola que ha legado el patrimonio industrial de mayor interés tiene su origen entre mediados del siglo XVIII y principios del XIX, cuando tuvo lugar el cambio de la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna, con la puesta en práctica a gran escala del peculiar sistema de criadera y solera para la crianza de los vinos, la constitución de nuevos tipos de empresas vinateras, el establecimiento de unas nuevas relaciones comerciales con los mercados de consumo y la construcción de grandes bodegas de envejecimiento de vinos. La huella más evidente de la importancia vinícola que adquirió el ámbito en el siglo XIX es el conjunto bodeguero de Campo de Guía, localizado estratégicamente junto al muelle de El Puerto de Santa María, principal punto de embarque de los vinos de la comarca de Jerez.

Pero la actividad vitivinícola de la comarca ha tenido también una estrecha relación histórica con el territorio que hoy es espacio protegido. Así, el transporte del vino producido en Jerez hasta su salida portuaria ha sido el origen de las principales transformaciones del curso bajo del Guadalete, hoy Parque Natural, y de la llegada del ferrocarril a la Bahía de Cádiz. Hasta que se produjo esta, el vino se transportaba a través del Guadalete, por lo que, para mantener la navegabilidad del río, entre los siglos XVII y XIX, se sucedieron numerosas obras de canalización y limpieza del cauce. Como solución final se construyó el ferrocarril Jerez-Trocadero, el primero que operó en Andalucía y uno de los primeros de España. En la zona del Trocadero, en el borde del Parque Natural, se conservan los últimos restos íntegros del ferrocarril que terminaba en el muelle del Vino, junto a la desembocadura del caño. Además, otro tramo del antiguo trazado del ferrocarril, cuya plataforma ha sido reconvertida en vía verde, cruza la zona de La Vega, dentro del Parque Natural.

2.6.1.1.7 Patrimonio salinero moderno

Aunque la obtención de sal mediante insolación en salinas excavadas en el fango de la marisma se realiza en la Bahía de Cádiz desde la Antigüedad, la estructura de las salinas y el patrimonio asociado a ellas que ha perdurado hasta nuestros días procede del último periodo de la Edad Moderna. El control estatal de la sal a partir del siglo XVIII, que dificultaba el comercio interior pero beneficiaba la exportación, propició una expansión salinera en la Bahía de Cádiz sin precedentes (8.000 hectáreas de salinas), que se extendió hasta el segundo cuarto del siglo XX y configuró el paisaje salinero actual de la Bahía (Figura 38).

El patrimonio salinero de la Bahía está conformado por toda una diversidad de elementos, desde el propio paisaje salinero, la arquitectura, la tecnología y las técnicas de laboreo, a la forma de vida, por lo que podríamos hablar de una cultura de la sal de la Bahía de Cádiz. El elemento arquitectónico característico de las salinas es la casa salinera, que respondió a la necesidad del capataz y su familia de vivir en la salina para atender a esta y a una arquitectura muy adaptada las condiciones ambientales del medio. En la Bahía,

perviven algunas casas salineras habitadas, aunque con una funcionalidad y respondiendo a un modo de vida bastante diferente al que las originó. No obstante, la mayor parte de ese patrimonio inmueble, tanto las propias salinas como la arquitectura asociada a ellas, presentan un absoluto abandono y un estado de deterioro elevado, o han sido transformadas para otros usos productivos.

Otros elementos característicos del patrimonio arquitectónico del paisaje salinero, aunque no estrictamente vinculados a las salinas, son los molinos de marea, que aprovechaban la diferencia de nivel del agua entre la pleamar y la bajamar para generar energía mecánica y moler el grano. Los molinos de marea aparecieron en la Bahía de Cádiz en el siglo XV y tuvieron su máximo esplendor en los siglos XVII y XVIII. Llegaron a existir 19 molinos de marea en la Bahía, de los cuales 8 han desaparecido y de los 11 restantes sólo 5 se consideran bien conservados, aunque solo en lo que respecta a las edificaciones, no a los ingenios: Molino de Santa Cruz, Molino de Ocio, Molino de Saporito, Molino de Bartivás y Molino del Caño. El de Río Arillo, mayor representante de los molinos de marea de la costa gaditana y uno de los mayores de los que funcionaron en la Península Ibérica, e incluso de Europa, se encuentra en estado ruinoso.

2.6.1.1.8 Arquitectura agrícola de la campiña

Los usos agrícolas y ganaderos tradicionales de la campiña, centrados fundamentalmente en el secano de la vid y el cereal y en la ganadería extensiva, nos han legado un interesante patrimonio edificatorio de casa de labor dispersas por el territorio del ámbito, datado entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XX. Por un lado, las casas de viña, como elemento emblemático y distintivo asociado al negocio vinatero, por lo general de arquitectura funcional y básica, se concentran en el ámbito en el municipio de El Puerto de Santa María, aunque sin alcanzar la dimensión de aquellas en el vecino municipio de Jerez de la Frontera. Entre las casas de viña de El Puerto de Santa María destacan la Casa Nuestra Señora del Carmen y la Casa de la Torre de San Cristóbal. Más destacados resultan los cortijos de secano, dada la importancia de los latifundios cerealistas en la campiña interior de El Puerto y, sobre todo, de Puerto Real. Los ejemplos más notables de cortijos de secano del ámbito son el Cortijo de Guerra y la Hacienda de San José, en Puerto Real, y el Cortijo las Beatillas, en El Puerto. Por otra parte, la importancia que alcanzó en el siglo XVIII la producción aceitera de Chiclana, ligada al comercio ultramarino, aunque ya desaparecida, ha legado algún elemento interesante de cortijo de olivar, destacando el Cortijo Casa de la Guardia.

2.6.1.2 Bienes protegidos

El ámbito geográfico del Plan cuenta con 113 elementos culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Tabla 33), 90 de ellos como Bien de Interés Cultural (BIC), 22 como Catalogación General y 1 como Zona de Servidumbre Arqueológica. El municipio de Cádiz concentra cerca de la mitad de los bienes protegidos del ámbito.

Tabla 33 Patrimonio Histórico catalogado por régimen de protección y municipio

| Régimen de protección | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | Área de Influencia Socioeconómica |
|----------------------------------|-------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------|-----------------------------------|
| Catalogación general | 12 | 0 | 4 | 4 | 2 | 22 |
| Zona de Servidumbre Arqueológica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Bien de Interés Cultural | 40 | 7 | 19 | 12 | 17 | 90 |
| • Conjunto Histórico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| • Lugar de Interés Etnológico | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| • Monumento | 28 | 4 | 13 | 3 | 9 | 57 |
| • Sitio Histórico | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 4 |

| Régimen de protección | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | Área de Influencia Socioeconómica |
|----------------------------------|-----------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------|-----------------------------------|
| • Zona Arqueológica | 8 | 1 | 4 | 3 | 4 | 20 |
| • Otros | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Total Patrimonio Inmueble | 53 | 8 | 24 | 17 | 20 | 113 |

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Tabla 34 Patrimonio Histórico catalogado en el Parque Natural

| Denominación | Tipología | Municipio |
|---|-----------------|---------------------------|
| Castillo de Sancti Petri | Inmueble | San Fernando |
| Almacenes del Puente Zuazo | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de Urrutia | Inmueble | San Fernando |
| Batería de Aspíroz | Inmueble | San Fernando |
| Castillo de Sancti Petri | Inmueble | San Fernando |
| Espacio Defensivo Natural de Caños y Marismas | Inmueble | Puerto Real |
| Puente Zuazo | Inmueble | San Fernando, Puerto Real |
| Batería de la Barca | Inmueble | San Fernando |
| Polvorín de la Batería de San Judas | Inmueble | San Fernando |
| Reducto inglés de Sancti Petri | Inmueble | San Fernando |
| Casa Salinera de los Angeles | Inmueble | San Fernando |
| Batería de los Angeles | Inmueble | San Fernando |
| Fuerte de San Luis | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de El Ángulo | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de Alburquerque | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de San Pablo | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de Santiago | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de San Pedro | Inmueble | Puerto Real |
| Batería de San Ignacio | Inmueble | Puerto Real |
| Casa Salinera de la Soledad | Inmueble | Puerto Real |
| Puente Suazo | Sitio Histórico | San Fernando, Puerto Real |

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Por otro lado, dentro del Parque Natural se localizan 20 elementos patrimoniales incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y declarados como Bien de Interés Cultural (BIC) (Tabla 34), principalmente pertenecientes al sistema defensivo de la Bahía de Cádiz o relacionados con el Sitio Histórico de la Constitución de 1812.

2.6.2 Paisajes de Interés Cultural

Según la UNESCO, los paisajes culturales son bienes culturales, producto de la acción humana y la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo, bajo la influencia de restricciones físicas y/o de las posibilidades de su entorno natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto

externas como internas. En Andalucía, la caracterización y protección de los paisajes culturales se ha realizado a partir de la aplicación de dos instrumentos.

Por una parte, la Caracterización Patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía ha delimitado 85 ámbitos paisajísticos, que han sido integrados en demarcaciones paisajísticas en función de criterios históricos y culturales. Dicha integración ha permitido identificar 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales, que se asocian a los rasgos distintivos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales.

Por otra parte, en correspondencia con el concepto de Bien de Interés Cultural de la legislación en materia de Patrimonio Histórico, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico acuñó en 2004 el de Paisaje de Interés Cultural, para hacer hincapié en la singularidad de estos paisajes por sus valores culturales, tanto materiales como inmateriales.

Los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía son paisajes singulares por sus valores culturales, materiales e inmateriales. Son representativos de las diversas formas de interacción entre los seres humanos y el medio físico con el fin de satisfacer sus necesidades de asentamiento, seguridad, comunicación, producción y transformación de los recursos, así como de su apropiación ideológica.

El ámbito del Plan coincide casi plenamente con la demarcación paisajística 05 Bahía de Cádiz, salvo en su sector norte, correspondiente a la zona de campiña de El Puerto de Santa María, que se incluye en la demarcación 09 Campiña de Jerez. La demarcación 05 Bahía de Cádiz corresponde a un territorio litoral bajo (marisma), con un paisaje intensamente antropizado por usos urbanos, marinos portuarios y pesqueros, agrícolas y turísticos. Se enmarca dentro del área paisajística de las costas bajas y arenosas. Es quizás el contraste entre una red urbana asentada —una de las más densas de Andalucía—, histórica y muy ligada entre sí, con la fuerte presencia de elementos naturales de gran potencia, lo que da una personalidad muy definida a esta demarcación. Por otro lado, el sector incluido en la demarcación 09 Campiña de Jerez corresponde al área paisajística campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros y predominantemente ha estado dedicada al cultivo del viñedo organizado en grandes propiedades y destinado a la viticultura.

En el ámbito del Plan se localizan dos Paisajes de Interés Cultural, dentro de la demarcación 05 Bahía de Cádiz:

- Salinas y esteros de San Fernando y Puerto Real. La compleja vinculación territorial entre esteros, casas salineras y otros elementos de la actividad relacionada con las salinas origina un paisaje único y en proceso de abandono y fuerte alteración.
- Sierra de San Cristóbal. Sierra que forma el escarpe montañoso que divide la bahía de la campiña de Jerez (El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera), con una larga ocupación humana. Presenta la mayor densidad de elementos patrimoniales de todas las épocas en el conjunto de la demarcación.

2.6.3 Patrimonio inmaterial

2.6.3.1 Elementos inventariados

El Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, elaborado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, tiene por finalidad el registro, documentación, difusión y salvaguardia del patrimonio inmaterial de Andalucía, clasificado en cuatro grandes ámbitos o categorías: rituales festivos, oficios y saberes, modos de expresión y alimentación y sistemas culinarios.

Tabla 35 *Patrimonio Inmaterial*

| Denominación | Ámbito temático | Municipio |
|--|------------------------------------|-----------|
| Comensalismo en el Carnaval de Cádiz | Alimentación y sistemas culinarios | Cádiz |
| La “Pestiñá” de la Peña Flamenca Juanito Villar de Cádiz | Alimentación y sistemas culinarios | Cádiz |

| Denominación | Ámbito temático | Municipio |
|--|--------------------|--|
| Agrupaciones del Carnaval de Cádiz | Modos de expresión | Cádiz |
| El Romancero Gaditano | Modos de expresión | Cádiz |
| Los Tanguillos de Cádiz | Modos de expresión | Cádiz |
| Coro Flamencos de Campanilleros de San Fernando | Modos de expresión | San Fernando |
| El estilo de “Carga” en San Fernando | Modos de expresión | San Fernando |
| Elaboración de la Red de Arrastre Tangonera | Oficios y saberes | Cádiz |
| La Titería en Cádiz | Oficios y saberes | Cádiz |
| Salinas en la Bahía de Cádiz | Oficios y saberes | Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando |
| La caza de liebre con galgos en Andalucía | Oficios y saberes | El Puerto de Santa María (y otros fuera del ámbito) |
| Construcción de Guitarras en San Fernando | Oficios y saberes | San Fernando |
| Concursos de baile por Tanguillos en Cádiz | Rituales festivos | Cádiz |
| El Carnaval de Cádiz | Rituales festivos | Cádiz |
| La Navidad de Cádiz en el ámbito del Flamenco | Rituales festivos | Cádiz |
| Pestiñada, Ostionada y Erizada en el Carnaval de Cádiz | Rituales festivos | Cádiz |
| Tosantos | Rituales festivos | Cádiz |
| Viernes Santo | Rituales festivos | Cádiz |
| Romería de la Virgen del Carmen Atunera | Rituales festivos | Chiclana de la Frontera |

Fuente: Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Los elementos catalogados en el ámbito (Tabla 35) están en su mayor parte relacionados con el Carnaval de Cádiz, la fiesta más relevante y de mayor valor identitario del ámbito, y con el Flamenco, así como con otras festividades populares, como la Semana Santa. Por su vinculación con el Parque Natural, destaca Salinas en la Bahía de Cádiz en la categoría de oficios y saberes.

2.6.3.2 Otros recursos etnográficos

2.6.3.2.1 La cultura de la sal

Como se expuso antes, la diversidad de elementos patrimoniales asociados a la actividad salinera de la Bahía de Cádiz, desarrollada de forma ininterrumpida a lo largo de casi tres mil años, hace que podamos hablar de una cultura de la sal de la Bahía de Cádiz. Los elementos inmateriales de dicho patrimonio son si cabe más importantes que los materiales, ya que la actividad es en sí misma una técnica, estrechamente vinculada a un profundo y detallado conocimiento del funcionamiento del medio marismero, que ha sido transmitida generación a generación. Los elementos materiales, ya sea la arquitectura antes descrita o las herramientas y maquinaria, muy simples en todo caso, desempeñan aquí un papel accesorio o coadyuvante. Y la propia salina no deja de ser un elemento efímero, como lo es una tierra de cultivo, que requiere un continuo laboreo para su mantenimiento como tal. La técnica, tanto la roturación de la salina como el laboreo salinero, es en cambio el verdadero patrimonio de la actividad salinera. Tareas precisas realizadas por personal especializado en cada una de ellas. Técnica, además, que, como otras muchas estrechamente ligadas al medio, propició un modo de vida muy particular.

Aunque la mayor parte de estos elementos inmateriales, sobre todo la forma de vida, ha desaparecido o ha sido sustituidos por otros, como las técnicas de producción, se conservan aún vestigios de los elementos originales, incluso algunos en activo de forma residual. Perviven así en la Bahía de Cádiz algunas salinas que

conservan en esencia su modo de funcionamiento y manejo tradicionales, aunque hayan introducido algunos elementos accesorios más modernos, como la mecanización del transporte. Así, en las salinas tradicionales de la Bahía de Cádiz se continúa trabajando de manera muy similar desde el siglo XIX.

En los últimos años, ha habido un resurgimiento y revalorización de la sal marina virgen, que varias salinas tradicionales de la Bahía de Cádiz envasan para consumo doméstico. La sal marina virgen es recogida manualmente, no ha sido lavada, refinada ni contiene antiapelmazantes. El producto más apreciado es la flor de sal, recolectada a mano de la superficie del agua de los cristalizadores.

2.6.3.2 *Vitivinicultura del Marco de Jerez*

Los vinos de Marco de Jerez tienen en El Puerto de Santa María uno de sus principales enclaves y el desarrollo moderno del municipio tiene una estrecha relación con la actividad vitivinícola. Además, Chiclana de la Frontera y Puerto Real pertenecen al área de producción y el primero también de elaboración de alguna variedad. Tanto la viticultura de la zona, muy ligada a al tipo de suelo (albarizas) y a la climatología, como el sistema de crianza de los vinos (crianza biológica bajo el velo de flor, sistema de Criaderas y Solera) presentan una elevada singularidad, resultado del desarrollo y mejora de técnicas ancestrales. Además, a diferencia de otras zonas vitivinícolas, en el Marco de Jerez las viñas siempre han estado habitadas por el capataz y su familia, para lo que contaban con un caserío. Todas estas singularidades, junto al destacado papel de El Puerto de Santa María en el comercio exterior de los vinos de la comarca ha creado una cultura del vino, en torno a la cual ha girado gran parte de la vida del ámbito en los últimos siglos.

2.6.3.3 *Gastronomía*

La gastronomía forma parte del patrimonio local y la de la Bahía de Cádiz está, además, fuertemente vinculada a los recursos naturales del Parque Natural y su entorno, por lo que constituye también un medio para conocer estos.

Los pescados y mariscos son obviamente las estrellas de la gastronomía de la Bahía de Cádiz. Los primeros, de la costa más inmediata, de estero o de roca, o de los caladeros litorales cercanos y del golfo de Cádiz. Y también son protagonistas las especies migradoras que atraviesan el Estrecho, como el atún y el pez espada. Por otra parte, los mariscos más típicos son los recolectados en el borde litoral intermareal, a pie, en los fangos, las plataformas rocosas o las playas.

Además, por los puertos de la Bahía de Cádiz llegaron por primera vez a Europa productos agrícolas ahora tan cotidianos como la patata, el tomate o el pimiento, que pronto enriquecieron las huertas de la Bahía y su gastronomía.

Entre las formas de preparación del pescado destaca sin duda el frito gaditano, que suele hacerse con pijotas, acedías, boquerones, cazón, pescadilla, puntillitas, chocos, huevas de merluza, gambas o, incluso, zafio y morena. De forma más especial se fríen ortiguillas (anémonas) y ostiones. Algunos se preparan también en adobo, es decir, macerado en vinagre y especias antes de freír, principalmente el cazón y también los boquerones, la morena o el atún. Dentro del frito, una receta singular de la Bahía de Cádiz es la tortilla de camarones, que se elabora con harina de garbanzo y trigo y camarones, los característicos de los esteros de las salinas.

Pero el pescado en la Bahía es cocinado de múltiples formas y en general sencillas, con el producto fresco como protagonista, y algunas de ellas características de especies concretas. La caballa y la sardina se comen asadas, acompañada de piriñaca, ensalada de tomate, pimiento verde y cebolla cortados en taquitos. El pescado de estero, como robalos (lubinas), doradas o lisas, presenta formas de elaboración características, propias de las salinas, como a la sal (cubierto de sal sobre las brasas u horneado), a la teja (asado sobre brasas de sapina y servido en una teja) o a la espalda (asado abierto en dos).

A medio camino entre la mar y la huerta, son también característicos los guisos marineros, elaborados en general con ingredientes sencillos para destacar el producto marino. Por citar algunos de los más destacados, las almejas o coquinas a la marinera, las papas con chocos, la caballa con babetas (fideos), el cazón (o la raya o la anguila) en amarillo, los garbanzos con langostinos... Uno de los guisos más curiosos es el pescado en sobrehúsa, que consiste en aprovechar el pescado frito del día anterior agregándolo a un sofrito ligado con un poco de harina y vino fino.

Por otro lado, son también tradicionales guisos de la huerta, sobre todo en las localidades de la campiña, como Chiclana y Puerto Real, que no sólo incluyen verduras cultivadas sino también otras recolectadas en el campo, como espárragos, tagarninas y cardillos. Algunas recetas destacadas son los chícharos con alcauciles (guisantes con alcachofas) o las tagarninas esparragadas. Extremo de la sencillez son las papas aliñadas, la ensalada gaditana por excelencia, cuya receta tradicional solo lleva patata cocida, cebolla, perejil, aceite de oliva, vinagre y sal.

Como preparaciones tradicionales curiosas y en desuso están las panizas y los huevos de fraile, cuyo ingrediente principal es la harina de garbanzo. El amplio uso de la harina de garbanzo en la gastronomía gaditana tiene su origen en las épocas de escasez, cuando ante la falta de trigo, los molinos molían garbanzos. La utilización más destacada de esta harina era la elaboración de una especie de torta cociendo la harina en agua y dejando enfriar la masa obtenida en un molde. Esta torta cortada en lonchas o trozos se freía (panizas) o simplemente se aliñaba al estilo de las papas (huevos de fraile).

Por último, la repostería de la Bahía, aunque no es tan destacada como en otras zonas de la provincia, tiene también elementos característicos. Como especialidades de la zona, cabe destacar el turrón de Cádiz o pan de Cádiz, mazapán relleno de fruta confitada, y las tortas de Carnaval, tortas de mantecado con almendra a las que se les suele dar forma de estrella. Cabe destacar, por otra parte, media docena de conventos, ubicados en El Puerto de Santa María, Cádiz y Chiclana de la Frontera, que siguen fabricando dulces con recetas tradicionales y de elaboración artesana. Los productos son muy variados, destacando entre los ingredientes la yema y la almendra.

2.7 Procesos productivos

2.7.1 Pesca y marisqueo

2.7.1.1 Pesca marítima profesional

El ámbito constituye uno de los enclaves pesqueros más importantes de Andalucía y del país, el mayor en capturas comercializadas en lonja, que suponen en torno a un 25% de la producción pesquera andaluza. Se trata de un sector que, a pesar de su importancia histórica en la economía de la zona, ha perdido visibilidad y cuota en el empleo del ámbito en las últimas décadas. La producción pesquera se centra en caladeros atlánticos y el Golfo de Cádiz, mientras la flota artesanal ha ido perdiendo importancia.

En aguas interiores de la Bahía de Cádiz, debido al carácter portuario del ámbito, solo está permitida la pesca con aparejo de anzuelo y con trasmallo en ciertas zonas (Reglamento de pesca en el interior de la bahía de Cádiz, Edicto del Ministerio de Defensa de 24 de Julio de 1980). Por otra parte, la pesca profesional es una actividad prohibida en el Parque Natural Bahía de Cádiz, con cualquier tipo de arte y en cualquier época del año. No obstante, hay constancia de su práctica de forma ilegal, con los consiguientes impactos en una zona de alto valor ecológico. La Bahía de Cádiz y en especial el saco interno, incluidas la marisma y su red de caños y que forman parte del Parque Natural, son importantes áreas de desove y cría de numerosas especies de peces, moluscos y crustáceos marinos, muchos de ellos de gran interés comercial y claves del mantenimiento de pesquerías de mar abierto.

2.7.1.1.1 Instalaciones portuarias

Las instalaciones portuarias pesqueras del ámbito se concentran en Cádiz y en El Puerto de Santa María (Figura 26). Ambas son de titularidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (Puertos del Estado).

La Dársena Pesquera de Cádiz consta de tres muelles, Fernández Ladreda, Levante y Nueva Lonja, con una longitud total de 881 m, una superficie de flotación de 6,2 ha y una superficie terrestre de 12 ha. Cuenta con lonja pesquera (NRS: 12.06551/CA), fábrica de hielo (NRS: 27.02680/CA), almacenes frigoríficos, locales para exportadores para manipulación de pescado, cuartos de armadores, suministro de combustible, oficinas, varadero y astillero. La lonja dispone de un sistema de subasta mecanizada e informatizada, con sistema de pesaje y subasta adecuado al marco normativo actual. La fábrica de hielo no está vinculada a la lonja y es de carácter privado. En la Dársena Pesquera de Cádiz se localiza también el Centro Oceanográfico de Cádiz del Instituto Español de Oceanografía, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El Muelle Pesquero de El Puerto de Santa María tiene una longitud de 1.050 m, una superficie de flotación de 7,2 ha y terrestre de 16 ha. Cuenta con lonja pesquera (NRS: 12.11977/CA), fábrica hielo (NRS: 27.01350/CA), almacenes frigoríficos, mercado mayorista de pescado fresco, locales para exportadores para manipulación de pescado, cuartos de armadores, suministro de combustible, oficinas y varadero. La lonja dispone de un sistema de subasta mecanizada e informatizada, con sistema de pesaje y subasta adecuado al marco normativo actual. La fábrica de hielo no está asociada a la lonja, es de carácter privado.

Además de las instalaciones portuarias de Cádiz y El Puerto de Santa María, existe un punto de desembarque de pesca en el Puerto de Sancti Petri, gestionado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que emite un documento de transporte del pescado desembarcado con destino a la Lonja de Conil.

2.7.1.1.2 Flota pesquera operativa

La flota con puerto base en Cádiz está compuesta por 11 buques, con un arqueo total de más de 5 mil GT y una potencia de registrada de casi 12 mil CV (Tabla 36). Es la segunda flota a nivel andaluz de mayor arqueo acumulado, aunque esto se debe a los dos atuneros cerqueros congeladores con base en Cádiz, que suponen el 90% del arqueo total de la flota. En cuanto a la antigüedad de la flota, el 36% de buques tienen menos de 15 años, frente a un 18% que supera 40 años.

Tabla 36 Flota pesquera operativa. Año 2016.

| Modalidad | Cádiz | | | El Puerto de Santa María | | | Área de Influencia Socioeconómica | | |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------------------|-------------|---------------|-----------------------------------|--------------|---------------|
| | Nº de buques | Arqueo (GT) | Potencia (CV) | Nº de buques | Arqueo (GT) | Potencia (CV) | Nº de buques | Arqueo (GT) | Potencia (CV) |
| Arrastre de fondo | - | - | - | 8 | 435 | 1.673 | 8 | 435 | 1.673 |
| Arrastre aguas Portugal | - | - | - | 1 | 191 | 600 | 1 | 191 | 600 |
| Artes menores | 7 | 15 | 107 | 9 | 66 | 445 | 16 | 81 | 552 |
| Atuneros cerqueros congeladores | 2 | 4.696 | 10.504 | - | - | - | 2 | 4.696 | 10.504 |
| Cerco | 1 | 85 | 500 | - | - | - | 1 | 85 | 500 |
| Palangre de superficie | - | - | - | 1 | 19 | 195 | 1 | 19 | 195 |
| Palangre de superficie aguas internacionales | 1 | 399 | 878 | - | - | - | 1 | 399 | 878 |
| Total | 11 | 5.195 | 11.989 | 19 | 711 | 2.913 | 30 | 5.906 | 14.902 |

Fuente: Censo de la Flota Pesquera Operativa. Andalucía.

La flota con puerto base en El Puerto de Santa María está compuesta por 19 buques, con un arqueo total de más de 700 GT y una potencia registrada de casi 3 mil CV (Tabla 36). Se trata de una flota básicamente arrastrera con una antigüedad comprendida entre 10 y 20 años.

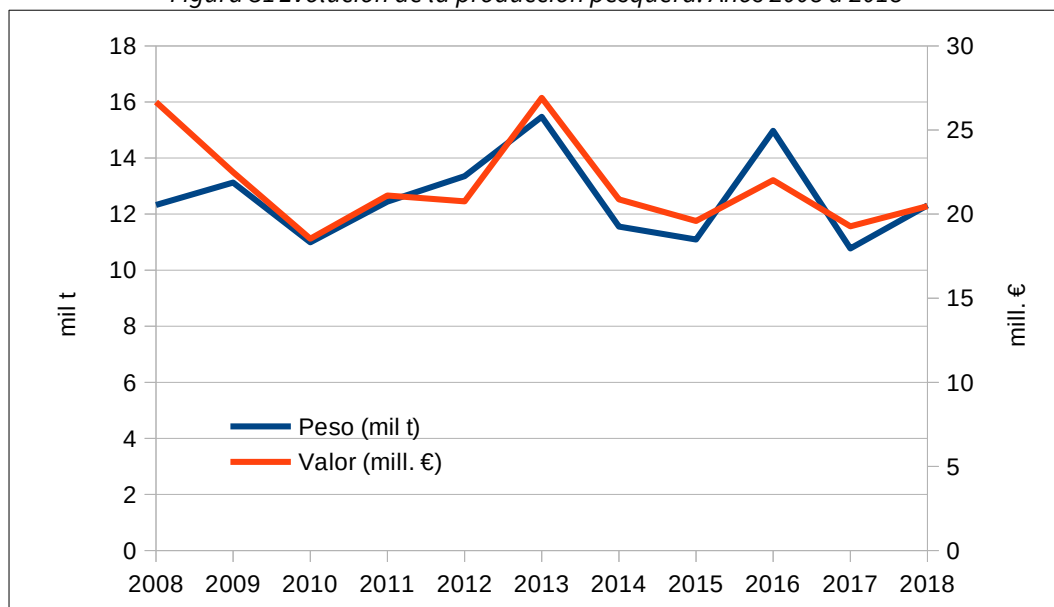
Además, existen embarcaciones menores con actividad pesquera profesional que tienen su base en otros puertos de menor entidad de la Bahía de Cádiz, como el Puerto de Sancti Petri, el Puerto de Gallineras o el Muelle de Puerto Real, y que se encuentran además en el Parque Natural. Destacan media docena de barcos artesanales, dedicados fundamentalmente a la captura de pulpo, que tienen puerto base en Conil pero atracan en el Puerto de Sancti Petri y utilizan el punto de desembarque existente en él.

2.7.1.1.3 Producción pesquera

La producción pesquera del ámbito supera las 12 mil toneladas, con un valor en torno a los 20 millones de euros (Tabla 37). Esta producción supone más de un 25% de la producción pesquera andaluza en peso y un 13% en valor, constituyendo así la Bahía de Cádiz uno de los principales enclaves de producción pesquera de Andalucía, solo superada en facturación por la Costa Occidental de Huelva (Isla Cristina, Ayamonte). La elevada importancia de la producción pesquera del ámbito se debe principalmente a la Lonja de Cádiz, la primera de Andalucía a nivel de tonelaje (17% del total andaluz) y la tercera en valor de la producción, concentrando más del 8% de la facturación total de las veinticinco lonjas andaluzas. Por su parte, la Lonja de El Puerto aporta en torno al 8% en peso y el 5% en valor de la producción pesquera andaluza. No obstante, la producción pesquera en el ámbito presenta una elevada variabilidad interanual, habiendo oscilado entre 11 y 15 mil toneladas y entre 19 y 27 millones de € en la última década (Figura 31).

La diferencia de participación en el total andaluz entre peso y valor se debe a la mayor importancia en la producción del ámbito de especies pesqueras de menor valor comercial y, especialmente, a la menor producción de moluscos y crustáceos respecto al conjunto de Andalucía. Así, los peces suponen un 97% en peso y más de un 80% en valor de la producción pesquera en el ámbito (el 100% en el caso de Cádiz) y suponen un 30% de la producción total de peces de Andalucía. La producción de moluscos y crustáceos solo es significativa en la Lonja de El Puerto, donde supone en conjunto un 10% de la producción y, en valor, un 27 y un 20% respectivamente (Tabla 37).

Figura 31 Evolución de la producción pesquera. Años 2008 a 2018



Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

Tabla 37 Primera venta de pesca fresca. Año 2018

| Grupo | Lonja de Cádiz | | Lonja de El Puerto | | Área de Influencia Socioeconómica | | | | Contribución al Total de Andalucía | |
|--------------|----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|--------------|--------------|------------------------------------|-------------|
| | Peso (t) | Valor (miles €) | Peso (t) | Valor (miles €) | Peso (t) | Valor (miles €) | Peso (%) | Valor (%) | Peso (%) | Valor (%) |
| Peces | 8.273,8 | 13.104,7 | 3.663,0 | 3.869,9 | 11.936,8 | 16.974,6 | 96,9 | 82,9 | 30,0 | 20,5 |
| Moluscos | 2,1 | 22,4 | 202,2 | 1.975,9 | 204,3 | 1.998,3 | 1,7 | 9,8 | 4,0 | 5,5 |
| Crustáceos | 0,011 | 0,017 | 173,2 | 1.498,6 | 173,2 | 1.498,6 | 1,4 | 7,3 | 5,1 | 4,0 |
| Total | 8.275,9 | 13.127,1 | 4.038,3 | 7.344,4 | 12.314,3 | 20.471,5 | 100,0 | 100,0 | 25,5 | 13,1 |

Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

Respecto a las especies capturadas (Tabla 38), destaca especialmente la merluza negra o de Angola (HKB), pues supone cerca de la mitad de la producción pesquera del ámbito, tanto en peso como en valor, con una facturación de 9 millones de euros. En Andalucía, esta especie se comercializa íntegramente en la Lonja de Cádiz y ha duplicado su producción en los últimos cinco años, generando una gran especialización del puerto de Cádiz en esta especie, donde representa en torno al 70% de la producción pesquera, tanto en peso como en valor.

Otras especies de peces importantes son la caballa del sur o tonino (VMA) y el boquerón (ANE). La caballa del sur supone el 25% de las capturas comercializadas y un 6% de la facturación, concentrándose en El Puerto de Santa María, donde supone cerca del 80% de la producción de peces. La producción de caballa del sur (VMA) del ámbito supone además cerca de la mitad de la producción andaluza de esta especie. El boquerón es la segunda especie en importancia en el puerto de Cádiz (12%) y la tercera del ámbito (10%) y su producción supone un 23% de la total andaluza. Estas tres especies, merluza negra, boquerón y caballa del sur, suponen más del 80% en peso y casi el 60% en valor de la producción pesquera del ámbito. Mucha menor importancia presentan la sardina (PIL) y el jurel blanco (HMM), que rondan entre ambas un 4% del total de capturas.

Tabla 38 Producción pesquera de las principales especies. Años 2013-2018

| Especie | Cod. FAO | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|-----------------------------------|----------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | | t | Miles € | t | Miles € | t | Miles € | t | Miles € | t | Miles € |
| Merluza negra o merluza de Angola | HKB | 2.905,0 | 6.324,9 | 3.153,6 | 6.474,1 | 5.116,8 | 8.611,2 | 5.699,5 | 9.777,8 | 5.968,8 | 9.042,5 |
| Boquerón | ANE | 2.600,6 | 5.975,9 | 2.024,2 | 3.903,0 | 2.133,6 | 3.305,7 | 728,2 | 1.166,6 | 1.023,9 | 1.312,6 |
| Caballa del sur o tonino | VMA | 182,8 | 143,6 | 801,0 | 730,5 | 1.192,0 | 757,6 | 219,3 | 199,1 | 150,9 | 106,1 |
| Sardina | PIL | 1.179,9 | 1.725,8 | 746,3 | 1.197,1 | 583,4 | 595,2 | 306,7 | 454,8 | 225,0 | 441,6 |
| Jurel blanco | HMM | 32,3 | 28,9 | 172,3 | 175,0 | 440,0 | 323,9 | 414,9 | 355,7 | 124,7 | 141,6 |
| San Pedro plateado | JOS | 37,8 | 97,7 | 35,5 | 114,6 | 141,4 | 383,4 | 153,5 | 423,2 | 98,0 | 293,5 |
| Jurel | HOM | 30,6 | 33,1 | 93,0 | 85,1 | 99,8 | 92,9 | 14,6 | 13,2 | 0,7 | 1,2 |
| Gallopedro | JOD | 10,8 | 54,2 | 4,7 | 32,4 | 94,5 | 424,8 | 145,9 | 600,3 | 121,9 | 524,0 |
| Garapello | PAR | 10,7 | 20,3 | 3,2 | 7,5 | 71,9 | 120,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Pollo | BRF | 44,0 | 92,1 | 53,3 | 116,5 | 71,4 | 134,8 | 85,3 | 157,4 | 30,3 | 59,5 |
| Otras especies | - | 208,1 | 504,7 | 390,2 | 850,4 | 461,8 | 1.019,9 | 432,2 | 1.079,6 | 531,7 | 1.204,4 |
| Total Lonja de Cádiz | | 7.242,7 | 15.001,3 | 7.477,0 | 13.686,3 | 10.406,7 | 15.770,2 | 8.200,3 | 14.227,8 | 8.275,9 | 13.127,1 |
| Caballa del sur o | VMA | 3.411,3 | 1.399,2 | 2.652,5 | 1.247,8 | 3.715,9 | 1.719,0 | 1.613,4 | 796,1 | 2.877,3 | 1.050,1 |

| Especie | Cod. FAO | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|---------------------------------|----------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | t | Miles € | t | Miles € | t | Miles € | t | Miles € | t | Miles € |
| tonino | | | | | | | | | | | |
| Choco o jibia o sepia | CTC | 113,7 | 606,7 | 97,0 | 555,5 | 89,0 | 539,5 | 72,6 | 528,7 | 85,4 | 695,2 |
| Pulpo de roca | OCC | 21,7 | 125,6 | 130,0 | 760,8 | 76,8 | 478,1 | 16,4 | 125,9 | 8,7 | 89,1 |
| Calamar o chipirón | SQR | 39,2 | 412,4 | 48,1 | 456,6 | 50,1 | 508,3 | 32,6 | 399,2 | 80,5 | 968,3 |
| Merluza o merluza europea | HKE | 53,8 | 245,5 | 59,0 | 280,1 | 49,4 | 219,4 | 33,4 | 191,5 | 60,4 | 266,5 |
| Salmonete de roca | MUR | 38,3 | 246,5 | 32,5 | 224,2 | 36,5 | 245,0 | 32,8 | 242,6 | 38,8 | 310,0 |
| Boquerón | ANE | 47,2 | 107,4 | 37,3 | 70,5 | 35,4 | 51,6 | 95,5 | 180,6 | 228,2 | 428,1 |
| Gamba | DPS | 38,0 | 461,4 | 14,2 | 220,7 | 30,9 | 371,1 | 41,5 | 447,7 | 149,3 | 1.347,0 |
| Soldado | MIA | 55,3 | 464,6 | 33,9 | 346,6 | 27,7 | 291,6 | 17,0 | 192,6 | 23,1 | 254,3 |
| Breca o pagel | PAC | 35,4 | 72,4 | 21,5 | 35,0 | 26,6 | 39,7 | 26,8 | 42,4 | 25,0 | 43,6 |
| Otras especies | - | 459,9 | 1.730,3 | 489,8 | 1.706,2 | 428,8 | 1.784,9 | 590,8 | 1.896,0 | 461,4 | 1.892,2 |
| Total Lonja de El Puerto | | 4.313,8 | 5.872,1 | 3.615,8 | 5.904,1 | 4.567,0 | 6.248,3 | 2.572,9 | 5.043,3 | 4.038,4 | 7.344,4 |
| Total comercializado AIS | | 11.556,5 | 20.873,4 | 11.092,8 | 19.590,4 | 14.973,7 | 22.018,5 | 10.773,2 | 19.271,2 | 12.314,3 | 20.471,5 |

Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

Las especies pelágicas de la pesquería de cerco del Golfo de Cádiz han sufrido un fuerte descenso de la producción en el último lustro, debido al establecimiento de los totales admisibles de capturas (TAC) y el reparto de cuotas por la Política Pesquera Común. Así, las capturas de jurel se han reducido en un 98%, las de sardina en un 80%, las de boquerón en un 60% y la caballa en un 17,5. No obstante, estas reducciones en la producción no se han traducido en un aumento de los precios medios, que se han mantenido bajos o incluso, en el caso del boquerón, se han reducido considerablemente (de 2,30 €/kg en 2014 a 1,28 €/kg en 2018).

Entre los moluscos y crustáceos, prácticamente exclusivos de la Lonja de El Puerto, destacan el choco (CTC), el calamar (SQR) y la gamba (DPS). Aunque su participación a la producción en peso es pequeña, tienen una cuota de facturación importante, de un 10%, un 13% y un 18% respectivamente del total de la Lonja de El Puerto. No obstante, el choco ha sufrido una reducción del 65% en su producción desde 2013. E igualmente, el pulpo de roca (OCC), que era hace unos años la principal especie de molusco desembarcada, ha pasado a tener una producción testimonial tras una reducción del 98%.

Atendiendo a la modalidad de pesca (Tabla 39), el arrastre de fondo supera el 80% de la producción en peso y representa en torno al 85% en ingresos. Por otra parte, la flota de cerco supone en torno a un 17% en peso y un 14% en ingresos de la producción total del ámbito, sufriendo un paulatino descenso. La pesca artesanal tiene escasa importancia en la producción, inferior al 2%.

Los precios medios de primera venta en las dos lonjas del ámbito y en el promedio de ambas se encuentran significativamente por debajo de los precios medios para el total de las lonjas andaluzas (Tabla 40), tanto para el total de las capturas comercializadas como para el grupo de peces, el más relevante del ámbito, así como para el grupo de crustáceos. Esto es debido al bajo valor comercial de las especies que dominan la producción del ámbito (merluza, negra, caballa del sur, boquerón, jurel, sardina).

En este sentido, el precio medio del grupo peces en la Lonja de El Puerto es más bajo que en la de Cádiz, debido a que dos tercios de la pesca comercializada en aquella es caballa del sur, de menor valor comercial (0,70 €/kg) que la merluza negra (1,51 €/kg), que domina la producción de la Lonja de Cádiz (70%). A pesar de

ello, la comercialización de moluscos y crustáceos, prácticamente inexistente en Cádiz, permite obtener un precio medio del total de capturas más alto en El Puerto.

Tabla 39 Distribución de la producción pesquera por modalidad. Año 2018

| Modalidad de pesca | Lonja de Cádiz | | | Lonja de El Puerto de Santa María | | | Área de Influencia Socioeconómica | | |
|------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| | N.º operadores | t | Miles € | N.º operadores | t | Miles € | N.º operadores | t | Miles € |
| Arrastre de Fondo | 6 | 6.756,2 | 10.985,3 | 44 | 3.319,4 | 6.258,6 | 50 | 10.075,6 | 17.243,9 |
| Cerco | 40 | 1.515,8 | 2.108,5 | 17 | 551,2 | 694,3 | 57 | 2.067,0 | 2.802,8 |
| Artes Menores | 3 | 3,4 | 31,5 | 20 | 167,6 | 390,3 | 23 | 171,0 | 421,7 |
| Palangre de Superficie | 1 | 0,4 | 1,9 | 1 | 0,2 | 0,9 | 2 | 0,6 | 2,8 |
| Rastro | - | - | - | 1 | 0,0 | 0,4 | 1 | 0,0 | 0,4 |
| Total | 50 | 8.275,9 | 13.127,1 | 83 | 4.038,4 | 7.344,4 | 133 | 12.314,3 | 20.471,5 |

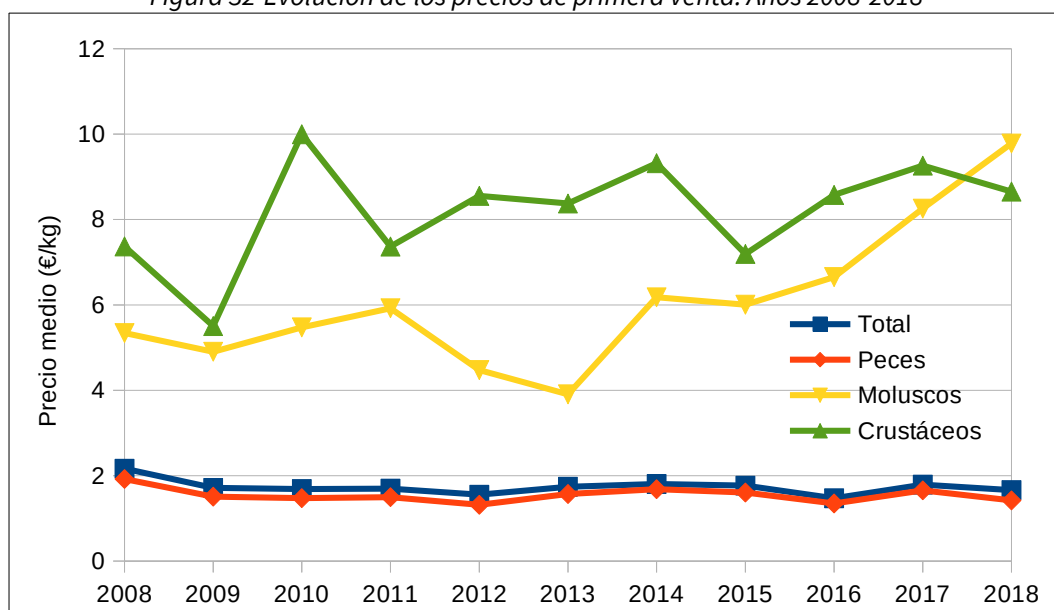
Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

Tabla 40 Precios medios en primera venta de pesca fresca. Año 2018

| Grupo | Lonja Cádiz Precio Medio (€/kg) | Lonja El Puerto Precio Medio (€/kg) | Total AIS Precio Medio (€/kg) | Total Andalucía Precio Medio (€/kg) | Diferencia AIS-Andalucía (€/kg) |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Peces | 1,58 | 1,06 | 1,42 | 2,08 | -0,66 |
| Moluscos | 10,6 | 9,77 | 9,78 | 7 | 2,78 |
| Crustáceos | 1,57 | 8,65 | 8,65 | 10,9 | -2,25 |
| Total | 1,59 | 1,82 | 1,66 | 3,23 | -1,57 |

Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

Figura 32 Evolución de los precios de primera venta. Años 2008-2018



Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

Los precios medios para el total de las capturas comercializadas en el ámbito se han mantenido relativamente estables en el último decenio (desviación típica 0,11) (Figura 32), determinados fundamentalmente por el comportamiento de los precios del grupo Peces (desviación típica 0,17), que suponen más del 80% de las ventas. Moluscos y Crustáceos presentan en cambio una importante oscilación interanual en los precios medios (desviación típica 1,76 y 1,29 respectivamente), con una tendencia moderada al alza, especialmente de los moluscos, congruente con el descenso de las capturas.

2.7.1.1.4 Comercialización de la producción pesquera

La flota que comercializa sus capturas en las lonjas de Cádiz y El Puerto (Tabla 39) es muy superior a la que tiene su base en dichos puertos (Tabla 36), dominando tanto en número de buques como en volumen de capturas comercializadas los arrastreros y los cerqueros. No obstante, menos de un 15% operan en estas lonjas de forma habitual (más del 50% de los días de venta), mientras que el 70% lo hacen de forma ocasional (menos de un 25% de los días de venta).

Tabla 41 Principales indicadores de comercialización de las lonjas. Año 2018

| Indicador | Lonja de Cádiz | Lonja de El Puerto |
|--------------------------------------|----------------|--------------------|
| Ventas (t) / N° de buques | 165,52 | 48,65 |
| Ventas (miles €) / N° de buques | 262,54 | 88,49 |
| Ventas (t) / N° de días venta | 91,95 | 21,37 |
| Ventas (miles €) / N.º de días venta | 145,86 | 38,86 |

Fuente: Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES)

En el caso de la Lonja de Cádiz, la subasta la realizan las vendedurías bajo la supervisión del personal de la Autoridad Portuaria. Se realizan subastas de 4 modalidades de pesca: arrastre de fondo, cerco, palangre de superficie y artes menores. Aunque la subasta del cerco se encuentra informatizada, en el caso del arrastre de altura el sistema de subasta se realiza "a la voz". En la subasta de arrastre se produce la venta de merluza negra y especies accesorias.

Los compradores que concurren a las subastas de la lonja de Cádiz rozan el centenar, siendo la cuarta lonja gaditana en cuanto a compradores, precedida de las lonjas de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Chipiona. El 10% de los compradores a nivel provincial acuden a las subastas de este mercado.

Las compras se encuentran muy concentradas: el 10% de los compradores aportan dos terceras partes de la facturación total, mientras que dos tercios de los compradores tan solo aportan en conjunto un 3%. Los mayoristas negocian el 57% de las ventas, mientras que un 18% es adquirido por minoristas y un 6% por los servicios comerciales de venta. Las Organizaciones de Productores Pesqueros adquieren un 5% de las ventas totales de la lonja.

En el caso de la Lonja de El Puerto, la gestión es directa por parte de la Autoridad Portuaria. Se realizan tres tipos de subasta: para el producto de alto valor comercial de arrastre y trasmallo (S1); para el producto de bajo valor comercial de arrastre y trasmallo (S2); y para el cerco, pulpo (*Octopus vulgaris*) y el palangre de superficie (S3). La subasta S1 se realiza en la cinta de subasta y las subastas S2 y S3 por exposición sobre palets. La S1 y la S2 se producen de manera simultánea.

La del El Puerto de Santa María es la primera lonja andaluza en número de compradores, que algunos años supera los 200. El 24% de los compradores a nivel regional acuden a las ventas de este mercado. Los minoristas negocian el 46% de las ventas mientras que el 35% es facturado por mayoristas. La industria adquiere en este mercado el 12% aproximadamente de las toneladas comercializadas por la lonja.

Existen contratos de aprovisionamiento con importantes conserveras para la compra de caballa del sur. Se trata de embarcaciones de arrastre de fondo que cuentan con una autorización temporal para el ejercicio de la modalidad de cerco. La caballa del sur de mayor tamaño se suele destinar a la elaboración de conservas; mientras que la más pequeña se suele usar para el engrasamiento de atún rojo. Puntualmente se producen ventas en base a contratos de compraventa para especies de cerco.

Por otro lado, las capturas desembarcadas en el punto de desembarque del Puerto de Sancti Petri se traslada, mediante la emisión de un documento de transporte, a la Lonja de Conil, donde se comercializa.

2.7.1.1.5 Sector empresarial vinculado a la pesca profesional

Sector empresarial vinculado a la pesca profesional, incluidos en el Registro de Actividades y Prestadores de Servicios Portuarios y Comerciales del Puerto de la Bahía de Cádiz (Tabla 42), está formado por un total de 181 empresas, en su mayor parte relacionadas con la comercialización de la producción pesquera, ya sean mayoristas, minoristas, vendedurías de pescado y otras actividades comerciales.

Tabla 42 Sector empresarial vinculado a la pesca en el Puerto de la Bahía de Cádiz

| Actividad | N.º de empresas |
|--|-----------------|
| Armador de Buques de Pesca | 21 |
| Gestión de lonjas | 2 |
| Asentador Pescado Mercado Mayorista PSM | 20 |
| Servicio Comercial Manipulación Cajas Pescado | 4 |
| Servicio Comercial Mayorista de Pescados | 32 |
| Servicio Comercial Minorista / Comprador de Pescados | 19 |
| Vendeduría de Pescado | 6 |
| Servicios Auxiliares a la Pesca | 10 |
| Actividad Comercial e Industrial Pesquera | 66 |
| Transportista de Pescado | 1 |
| Total | 181 |

Fuente: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

2.7.1.2 Marisqueo

Los fangos de las zonas intermareales y bordes de los caños de la Bahía de Cádiz albergan una fauna de invertebrados característica, que a pesar de no ser muy rica en especies, es relativamente importante en términos de biomasa. El marisqueo ha constituido, por ello, un aprovechamiento tradicional de la marisma de la Bahía, que, en la actualidad, en su mayor parte, es ejercido de forma irregular por un colectivo no profesional. Se trata en general de un sector caracterizado por la falta de ordenación efectiva y de rentabilidad socioeconómica.

2.7.1.2.1 Modalidades de marisqueo y esfuerzo

La modalidad de marisqueo practicada en la zona es marisqueo a pie, realizada de forma manual en el intermareal de la marisma, mediante el volteo del fango. La técnica más usada es la manual, sin utilizar ningún tipo de herramienta. Otras técnicas de marisqueo implican el uso de herramientas como azadas, rastrillos y palas o el uso de la “morguera” para la recolección de navajas. Con frecuencia se usan embarcaciones tipo patera para acceder a los fangos intermareales de la Isla del Trocadero (Salina de El Consulado) y el Coto de la Isleta.

Las principales especies objetivo son la coquina de fango (*Scrobicularia plana*), la almeja fina (*Tapes decussatus*), el berberecho (*Cerastoderma edule*), la miñoca (*Nereis diversicolor*) y el muergo o navaja (*Solens marginatus*).

En la actualidad, el número de profesionales del marisqueo, es decir, que cuentan con licencia de marisqueo a pie o en inmersión emitida por la Consejería competente en materia de Pesca, residentes en los municipios del ámbito suman 26 licencias (Tabla 44). Aunque el carné de marisqueo a pie tiene un carácter provincial, suponiendo incluso que todas esas licencias ejercieran la actividad en la Bahía de Cádiz, dicho número subestimaría el esfuerzo pesquero, pues la actividad es claramente ejercida por un colectivo mucho más amplio, que se estima en medio millar de individuos. Existe constancia de que solo cinco personas ejercen la actividad de marisqueo a pie en la Bahía de Cádiz con autorización del Parque Natural. Se puede deducir de ello que la actividad marisquera está siendo ejercida mayoritariamente como una actividad no profesional e irregular.

Además, existen varias licencias de marisqueo con fines productivos, otorgadas a empresas de acuicultura para la obtención de reproductores para la puesta en cultivo de especies de invertebrados.

2.7.1.2.2 Zonas de marisqueo

La actividad marisquera cuenta en el ámbito del Plan con tres zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos, localizadas todas ellas en las marismas de la Bahía de Cádiz (Tabla 43 , Figura 33). Dos de ellas, AND 207 y AND 208, se encuentran dentro de los límites del Parque Natural, en zonas B3, B4 y C2, en las que el marisqueo se considera una actividad compatible.

Tabla 43 Zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos

| Código | Nombre | Especies | Clasificación sanitaria |
|---------|------------------|--|-------------------------|
| AND 206 | Rio San Pedro | - Coquina de fango (<i>Scrobicularia plana</i>) | B |
| AND 207 | Saco Bahía Cádiz | - Almeja fina (<i>Ruditapes decussatus</i>) - Almeja japonesa (<i>Ruditapes philippinarum</i>) - Coquina de fango (<i>Scrobicularia plana</i>) | B |
| AND 208 | Sancti Petri | - Ostión (<i>Magallana gigas</i>) - Ostra (<i>Ostrea edulis</i>) | B |

Fuente: Resolución de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.

Conforme a lo establecido en la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas, los moluscos bivalvos recolectados en zonas de producción clase B, únicamente pueden comercializarse para el consumo humano tras su tratamiento en un centro de depuración o su reinstalación de modo que cumplan las normas sanitarias contempladas en el Anexo III. Sección VII. Capítulo V del Reglamento (CE) núm. 853/2004, de 29 de abril de 2004.

2.7.1.2.3 Producción y comercialización marisquera

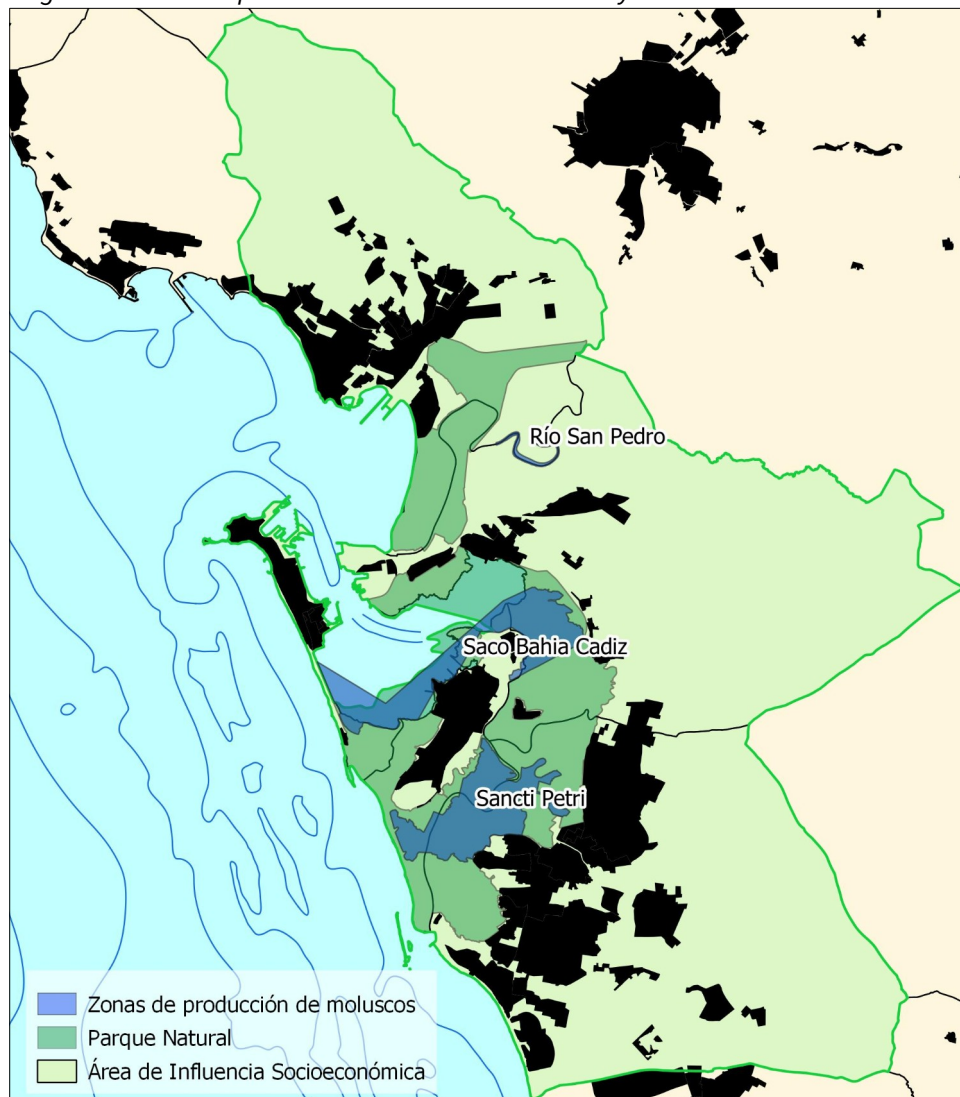
No existen datos oficiales globales de producción marisquera, en cuanto que se trata en gran medida de una actividad informal y las capturas no están siendo en su mayor parte comercializadas a través de lonja o centro de expedición autorizado.

No obstante, en el ámbito existen tres centros de expedición autorizados para la primera venta de invertebrados marinos procedentes de la acuicultura o del marisqueo a pie o en inmersión, que están ubicados respectivamente en El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera y San Fernando. Estos dos

últimos son además centros de depuración. Por otro lado, existe otro centro de expedición y depuración de invertebrados, no autorizado para comercialización en origen, situado en Cádiz.

Al ser la clasificación sanitaria de las tres zonas de producción existentes en el ámbito clase B, los moluscos procedentes de marisqueo de aquellas sólo podrán destinarse al consumo humano tras su tratamiento en un centro de depuración o tras un proceso de reinstalación o transformación.

Figura 33 Zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos



Fuente: Resolución de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.

2.7.1.3 Recolección de algas y plantas de marisma

En el ámbito se desarrolla en la actualidad el único aprovechamiento de algas y plantas de marisma existente en Andalucía. Es realizada por la empresa Productos Vegetales del Mar S.L., que se dedica a la recolección y venta de algas en fresco, en salazón o deshidratadas. Es la única empresa en Andalucía dedicada a la comercialización de algas y su principal competencia son empresas gallegas que han dominado el mercado hasta ahora. Aunque su producción y volumen de negocio son a día de hoy muy limitados, las perspectivas de diversificación y crecimiento de esta actividad son notables.

2.7.1.3.1 *Modo de recolección, especies objetivo, esfuerzo y producción*

Actualmente se realiza la recolección de algas en esteros de la Bahía de Cádiz, de crecimiento natural. Las especies recolectadas son lechuga de mar (*Ulva sp.*), ogonori (*Gracilaria sp.*), aonori (*Enteromorpha sp.*), espárrago de mar (*Sarcocornia sp.* y *Salicornia sp.*) y ramallo (*Codium sp.*).

El esfuerzo pesquero está limitado a 2 personas recolectoras fijas, que se incrementan en 1 o 2 más en periodos de mayor demanda (Navidad, verano). La producción está por tanto muy vinculada a la demanda, fundamentalmente de la hostelería.

La producción está en torno a los 9.000 kg/año, siendo el descarte de alrededor de un 10%.

2.7.1.3.2 *Procesado y comercialización*

La planta de procesado de la empresa Productos Vegetales del Mar S.L. está ubicada fuera del ámbito de este Plan, en Vejer de la Frontera. Sus productos están dirigidos principalmente al canal horeca, sobre todo a la alta restauración. Las algas frescas son el producto principal dirigido a restaurantes. Se seleccionan para ello las mejores piezas. Todo el trabajo se realiza de forma manual.

Las algas en salazón y los deshidratados (especies y polvos) están dirigidos principalmente a tiendas *gourmet*. Se están elaborando también otros productos con algas como ingrediente acompañante, en colaboración con otros productores locales, como queso de la Sierra de Cádiz con algas, patés de Sierra de Cazorla con algas, conservas de pescado de Barbate con algas o bombones de algas con una confitería de Barbate.

La comercialización se realiza fundamentalmente en el mercado nacional, y tienen una pequeña distribución en algunos países europeos (Alemania, Reino Unido, Bélgica y próximamente en Francia). No obstante, el principal mercado son restaurantes de la provincia de Cádiz.

2.7.1.4 Pesca recreativa

Dado el peso cultural de la actividad pesquera en el ámbito del Plan, la pesca recreativa adquiere gran importancia como actividad alternativa de ocio y de economía de subsistencia ante la reducción de la actividad profesional, pero también como una actividad de gran potencialidad para atraer a público foráneo que redunde en la mejora económica del ámbito. No obstante, en relación con el Parque Natural, existe una importante presión pesquera recreativa, especialmente de la realizada desde embarcación. Existen en Parque Natural varios puntos de atraque y fondeaderos no autorizados, que dan base a una flota excesiva para la capacidad de carga del espacio natural y cuya actividad, no siempre legal, es difícil de controlar. Existe además, un impacto debido al sobremarisqueo de cebos de pesca, cuya comercialización no siempre esta garantizando su trazabilidad.

2.7.1.4.1 *Instalaciones portuarias y lugares de amarre de embarcaciones recreativas*

La Bahía de Cádiz con numerosas instalaciones portuarias de carácter deportivo (ver apartado 2.5.1.3, Figura 26), utilizadas como base para la práctica de la pesca recreativa desde embarcación. Estas instalaciones son:

- En Cádiz: Puerto América, Real Club Náutico de Cádiz, Club Náutico Viento de Levante, Club Náutico de Puntales y Complejo Deportivo Puerto Elcano
- En El Puerto de Santa María: Puerto Sherry y Real Club Náutico de El Puerto de Santa María
- En Puerto Real: Muelle de Puerto Real y Club Náutico del Río San Pedro
- En San Fernando: Club Náutico Casería de Ossio, Club Náutico Puente de Hierro y Puerto de Gallineras
- En Chiclana: Puerto Deportivo Sancti Petri

Gran parte de estas instalaciones han sido construidas o renovadas en los últimos años. Existen, además, varios pantalanes y fondeaderos de pequeñas embarcaciones en varios puntos de la Bahía de Cádiz, que suponen en todos los casos ocupaciones o usos irregulares del dominio público marítimo-terrestre. Destacan el fondeadero del caño de Trocadero y el fondeadero del Río San Pedro en Puerto Real, el fondeadero de Santibáñez en Cádiz y el fondeadero de Sancti Petri en Chiclana de la Frontera.

2.7.1.4.2 Modalidades y escenarios de pesca recreativa

La pesca desde costa se practica en gran parte del borde costero del ámbito. El extenso borde marítimo en cantil de la ciudad de Cádiz (Alameda, Campo del Sur, Avenida de la Bahía) es uno de los más habituales, dada la comodidad del malecón y los fondos rocosos que lo circundan, así como el espigón de la Punta de San Felipe, que cierra la bocana del Puerto de Cádiz, y el espigón de Levante, que cierra el Puerto de la Zona Franca. También lo es la playa Victoria, por la presencia de fondos rocosos a escasos centenares de metros de la orilla. La técnica habitual es *surfcasting* y aunque se practica todo el día es más frecuente de noche. En el entorno de la Caleta se practica la pesca desde roca, normalmente a caña fija y sin carrete. Las especies objetivo más habituales son la mojarra, el sargo, el robalo, la baila y, la más codiciada, la dorada.

Las playas de El Puerto de Santa María, desde Valdelagrana a Fuentebravía, son también escenarios habituales de pesca desde costa, dominando el *surfcasting*. Otro enclave relevante de pesca desde costa es la playa de Sancti Petri, debido a la menor presencia de bañistas, donde puede practicarse desde arena (*surfcasting*) o desde roca (*rockfishing*). Las especies objetivo principales son la mojarra, el sargo, la zapatilla (dorada), la urta, el robalo y la baila.

La pesca desde embarcación se practica con técnicas y en escenarios muy diversos. Dentro de la bahía y en la costa situada frente a ella existen extensos roquedos, en los que se dan especies de gran interés deportivo como el pargo y la corvina, y abundan otras menores como mojarras, borriquetes, corvas, sargos, mejes, brótolas, chopas, roncadors, robalos, urtas, chicharros.... En fondos fangosos más profundos se buscan garapellos y besugos. El curricán costero se practica a escasa distancia de la costa y reducida profundidad, dirigido al robalo y la baila entre otras especies. Otras técnicas de pesca habituales en la zona son el curricán de fondo, el *spinning* o el *jingging*. La pesca de altura, generalmente al curricán, está dirigida principalmente a túnidos y pez espada, así como marlín y escualos.

Numerosas embarcaciones con base en los diversos puertos deportivos del ámbito ofertan chárter de pesca para las diversas modalidades, que combinan con actividades náuticas recreativas.

2.7.1.5 Empleo pesquero

El sector pesquero tiene una escasa representación en el empleo del ámbito del Plan, suponiendo el empleo pesquero directo (Tabla 44) apenas un 0,1% de los empleos totales generados en el ámbito (Tabla 10). Este empleo se concentra fundamentalmente en los municipios de Cádiz-San Fernando y El Puerto de Santa María (Tabla 44), asociado a la pesca marítima y a los muelles pesqueros de ambas localidades, que supone el 94% del empleo pesquero directo. En total, el ámbito aporta el 11% del empleo pesquero directo de la provincia y el 3% del de Andalucía, proporciones reducidas en relación a la producción comercializada en las lonjas de Cádiz y El Puerto. Esto es debido a que la flota oferente en dichas lonjas es mucho más numerosa que la que tiene base en los muelles pesqueros del Puerto de la Bahía de Cádiz. En contraste, el ámbito aporta la mitad del empleo marisquero de la provincia y el 11% del de Andalucía, concentrado en los municipios de Cádiz-San Fernando y El Puerto de Santa María.

La participación de las mujeres en el empleo pesquero directo es muy reducido, en torno al 1% del total del ámbito, limitándose a 2 mariscadoras, que son además las únicas que practican la actividad en la provincia y la mitad de las que lo hacen en toda Andalucía.

Tabla 44 Empleo pesquero directo. Año 2020

| Municipios | Buques | | | Marisqueo a pie / inmersión | | | Total | | |
|--|------------|----------|--------------|-----------------------------|----------|---------------|------------|----------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Cádiz y San Fernando | 58 | 0 | 58 | 10 | 1 | 11 | 68 | 1 | 69 |
| Chiclana de la Frontera | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| El Puerto de Santa María | 93 | 0 | 93 | 11 | 1 | 12 | 104 | 1 | 105 |
| Puerto Real | 3 | 0 | 3 | 4 | 0 | 4 | 7 | 0 | 7 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 154 | 0 | 154 | 29 | 2 | 31 | 183 | 2 | 185 |
| Provincia de Cádiz | 1.657 | 8 | 1.665 | 61 | 2 | 63 | 1.718 | 10 | 1.728 |
| %AIS/Provincia | 9,3 % | 0,0 % | 9,2 % | 47,5 % | 100,0 % | 49,2 % | 10,7 % | 20,0 % | 10,7 % |
| Total Andalucía | 5.442 | 26 | 5.468 | 259 | 4 | 263 | 5.701 | 30 | 5.731 |
| %AIS/Andalucía | 2,8 % | 0,0 % | 2,8 % | 11,2 % | 50,0 % | 11,8 % | 3,2 % | 6,7 % | 3,2 % |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.1.6 Industria de transformación pesquera

La industria de transformación pesquera del ámbito está conformada por más de treinta empresas, que suponen un 40% del sector en la provincia y un 12,5% del andaluz. La mayor parte de la industria pesquera del ámbito se encuentra ubicada en Cádiz y, en menor medida, en El Puerto de Santa María (Tabla 45). En ambas localidades, la industria pesquera está principalmente asociada a las instalaciones de sus respectivos muelles pesqueros.

El tipo de productos es muy variado. Se elaboran congelados, precocinados, salazones y ahumados, conservas, cocidos...

Tabla 45 Industria de transformación pesquera. Año 2020

| Municipio | N.º de empresas | % del total del ámbito |
|--|-----------------|------------------------|
| Cádiz | 18 | 52,9 % |
| Chiclana de la Frontera | 2 | 5,9 % |
| El Puerto de Santa María | 13 | 38,2 % |
| Puerto Real | 1 | 2,9 % |
| Área de Influencia Socioeconómica | 34 | 100,0 % |
| Provincia de Cádiz | 84 | 40,5 % |
| Andalucía | 271 | 12,5 % |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.1.7 Diagnóstico y perspectivas de futuro

Respecto a la pesca marítima profesional, el ámbito constituye uno de los enclaves pesqueros más importantes de Andalucía y del país en cuanto a capturas comercializadas en lonja, que suponen en torno a un 25% de la producción pesquera andaluza. No obstante, la flota que comercializa sus capturas en las lonjas

de Cádiz y El Puerto (Tabla 39) es mucho más numerosa que la que tiene base en dichos puertos (Tabla 36). Esto explica que el empleo asociado al sector pesquero en el ámbito sea relativamente reducido (Tabla 44) y no muestre correspondencia con la importancia de la producción pesquera del ámbito.

Aunque el sector pesquero ha sido históricamente muy relevante en la economía de la zona, en las últimas décadas, sin embargo, ha perdido visibilidad y cuota en el empleo del ámbito debido, por un lado, al crecimiento poblacional del área, a su dimensión urbana y a la importancia adquirida por los sectores industrial y terciario y, por otro, al propio declive del sector pesquero por la reducción de la flota, la regresión de los caladeros y el establecimiento de totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas para gran parte de las especies de interés comercial por parte de la Política Pesquera Comunitaria (PPC).

La Política Pesquera Común de la UE, que ha considerado la pesca como elemento de transacción en negociaciones comerciales internacionales y que ha marcado como objetivo la reconversión de la flota hacia grandes unidades productivas en detrimento de la escala artesanal característica de la pesca local, ha condicionado de forma determinante el presente y futuro de la actividad. Al mismo tiempo, ha ido orientando la producción hacia especies y caladeros no sometidos a TAC, en el caso del ámbito del Plan hacia la merluza negra o la caballa del sur como principales especies.

Las especies producidas en el ámbito más afectadas por los totales admisibles de capturas (TAC) son las especies pelágicas, principalmente boquerón y sardina, así como la merluza europea. Las dos primeras han sufrido un fuerte descenso de la producción en el último lustro, de en torno al 60 y el 80% respectivamente. La perspectiva de reducción de los TAC, dado que en 2020 todas las pesquerías deben situarse en rendimiento máximo sostenible o cerrar, hace que la sostenibilidad económica de esta producción no pueda seguir basándose en la cantidad de pesca y deba centrarse en realizar una mejor venta y comercialización.

La pesca profesional del ámbito, centrada en la merluza negra y en especies pelágicas del Golfo de Cádiz (caballa del sur, boquerón, jurel, sardina), presenta en general una escasa vinculación con el Parque Natural y las aguas costeras del ámbito. No obstante, existe una flota artesanal con base en los puertos de Cádiz y El Puerto de Santa María, así como en otros puertos de menor entidad de la Bahía de Cádiz, que faena tanto en el interior de la Bahía como en las aguas litorales. Aunque esta flota tenga escasa importancia relativa en la producción pesquera del ámbito, sí la tiene tanto por su incidencia en las poblaciones pesqueras litorales y en las Zonas Especiales de Conservación Fondos Marinos de la Bahía de Cádiz y Espacio Marino de la Bahía de Cádiz como por su incidencia en el empleo y su vinculación con la gastronomía local.

Como ya se indicó, la marisma y su red de caños que forman parte del Parque Natural, son importantes áreas de desove y cría de numerosas especies de peces, moluscos y crustáceos marinos, muchos de ellos de gran interés comercial. Estos espacios son por tanto claves para el mantenimiento de pesquerías litorales.

Por otro lado, el marisqueo constituye en el ámbito principalmente un sector informal, tanto en lo que respecta a la explotación como a la comercialización, siendo ejercida como una actividad profesional propiamente dicha tan solo por dos personas. Para el resto, el marisqueo constituye una actividad económica irregular que adquiere especial repercusión ante la situación de precariedad social del ámbito. Así, en los últimos años, agudizado por la situación de crisis económica y el desempleo, se ha producido un significativo incremento del número de personas que mariscan en los fangos intermareales de la Bahía. Este ámbito constituye la principal zona de alimentación para las aves tanto en migración e invernada como en época de reproducción, por lo que se produce una competencia por el recurso entre la actividad económica y las poblaciones de avifauna. Existe además un riesgo sanitario en el hecho de que las capturas no estén siendo depuradas antes de su comercialización, debido a la irregularidad del aprovechamiento y la escasez de instalaciones de depuración de moluscos en la zona.

La nueva regulación del marisqueo a pie profesional en el litoral de Andalucía, aprobada por Orden de 25 de mayo de 2020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, habilita a los titulares de la licencia genérica a la captura de especies autorizadas dirigidas tanto a consumo humano como a cebo de pesca, antes objeto de licencias independientes, y exige un número mínimo de días de venta para

mantener la vigencia de la licencia, aumentando con todo ello la diversificación de la actividad y su rentabilidad y fomentando el carácter profesional de la actividad.

Respecto a la pesca recreativa, esta presenta gran importancia en el ámbito como actividad de ocio y de economía de subsistencia, pero también como una actividad de gran potencialidad para atraer a público foráneo que redunde en la mejora económica del ámbito. No obstante, en relación con el Parque Natural, existe una importante presión pesquera recreativa, especialmente de la realizada desde embarcación, e indirectamente a través del sobremarisqueo de cebos de pesca, cuya comercialización no está garantizando su trazabilidad.

2.7.2 Acuicultura marina

La acuicultura representa la principal actividad empresarial que se desarrolla dentro del Parque Natural. Los cultivos marinos establecidos en la zona se basan fundamentalmente en la utilización de las antiguas salinas a modo de granja marina para el engorde de peces y, en menor medida, crustáceos y moluscos. El apogeo de la explotación de las salinas de la Bahía de Cádiz para la producción de peces se dio en la década de 1980, periodo en el que se autorizaron alrededor del 80% de las explotaciones acuícolas que actualmente se encuentran vigentes. Durante la década de 1990, las inversiones realizadas en el sector empezaron a dar su fruto. No obstante, el sector no terminó de afianzarse y de alcanzar el desarrollo esperado, experimentando importantes altibajos y cambios en modelos de cultivo.

En la actualidad persisten algunos cultivos extensivos tradicionales, que tienen gran importancia en la conservación del paisaje y la ecología del Parque Natural pero escasa importancia en la producción global del ámbito, mientras que el grueso de la producción se concentra en pocos establecimientos semiintensivos en la marisma transformada e intensivos en instalaciones cubiertas en tierra. Las perspectivas futuras de la acuicultura en el ámbito se basan en la innovación como factor clave, apuntado al desarrollo del cultivo de nuevas especies de alta rentabilidad y a sistemas de cultivo basados en la eointensificación, que pueden suponer un importante impulso a la acuicultura del ámbito.

2.7.2.1 Hatchery y nursery

2.7.2.1.1 Modelo de producción e instalaciones de cultivo

En las hatcheries se crían y mantienen los reproductores seleccionados de las especies objeto de la acuicultura (5ª fase del ciclo acuícola), ya sean salvajes o criados en cautividad, para inducir posteriormente su reproducción y puesta (1ª fase). Los reproductores liberan así al agua sus huevos, larvas o esporas, que son transferidos a las zonas de incubación y cría larvaria (2ª fase).

En la Bahía de Cádiz existen actualmente 4 hatcheries autorizadas (Tabla 46), aunque 1 de ellas se encuentra inactiva. Se trata de instalaciones cubiertas en las que la cría se realiza en tanques, en circuito abierto o cerrado con depuración y recirculación de agua. En las tres instalaciones activas se obtienen larvas de lenguado, seriola y cohombro de mar, respectivamente.

Las nurseries tienen como objeto abastecer de alevines a las granjas de engorde de las propias empresas, así como a otras empresas del sector que lo demanden. En ellas se realiza el preengorde o semillero (3ª fase), que consiste en la aclimatación de los alevines, postlarvas y semillas resultantes de la fase de incubación o criadero, hasta que alcanzan una talla óptima para su traslado a las granjas de engorde.

En el ámbito existen 7 nurseries (Tabla 46), aunque 2 de ellas se encuentran actualmente inactivas. De las 5 instalaciones con actividad, 3 se dedican a la producción de alevines de peces (dorada y lubina, lenguado o seriola) y las otras dos a ostión y cohombro, respectivamente.

Tabla 46 Instalaciones de hatchery y nursery según tipología 2020

| Municipio | Total instalaciones | Fase de cultivo | |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------|---------|
| | | Hatchery | Nursery |
| Cádiz | 0 | 0 | 0 |
| Chiclana de la Frontera | 2 | 1 | 2 |
| El Puerto de Santa María | 2 | 2 | 2 |
| Puerto Real | 2 | 0 | 2 |
| San Fernando | 1 | 1 | 1 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 7 | 4 | 7 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.2.1.2 Producción acuícola

La producción acuícola de las fases hatchery y nursery del ámbito se muestra en la Tabla 47.

La producción de larvas en el ámbito se centra en peces, fundamentalmente en el lenguado y en menor medida en la seriola (pez limón), y equinodermos (cohombro de mar). Las instalaciones de hatchery del ámbito producen el 100% de las larvas de lenguado, seriola y cohombro que se producen en Andalucía.

En el ámbito, se lleva a cabo el preengorde de 4 especies de peces, dorada, lenguado, lubina y seriola. La producción de alevines de lenguado y seriola, realizada cada una por un único establecimiento, supone en los dos casos el 100% de la producción andaluza de estas especies. En cambio, la producción alevines de dorada y lubina alcanza una cuota pequeña de la producción total andaluza. Por otra parte, en el ámbito se realiza nursery de ostión y cohombro de mar, representando en ambos casos el 100% de la producción andaluza.

Tabla 47 Producción en las fases hatchery y nursery. Año 2020

| Especie | Hatchery | | | | Nursery | | | |
|---------------------------|------------------|---------------------------|-----------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| | Producción (ud) | Producción comercializada | Valor (€) | % producción Andalucía | Producción (ud) | Producción comercializada | Valor (€) | % producción Andalucía |
| Dorada | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 762.298 | 0,0 % | 0 | 8,6 % |
| Lenguado senegalés | 2.967.008 | 0,0 % | 0 | 100,0 % | 1.213.749 | 0,0 % | 0 | 100,0 % |
| Lubina | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 966.681 | 0,0 % | 0 | 4,1 % |
| Seriola | 71.000 | 0,0 % | 0 | 100,0 % | 55.000 | 100,0 % | 154.000 | 100,0 % |
| Total peces | 3.038.008 | 0,0 % | 0 | 41,6 % | 2.997.728 | 1,8 % | 154.000 | 8,7 % |
| Cohombro de mar naranja | 800.000 | 0,0 % | 0 | 100,0 % | 1.500 | 0,0 % | 0 | 100,0 % |
| Total equinodermos | 800.000 | 0,0 % | 0 | 100,0 % | 1.500 | 0,0 % | 0 | 100,0 % |
| Ostión | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 500.000 | 100,0 % | 10.000 | 100,0 % |
| Total moluscos | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 500.000 | 100,0 % | 10.000 | 8,9 % |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

La producción de larvas y alevines ha experimentado importantes altibajos en los últimos años (Tabla 48, Tabla 49), dado que, en general, está orientada al engorde por las propias empresas productoras, adaptándose a las necesidades de dicha producción. La producción de hatchery más importante en el ámbito, de larvas de lenguado, tuvo un máximo en 2014 de 6 millones de unidades para situarse los años siguientes en

torno a las 3 millones. La producción de alevines de esta especie ha sufrido un fuerte descenso en los últimos tres años, del 50%.

Tabla 48 Evolución de la producción de hatchery. Años 2013-2020

| Especie | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Atún rojo | 100.000 | 1.800.000 | 1.800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dorada | 1.710.970 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lenguado senegalés | 3.910.456 | 5.998.072 | 2.939.550 | 3.533.166 | 2.914.741 | 2.641.836 | 2.389.577 | 2.967.008 |
| Seriola | 86.000 | 250.000 | 300.000 | 74.778 | 62.222 | 180.000 | 246.250 | 71.000 |
| Total peces | 5.807.426 | 8.048.072 | 5.039.550 | 3.607.944 | 2.976.963 | 2.821.836 | 2.635.827 | 3.038.008 |
| Cohombro de mar naranja | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 800.000 |
| Total equinodermos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 800.000 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

La producción tanto de larvas como de alevines de dorada fue abandonada en 2013 por la empresa que la llevaba a cabo. Sin embargo, la producción de alevines de dorada junto a la de alevines de lubina iniciaron una nueva producción en una nueva instalación de nursery, presentando ambas un comportamiento interanual irregular.

La producción de larvas de atún rojo, tras un desarrollo experimental exitoso, alcanzó 1,8 millones de unidades en 2014 y 2015 para desaparecer en los años siguientes, al igual que la de alevines, que no pasó de la fase experimental sin llegar a comercializarse. La producción de larvas de seriola, realizada por la misma empresa, también alcanzó máximos en 2014 y 2015, con una producción irregular los siguientes años, coincidente con la producción de alevines.

En cuanto a invertebrados, la producción de semillas de ostión en nursery se inició en 2017 (Tabla 49), sin que presentara continuidad el siguiente año y retomándose de nuevo en 2020. Por otro lado, en 2020 se ha iniciado la producción de larvas y semillas de cohombro de mar.

Tabla 49 Evolución de la producción de nursery. Años 2013-2020

| Especie | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Atún rojo | 1.000 | 1.300 | 1.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dorada | 1.710.970 | 0 | 376.557 | 187.786 | 750.949 | 1.340.821 | 397.488 | 762.928 |
| Lenguado senegalés | 2.879.906 | 2.146.781 | 3.417.124 | 2.867.795 | 1.401.755 | 1.722.449 | 890.367 | 1.213.749 |
| Lubina | 0 | 0 | 477.493 | 1.036.983 | 732.467 | 772.493 | 1.007.788 | 966.681 |
| Seriola | 13.000 | 50.000 | 60.000 | 67.300 | 56.000 | 144.400 | 197.000 | 55.000 |
| Total peces | 4.604.876 | 2.198.081 | 4.332.374 | 4.159.864 | 2.941.171 | 3.980.163 | 2.492.643 | 2.998.358 |
| Cohombro de mar naranja | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |
| Total equinodermos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |
| Ostión | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.003.000 | 0 | 0 | 500.000 |
| Total moluscos | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.003.000 | 0 | 0 | 500.000 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.2.1.3 Comercialización de la producción acuícola

Respecto a la comercialización de larvas producidas en instalaciones de hatchery, toda la producción obtenida continúa el ciclo acuícola, con el preengorde, en las nurseries de las propias empresas por lo que no tiene valor comercial directo (Tabla 47).

Del mismo modo, la mayor parte de los alevines de peces producidos en las nurseries del ámbito, aunque estas son en general instalaciones especializadas, continúan el ciclo de cría con el engorde en establecimientos de las mismas empresas, por lo que no son comercializados. La comercialización se limita a la producción de alevines de seriola, especie de la que no se realiza aún engorde en la Bahía de Cádiz. Los alevines de seriola se distribuyen a empresas de engorde del Mediterráneo. En cuanto a invertebrados, la producción comercializada se limita a semillas de ostión.

2.7.2.2 Engorde de peces e invertebrados

2.7.2.2.1 Granjas de cultivo en la marisma transformada

Las instalaciones de engorde del ámbito consisten fundamentalmente en granjas de cultivo creadas a partir de salinas y marismas transformadas. En estos establecimientos se realiza el engorde hasta la talla comercial (4ª fase del ciclo vital de las especies) de los alevines, postlarvas y semillas producidos en nurseries o procedentes del medio natural.

En las granjas de cultivo de la Bahía de Cádiz se desarrollan fundamentalmente tres tipos de cultivo, dependiendo del nivel de manipulación y/o tecnificación así como de la carga de cultivo:

- Cultivo Extensivo: Mantiene densidades de cultivo bajas (para cultivo de peces, hasta 1 kg/m³ ó m²) y la intervención humana es mínima, de forma que no existe alimentación externa aportada, ni introducción de larvas/alevines/semillas/postlarvas, procedentes de criaderos, ni equipos de apoyo a la producción acuícola.
- Cultivo extensivo mejorado: Mantiene densidades de cultivo bajas (para cultivo de peces, entre 1 y 2 Kg/m³ o Kg/m²) y la intervención humana es moderada, con aportes puntuales de larvas/alevines/semillas/postlarvas, alimentación externa y utilización de equipos de apoyo a la producción acuícola.
- Cultivo Semiintensivo: Mantiene densidades de cultivo medias (para cultivo de peces, entre 2 y 4 Kg/m³ ó m²) y la intervención humana será la necesaria para tener un mayor control en la producción y medio de cultivo, con la introducción de larvas/alevines/semillas/postlarvas, aportes de alimentación externa y equipos de apoyo a la producción acuícola.

En la Bahía de Cádiz, existen un total de 50 autorizaciones para granjas de cultivo en la marisma (32 activas), de las cuales 30 están en régimen extensivo (60%), 16 en extensivo mejorado y 4 en semiintensivo (Tabla 50).

Tabla 50 Instalaciones de engorde de peces e invertebrados según tipología, por municipio. Año 2020

| Municipio | Granjas de cultivo: marisma transformada | | | | Cultivo horizontal: Parques de cultivo | Instalaciones cubiertas: Sistemas de recirculación | Total instalaciones |
|--------------------------|--|--------------------|----------------|------------------|--|--|---------------------|
| | Extensivo | Extensivo mejorado | Semi-intensivo | Subtotal Granjas | Extensivo mejorado | Intensivo | |
| Cádiz | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Chiclana de la Frontera | 10 | 1 | 3 | 14 | 0 | 0 | 14 |
| El Puerto de Santa María | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| Municipio | Granjas de cultivo: marisma transformada | | | | Cultivo horizontal: Parques de cultivo | Instalaciones cubiertas: Sistemas de recirculación | Total instalaciones |
|--|--|--------------------|----------------|-------------------|--|--|---------------------|
| | Extensivo | Extensivo mejorado | Semi-intensivo | Subtotal Granjas | Extensivo mejorado | Intensivo | |
| Puerto Real | 15 | 9 | 1 | 24 | 0 | 3 | 27 |
| San Fernando | 5 | 6 | 0 | 11 | 1 | 0 | 12 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 30 | 16 | 4 | 50 | 1 | 4 | 55 |
| Instalaciones activas | 17 | 13 | 2 | 32 | 0 | 2 | 34 |
| Superficie autorizada (m ²) | 10.117.448 | 3.800.558 | 4.330.959 | 18.248.965 | 25.000 | 472.819 | 18.746.784 |
| Superficie en producción (m ²) | 6.651.681 | 3.281.058 | 1.726.000 | 11.658.739 | 0 | 433.250 | 12.091.989 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Los cultivos extensivos basan su producción en técnicas tradicionales; la captación de alevines se realiza de forma natural a través de los caños de alimentación y se utilizan los esteros de las salinas para su engorde con alimentación natural. Se trata de un policultivo compuesto de especies típicas de la zona donde abundan las especies de escaso valor comercial como las lisas, estando en menor proporción las de mayor valor como la dorada. Se trata de sistemas de bajo rendimiento pero de bajo coste de producción y bajo impacto ambiental. El extensivo mejorado consiste en complementar el alevinaje natural con el aporte de alevines de especies seleccionadas (generalmente dorada) procedentes de criaderos industriales. Así se consigue un rendimiento mayor de las especies con interés comercial, con escasas modificaciones en la salina tradicional.

En el otro extremo se encuentran los cultivos semiintensivos, que se desarrollan en salinas fuertemente transformadas mediante la profundización de cauces y dragado de estanques. Son monocultivos donde los alevines proceden de criaderos y se utiliza pienso artificial, aunque existe una pequeña complementación de alimentación natural. El agua es oxigenada de manera forzada y se utilizan bombas para la captación y renovación del agua. Con este sistema se consiguen elevadas tasas de producción de especies de gran valor comercial. Estos sistemas obtienen rendimientos elevados aunque los costes y riesgos inherentes también son mayores.

Más de 1.800 ha de antiguas salinas están autorizadas para instalaciones de engorde de peces o invertebrados (Tabla 50). Puerto Real concentra la mitad de las instalaciones y el 40% de la superficie de cultivo (55% de la superficie en producción), seguida de Chiclana, con un 28% de los establecimientos y un 40% de la superficie de cultivo (23% de la superficie en producción), y San Fernando, con un 22% de los establecimientos y de la superficie de cultivo. La superficie de las instalaciones acuícolas presenta un rango muy elevado, desde 1 o 2 ha a 220 ha, con una superficie media de 34 ha.

Según régimen de cultivo, la mayor parte de las autorizaciones corresponden a cultivos extensivos (60% de las instalaciones y 55% de la superficie) o extensivo mejorado (un tercio de las instalaciones y 20% de la superficie). No obstante, menos de dos tercios de los establecimientos y de la superficie autorizada se encuentra actualmente en producción. La inactividad afecta principalmente a los cultivos semiintensivos (50% de los establecimientos y 60% de la superficie autorizada sin actividad) y extensivos (43% de los establecimientos y 34% de la superficie sin actividad). En cambio, más del 80% de los establecimientos de extensivo mejorado se encuentran en producción (86% de la superficie).

2.7.2.2.2 Parques de cultivo

Los parques de cultivo corresponden a parcelas intermareales situadas en los bordes de caños y cuerpos de agua semicerrados, con fondos preferentemente arenosos, que se caracterizan por presentar pendientes pequeñas y estar expuestos al flujo y reflujo de la marea, lo que favorece el aporte de oxígeno y nutrientes. En

los parques de cultivo se lleva a cabo fundamentalmente el engorde hasta talla comercial de moluscos bivalvos. El cultivo es de régimen extensivo mejorado, con aporte de semillas, aunque sin aporte de alimento.

Aunque hace unos años los parques de cultivo de moluscos tuvieron cierto desarrollo en la Bahía de Cádiz, localizados principalmente en el saco interior y en el caño de Sancti Petri, en la actualidad existe una única autorización (Tabla 50), que además no tiene producción.

2.7.2.2.3 Cultivos intensivos en instalaciones cubiertas en tierra firme

En la última década, se ha implantado en la Bahía de Cádiz la producción acuícola intensiva en tanques en instalaciones cubiertas en tierra firme, tanto en sistema abierto como en sistema de recirculación o RAS (Sistemas de Recirculación en Acuicultura). Este último caso implica la reutilización de la mayor parte del agua empleada, con la consiguiente minimización del vertido, y un elevado control del proceso de producción. El régimen de cultivo es intensivo, con densidades de cultivo muy altas, lo que implica una minimización de uso de suelo frente a otros modelos de acuicultura.

Esta nueva acuicultura se centra en especies de peces de alto valor comercial, hasta el momento, en la Bahía de Cádiz, en el lenguado. Se trata de instalaciones muy especializadas y sofisticadas, con un alto nivel tecnológico, y suelen integrar todas las fases del ciclo acuícola.

Aunque existen actualmente 4 autorizaciones de cultivo de engorde en instalaciones cubiertas, solo hay una en producción, dedicada al lenguado, en el término municipal de Puerto Real (Tabla 50). Esta instalación no está desligada de la marisma, sino que utiliza la antigua salina en la que se ubica como destino de sus efluentes y filtro verde.

2.7.2.2.4 Producción acuícola de peces e invertebrados

La producción acuícola de peces e invertebrados de la Bahía de Cádiz, que supera los 600 mil kg y los 6 millones de euros, es casi exclusiva del grupo peces, en torno al 97% tanto en peso como en valor, y está además concentrada en muy pocas especies (Tabla 51). La principal producción corresponde al lenguado, que supone el 50% en peso y el 52% en valor de la producción total. El engorde de doradas y lubinas suponen un 21% y un 23% respectivamente en peso y en valor de la producción total del ámbito. El resto de especies y grupos no alcanzan una producción significativa respecto al total del ámbito.

Tabla 51 Producción acuícola de peces e invertebrados por especie. Año 2020

| Especie | Producción (kg) | Producción comercializada | Precio medio (€) | Valor (€) | Talla media (g) | % producción Andalucía | % valor Andalucía |
|-------------------------|-----------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Baila | 569 | 100,0% | 2,02 | 1.149 | 30 | 74,2% | 77,6% |
| Corvina | 86 | 100,0% | 12,57 | 1.080 | 86 | 0,6% | 1,1% |
| Dorada | 129.229 | 99,8% | 10,31 | 1.329.294 | 895 | 14,5% | 17,1% |
| Lenguado senegalés | 303.611 | 99,9% | 10,81 | 3.278.920 | 425 | 99,7% | 99,4% |
| Lisas | 16.893 | 94,8% | 1,89 | 30.182 | 306 | 32,4% | 22,7% |
| Lubina | 137.489 | 99,9% | 10,96 | 1.505.467 | 946 | 3,7% | 5,3% |
| Pejerrey | 87 | 94,2% | 4,91 | 403 | 6 | 100,0% | 100,0% |
| Sargos | 840 | 100,0% | 2,04 | 1.713 | 516 | 33,8% | 33,6% |
| Total peces | 588.804 | 99,7% | 10,44 | 6.148.208 | - | 10,3% | 12,4% |
| Camarón | 85 | 96,4% | 8,14 | 667 | 1 | 0,0% | 0,1% |
| Langostino mediterráneo | 344 | 99,1% | 24,57 | 8.373 | 11 | 68,2% | 72,3% |
| Langostino tigre | 3.036 | 100,0% | 28,31 | 85.938 | 30 | 13,8% | 13,6% |

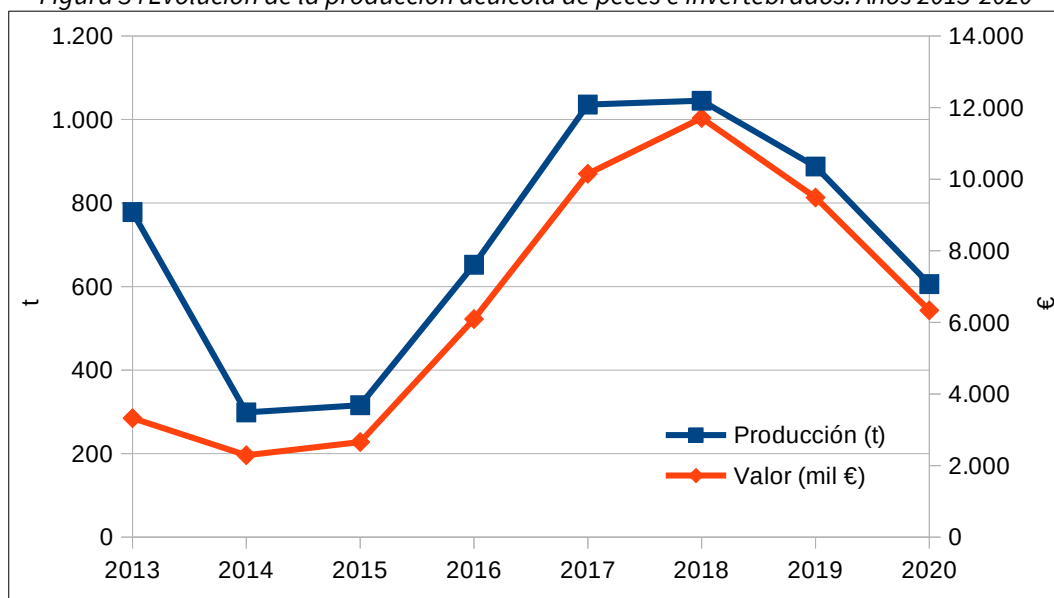
| Especie | Producción (kg) | Producción comercializada | Precio medio (€) | Valor (€) | Talla media (g) | % producción Andalucía | % valor Andalucía |
|-------------------------|-----------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------------|-------------------|
| Total crustáceos | 3.465 | 99,8% | 27,46 | 94.978 | - | 1,3% | 6,9% |
| Ostión | 14.242 | 100,0% | 6,42 | 91.480 | 115 | 36,9% | 29,7% |
| Total moluscos | 14.242 | 100,0% | 6,42 | 91.480 | - | 1,9% | 13,3% |
| Total | 606.511 | 99,7% | 10,44 | 6.334.666 | - | 9,0% | 12,2% |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Respecto a la producción acuícola total de Andalucía, el ámbito aporta un 9% en peso y un 12% en valor. Como especies más destacada, casi la totalidad del lenguado engordado en Andalucía, un 14% de la dorada y un 32% de las lisas se producen en la Bahía. Otras especies que destacan en el contexto andaluz son el langostino, con un 68% de la producción andaluza, y el ostión, con un 37%.

La producción acuícola de peces e invertebrados ha tenido una evolución cíclica en la última década (Figura 34), con un mínimo en torno a las 300 t en los años 2014 y 2015 y un máximo en 2017 y 2018, en los que se superaron las mil toneladas de producción. Sufrió una importante caída en los años 2014 y 2015, de en torno a un 60%, aunque no fue tan significativa en valor (-31%). A partir de 2015 y hasta 2017, la producción experimentó un crecimiento continuo a tasas interanuales muy elevadas, superior al 100% en 2016 y cercana al 60% en 2017. En 2018, la producción se estabiliza, aunque sigue en aumento el valor de la producción, debido a al aumento del precio medio de las principales especies piscícolas. Por último, en 2019 y 2020 se produce un descenso de la producción acumulado del 46%.

Figura 34 Evolución de la producción acuícola de peces e invertebrados. Años 2013-2020



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

La fuerte caída de la producción en 2014 respecto al año anterior se debió a un cambio en la titularidad de la principal instalación de producción de dorada y lubina. Los nuevos productores continuaron el mismo modelo de producción semiintensivo pero con un cambio a mayores tallas de comercialización del pescado, lo que conlleva ciclos más largos. Así, a partir de 2015 en el caso de la dorada y de 2016 en el caso de la lubina, la producción de estas dos especies se fue recuperando hasta alcanzar producciones significativas en 2017, aunque por debajo de las de 2013. También a partir de 2017 la producción de lenguado en intensivo alcanza el pleno rendimiento, siendo a partir de entonces la especie principal. El mayor valor comercial del lenguado y de los ejemplares de dorada y lubina de mayor talla, con precios medios (10-12 €/kg) muy por encima de los

obtenidos hasta 2013 (4 €/kg), provocó un notable incremento del valor global de la producción. Así, si la producción en 2018 respecto a 2013 aumentó un tercio, su valor creció en más del triple (Tabla 52). El fuerte descenso de la producción en los dos años siguientes se produce de forma significativa en las tres principales especies: la producción de lenguado cae un 38%, la de lubina un 44% y la de dorada un 54%. Tan solo la producción de lisas, que apenas supone un 3% de la producción piscícola del ámbito, crece un 50% entre 2018 y 2020.

Aunque la producción de peces es dominante en la evolución del ámbito, la producción de crustáceos ha sufrido también una fuerte variación en el periodo analizado, alcanzando un máximo en 2015 y experimentando una fuerte caída en años siguientes (-75% en peso, -80% en valor) (Tabla 52). Por otro lado, la producción de moluscos ha experimentado un fuerte incremento entre 2017 y 2019, duplicándose la producción, pero cayendo de nuevo un 30% en 2020 (Tabla 52). La producción de anélidos (gusana de sangre) se interrumpió en 2019.

Tabla 52 Evolución de la producción acuícola de peces e invertebrados por grupo. Años 2013-2020

| Grupo | Peces | | Crustáceos | | Moluscos | | Anélidos | | Total | |
|-------------|-----------------|------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|------------------|-------------------|
| | Producción (kg) | Valor (€) | Producción (kg) | Valor (€) | Producción (kg) | Valor (€) | Producción (kg) | Valor (€) | Producción (kg) | Valor (€) |
| 2013 | 765.369 | 3.211.891 | 3.112 | 44.368 | 9.894 | 64.679 | 51 | 3.030 | 778.425 | 3.323.967 |
| 2014 | 287.952 | 2.222.550 | 3.277 | 31.467 | 6.877 | 21.209 | 468 | 12.304 | 298.574 | 2.287.530 |
| 2015 | 298.171 | 2.476.126 | 9.499 | 139.126 | 8.025 | 38.185 | 355 | 5.477 | 316.049 | 2.658.915 |
| 2016 | 641.373 | 5.978.903 | 3.133 | 32.898 | 7.343 | 55.600 | 250 | 23.750 | 652.098 | 6.091.150 |
| 2017 | 1.023.823 | 10.064.734 | 2.329 | 28.433 | 9.790 | 52.930 | 40 | 4.200 | 1.035.982 | 10.150.297 |
| 2018 | 1.025.331 | 11.569.586 | 2.355 | 33.996 | 17.091 | 96.347 | 225 | 8.100 | 1.045.002 | 11.708.029 |
| 2019 | 862.989 | 9.269.933 | 3.848 | 72.686 | 20.662 | 145.499 | 0 | 0 | 887.500 | 9.488.118 |
| 2020 | 588.654 | 6.148.208 | 3.465 | 94.978 | 14.242 | 91.480 | 0 | 0 | 606.361 | 6.334.666 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.2.2.5 Comercialización de la producción acuícola de peces e invertebrados

Casi la totalidad de la producción acuícola de peces e invertebrados de la Bahía de Cádiz (99,7%) es comercializada (Tabla 51). El pescado se oferta refrigerado casi en su totalidad, por encima del 99% en las especies principales (lenguado, dorada, lubina). Especies accesorias, como las lisas, se comercializan también en fresco, o incluso en vivo, como el sargo, debido a que se destina a proyectos de repoblación.

Los moluscos (almeja fina, ostión) y anélidos (gusana de sangre) se comercializan en vivo. Los crustáceos (langostino, langostino tigre) se comercializan en fresco o refrigerados. En todos los casos, los productos acuícolas se comercializan principalmente enteros y tan solo una mínima cantidad de pescado lo hace eviscerado.

Respecto al destino geográfico, la mayor parte de la producción se comercializa en el mercado nacional. La producción de lenguado, principal producto acuícola del ámbito, se comercializa aproximadamente un 20% en Andalucía, un 50-55% en otras comunidades autónomas, un 25-30% en la Unión Europea y muy escasamente a terceros países. La lubina presenta un reparto similar, con mayor presencia en terceros países, y la dorada, una mayor distribución en Andalucía (35%) y menor en el resto de comunidades. Los moluscos se comercializan mayoritariamente en Andalucía, así como el langostino autóctono. El langostino japonés, en cambio, se destina principalmente al resto de España (45%) y Unión Europea.

En cuanto a los canales de comercialización, casi la totalidad de la producción de lenguado, lubina y dorada utiliza una comercializadora mayorista.

2.7.2.3 Cultivo de microalgas

2.7.2.3.1 Modelo de producción e instalaciones de cultivo de microalgas

El cultivo de microalgas tiene en la Bahía de Cádiz las únicas instalaciones existentes en Andalucía. Estas corresponden a dos establecimientos o proyectos de carácter muy diferente (Tabla 53), pero basados ambos en la innovación tecnológica.

Tabla 53 Instalaciones de cultivo de microalgas. Año 2020

| Municipio | Total instalaciones | Superficie autorizada (m ²) | Tipo de instalación | |
|--|---------------------|---|--------------------------|---------------------------|
| | | | Instalaciones cubiertas | |
| | | | Tanques y canalizaciones | Sistemas de recirculación |
| Chiclana de la Frontera | 2 | 21.200 | 2 | 0 |
| El Puerto de Santa María | 1 | 10.432 | 0 | 1 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 3 | 31.632 | 2 | 1 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Por un lado, las dos instalaciones de Chiclana corresponden a las fases I y II del Proyecto All-Gas, iniciado en 2010 y finalizado en 2018, que se ha desarrollado en la EDAR El Torno. Se trata de un proyecto experimental de aprovechamiento del cultivo de microalgas, de varias especies, para la depuración de aguas residuales urbanas y la posterior obtención, a partir de la digestión anaerobia de la biomasa de microalgas, de biogás (metano) para su utilización como combustible. Además, el proyecto contempla la obtención de otros compuestos a partir de las microalgas, como biofertilizantes o biodiesel. La instalación de cultivo consiste en tanques tipo raceway o rectangulares. La fase piloto iniciada en 2011, constaba de 6 raceways de 32 m² cada uno. En la fase prototipo, que comenzó en 2014, se pasó a 2 raceways de 500 m² cada uno. Por último, la fase de planta industrial completa, inaugurada a finales de 2017, utiliza 4 raceways de 5.200 m² cada uno.

La otra instalación, ubicada en El Puerto de Santa María, corresponde a una producción industrial de microalgas destinadas a acuicultura como alimento vivo, así como a cosmética, salud y nutrición humanas. El cultivo se realiza en biorreactores con sistema de recirculación.

2.7.2.3.2 Producción acuícola de microalgas

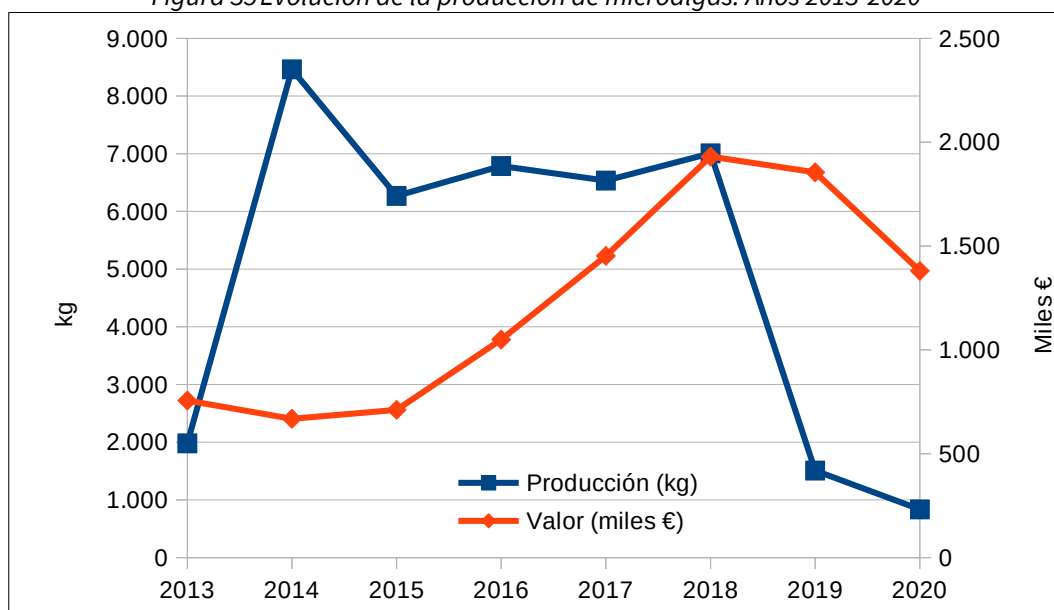
La producción actual de microalgas se centra en dos especies (*Nannochloropsis gaditana* y *Tetraselmis chuii*) (Tabla 54) y se realiza en un único establecimiento, que corresponde a la instalación de cultivo de El Puerto de Santa María, de la empresa Fitoplancton Marino S.L. La producción total es de más de 800 kg. Esta producción, aunque muy reducida en peso, supone cerca de 1,4 millones de euros en valor, dado que el precio de las microalgas oscila entre 700 y 2.300 €/kg.

Tabla 54 Producción acuícola del cultivo de microalgas. Año 2020

| Especie | Producción (kg) | Producción comercializada (%) | Precio medio (€/kg) | Valor (€) |
|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------|------------------|
| <i>Nannochloropsis gaditana</i> | 342,5 | 100,0% | 714,9 | 244.859 |
| <i>Tetraselmis chuii</i> | 493,6 | 100,0% | 2.300,0 | 1.135.303 |
| Total microalgas | 836,1 | 100,0% | 1.650,7 | 1.380.162 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Figura 35 Evolución de la producción de microalgas. Años 2013-2020



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

El cultivo de microalgas, pese a suponer solo un 0,14% de la producción en peso, representa un 18% de la facturación total de la producción acuícola del ámbito y un 2,6% de la facturación total de la acuicultura andaluza.

La producción en peso de microalgas se mantuvo relativamente estable entre 2015 y 2018, entre los 6 y 7 mil kg (Figura 35). La mayor parte de esta producción se debía al proyecto All-Gas (5.000 kg), que al no ser comercializada no recibía asignación de valor monetario. Sin embargo, el valor de la producción total de microalgas experimentó un crecimiento sostenido desde 2015, duplicándose entre 2015 y 2017, debido a que el precio de *Tetraselmis chuii* se multiplicó por cuatro en ese periodo. En 2019, se produce un brusco descenso de la producción, que pasa de 7 mil kg a unos 1.500 kg, debido a la interrupción del proyecto All-Gas, pero también a una descenso en el producción de *Nannochloropsis gaditana*, que paso de 1.500 a 1.000 kg. Por otro lado, la producción de *Isochrysis galbana* se ha interrumpido en 2020.

2.7.2.3.3 Comercialización de la producción acuícola de microalgas

Las microalgas cultivadas para la depuración de aguas residuales no son comercializadas, sino que se utilizan para la producción de biogás en la misma planta. Mediante un sistema de separación y espesado basado en flotación por aire disuelto, la biomasa algal se concentra cien veces y pasa a un digestor anaeróbico para la producción de biogás, y este a una planta de afino para la obtención de biometano, utilizable como combustible.

Por otra parte, las microalgas *Isochrysis galbana*, *Nannochloropsis gaditana* y *Tetraselmis chuii* están destinadas a la alimentación animal en acuicultura (producción y enriquecimiento de zooplancton, agua verde, alimentación de moluscos y crustáceos, investigación y otras aplicaciones acuícolas), excepto el 73% de *Tetraselmis chuii* que se ha destinado al consumo humano directo o como suplemento alimenticio. Estas microalgas se comercializan liofilizadas. *Isochrysis galbana* se comercializa en el mercado nacional y *Nannochloropsis gaditana* en terceros países, directamente para consumo final. La producción de *Tetraselmis chuii*, en cambio, por su uso culinario y como suplemento, tiene una distribución más repartida entre el mercado nacional (54%), la Unión Europea (36%) y terceros países (10%), que se realiza tanto para consumo final directo (40%) como a través de mayoristas del canal horeca (60%).

2.7.2.4 Empleo en acuicultura

El sector acuícola en el ámbito emplea a 316 personas (Tabla 55), en su inmensa mayoría hombres (86%). El ámbito aporta el 49% del empleo acuícola de la provincia y el 34% del de Andalucía, constituyendo el principal enclave en generación de empleo en acuicultura de la Comunidad Autónoma. Estos porcentajes crecen en el caso del segmento femenino, aportando el ámbito más de las tres cuartas partes del empleo acuícola femenino de la provincia y el 46% del andaluz.

Tabla 55 Empleo en acuicultura. Año 2020

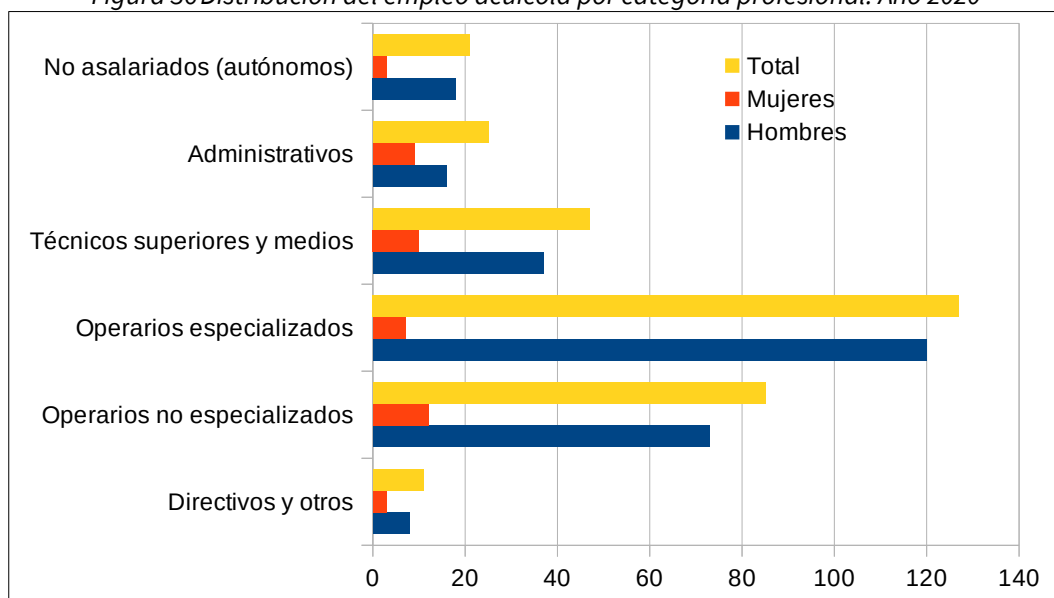
| | Hombres | Mujeres | Total |
|-----------------------------------|---------|---------|--------|
| Área de Influencia Socioeconómica | 272 | 44 | 316 |
| %Total AIS | 86,1% | 13,9% | 100,0% |
| % Provincia de Cádiz | 45,9% | 77,2% | 48,6% |
| % Andalucía | 32,3% | 45,8% | 33,7% |
| Provincia de Cádiz | 593 | 57 | 650 |
| Andalucía | 841 | 96 | 937 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Respecto a las categorías profesionales de los empleos (Figura 36), dominan los operarios especializados (40%), seguidos de los operarios no especializados (27%) y técnicos (15%). En el segmento de mujeres, los grupos técnico y administrativo tienen una mayor representación que en el total, 23% frente a 15% y 20% frente a 8% respectivamente.

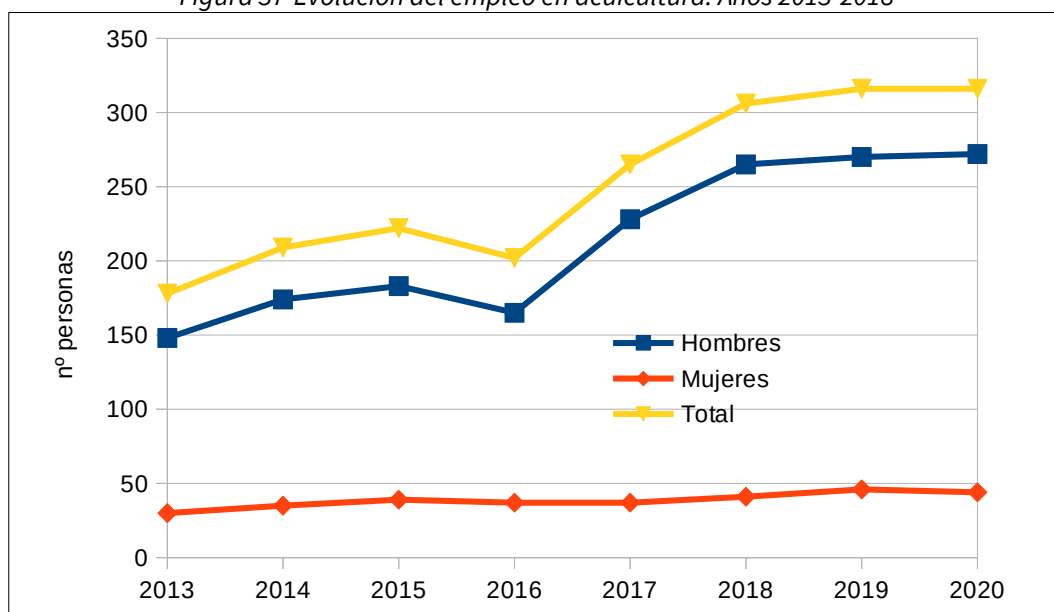
El empleo acuícola en el ámbito experimentó un notable crecimiento en los años 2017 a 2019, superior al 50%, tras un descenso y punto de inflexión entre 2015 y 2016 (Figura 37). Este crecimiento, no obstante, se produjo exclusivamente en el segmento de hombres, mientras el empleo en acuicultura entre las mujeres se mantuvo estable en términos absolutos, experimentando, en consecuencia, un descenso significativo en términos relativos, de suponer un 18% en 2016 a un 13% en 2018. A partir de 2018, el empleo acuícola se estabiliza.

Figura 36 Distribución del empleo acuícola por categoría profesional. Año 2020



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Figura 37 Evolución del empleo en acuicultura. Años 2013-2018



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

2.7.2.5 Diagnóstico y perspectivas de futuro

El ámbito constituye el principal enclave acuícola de Andalucía, concentrando en torno al 10% de la producción total de la región. La acuicultura en la Bahía de Cádiz, basada fundamentalmente en la utilización de las antiguas salinas a modo de granja marina para el engorde de peces y, en menor medida, crustáceos y moluscos, ha experimentado significativos altibajos, debido a cambios de modelo de producción y especies cultivadas desde su implantación como actividad formal en la década de 1980. Estos cambios han perseguido la búsqueda de formas de producción rentables y sostenibles, compatibles con el carácter de Parque Natural y de Dominio Público Marítimo Terrestre del territorio en el que fundamentalmente se desarrolla la acuicultura del ámbito. Los modelos de cultivo que se han ido probando no siempre han alcanzado el éxito esperado o no han terminado de afianzarse, debido fundamentalmente a estar centradas en especies muy genéricas (dorada, lubina). Sin una diferenciación de calidad consolidada en el mercado, es muy difícil que el pescado producido en granjas de marisma pueda competir con otros modelos de producción intensivos en un mercado globalizado.

La falta de rentabilidad económica ha afectado principalmente a la acuicultura extensiva, tradicional de las salinas de la Bahía de Cádiz, debida a la baja productividad, que se agudiza por otros problemas como robos, impacto de aves ictiófagas (cormorán, gaviota), trabas administrativas, dificultades de financiación... El resultado es que este modelo de producción es en actualidad prácticamente residual en la Bahía de Cádiz y esto ha condenado a una situación de inactividad a la mayor parte de las antiguas salinas, lo que conlleva el deterioro paulatino del espacio y la pérdida de los valores que justificaron su protección como Parque Natural. Resulta por tanto esencial buscar fórmulas que posibiliten la viabilidad económica de este modelo de explotación. En este sentido, las perspectivas de este subsector apuntan, por un lado, a la diversificación de la actividad, no solo en el propio ámbito de la acuicultura con, por ejemplo, la diversificación de grupos y especies (peces, invertebrados, algas), sino también introduciendo actividades de ecoturismo y educación ambiental. Por otro lado, se está promoviendo la diferenciación comercial como producto de muy alta calidad, a través de la creación de la submarca Pescado de Estero Tradicional, lo que permitiría aumentar la demanda y el precio en primera venta.

El cultivo de invertebrados, aunque en la actualidad su producción resulte aún poco significativa, presenta una importante perspectiva de crecimiento, especialmente de los grupos moluscos, anélidos y equinodermos.

Se trata en todos los casos de cultivos extensivos, cuyas necesidades de modificación de antiguas salinas y afecciones ambientales son muy reducidas, por lo que en general pueden contribuir al mantenimiento y conservación del paisaje y las condiciones ambientales del medio salinero. El elevado precio que adquieren algunas de estas especies, como los anélidos para cebo de pesca recreativa o la holoturia en el mercado asiático, actualmente en desarrollo, hace que la rentabilidad económica de estos cultivos sea muy elevada.

El grueso de la producción acuícola de la Bahía ha conseguido consolidarse a través de dos modelos de cultivo muy diferentes. Por un lado, el cultivo semiintensivo, centrado en dorada y lubina, ha experimentado un importante crecimiento en la segunda mitad de la década, a pesar de contar solo con 3 instalaciones activas, con la entrada de empresas, nuevas en el ámbito, pero con una comercialización especializada y consolidada. Su perspectiva de crecimiento, no obstante, parece limitada a la puesta en funcionamiento de las instalaciones restantes existentes actualmente inactivas, conforme a la zonificación establecida en el PORN (zonas C2, Zonas Húmedas Transformadas), dada la gran transformación del medio salinero que supone.

Por otro lado, el cultivo intensivo en instalaciones cubiertas en tierra representa un modelo muy diferente, desvinculado o no de la marisma, pero que reduce enormemente en cualquier caso la necesidad de ocupación de suelo. En la actualidad, este modelo de cultivo, con una única instalación con sistemas en circuito abierto y RAS dedicada al lenguado, representa casi la mitad de toda la producción acuícola del ámbito con apenas 1 ha de ocupación. Se trata de un sistema de eointensificación, que, debido al elevado control del proceso productivo, mejora la eficiencia en la captación de agua y en el uso de piensos u otros insumos, permitiendo un tratamiento más eficaz de los efluentes y reduciendo los vertidos. Este modelo de acuicultura de eointensificación, vinculado a las salinas del Parque Natural, que utiliza como filtro verde, y situado en el borde de este, permite el mantenimiento de las estructuras y el paisaje salinero tradicional así como la biodiversidad asociada a aquel, mediante una actividad económicamente rentable.

Por otro lado, el desarrollo del cultivo de nuevas especies, especialmente de rápido crecimiento como la seriola, esta vinculada también a modelos de cultivo intensivo RAS pero desvinculados de la marisma y el Parque Natural.

Así mismo, el cultivo de microalgas, tanto para producción de biomasa como para biorremediación, tiene en la Bahía de Cádiz su único enclave en Andalucía y está estrechamente ligado a la innovación tecnológica. Con tan solo una planta piloto, las microalgas suponen en torno a un 15% del valor de la producción acuícola total en primera venta del ámbito. Tradicionalmente, su destino ha sido la alimentación larvaria en acuicultura. Pero su mayor rentabilidad y perspectiva de crecimiento están ligadas a la obtención a partir de ellas de productos de alto valor añadido, destinados a la cocina gourmet, la alimentación funcional, la cosmética...

En este sentido, el desarrollo acuícola futuro en el ámbito depende estrechamente de la innovación. Sin embargo, no existe una aplicación generalizada en la acuicultura del ámbito de dicha innovación, concentrándose aquella en unas pocas empresas con muy alto grado de desarrollo tecnológico e inversión en I+D+i. Por tanto, resulta esencial para la evolución de la actividad acuícola, así como para su integración ambiental, la labor que desarrollan los centros de investigación especializados en acuicultura del ámbito, Centro IFAPA El Toruño, CTAQUA, Universidad de Cádiz o ICMAN-CSIC (ver apartado 2.5.6).

2.7.2.5.1 Valoración de la situación administrativa de la titularidad de los terrenos para el desarrollo de la acuicultura en antiguas salinas

Como ya se ha indicado, una parte significativa de la acuicultura del ámbito se desarrolla sobre la marisma transformada o antiguas salinas, en las que surgió como un aprovechamiento secundario. Sin embargo, la mayor parte de esas antiguas salinas, que conforman esencialmente el Parque Natural, se encuentran en una situación de inactividad que conlleva el deterioro paulatino del espacio y la pérdida de los valores que justificaron su protección. Dichos terrenos son Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), lo que significa que para su uso y aprovechamiento es necesario obtener una concesión administrativa.

No obstante, en la actualidad existe una demanda creciente de terrenos para el desarrollo de nuevas actividades acuícolas, salineras u otras vinculadas a los valores del Parque Natural, que suponen una oportunidad de desarrollo y de recuperación de los valores naturales del espacio, pero que encuentran obstáculos en la falta de disponibilidad de dichos terrenos debido a la existencia de derechos de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre (DPMT), derivados de la aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Situación esta que se da en casi la totalidad de las salinas de la Bahía de Cádiz.

A fecha de marzo de 2020, de las 2.181 ha autorizadas para la acuicultura marina, 1.590 ha se corresponden con concesiones transitorias, 439 ha son zonas donde el deslinde se encuentra en tramitación (expediente de deslinde DL-67-CA, coincidente con el anterior que fue anulado en 2011), 197 ha son zonas donde no se ha iniciado el trámite de reconocimiento de la concesión, 144 ha tienen otorgadas concesiones ordinarias y 8 ha se encuentran en dominio público portuario. Por tanto, actualmente el 72,90% de las concesiones otorgadas en la Bahía de Cádiz para la acuicultura marina son concesiones transitorias (93,03% si se consideran los terrenos pendiente de aprobación del deslinde o donde no se ha iniciado el trámite de reconocimiento de concesión), frente a un 6,60% de concesiones ordinarias.

Para solventar esta situación de bloqueo y potenciar el desarrollo en la marisma transformada de actividades acuícolas, u otras compatibles con la conservación del espacio, es necesario establecer un mecanismo consensuado y coordinado entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía que permita el otorgamiento de concesiones ordinarias salvaguardando los derechos de quien ya ostenta una concesión transitoria para el uso acuícola.

En este sentido, la concesión transitoria está reconocida para unos usos determinados, que históricamente son los que están documentados y que se corresponden con todos los usos que existieran en ella antes de la Ley 22/1988 de Costas, o en su caso, en el momento de la aprobación del deslinde que determinó la inclusión de los terrenos en DPMT (acuicultura, cinegético, ganadero, salina, etc...). Sin embargo, se puede solicitar, en una finca que ya tenga un uso reconocido a través de una concesión transitoria, un nuevo uso a través de una nueva concesión ordinaria. En este caso, se concedería una opción de derecho de uso preferente para ese nuevo uso al titular de la concesión transitoria y, en caso de rechazarla, se otorgaría la concesión ordinaria a un tercero. La puesta en marcha de este mecanismo se concibe como imprescindible para evitar el progresivo abandono y deterioro de estas zonas húmedas, la pérdida de un paisaje característico y único, la desaparición de zonas prioritarias para la cría e invernada de aves, así como del principal patrimonio etnológico, antropológico y arquitectónico de este territorio.

2.7.3 Salinas marítimas y otros aprovechamientos minerales

2.7.3.1 Salinas marítimas

La industria salinera gaditana fue una de las actividades económicas más importantes y emblemáticas de la Bahía de Cádiz, favorecida por las características naturales de la zona, así como por factores climatológicos que favorecen una evaporación intensa. A lo largo de la historia de la industria salinera, la Bahía de Cádiz ha experimentado una sucesión de épocas de apogeo y crisis.

Durante los siglos XVIII y XIX se produjeron las grandes fases de roturación de las salinas que configuran el paisaje actual de este espacio protegido, llegando a existir más de 140 salinas en una superficie de unas 6.000 hectáreas. Sin embargo, diversas causas de tipo económico y técnico dieron lugar a una disminución radical de las exportaciones de sal y al aumento de los excedentes, lo que propició un abandono paulatino, aunque nunca total, de dicha actividad a lo largo del siglo XX. Con la introducción en la Bahía de Cádiz, a principios del presente siglo, del modelo de salinas mediterráneas de gran extensión y plenamente mecanizadas, se genera un nuevo impulso a la producción de sal marina del ámbito, que alcanza máximos históricos. Este desarrollo,

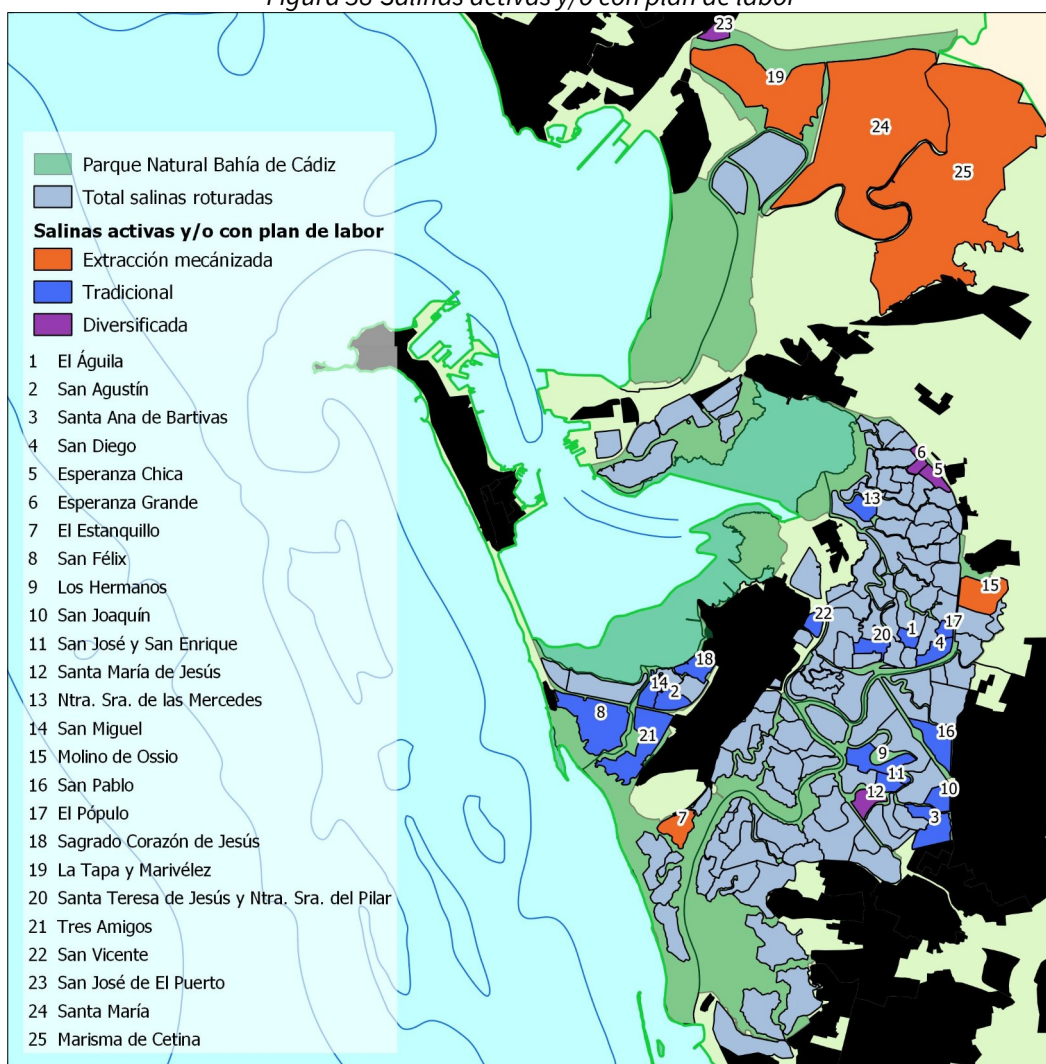
no obstante, se produce sobre la roturación de nuevos espacios intermareales, en su mayor parte fuera del espacio protegido.

2.7.3.1.1 Modelo de aprovechamiento salinero

En la actualidad perviven en la Bahía de Cádiz (Tabla 56) algunas salinas de carácter tradicional, basadas fundamentalmente en la recolección manual de la sal, junto a grandes salinas de extracción mecanizada que mantienen el grueso de la producción de sal de la Bahía. Además, existen otras salinas de carácter tradicional, pero que presentan modelos de gestión diverso y cuya actividad no está centrada en la producción de sal, no teniendo esta un carácter estrictamente comercial. Todas ellas se representan en la Figura 38 y se describen en los apartados siguientes.

Existen un total de 21 salinas con actividad y/o que presentan plan de labores anualmente a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de Minas (Tabla 56). Trece de ellas presentan actividad, ya sea con carácter productivo o de mero mantenimiento de las instalaciones. Las salinas de extracción mecanizada suponen la mayor parte de la extensión de explotaciones salineras de la Bahía de Cádiz (77%). Esta proporción aumenta si se consideran solo las salinas que se encuentran activas.

Figura 38 Salinas activas y/o con plan de labor



Fuente: Registro Minero de Andalucía

Tabla 56 Salinas por tipología

| Tipología | Salinas totales | | | Salinas activas | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| | N.º de salinas | Superficie (ha) | % superficie total | N.º de salinas | Superficie (ha) |
| Extracción mecanizada | 5 | 2.618 | 76,7% | 5 | 2.618 |
| Tradicional | 13 | 669 | 19,6% | 5 | 222 |
| Diversificada | 3 | 125 | 3,7% | 3 | 125 |
| Total | 21 | 3.412 | 100,0% | 13 | 2.964 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Registro Minero de Andalucía y Barragán Muñoz (1996)

Salinas de extracción mecanizada

Este tipo de salinas se caracteriza morfológicamente por la gran extensión de sus evaporadores y cristalizadores, altamente productivos. Dicho tamaño es posible gracias a la mecanización de la extracción, que se realiza mediante palas excavadoras. La recogida no manual hace que la sal pueda incluir impurezas, por lo que tras la recogida se procede al lavado de la sal con la propia salmuera con la que se alimenta los cristalizadores. Otra característica de estas salinas es la utilización de bombas para la toma y circulación de agua entre los compartimentos de la salina, sustituyendo el funcionamiento mareal de las pequeñas salinas.

Dentro de esta tipología aparecen 3 grandes salinas (Tabla 57), La Tapa y Marivélez, Santa María y Marismas de Cetina, roturadas sobre las marismas del antiguo estuario del Guadalete, a ambos márgenes de este y del río San Pedro, que actúan como caños de alimentación. Son las tres mayores salinas de la Bahía, responsables del grueso de la producción de sal del ámbito, con superficie de cristalizadores de entre 40 y 120 ha. Marisma de Cetina además es una de las salinas de mayor extensión del territorio nacional. Poseen grandes balsas de cristalización, de unas 2 ha en el caso de La Tapa y Marivélez y de 5-6 ha en el caso de Santa María y Marismas de Cetina. Estas dos últimas corresponden a nuevas roturaciones realizadas en 1999 y 2014 respectivamente sobre la marisma desecada del río San Pedro. La Tapa y Marivélez, por su parte, corresponde a la unión de dos antiguas salinas tradicionales, activas desde el siglo XVI, que fueron ampliadas y modernizadas desde mediados del siglo XX hasta inicios del XXI, cuando obtuvo la configuración actual.

Existen además otras dos salinas de extracción mecanizada (Tabla 57), El Estanquillo y Molino de Ossio, cuyas dimensiones se encuentran en el rango de las de tipología tradicional, ya que se trata de adaptaciones de salinas de los siglos XVIII y XIX. En ambos casos, la superficie de cristalizadores es inferior a 10 ha.

Tabla 57 Salinas de extracción mecanizada

| Nombre | Titular/Explotador | Término municipal | Superficie (ha) | Estado |
|---------------------|---|--------------------------|-----------------|--------|
| La Tapa y Marivélez | Unión Salinera de España, S.A. (Grupo Salins) | El Puerto de Santa María | 410,0 | Activa |
| Santa María | Marítima de Sales S.L.(Grupo Asal) | El Puerto de Santa María | 842,0 | Activa |
| Marisma de Cetina | Marítima de Sales S.L. (Grupo Asal) | Puerto Real | 1.231,0 | Activa |
| Molino de Ossio | Particular | Puerto Real | 86,0 | Activa |
| El Estanquillo | Andaluzas de Sales Marinas S.L. (Grupo Asal) | San Fernando | 48,7 | Activa |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Registro Minero de Andalucía, Barragán Muñoz (1996) y Grupo Asal.

La mayor parte de las salinas de extracción mecanizada, en número y extensión, es explotada por un único grupo empresarial, que, con estas salinas de la Bahía de Cádiz, es uno de los mayores productores nacionales de sal marina. Este hecho ha situado de nuevo a la Bahía de Cádiz, tras más de un siglo, como el principal enclave productor de sal marina del país.

Salinas tradicionales

Las salinas tradicionales conservan a grandes rasgos la estructura y el sistema de producción desarrollados en la Bahía de Cádiz a lo largo de los siglos XVIII y XIX, en el que el manejo de la salina y la recolección de la sal, fases esenciales del proceso, se realizan de forma esencialmente manual. No obstante, a lo largo del tiempo se ha ido incorporando cierta mecanización, en fases como el transporte interno y acopio de la sal e incluso en la extracción, mediante pequeños artilugios mecánicos.

Tabla 58 Salinas tradicionales

| Nombre | Titular/explotador | Término municipal | Superficie (ha) | Estado |
|---|---|---------------------|-----------------|----------|
| San Félix | Unión Salinera de España, S.A. | Cádiz | 179,8 | Inactiva |
| San José y San Enrique | Hijos de Sánchez Lara, S.L. | Chiclana de la Fra. | 28,2 | Activa |
| Los Hermanos / San Basilio | Particular | Chiclana de la Fra. | 88 | Activa |
| Santa Ana de Bartivás | Particular | Chiclana de la Fra. | 64,6 | Activa |
| San Joaquín | Unión Salinera de España, S.A. | Chiclana de la Fra. | 30,0 | Inactiva |
| San Pablo | Unión Salinera de España, S.A. | Chiclana de la Fra. | 15,6 | Inactiva |
| El Águila | Diego Rodríguez Vargas e Hijos, S.L. | Puerto Real | 26,3 | Activa |
| El Pópulo y San Diego | Particular | Puerto Real | 64,0 | Inactiva |
| Ntra. Sra. de las Mercedes | Unión Salinera de España, S.A. | Puerto Real | 27,3 | Inactiva |
| Sta. Teresa de Jesús y Ntra. Sra. del Pilar | Unión Salinera de España, S.A. | Puerto Real | 30,0 | Inactiva |
| Tres Amigos | Particular | San Fernando | 6,0 | Inactiva |
| San Vicente | Salinas y Celebraciones San Vicente, S.L. | San Fernando | 23,9 | Activa |
| San Miguel, S. Agustín y Sdo. Corazón | Unión Salinera de España, S.A. | San Fernando | 94,9 | Inactiva |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Registro Minero de Andalucía y Barragán Muñoz (1996)

En su origen, el funcionamiento manual de todas las fases de producción, solo apoyada por animales de carga, condicionó la escala de aquella y limitó el tamaño de las salinas. En ellas la toma de agua se realiza con la marea y la circulación de agua en su interior, por gravedad, dado que los sucesivos compartimentos se encuentran excavados a una profundidad cada vez mayor. La recolección manual hace que los cristalizadores o tajos tengan un tamaño adecuado, tradicionalmente 8x8 varas (tajo de marca), lo que facilita además la recogida y transporte interior hasta la zona de acopio (salero).

En la actualidad, 13 salinas tradicionales presentan anualmente plan de labores, pero tan solo 5 muestran actividad en los últimos años (Tabla 58). La mayor parte de las salinas inactivas lo están desde hace décadas y su titular es Unión Salinera de España, actualmente perteneciente al grupo Salins, uno de los principales productores europeos, que actualmente tiene concentrada su producción nacional en la costa mediterránea. Las 5 salinas que mantienen actividad corresponden a otras tantas empresas familiares, que en general han continuado una tradición heredada de generación en generación. Aunque su contribución a la producción total del ámbito es pequeña, poseen un valor patrimonial muy elevado como último testigo de la Cultura de la Sal de la Bahía (ver apartado 2.6.3.2).

Salinas diversificadas

Existe por último otro grupo de salinas que, siendo en su forma y manejo salinas de carácter tradicional, su actividad no está centrada en la producción de sal, aunque esta se realice y pueda o no ser comercializada. Se trata en todos los casos de salinas de titularidad pública, cuyos fines son principalmente la educación ambiental y la interpretación del patrimonio, la formación y la investigación. Existen tres salinas de esta tipología en la Bahía de Cádiz (Tabla 59), que presentan modelos de gestión diversos.

Tabla 59 Salinas diversificadas

| Nombre | Titular/explotador | Término municipal | Superficie (ha) | Estado |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|--------|
| Santa María de Jesús | Ayuntamiento de Chiclana | Chiclana de la Frontera | 41,4 | Activa |
| San José | CAGPDS | El Puerto de Santa María | 20,1 | Activa |
| Esperanza Grande y Esperanza Chica | Universidad de Cádiz | Puerto Real | 63,2 | Activa |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Registro Minero de Andalucía y Barragán Muñoz (1996)

Por un lado, la salina Santa María de Jesús, cuyo titular es el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, alberga el Centro de Recursos Ambientales Salinas de Chiclana, un equipamiento de educación ambiental y ocio en la naturaleza, gestionado a través de una empresa concesionaria. La salina posee unos 2.000 m² de cristalizadores con un objetivo fundamentalmente demostrativo y educativo. No obstante, su pequeña producción de sal es comercializada en la tienda del propio centro en forma de diversos productos elaborados.

Por otro lado, la salina San José de El Puerto de Santa María, situada junto al Molino de El Puerto es una pequeña salina restaurada recientemente por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente con un objetivo de uso público y educación ambiental, para cuya gestión está tramitando una concesión a través de concurso público. El manejo de la salina y la recolección de sal tienen actualmente un fin meramente educativo y no se encuentra por ello en alta en el Registro Minero de Andalucía.

Por último, la Esperanza Grande y la Esperanza Chica son dos salinas tradicionales contiguas, restauradas por el entonces Ministerio de Medio Ambiente en la década de 1990 y cuyo titular es la Universidad de Cádiz, que desarrolla en ella actividades formativas y de investigación científica. Actualmente, su manejo no tiene un fin productivo, pero puede desarrollarlo en un futuro.

2.7.3.1.2 Producción salinera

Aunque los datos disponibles de producción de sal marina, procedentes de la Estadística Minera de España, se suministran a escala provincial, no disponiéndose de datos desagregados por explotación o municipio, todas las salinas marinas con producción en la provincia de Cádiz se localizan en el ámbito de la Bahía de Cádiz, por lo que los resultados de ambos ámbitos territoriales coinciden.

Tabla 60 Producción de sal marina. Año 2017

| | Ámbito del PDS | Andalucía | Total estatal |
|----------------------|----------------|-----------|---------------|
| N.º de explotaciones | 10 | 14 | 23 |
| Producción (t) | 245.214 | 373.830 | 1.168.121 |
| Valor (€) | 5.611.321 | 7.569.308 | 44.747.331 |
| Precio medio (€/t) | 18,64 | 20,25 | 38,31 |

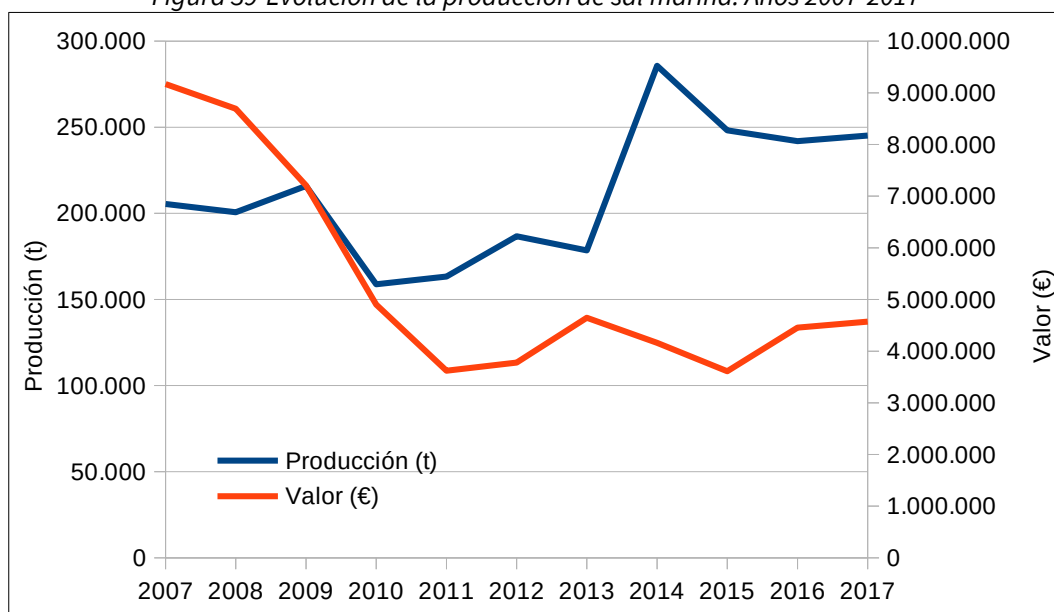
Fuente: Estadística Minera de España

La producción de sal marina del ámbito, procedente de las 10 salinas activas, supera las 245 mil toneladas (Tabla 60), lo que supone dos tercios de la producción andaluza y un tercio de la nacional. Sin embargo, la participación del ámbito en el valor total de la producción andaluza o estatal presenta porcentajes menores, un 60% y un 17% respectivamente. Esto es debido a que el precio medio de la sal marina de la Bahía de Cádiz es más bajo que el precio medio la producción total andaluza y sobre todo de la total estatal, que lo supera en más del doble.

La evolución de la producción de sal marina en la Bahía de Cádiz ha sido irregular a lo largo de la última década (Figura 39), muy dependiente del cese de actividad o puesta en marcha de explotaciones concretas. Hasta 2009, la producción anual se encontraba en torno a las 200 mil toneladas. En 2010 se produce una caída

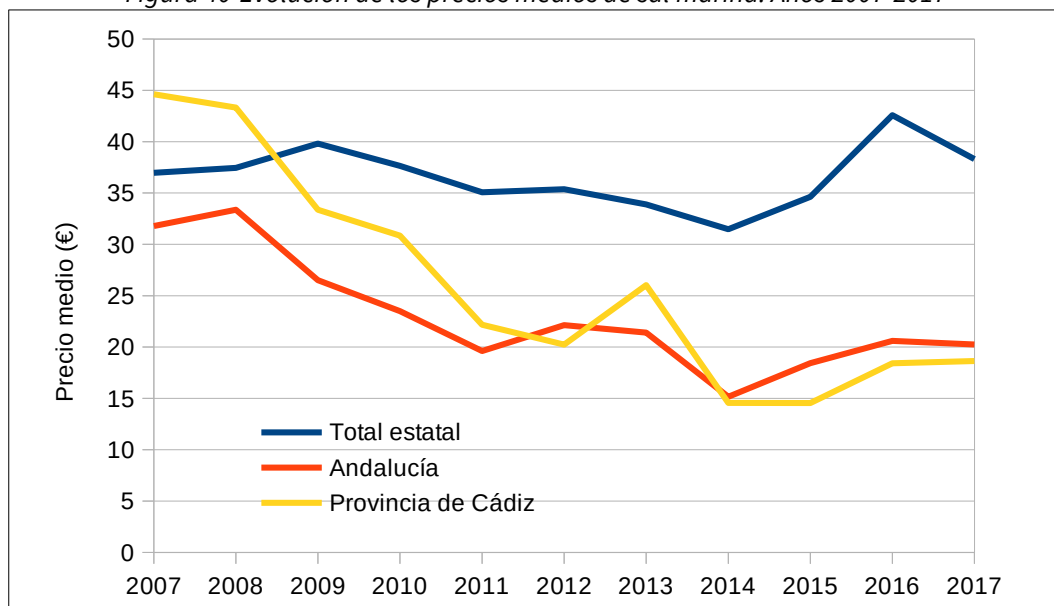
de más de una cuarta parte de la producción, debido a la paralización de una explotación, para situarse en torno a 160-180 mil t en los años siguientes. A partir de 2014, con la entrada en producción de la salina Marisma de Cetina, la producción aumenta significativamente (60%) para situarse en los últimos años por encima de las 240 mil t. El valor de la producción sigue una evolución diferente (Figura 39), debido al descenso casi continuado de los precios (Figura 40), experimentando una fuerte caída de 2,5 veces hasta 2011 y una estabilización a partir de entonces en torno a los 4 millones de euros, a pesar del aumento del tonelaje de producción.

Figura 39 Evolución de la producción de sal marina. Años 2007-2017



Fuente: Estadística Minera de España

Figura 40 Evolución de los precios medios de sal marina. Años 2007-2017



Fuente: Estadística Minera de España

El descenso de los precios de la sal del ámbito no se corresponde con el experimentado en promedio en Andalucía, que ha sufrido un descenso más suave, o a nivel estatal, que ha mostrado un comportamiento más

estable con un crecimiento significativo en los dos últimos años del periodo analizado. Así, si hace una década la sal de Bahía de Cádiz obtenía un precio más elevado que el promedio estatal, en la actualidad el promedio estatal es más del doble que el precio de aquella (Figura 40).

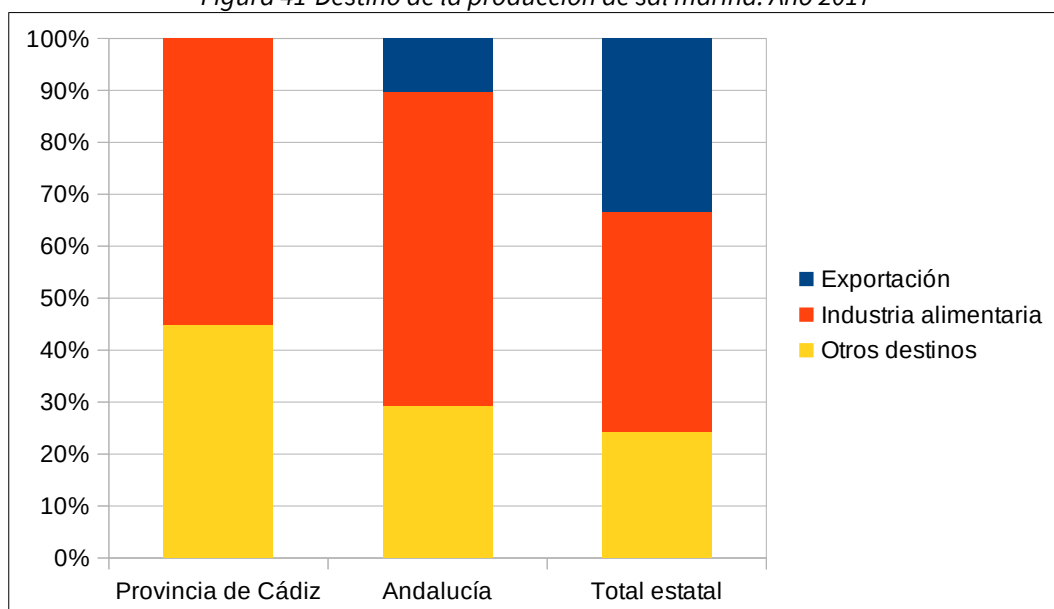
2.7.3.1.3 Comercialización de la producción de sal

La producción de sal marina de Bahía de Cádiz se destina mayoritariamente a la industria alimentaria (55%) (Figura 41) y en menor medida a otros destinos como elaboración de sal para lavavajillas, sal para piscinas, sal para deshielo de carreteras u otros usos industriales. En todos los casos, la sal sufre un procesado escaso. En el caso de la sal de extracción mecánica, que es la mayor parte de la producción, se realiza un lavado con la propia salmuera para eliminar impurezas. Tras ello se realiza un secado y molturado o cribado, para adecuar el tamaño de los cristales al uso al que vaya destinada.

La sal se comercializa en tres tipos de formatos principales: a granel, ensacada o envasada para consumo doméstico o restauración. Estos últimos formatos emplean tanto marcas propias de las empresas explotadoras de las salinas como marcas blancas de las principales cadenas de distribución, de las que las salinas del ámbito son los principales proveedores de sal.

En los últimos años, la sal ha adquirido una nueva valoración en la alimentación y la gastronomía, que ha dado lugar al desarrollo de productos culinarios especializados que han aumentado su valor añadido. La actual reglamentación técnico-sanitaria de la sal (Real Decreto 1634/2011, de 14 de noviembre) reconoce dos tipologías de sal asociadas a las salinas tradicionales, para las que se permite un contenido en cloruro sódico inferior al establecido para la sal marina convencional (94% en lugar de 97%). Por un lado, la sal marina virgen, cuando se obtiene exclusivamente por la acción del viento y del sol, recogida a mano y lavada sólo en el cristizador, sin la adición de ningún ingrediente. Y, por otro, la flor de sal, que corresponde a la capa flotante de la sal cristalizada en la superficie del agua de los cristalizadores, formada exclusivamente por la acción del viento y del sol, se recolecta manualmente y sin lavar ni adicionar ningún ingrediente.

Figura 41 Destino de la producción de sal marina. Año 2017



Fuente: Estadística Minera de España

Esta regulación ha permitido un reconocimiento del producto de las salinas tradicionales, que algunas de la Bahía de Cádiz han aprovechado, elaborando diversos productos de gama gourmet. El producto más destacado, por su elevada valoración en la alta cocina y como producto gourmet, es la flor de sal, que

recolectan, envasan y comercializan varias salinas tradicionales. Su producción es muy limitada y costosa y aporta un gran valor añadido a las salinas tradicionales. Por otro lado, además de la sal marina virgen, se elaboran otros productos gourmet a base de sal y especias u otros condimentos, que aumentan el valor añadido del producto. Este tipo de productos gourmet están siendo también elaborados por las salinas de extracción mecánica a partir de sal marina convencional.

Además de los productos culinarios, una de las salinas diversificadas, Santa María de Jesús, está también elaborando productos de cosmética natural, en concreto sales de baño y lociones emolientes salinas. Esta salina ofrece también servicios balnearios consistentes en tratamientos con salmueras, sal y fango de la salina.

2.7.3.1.4 Empleo salinero

El empleo directo generado por la actividad salinera en la Bahía de Cádiz ronda el centenar de trabajadores y las 120 mil horas trabajadas al año (Tabla 61), lo que supone en torno al 85% del empleo salinero de Andalucía y el 25% estatal. El empleo femenino en el sector es muy bajo, situándose en torno al 7%.

Tabla 61 Empleo salinero en la provincia de Cádiz. Año 2017

| | Provincia de Cádiz | Andalucía | Total estatal |
|---------------------------------------|--------------------|-----------|---------------|
| N.º de explotaciones | 10 | 14 | 23 |
| N.º de trabajadores/as | 94 | 112 | 395 |
| Promedio n.º trabajadores/explotación | 9 | 8 | 17 |
| % mujeres | 7,4% | 8,9% | 6,6% |
| Horas trabajadas | 116.000 | 133.000 | 621.000 |
| Promedio horas trabajadas/explotación | 11.600 | 9.500 | 27.000 |
| Promedio horas trabajadas/trabajador | 1.234 | 1.188 | 1.572 |

Fuente: Estadística Minera de España

Por otro lado, las salinas del ámbito resultan menos intensivas en la generación de empleo que las de otras zonas del territorio nacional, aunque algo más que otras salinas de Andalucía. Así, el número de trabajadores promedio y el promedio de horas trabajadas por explotación se sitúan en torno a la mitad de los promedios estatales.

2.7.3.2 Aguas minero-medicinales

El descubrimiento de manantiales a aguas sulfurosas a principios del siglo XIX en el municipio de Chiclana de la Frontera dio lugar al establecimiento de dos balnearios, el de Braque y el de Fuente Amarga, para el aprovechamiento medicinal balneario de dichas aguas. El Balneario de Fuente Amarga continúa en activo en la actualidad. Se trata del único balneario de aguas minero-medicinales existente en la provincia.

2.7.3.2.1 Características del recurso

El manantial de Fuente Amarga está calificado como de aguas minero medicinales con fines terapéuticos. El manantial se ubica en el término municipal de Chiclana de la Frontera, a unos 3,5 km del mar. Las aguas de Fuente Amarga pueden clasificarse por su composición físico-química como hipertónicas, hipotermas, cloruradas, alcalinas, sulfuradas y sulfato-cálcicas. Son aguas de mineralización fuerte, con más de 29 g/L de sales en disolución. El componente fundamental es el cloruro sódico ClNa en elevada concentración. Además, el elevado contenido en calcio y magnesio le otorgan una dureza de hasta 2.860 mg/L de CaCO₃, considerándose por tanto como extremadamente duras. El pH de las aguas es neutro y la temperatura en el punto de surgencia se sitúa en el límite de lo que se consideran como aguas frías. No contiene nitratos ni amonio, pero sí pequeñas cantidades de flúor y de litio. El caudal del manantial es del orden de 2 L/s.

Estas aguas no se emplean en bebida, sólo se utilizan en forma inhaladora y principalmente en balneación con fines medicinales. Las indicaciones fundamentales de estas aguas son las afecciones cutáneas de origen inflamatorio y/o alérgico (eccemas, psoriasis, dermatitis alérgicas...), los reumatismos articulares crónicos y los procesos respiratorios inflamatorios crónicos (bronquitis crónica, procesos asmáticos crónicos, alergias respiratorias).

2.7.3.2 Modelo de aprovechamiento

El recurso es aprovechado a través de un balneario que ofrece diversos tratamientos basados en baños e inhalaciones. El balneario cuenta con un hotel anexo. Con las aguas minero medicinales del manantial se elabora además una gama de productos cosméticos (cremas, geles, jabones...), además de envasarse para su aplicación tópica.

2.7.3.3 Canteras

La importante presencia en el ámbito de materiales calcareníticos y areniscosos del Mioceno superior y el Plioceno (ver apartado 2.2.3), ha dado lugar a varias canteras para la explotación de dichos materiales, tanto roca como áridos (Tabla 62, Figura 42). Se trata por ello de autorizaciones de explotación correspondientes a recursos mineros de la Sección A a los efectos de la Ley de Minas, es decir, aquellos de escaso valor económico y comercialización geográficamente restringida, así como aquellos cuyo aprovechamiento único sea el de obtener fragmentos de tamaño y forma apropiados para su utilización directa en obras de infraestructura, construcción y otros usos que no exigen más operaciones que las de arranque, quebrantado y calibrado. Existen además diversos permisos de investigación y una concesión (Sección C), también para roca y áridos.

Las canteras existentes en el ámbito (Sección A) se ubican principalmente en los cerros calcareníticos y areniscosos que orlan la Bahía de Cádiz, con autorización de explotación de areniscas y de arenas y gravas. La mayor parte de las explotaciones actualmente existentes se iniciaron a finales de la década de 1990 y durante la década de 2000, animados por el crecimiento del sector de la construcción. Su actividad ha estado centrada en la extracción principalmente de áridos para la construcción, subbase para caminos y carreteras y, en menor medida, piedra para restauración y decoración. Debido a su elevada dependencia del sector de la construcción, la actividad se frenó con el inicio de la crisis y varias de las canteras han parado la explotación.

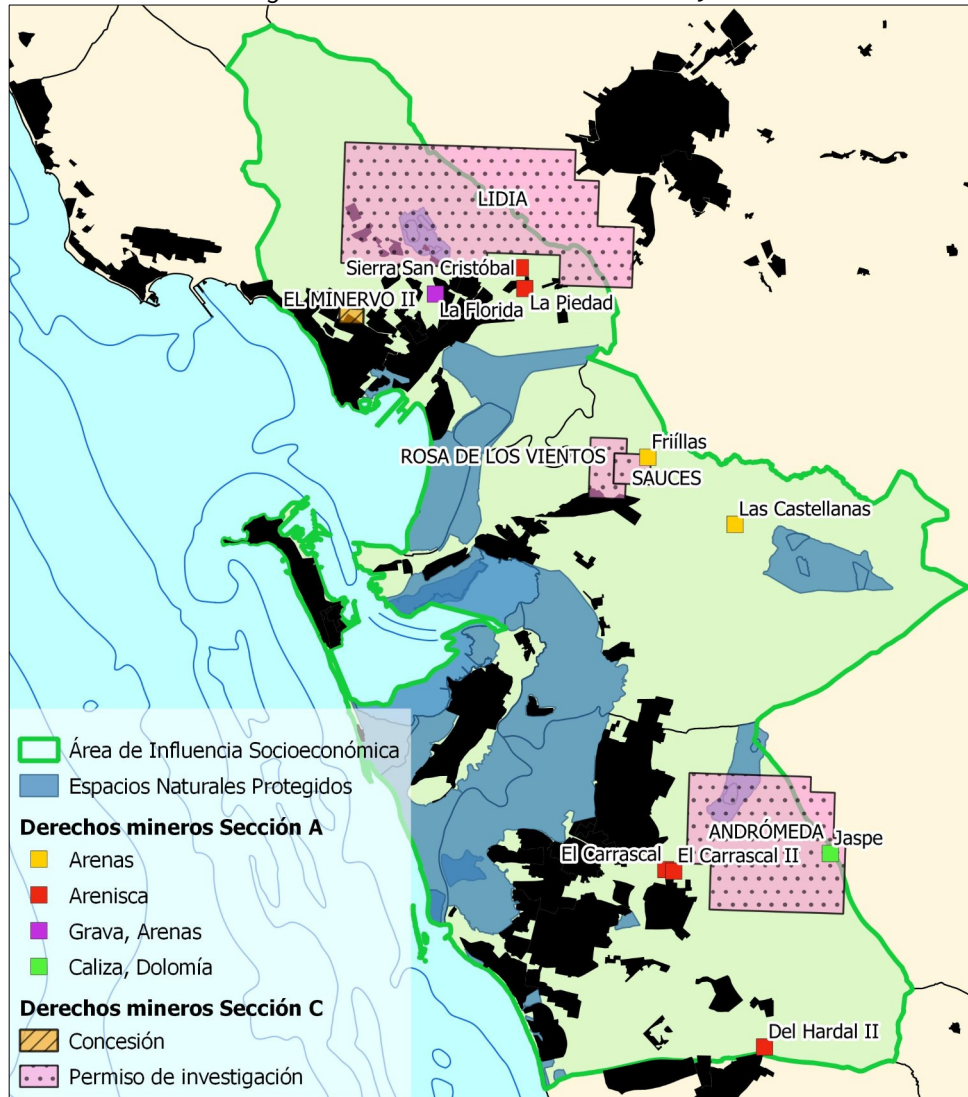
Tabla 62 Derechos mineros Secciones A y C

| Nombre | Sección | Tipo | Estado | Sustancias explotadas | Superficie (ha) | Municipio |
|----------------------|---------|-----------------------------|------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| Jaspe | A | Autorización de explotación | Solicitado | Caliza, Dolomía | 15,75 | Chiclana de la Frontera |
| Del Hardal II | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenisca | 6,9 | Chiclana de la Frontera |
| El Carrascal | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenisca | 19 | Chiclana de la Frontera |
| El Carrascal II | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenisca | 15,56 | Chiclana de la Frontera |
| La Florida | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenas, Grava | 16,25 | El Puerto de Santa María |
| La Piedad | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenisca | 11,42 | El Puerto de Santa María |
| Sierra San Cristóbal | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenisca | 61,69 | El Puerto de Santa María |

| | | | | | | |
|---------------------|---|-----------------------------|------------|------------------------------|---------|--------------------------|
| Friíllas | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenas | 48,42 | Puerto Real |
| Las Castellanas | A | Autorización de explotación | Vigente | Arenas | 45,84 | Puerto Real |
| Lidia | C | Permiso de investigación | Solicitado | Arenas, Calcarenitas | 5304,85 | El Puerto de Santa María |
| Sauces | C | Permiso de investigación | Solicitado | Arenas, Arenisca | 184,18 | Puerto Real |
| Andrómeda | C | Permiso de investigación | Vigente | Todos los Recursos Sección C | 3228,57 | Chiclana de la Frontera |
| Rosa de los Vientos | C | Permiso de investigación | Vigente | Todos los Recursos Sección C | 306,98 | Puerto Real |
| El Minervo II | C | Concesión | Vigente | Todos los Recursos Sección C | 92,04 | El Puerto de Santa María |

Fuente: Registro Minero de Andalucía

Figura 42 Derechos mineros Secciones A y C



Fuente: Registro Minero de Andalucía

No obstante, la extracción de roca arenisca en el ámbito, y específicamente en la Sierra de San Cristóbal, se remonta a tiempos inmemoriales. Del mismo modo que la roca ostionera que forma los bajos intermareales de la Bahía, gran parte de los edificios civiles y religiosos de los siglos XVI al XVIII de El Puerto de Santa María y otras ciudades de la Bahía e incluso de Sevilla —entre ellos su catedral— han utilizado la arenisca de la Sierra de San Cristóbal. A diferencia de la roca ostionera, esta es calcarenita —una arenisca con gran contenido calcáreo— y algo más antigua que aquella, se formó en una gran depresión marina que hace 12 a 5 millones de años —Mioceno Superior— ocupaba el valle del Guadalquivir, entre Sierra Morena y la Cordillera Bética.

En el extremo oriental de la Sierra de San Cristóbal, se encuentra la antigua Cantera Las Cruces, cuya extensión alcanza 25 hectáreas y de la que se extrajeron casi ocho millones de metros cúbicos de material. Abandonada la extracción, desde 2001 acoge una planta de reciclaje de escombros y residuos de construcción para darles un nuevo uso como áridos. Los materiales resultantes no reutilizables se emplean para rellenar el vaso de la antigua cantera con el objetivo de una futura regeneración paisajística.

2.7.3.4 Diagnóstico y perspectivas de futuro

Las salinas tradicionales, conformadoras del paisaje y las características ambientales del Parque Natural en su mayor extensión, perviven en muy pequeño número, con una limitada rentabilidad económica y difíciles perspectivas futuras ante un mercado global dominado por grandes salinas de extracción mecanizada.

A pesar de que la actual normativa permite la diferenciación del producto de las salinas tradicionales (sal marina virgen, flor de sal), la mayor parte de la producción de estas se vende a granel para un uso industrial o alimentario. Este mercado está dominado a nivel nacional por la producción de grandes salinas mecanizadas pertenecientes a unos pocos grupos empresariales, por lo general de carácter internacional, con costes de explotación mucho más bajos, lo que hace difícil para las pequeñas salinas mantener la rentabilidad de la producción a los precios de mercado. Esta dificultad de las pequeñas salinas para competir en el mercado de la sal a granel se agrava en el caso de la Bahía de Cádiz, zona en la que, como se ha visto, los precios de venta se encuentran muy por debajo de la media estatal.

El coste de transporte a las zonas de mayor demanda de sal industrial, principalmente Cataluña y Levante, el pequeño volumen de producción de las pequeñas salinas, que hace inviable el transporte marítimo, y las mayores exigencias de calidad de aquella industria, hace que las salinas tradicionales de la Bahía de Cádiz resulten poco competitivas para acceder a esos mercados.

La baja rentabilidad impide en muchos casos acometer actuaciones imprescindibles para la pervivencia de la actividad a medio o largo plazo, como el mantenimiento de las vueltas de afuera y caminos de acceso. La imposibilidad de utilizar la salina como contraprestación, por su carácter de DPMT, dificulta aún más la obtención de financiación para realizar inversiones de mayor calado por parte de los pequeños empresarios del sector. En algún caso, la supervivencia de las salinas se mantiene gracias a la diversificación de la actividad, complementado la explotación salinera con un uso hostelero o ecoturístico.

El sector de las salinas tradicionales adolece de falta de articulación y de organización empresarial. Aunque se han desarrollado apuestas por la diferenciación del producto y mejoras de su comercialización, principalmente el envasado de sal marina virgen y flor de sal y la elaboración de productos gourmet a partir de ellas, estas han sido de carácter individual y sin capacidad de comercialización para orientar a esa vía el grueso de la producción. Los intentos de promover el asociacionismo empresarial realizados hace unos años no tuvieron éxito.

Sería deseable generar un escenario en el que ambos modelos de producción y mercado de la sal marina, el de las grandes salinas mecanizadas y el de las pequeñas salinas vinculadas a la conservación del paisaje de l Parque Natural, coexistan y se complementen. El primero, que posibilitan que la sal de la Bahía de Cádiz compita a escala global con grandes producciones y bajos costes de explotación, pero con el reto de que el valor añadido de la manufactura y envasado del producto pueda también tener una repercusión en el

territorio. Y el segundo, cuya orientación a productos de alta calidad y valoración garantice su rentabilidad y viabilidad económica, y con ello la conservación del espacio natural.

Las posibilidades de supervivencia y desarrollo del sector tradicional pasan por el asociacionismo o cooperación empresarial, fundamentalmente en la producción, envasado y comercialización de sal marina virgen y flor de sal; la diferenciación de la producción mediante, por ejemplo, a la creación de una marca de calidad vinculada al Parque Natural; la elaboración de productos que aporten valor añadido; la diversificación de la actividad, incorporando actividades educativas y de ecoturismo; la conexión con el comercio y la hostelería locales...

2.7.4 Agricultura y ganadería

2.7.4.1 Agricultura

La actividad agrícola del ámbito se concentra en los tres municipios de la campiña, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real, en los que han tenido históricamente cierta relevancia los sectores cerealista, vitivinícola y hortícola, por su función de abastecimiento a los ámbitos urbanos y al comercio marítimo de la Bahía de Cádiz. Actualmente, son predominantes los cultivos de cereal y los industriales, que suponen en conjunto dos tercios de la superficie agrícola del ámbito. Salvo el algodón, estos cultivos no representan, sin embargo, un papel destacado en el contexto provincial y andaluz.

No obstante, los cultivos hortícolas, de mayor valor añadido, presentan cierta importancia en el contexto provincial y es un sector en auge, y especialmente en producción ecológica, debido a la demanda creciente por parte de la elevada población urbana del ámbito. En cierto modo, se trata de la recuperación de la red de abastecimiento que a lo largo de siglos se estableció en la Bahía de Cádiz desde las poblaciones del entorno, para surtir a la población urbana y a la elevada demanda de la actividad comercial portuaria.

Por otro lado, aunque actualmente la agricultura es inexistente dentro del Parque Natural, las huertas fueron un elemento característico de las salinas, sustento principal de la familia que vivía en ella, y pueden constituir un uso a recuperar como huertos de ocio y escolares.

2.7.4.1.1 Caracterización territorial de la agricultura

Las tierras agrícolas del ámbito suponen unas 23 mil ha, lo que supone un 38% del territorio del ámbito (Tabla 63). No obstante, la distribución de estas tierras entre los cinco municipios del ámbito es muy desigual, dado que dos de ellos, Cádiz y San Fernando, carecen de tierras de cultivo, concentrándose estas en los otros tres, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Chiclana de la Frontera. En estos tres municipios, la superficie agrícola supone entre un 30% y un 50% de la total municipal.

La agricultura del ámbito es mayoritariamente de secano, cuya superficie supone tres cuartas partes de la superficie agrícola total (Tabla 63). No obstante, el porcentaje de superficie destinada a regadío, un 25%, supera el existente en el global de la provincia, que está en torno a un 22%. La superficie agrícola ha sufrido un descenso en conjunto del 12% en la pasada década, más notable en la superficie de regadío (20%) que de secano (9%) (Figura 43).

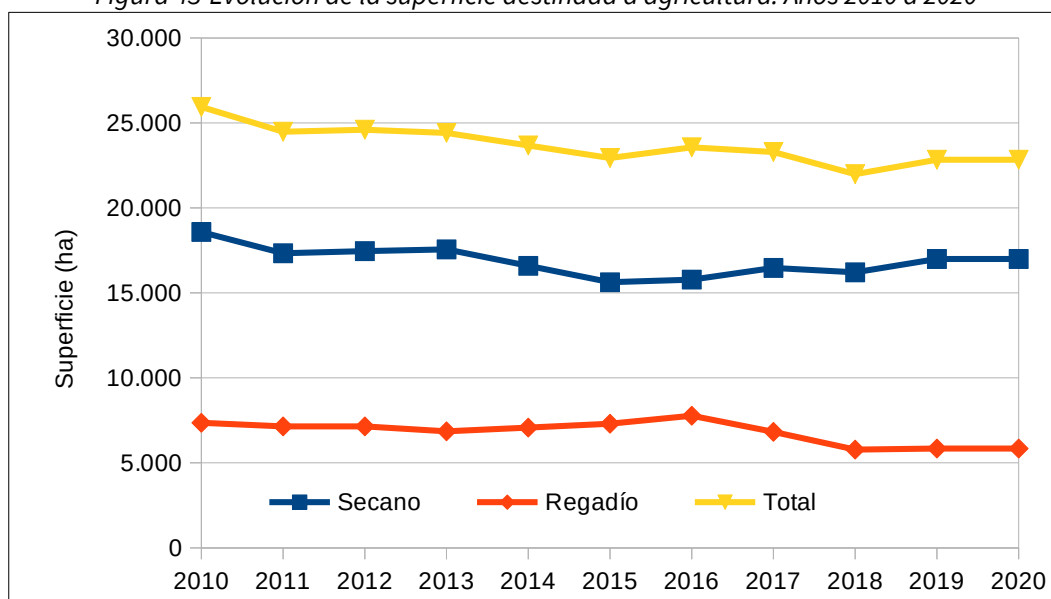
Tabla 63 Superficie destinada a agricultura por municipio. Año 2019

| Territorio | Total | | Regadío | | Secano | |
|-------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|
| | Superficie (ha) | % superficie municipal total | Superficie (ha) | % superficie total cultivos | Superficie (ha) | % superficie total cultivos |
| Cádiz (capital) | 0 | 0,0% | 0 | - | 0 | - |
| Chiclana de la Frontera | 6.414 | 31,1% | 133 | 2,1% | 6.281 | 97,9% |

| Territorio | Total | | Regadío | | Secano | |
|--|-----------------|------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|
| | Superficie (ha) | % superficie municipal total | Superficie (ha) | % superficie total cultivos | Superficie (ha) | % superficie total cultivos |
| El Puerto de Santa María | 7.746 | 48,7% | 3.757 | 48,5% | 3.989 | 51,5% |
| Puerto Real | 8.677 | 44,2% | 1.951 | 22,5% | 6.726 | 77,5% |
| San Fernando | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Área de Influencia Socioeconómica | 22.837 | 37,8% | 5.841 | 25,6% | 16.996 | 74,4% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 43 Evolución de la superficie destinada a agricultura. Años 2010 a 2020



Nota: Se han eliminado los datos correspondientes a 2014 por resultar anómalos.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.7.4.1.2 Tipos de cultivo

Respecto al tipo de cultivo (Tabla 64), los cultivos herbáceos son ampliamente dominantes y superan el 80% de las tierras agrícolas, por encima de la proporción provincial (75%) y más del doble de la andaluza (34%). Los cultivos leñosos, por contra, apenas suponen un 5% de la superficie agrícola, lo que contrasta con la proporción que alcanzan en la provincia (15%) y sobre todo en el total andaluz, donde suponen más del 50% de la superficie agrícola. Esta diferencia tiene su causa fundamental en la práctica inexistencia en el ámbito del cultivo del olivar.

Dentro de los cultivos herbáceos, cereales (40%) y cultivos industriales (33%) dominan la agricultura del ámbito. Aunque las variedades de cereal cultivadas son diversas, cerca de dos tercios de los cultivos de cereal están dedicados al trigo (25% del total). El triticale, empleado en forraje a diente para el ganado, tiene también una participación relevante en el total del ámbito (7%). Respecto a los cultivos industriales, girasol y algodón (21 y 11% de la superficie total cultivada) suponen prácticamente la totalidad de la superficie. Mientras el girasol es predominantemente de secano, casi el 90%, el algodón lo es de regadío (80%). El ámbito aporta cerca del 20% de los cultivos de algodón de la provincia y el 4% de total de Andalucía.

Por otro lado, los cultivos hortícolas, leguminosas y tubérculos suponen en conjunto el 6% de las tierras agrícolas del ámbito. Entre las hortalizas, destaca el cultivo de pimiento y de remolacha de mesa por su

importancia en el contexto provincial (41% y 16% respectivamente) y andaluz en el caso de la remolacha (10%). Entre las leguminosas, destaca el garbanzo (10% del cultivo provincial). Respecto a los cultivos leñosos, destaca el viñedo de uva para vino, que supone un 7% del cultivo a nivel provincial.

Tabla 64 Superficie destinada a cultivos agrícolas por tipología. Año 2019

| Tipo de cultivo | Total (ha) | Regadío (ha) | Secano (ha) | Contribución al Total Provincia Cádiz | Contribución al Total Andalucía |
|--|---------------|--------------|---------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Cultivos herbáceos | 18.840 | 5.161 | 13.679 | 8,8% | 1,5% |
| - Cereales de invierno | 9.196 | 1.681 | 7.515 | 8,3% | 1,3% |
| - Cultivos industriales | 7.590 | 2.703 | 4.887 | 10,1% | 2,5% |
| - Hortalizas | 319 | 199 | 120 | 7,7% | 0,3% |
| - Leguminosas grano | 680 | 130 | 550 | 6,9% | 1,0% |
| - Cultivos forrajeros | 711 | 191 | 520 | 6,6% | 1,3% |
| - Tubérculos consumo humano | 344 | 256 | 88 | 15,5% | 3,0% |
| Cultivos leñosos | 1.197 | 115 | 1.082 | 2,7% | 0,1% |
| - Viñedo no asociado | 662 | 6 | 656 | 7,4% | 2,3% |
| - Otros cultivos leñosos | 535 | 109 | 426 | 1,5% | 0,0% |
| Barbechos y otras tierras no ocupadas | 2.799 | 564 | 2.235 | 10,7% | 0,7% |
| Total cultivos agrícolas | 22.836 | 5.840 | 16.996 | 8,1% | 0,6% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.7.4.1.3 Agricultura ecológica

La agricultura ecológica (Tabla 65) tiene en la actualidad una escasa participación en el total de la agricultura del ámbito, situándose en torno a un 7% de la superficie agrícola total. No obstante, se muestra una gran disparidad entre municipios: Chiclana, que concentra un 70% de la superficie en ecológico del ámbito, tiene un 18% de su superficie agrícola total en ecológico, mientras, en el otro extremo, El Puerto apenas supera el 1% de su superficie agrícola en ecológico.

El sector ecológico del ámbito, al igual que el convencional, está centrado en los cultivos herbáceos (87%), fundamentalmente de secano (76% de la superficie agrícola total). Entre los cultivos leñosos (menos del 6% de la superficie agrícola total), destaca el viñedo para vinificación (60% de la superficie de cultivos leñosos en ecológico).

El ámbito aporta un 6% a la agricultura ecológica provincial y un 0,5% de la andaluza (Tabla 65). No obstante, algunos tipos de cultivo presentan cierta relevancia en el contexto provincial, como plantas aromáticas y medicinales (14%), uva de mesa (89%) o para vinificación (19%) o frutales de hueso (22%), o incluso en el contexto andaluz, destacando la uva de mesa (11%) y para vinificación (5%).

Tabla 65 Agricultura ecológica según tipo de cultivo. Año 2019

| Actividad | Chiclana de la Frontera | | El Puerto de Santa María | | Puerto Real | | Área de Influencia Socioeconómica | | % sup. total provincial | % sup. total Andalucía |
|---------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| | Operadores | Superficie (ha) | Operadores | Superficie (ha) | Operadores | Superficie (ha) | Operadores | Superficie (ha) | | |
| Cultivos herbáceos | 55 | 1.054,18 | 6 | 66,29 | 26 | 311,81 | 87 | 1.432,28 | 7,4 % | 1,6 % |
| Herbáceos de regadío | 3 | 31,62 | 2 | 47,53 | 6 | 43,01 | 11 | 122,16 | 6,7 % | 2,2 % |

| Actividad | Chiclana de la Frontera | | El Puerto de Santa María | | Puerto Real | | Área de Influencia Socioeconómica | | % sup. total provincial | % sup. total Andalucía |
|---|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| | Operadores | Superficie (ha) | Operadores | Superficie (ha) | Operadores | Superficie (ha) | Operadores | Superficie (ha) | | |
| Herbáceos secano | 50 | 1.020,81 | 0 | 0,00 | 7 | 223,23 | 57 | 1.244,04 | 7,5 % | 1,6 % |
| Hortícolas al aire libre | 0 | 0,00 | 4 | 18,76 | 12 | 44,50 | 16 | 63,26 | 8,3 % | 1,4 % |
| Aromas y medicinales | 2 | 1,75 | 0 | 0,00 | 1 | 1,07 | 3 | 2,82 | 14,4 % | 0,5 % |
| Cultivos leñosos | 8 | 49,11 | 7 | 43,80 | 11 | 2,93 | 26 | 95,84 | 1,9 % | 0,1 % |
| Cítricos | 3 | 3,65 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 3 | 3,65 | 1,2 % | 0,0 % |
| Frutales de hueso (regadío) | 1 | 3,46 | 0 | 0,00 | 3 | 0,32 | 4 | 3,78 | 22,2 % | 0,1 % |
| Frutales de pepita (regadío) | 0 | 0,00 | 1 | 5,00 | 2 | 0,25 | 3 | 5,25 | 9,0 % | 0,6 % |
| Frutales de secano | 1 | 1,01 | 0 | 0,00 | 1 | 0,05 | 2 | 1,06 | 1,0 % | 0,0 % |
| Plataneras y subtropicales | 1 | 0,51 | 0 | 0,00 | 2 | 1,50 | 3 | 2,01 | 0,7 % | 0,1 % |
| Olivar | 1 | 4,03 | 1 | 2,21 | 2 | 0,66 | 4 | 6,90 | 0,2 % | 0,0 % |
| Uva de mesa | 0 | 0,00 | 2 | 15,20 | 0 | 0,00 | 2 | 15,20 | 88,7 % | 11,0 % |
| Viñedo para vinificación | 1 | 36,45 | 3 | 21,39 | 1 | 0,15 | 5 | 57,99 | 18,8 % | 5,4 % |
| Barbechos y otras tierras no ocupadas | 6 | 44,03 | 1 | 0,70 | 5 | 69,36 | 12 | 114,09 | 3,7 % | 0,2 % |
| Barbecho y abono verde | 6 | 44,03 | 1 | 0,70 | 5 | 69,36 | 12 | 114,09 | 3,7 % | 0,2 % |
| Total cultivos | 69 | 1.147,32 | 14 | 110,79 | 42 | 384,10 | 125 | 1.642,21 | 6,0 % | 0,5 % |
| % de superficie ecológica total AIS | - | 69,9 % | - | 6,7 % | - | 23,4 % | - | 100,0 % | - | - |
| % ecológico de la superficie agrícola total municipal | - | 17,9 % | - | 1,4 % | - | 4,4 % | - | 7,2 % | 10,5 % | 9,4 % |

Fuente: Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)

2.7.4.2 Ganadería

La ganadería constituye una actividad económica complementaria en el ámbito, ligada principalmente a los pastos de la campiña de Puerto Real y Chiclana y de carácter extensivo. No obstante, la ganadería ecológica, específicamente el bovino y la apicultura, presentan una importancia relativa mayor y cierta potencialidad de crecimiento. En el Parque Natural la ganadería es una actividad marginal, limitada en la actualidad a la existencia de algunas cabezas de bovino, equino y ovino en un par de salinas.

2.7.4.2.1 Cabaña ganadera

La cabaña ganadera del ámbito (Tabla 66) asciende a casi 20 mil cabezas de mamíferos, casi 30 mil aves y cerca de 1.500 colmenas. Entre los mamíferos, destaca el bovino con más de 5.500 cabezas. En el contexto provincial, cabe citar la cabaña equina del ámbito, que supera el 10% de la provincial. El resto de cabañas del ámbito supone entre el 2 y el 5% del total provincial.

Respecto a la distribución municipal, Chiclana concentra la mitad de la cabaña de mamíferos y Puerto Real, un tercio. El ganado bovino se concentra en estos dos municipios (52% y 40%), mientras que el porcino lo hace casi exclusivamente en Chiclana (96%), el equino y caprino mayoritariamente en Chiclana (46% y 50%) y el ovino mayoritariamente en Puerto Real (67%). Por otro lado, las aves se concentran en el Puerto de Santa María (62%) y los aprovechamientos apícolas se distribuyen principalmente entre Puerto Real (33%) y Chiclana (33%).

Tabla 66 Cabaña ganadera por tipo y municipio. Año 2019.

| Ganado | Cádiz (cab/col) | Chiclana de la Frontera (cab/col) | El Puerto de Santa María (cab/col) | Puerto Real (cab/col) | San Fernando (cab/col) | Total ámbito (cab/col) | % de la cabaña provincial | % de la cabaña de Andalucía |
|----------------|-----------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Bovino | 0 | 2.965 | 406 | 2.280 | 8 | 5.659 | 4,1% | 1,0% |
| Equino | 0 | 1.646 | 1.006 | 765 | 136 | 3.553 | 10,8% | 1,6% |
| Ovino | 0 | 450 | 886 | 2.731 | 12 | 4.079 | 3,2% | 0,2% |
| Caprino | 0 | 1.287 | 676 | 601 | 12 | 2.577 | 1,8% | 0,2% |
| Porcino | 0 | 3.333 | 0 | 153 | 0 | 3.486 | 5,0% | 0,1% |
| Avícola | 82 | 1.676 | 18.569 | 8.592 | 868 | 29.787 | 3,4% | 0,1% |
| Apícola | 337 | 482 | 0 | 483 | 151 | 1.453 | 2,7% | 0,2% |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Tabla 67 Superficie de pastos. Año 2019

| Territorio | Superficie (ha) | % |
|--|-----------------|---------------|
| Chiclana de la Frontera | 2.135 | 56,2% |
| El Puerto de Santa María | 211 | 5,6% |
| Puerto Real | 1.118 | 29,4% |
| San Fernando | 338 | 8,9% |
| Área de Influencia Socioeconómica | 3.802 | 100,0% |
| Provincia de Cádiz | 92.239 | 4,1% |
| Andalucía | 1.262.735 | 0,3% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Esta distribución territorial de la cabaña ganadera se explica por la distribución de pastos disponibles en el ámbito (Tabla 67), que se concentran en Chiclana y Puerto Real en una proporción similar a la de la cabaña de mamíferos, la mitad y un tercio respectivamente.

2.7.4.2.2 Ganadería ecológica

La ganadería ecológica del ámbito se centra exclusivamente en el bovino y apicultura (Tabla 68), siendo inexistentes o marginales el resto de cabañas. El bovino se concentra en el municipio de Chiclana, donde lo hace también el convencional. El bovino ecológico del ámbito supone un 18% de la cabaña bovina total, pero no alcanza un porcentaje significativo del bovino ecológico de la provincia.

Respecto a la apicultura, las colmenas en ecológico suponen un 50% de las existentes en el ámbito y se concentran en Chiclana (Tabla 68). La apicultura ecológica del ámbito supone además un 15% de la provincial, siendo la única modalidad ganadera en la que el ámbito presenta cierta relevancia en el sector ecológico de la provincia.

En correlación con la distribución geográfica de la cabaña bovina ecológica, los pastos ecológicos se encuentran casi en su totalidad en el término municipal de Chiclana (Tabla 69), donde además suponen un 54% de la superficie total de pastos, ecológicos o convencionales, del municipio. En términos globales, los pastos ecológicos suponen en torno a un 40% de los pastos totales del ámbito, lo que duplica la proporción provincial y andaluza. Esta elevada proporción de pastos ecológicos del ámbito pone de manifiesto la potencialidad de este para incrementar la conversión a ecológico de la cabaña ganadera.

Tabla 68 Cabaña ganadera ecológica por tipo. Año 2019

| Ganado | Número de operadores | Cabaña (cab/col) | % censo total del ámbito | % censo ecológico provincial | % censo ecológico Andalucía |
|---------|----------------------|------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Bovino | 11 | 1.023 | 18,1% | 2,7% | 0,9% |
| Apícola | 2 | 735 | 50,6% | 15,0% | 2,7% |

Fuente: Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)

Tabla 69 Superficie de pastos ecológicos. Año 2019

| Territorio | Superficie (ha) | % del total de pastos ecológicos | % del total de pastos |
|--|-----------------|----------------------------------|-----------------------|
| Chiclana de la Frontera | 1.147 | 98,3% | 53,7% |
| Puerto Real | 3 | 0,2% | 0,2% |
| San Fernando | 17 | 1,5% | 5,0% |
| Área de Influencia Socioeconómica | 1.167 | 100,0% | 32,5% |

Fuente: Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)

2.7.4.3 Empleo agrario

El empleo agrario tiene una escasa relevancia en el contexto del empleo del ámbito (0,3%) (ver Figura 16). Así mismo, tiene una escasa participación en el empleo agrario provincia y andaluz (Tabla 70). El empleo agrario del ámbito se concentra en los municipios de la campiña, Chiclana, El Puerto y Puerto Real, que suman en conjunto más del 90% de las afiliaciones a la Seguridad Social en el Sistema Especial Agrario (Tabla 70). El Puerto de Santa María, con un 48,5% de las afiliaciones, es el municipio que más empleo agrario genera, seguido de Chiclana de la Frontera (25%) y Puerto Real (18%).

Tabla 70 Afiliaciones a la Seguridad Social en el Sistema Especial Agrario. Año 2020

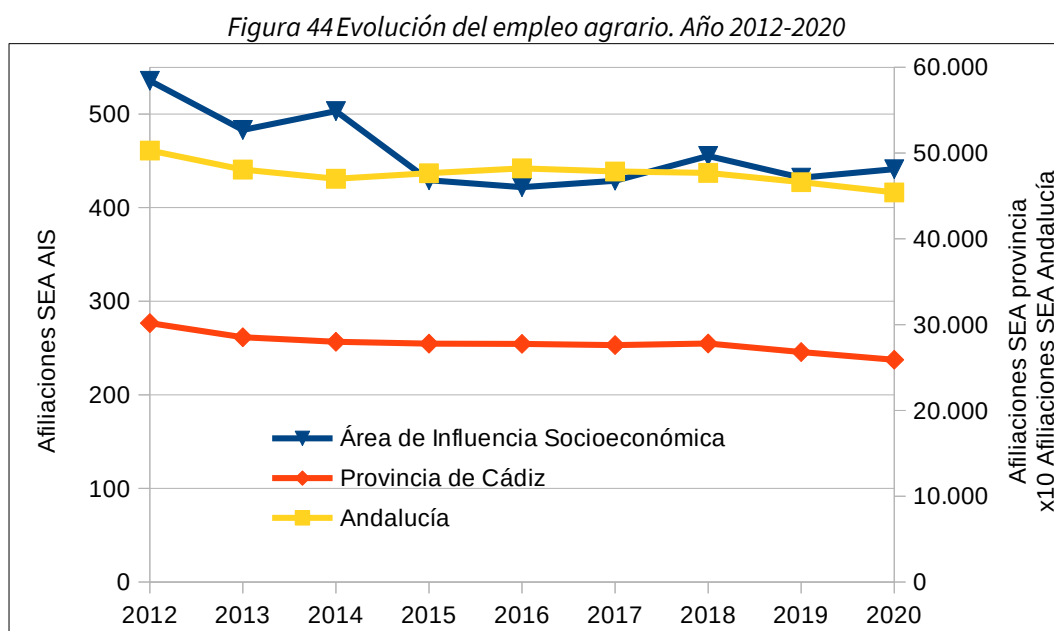
| Territorio | Afiliaciones (promedio anual) | | | | | % total del ámbito | | |
|--|-------------------------------|--------------|------------|--------------|-------------|--------------------|---------------|---------------|
| | Hombres | % hombres | Mujeres | % mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| Cádiz | 6 | 33,3% | 12 | 66,7% | 18 | 2,0% | 8,8% | 4,1% |
| Chiclana de la Frontera | 74 | 66,7% | 37 | 33,3% | 111 | 24,3% | 27,0% | 25,2% |
| El Puerto de Santa María | 157 | 73,4% | 57 | 26,6% | 214 | 51,5% | 41,6% | 48,5% |
| Puerto Real | 58 | 73,4% | 22 | 27,8% | 79 | 19,0% | 16,1% | 17,9% |
| San Fernando | 10 | 52,6% | 9 | 47,4% | 19 | 3,3% | 6,6% | 4,3% |
| Área de Influencia Socioeconómica | 305 | 69,2% | 137 | 31,1% | 441 | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Provincia de Cádiz | 12.140 | 46,9% | 13.771 | 53,1% | 25.910 | 2,5% | 1,0% | 1,7% |
| Andalucía | 230.276 | 50,7% | 223.780 | 49,3% | 454.057 | 0,1% | 0,1% | 0,1% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Desde una perspectiva de género, el empleo agrario es mayoritariamente masculino (69%), lo que contrasta con el reparto casi paritario del empleo agrario a nivel andaluz y más aún a nivel de la provincia de Cádiz, donde las afiliaciones de mujeres superan en más de 6 puntos porcentuales a las de hombres (Tabla 70). No obstante, este reparto presenta diferencias a nivel municipal, suponiendo las afiliaciones de hombres casi

tres cuartas partes del empleo agrario en El Puerto de Santa María y Puerto Real y dos tercios en Chiclana, y siendo en cambio mayoritario el femenino en Cádiz y San Fernando.

La evolución experimentada por el empleo agrario en el ámbito a lo largo de la década (Figura 44) muestra una tendencia al descenso, más acusada que a nivel provincial y andaluz, hasta 2016. A partir de 2017, hay una tendencia creciente, con altibajos, en el ámbito del Plan, frente a un leve descenso a nivel provincial y andaluz. El empleo agrario presenta además un claro comportamiento estacional, con picos máximos de empleo en junio y diciembre y mínimos en marzo y septiembre. La diferencia máxima se produce entre los meses de diciembre y marzo, alcanzando un 18%.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.7.4.4 Industria de transformación agroalimentaria

La industria de transformación agroalimentaria del ámbito está conformada por más de 80 empresas (Tabla 71), que suponen un 17,5% del sector en la provincia. En términos generales, las empresas agroalimentarias se localizan en Chiclana, El Puerto de Santa María y, en menor medida, Puerto Real.

Tabla 71 Industria de transformación agroalimentaria. Año 2020

| Actividad | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | Total ámbito | % del total | % total provincia |
|---|-------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------------|
| Elaboración de preparados alimentarios, condimentos, especias y similares | 0 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 8,4% | 50,0% |
| Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas | 0 | 15 | 22 | 0 | 1 | 38 | 45,8% | 17,6% |
| Huevos y ovoproductos | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1,2% | 9,1% |
| Industrias cárnicas | 0 | 4 | 3 | 0 | 2 | 9 | 10,8% | 22,5% |
| Industrias de aceites y grasas vegetales | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 | 3,6% | 10,3% |
| Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 3,6% | 5,4% |

| Actividad | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | Total ámbito | % del total | % total provincia |
|---|----------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|
| Industrias de manipulación y conservación (clasificación, limpieza....) | 3 | 1 | 0 | 8 | 0 | 12 | 14,5% | 42,9% |
| Industrias de molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1,2% | 25,0% |
| Industrias del pan, pastelerías y aperitivos | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 | 3,6% | 17,6% |
| Piensos, granos y semillas | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 6 | 7,2% | 10,2% |
| Total | 4 | 26 | 32 | 15 | 6 | 83 | 100,0% | 17,5% |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Aproximadamente, la mitad de las empresas están dedicadas a la actividad enológica, ubicadas en El Puerto de Santa María y Chiclana. Es decir, se trata fundamentalmente de bodegas asociadas a la industria vitivinícola del Marco de Jerez. En el contexto provincial de esta actividad, el ámbito aporta en torno a un 18% de las empresas.

El resto de industria agroalimentaria se encuentra distribuida entre muy diversas actividades y entre los municipios del ámbito, destacando por número tan solo las Industrias de manipulación y conservación, que se localizan en Puerto Real y Cádiz, y las Industrias cárnicas, localizadas Chiclana, El Puerto y San Fernando.

Por otro lado, algunas actividades presentan en el ámbito importancia relativa a nivel provincial, destacando las empresas de Elaboración de preparados alimentarios (50% de empresas de la provincia), las Industrias de manipulación y conservación (43%), las harineras (25%) o las cárnicas (22%).

2.7.5 Turismo

El turismo es una de las principales actividades económicas del ámbito, basada fundamentalmente en el turismo de sol y playa. No obstante, el turismo urbano y cultural presentan una demanda creciente y una oferta en desarrollo, basada en el enorme atractivo histórico del ámbito.

El turismo activo y de naturaleza, en cambio, a pesar de la gran potencialidad de sus espacios naturales no presenta aún, a excepción de las actividades náuticas, una participación significativa en el conjunto de la actividad turística. No obstante, existe un interés creciente por atraer al turismo litoral u otros segmentos turísticos hacia actividades en el Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito, de manera que estas supongan un complemento y enriquecimiento de la estancia turística. De esta forma, el Parque Natural y las actividades que en él pueden desarrollarse pueden constituir un factor de diferenciación de la oferta turística convencional respecto a otros destinos turísticos.

La actividad turística en los espacios naturales protegidos necesita un enfoque más avanzado, en el que tanto los gestores y las distintas administraciones públicas, como la población local, las empresas y turistas se sientan responsables e integrantes de estos espacios. La Declaración de Ecoturismo de Daimiel define el ecoturismo como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local.

En este sentido, el ecoturismo, además de generar empleo e ingresos, tiene como hecho diferencial respecto a otros segmentos turísticos el beneficio que reporta para la conservación de los espacios naturales y el uso sostenible de la biodiversidad. El ecoturismo, por definición, incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los

destinos donde se desarrolla. El ecoturismo se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico.

2.7.5.1 Alojamiento

2.7.5.1.1 Oferta de alojamientos turísticos

Según los datos del Registro de Turismo de Andalucía, en el ámbito existen 175 establecimientos de alojamiento turístico registrados (Tabla 72), que ofertan en conjunto más de 24 mil plazas de alojamiento (Tabla 73).

Tabla 72 Establecimientos de alojamiento turístico por tipología. Año 2021

| Tipo de establecimiento | Categoría | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | Total ámbito |
|-----------------------------------|------------|-----------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|
| Establecimientos hoteleros | | 41 | 33 | 32 | 8 | 8 | 122 |
| Hotel | 5* / 5* GL | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| | 4* | 8 | 8 | 3 | 1 | 2 | 22 |
| | 3* | 6 | 5 | 6 | 0 | 0 | 17 |
| | 2* | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 11 |
| | 1* | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 5 |
| Hotel-Apartamento | 4* | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| | 3* | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| | 2* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 1* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hostal | 2* | 1 | 3 | 5 | 1 | 3 | 13 |
| | 1* | 7 | 5 | 2 | 1 | 1 | 16 |
| Pensión | Única | 8 | 0 | 8 | 2 | 1 | 19 |
| Albergue | Única | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Apartamentos turísticos | | 33 | 3 | 6 | 0 | 7 | 49 |
| Edificio/Complejo | 4 llaves | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | 3 llaves | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| | 2 llaves | 19 | 1 | 1 | 0 | 1 | 22 |
| | 1 llaves | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Conjunto | 2 llaves | 3 | 1 | 3 | 0 | 6 | 13 |
| | 1 llave | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Campamentos turísticos | | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 4 |
| Camping | 4* | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| | 3* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 2* | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | 1* | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Total | | 74 | 37 | 40 | 9 | 15 | 175 |

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Se trata en su mayor parte de establecimientos hoteleros, que se concentran en los municipios de Cádiz, El Puerto de Santa María y Chiclana. La oferta hotelera de San Fernando y Puerto Real es en cambio escasa, lo que indica la fuerte vinculación de la oferta turística del ámbito al turismo litoral o de sol y playa.

Dentro de los establecimientos hoteleros, dominan los hoteles y de categoría media-alta (3 o 4 estrellas). Sin embargo, los establecimientos hoteleros de categorías más bajas (1 o 2 estrellas o pensiones) son en suma los más numerosos, más de 70, especialmente hostales y pensiones. Aunque aparecen por todo el ámbito, son especialmente numerosos en Cádiz y El Puerto de Santa María. Por otro lado, en Cádiz son también muy numerosos los apartamentos turísticos, concentrando dos tercios del número total del ámbito. Esta tipología, especialmente en la modalidad Edificio/Complejo, ha experimentado un espectacular crecimiento en los últimos años, en paralelo al crecimiento de la demanda turística de la ciudad de Cádiz. El destacado crecimiento de esta tipología frente a la hotelera se explica en la dificultad o imposibilidad para compatibilizar las condiciones de la tipología hotel con el respeto al grado de protección de las edificaciones, en muchos casos casas-palacio, que la tipología apartamento turístico sí permite en mayor medida.

Los campamentos turísticos son relativamente escasos, consecuencia directa del carácter marcadamente urbano del ámbito y se localizan en su franja litoral. Existen solo tres establecimientos de esta tipología, en Chiclana y El Puerto, además de un camping singular en Puerto Real. Este último es el único existente hasta el momento en el ámbito perteneciente de forma exclusiva a alguno de los nuevos grupos (Áreas de pernocta de autocaravanas) y especialidades (glamping, camping ecológico, ecolodge, bungalow, camping temático, autocaravana, mobil-home, singular) creados por el Decreto 26/2018, de 23 de enero, de ordenación de los campamentos de turismo, aunque alguno de los campings tradicionales ha empezado también a ofrecer este tipo de servicios en parte de su alojamiento.

Respecto al número de plazas (Tabla 73), el ámbito concentra casi un tercio de la oferta alojativa de la provincia y un 5% de Andalucía. En términos globales, el municipio de Chiclana concentra la mitad de la oferta de plazas de alojamiento del ámbito, más del doble que el siguiente municipio en tamaño de su oferta, El Puerto de Santa María. La oferta hotelera supone casi las tres cuartas partes de la oferta total de alojamiento del ámbito, superando ampliamente la proporción provincial y andaluza, que se sitúa en ambos casos en torno a los dos tercios. No obstante esta proporción está descendiendo en los últimos años, debido al crecimiento en el ámbito de la tipología apartamento turístico.

Solo los establecimientos de mayor categoría, hoteles y hoteles-apartamento de 4 y 5 estrellas, suman por sí solos más del 50% de la oferta de plazas hoteleras del ámbito, lo que indica el modelo de turismo desarrollado. En el caso de los hoteles de la máxima categoría, 5 estrellas, los del ámbito ofertan el 70% de las plazas existentes en la provincia y el 12,5% de las existentes en Andalucía. Esta oferta se encuentra, no obstante, muy localizada territorialmente, pues se concentra en sus tres cuartas partes en Chiclana de la Frontera y en concreto en Novo Sancti-Petri (playa de La Barrosa), donde se desarrolló el modelo de grandes *resorts*.

Las plazas ofertadas en la tipología de apartamento turístico, aunque suponen un 12% del total de plazas ofertadas en el ámbito, han experimentado un espectacular crecimiento en los últimos años (un 80% entre 2018 y 2021), especialmente en Cádiz y San Fernando. Por último, los campamentos turísticos, a pesar de ser reducidos en número de establecimientos, dada su elevada capacidad (alguno con más de 2 mil plazas), oferta un 14% de las plazas totales de alojamiento del ámbito y estas suponen más de un 20% de las plazas ofertadas en esta tipología en la provincia.

La evolución de la oferta de plazas de alojamiento turístico en las últimas décadas en el ámbito (Figura 45) ha estado caracterizada por un crecimiento lineal constante hasta 2002-2003, cuando se produjo un brusco incremento y se superaron por primera vez las 20 mil plazas. A partir de entonces, la evolución ha sido irregular, debido probablemente a los efectos de la crisis económica, oscilando entre las 20 y las 24 mil plazas. Desde 2016, y más claramente desde 2019, el crecimiento ha sido continuado, a pesar del impacto que la

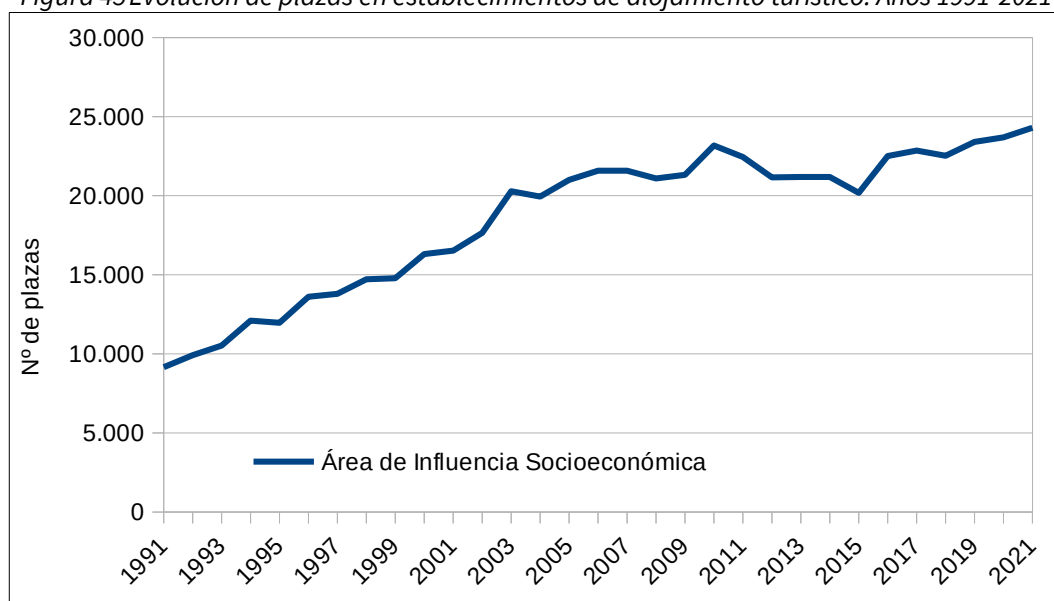
pandemia de Covid-19 surgida en 2020 ha tenido en la actividad turística, superándose el máximo alcanzado en 2010.

Tabla 73 Plazas en establecimientos de alojamiento turístico por tipología. Año 2021

| Tipo de establecimiento | Categoría | Cádiz | Chiclana de la Fra. | El Puerto de S ^a M ^a | Puerto Real | San Fernando | Área de Influencia Socioeconómica | | | |
|-----------------------------------|------------|--------------|---------------------|--|-------------|--------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| | | N.º plazas | N.º plazas | N.º plazas | N.º plazas | N.º plazas | N.º plazas | % del total del ámbito | % plazas provincia | % plazas Andalucía |
| Establecimientos hoteleros | | 2.930 | 11.254 | 2.866 | 389 | 442 | 17.881 | 73,6% | 35,5% | 5,6% |
| Hotel | 5* / 5* GL | 0 | 2.144 | 55 | 0 | 0 | 2.199 | 9,0% | 69,2% | 12,5% |
| | 4* | 1.571 | 6.500 | 527 | 129 | 282 | 9.009 | 37,1% | 37,1% | 6,0% |
| | 3* | 384 | 287 | 1.307 | 0 | 0 | 1.978 | 8,1% | 36,6% | 4,6% |
| | 2* | 112 | 86 | 59 | 42 | 24 | 323 | 1,3% | 13,1% | 1,6% |
| | 1* | 125 | 0 | 49 | 88 | 0 | 262 | 1,1% | 13,5% | 2,8% |
| Hotel-Apartamento | 4* | 0 | 1.337 | 359 | 0 | 0 | 1.696 | 7,0% | 90,2% | 9,3% |
| | 3* | 0 | 673 | 60 | 0 | 0 | 733 | 3,0% | 55,1% | 8,1% |
| | 2* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| | 1* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Hostal | 2* | 36 | 141 | 154 | 52 | 94 | 477 | 2,0% | 29,1% | 5,6% |
| | 1* | 179 | 86 | 35 | 34 | 28 | 362 | 1,5% | 9,8% | 2,6% |
| Pensión | Única | 226 | 0 | 149 | 44 | 14 | 433 | 1,8% | 16,4% | 2,1% |
| Albergue | Única | 297 | 0 | 112 | 0 | 0 | 409 | 1,7% | 26,1% | 7,8% |
| Apartamentos turísticos | | 1.142 | 401 | 254 | 0 | 1.167 | 2.964 | 12,2% | 33,6% | 2,6% |
| Edificio/Complejo | 4 llaves | 0 | 150 | 0 | 0 | 0 | 150 | 0,6% | 100,0% | 8,1% |
| | 3 llaves | 189 | 0 | 68 | 0 | 0 | 257 | 1,1% | 31,9% | 1,0% |
| | 2 llaves | 693 | 21 | 28 | 0 | 752 | 1.494 | 6,1% | 48,3% | 6,1% |
| | 1 llaves | 80 | 0 | 29 | 0 | 0 | 109 | 0,4% | 6,1% | 0,7% |
| Conjunto | 4 llaves | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| | 3 llaves | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| | 2 llaves | 94 | 230 | 129 | 0 | 415 | 868 | 3,6% | 56,7% | 3,3% |
| | 1 llaves | 86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 86 | 0,4% | 6,2% | 0,5% |
| Campamentos turísticos | | 0 | 724 | 2.715 | 16 | 0 | 3.455 | 14,2% | 23,0% | 6,9% |
| Camping | 4* | 0 | 724 | 2.221 | 0 | 0 | 2.945 | 12,1% | 169,6% | 33,9% |
| | 3* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| | 2* | 0 | 0 | 494 | 0 | 0 | 494 | 2,0% | 13,0% | 6,7% |
| | 1* | 0 | 0 | 0 | 16 | 0 | 16 | 0,1% | 0,6% | 0,2% |
| Total | | 4.072 | 12.379 | 5.835 | 405 | 1.609 | 24.300 | 100,0% | 32,76 % | 5,02 % |

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Figura 45 Evolución de plazas en establecimientos de alojamiento turístico. Años 1991-2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Registro de Turismo de Andalucía

2.7.5.1.2 Viviendas turísticas

En los últimos años, se ha desarrollado una oferta numerosa y creciente de viviendas turísticas, animada por la expansión de los portales de internet especializados en alquiler vacacional. En el ámbito, esta modalidad de oferta alojativa supera las 5 mil viviendas registradas con capacidad para cerca de 29 mil plazas (Tabla 74). En su mayoría (90%), estos establecimientos corresponden a la tipología de viviendas con fines turísticos (VFT) y se localizan casi exclusivamente en los municipios de Cádiz (45%), Chiclana (31%) y El Puerto de Santa María (22%). Se trata por tanto de una oferta muy ligada al turismo litoral y urbano.

Por otro lado, las viviendas turísticas de alojamiento rural (VTAR) registradas del ámbito se localizan casi en su totalidad (el 95% de unas 500 viviendas) en Chiclana de la Frontera, único municipio que presenta una oferta significativa de esta tipología, que ofrece en conjunto 3.300 plazas de alojamiento.

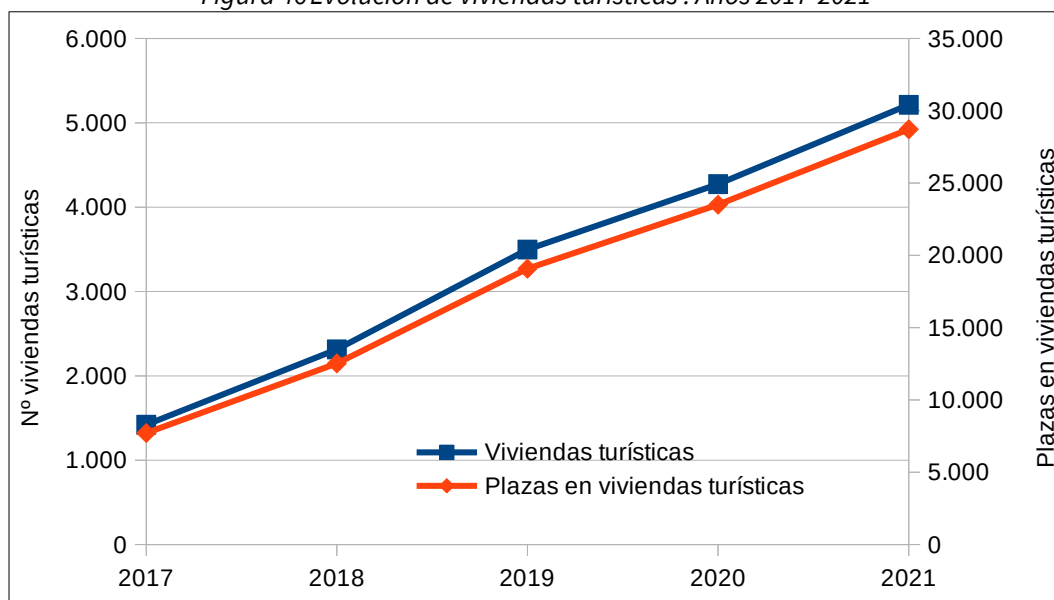
Tabla 74 Viviendas turísticas. Año 2021

| Municipio | Vivienda con fines turísticos | | Vivienda turística de alojamiento rural | | Total viviendas turísticas | |
|--|-------------------------------|---------------|---|--------------|----------------------------|---------------|
| | N.º est. | N.º plazas | N.º est. | N.º plazas | N.º est. | N.º plazas |
| Cádiz | 2.112 | 10.015 | 0 | 0 | 2.112 | 10.015 |
| Chiclana de la Frontera | 1.446 | 8.606 | 476 | 3.302 | 1.922 | 11.908 |
| El Puerto de Santa María | 1.014 | 5.868 | 11 | 113 | 1.025 | 5.981 |
| Puerto Real | 64 | 349 | 10 | 72 | 74 | 421 |
| San Fernando | 81 | 395 | 0 | 0 | 81 | 395 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 4.717 | 25.233 | 497 | 3.487 | 5.214 | 28.720 |
| % provincia de Cádiz | 36,8 % | 36,6 % | 15,8 % | 17,3 % | 32,7 % | 32,2 % |
| % Andalucía | 5,5 % | 5,6 % | 4,5 % | 4,9 % | 5,4 % | 5,5 % |

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

En los últimos 5 años, las viviendas turísticas del ámbito han crecido en un 270%, es decir, se han casi multiplicado por 4 las 1.400 viviendas y menos de 8.000 plazas registradas en 2017. Tal ha sido el crecimiento experimentado por las viviendas turísticas, que actualmente las plazas ofertadas por esta tipología de alojamiento superan las de la oferta reglada (Tabla 73).

Figura 46 Evolución de viviendas turísticas . Años 2017-2021



Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

2.7.5.1.3 Oferta alojativa vinculada al Parque Natural

La oferta alojativa dentro de los límites del Parque Natural es inexistente debido a que se trata de una actividad no permitida por la normativa de aplicación. Existe, no obstante, un establecimiento situado en los límites del espacio natural y estrechamente vinculado a este, que ofrece alojamiento en cabañas de madera (un total de 38), para grupos o particulares, junto a numerosas actividades de educación ambiental, deportivas y de ocio en la naturaleza. Se trata del Centro de Educación Ambiental y Actividades en la Naturaleza Coto de la Isleta, perteneciente al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y gestionado mediante concesión administrativa.

Existe también un alojamiento hotelero de categoría alta (4 estrellas), el Hotel Bahía Sur en San Fernando, situado en los límites del Parque Natural, con vistas a este y conexión directa con él, que, sin embargo, no ofrece servicios vinculados al espacio natural.

2.7.5.2 Restauración

2.7.5.2.1 Oferta de restauración

La oferta de establecimientos de restauración del ámbito es amplia y diversa, formada unos 2.500 establecimientos, que suponen un tercio de la oferta provincial y un 5% de la andaluza (Tabla 75). Se trata en su mayor parte (78%) de bares y cafeterías (563 - Establecimientos de bebidas), una proporción algo más alta que el promedio provincial y andaluz, en detrimento de una proporción menor de restaurantes.

El municipio de Cádiz, con un tercio de los establecimientos, y el de El Puerto de Santa María, con un cuarto, concentran la mayor parte de la oferta. Estos dos municipios presentan además la mayor densidad de establecimientos hosteleros en relación a la población (70 est./10 mil hab.), significativamente por encima de

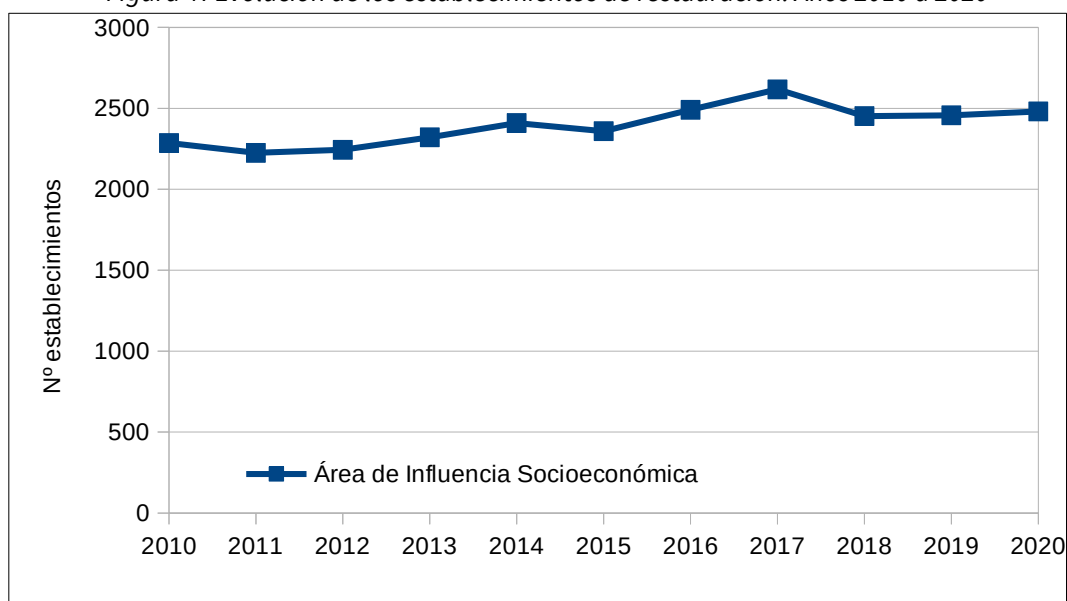
la media provincial y andaluza (64 est./10 mil hab). Chiclana, Puerto Real y sobre todo San Fernando presentan densidades bajas, muy por debajo de la media provincial y andaluza.

Tabla 75 Establecimientos de restauración según CNAE 09. Año 2020

| Actividad | Cádiz | Chiclana de la Frontera | El Puerto de Santa María | Puerto Real | San Fernando | AIS | % del total provincial | % del total Andalucía |
|---|------------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------|
| 561 - Restaurantes y puestos de comidas | 126 | 89 | 103 | 24 | 53 | 395 | 28,9% | 3,7% |
| 562 - Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas | 33 | 34 | 47 | 12 | 21 | 147 | 26,3% | 4,0% |
| 563 - Establecimientos de bebidas | 648 | 339 | 470 | 176 | 306 | 1.939 | 33,1% | 5,0% |
| TOTAL. 56 - Servicios de comidas y bebidas | 807 | 462 | 620 | 212 | 380 | 2.481 | 31,9% | 4,7% |
| % del total del ámbito | 32,5% | 18,6% | 25,0% | 8,5% | 15,3% | 100,0% | - | - |
| N.º est./10 mil hab | 70 | 54 | 70 | 51 | 40 | 58 | 63 | 63 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 47 Evolución de los establecimientos de restauración. Años 2010 a 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La evolución de la oferta de restauración en el ámbito en la última década ha estado determinada principalmente por la crisis económica, con un mínimo en 2011 (Figura 47). A partir de entonces se produce una tendencia creciente pero con altibajos cíclicos. El máximo se produce en 2017, y tras un descenso el año siguiente, se produce un crecimiento suave en los últimos años, incluso en 2020, a pesar del impacto que la pandemia de Covid-19 ha tenido en la actividad turística.

2.7.5.2.2 *Oferta de restauración vinculada al Parque Natural*

A diferencia de la oferta de alojamiento, la de restauración vinculada al Parque Natural es variada y tiene perspectivas de crecimiento, ligada principalmente a los productos del propio espacio natural: el pescado de estero, el marisco, las algas y plantas de marisma o la sal.

Existen, por un lado, establecimientos localizados dentro del Parque Natural. El restaurante Aponiente, en El Puerto de Santa María, está ubicado, mediante concesión de uso del DPMT, en el Molino del Caño, un antiguo molino de marea restaurado y adaptado. Es el único restaurante de la provincia con tres estrellas Michelin y desarrolla a través de su carta una labor de difusión y actualización de la cocina marinera de la Bahía de Cádiz y de los productos del Parque Natural. Cabe destacar también el restaurante del Centro de Recursos Ambientales Salinas de Chiclana, por su estrecha vinculación con los productos del Parque Natural y en concreto de la propia salina en la que se ubica, de la que el restaurante es un elemento más de difusión e interpretación de su patrimonio natural y cultural. Otros establecimientos que ofrecen servicios de restauración dentro del Parque Natural son el Club de Pesca Santibáñez, en Cádiz, y el Centro de Visitantes del Parque Natural, en San Fernando. Además, en temporada de playa se instalan en la playa de Camposoto, incluida en el Parque Natural, 8 establecimientos expendedores de comidas y bebidas, 4 de ellos chiringuitos de 150 m² de ocupación y otros 4 kioscos de 20 m².

Por otro lado, existen otros establecimientos que, aunque localizados fuera del Parque Natural, se encuentran en sus límites y vinculados a equipamientos de uso público del espacio. Es el caso del Restaurante La Sapina, ubicado en la Casa de los Toruños, perteneciente al Parque Metropolitano de los Toruños y Pinar de la Algaida, que ofrece también una gastronomía vinculada al Parque Natural, o La Venta El Macka, situado en el inicio del sendero Pinar de la Algaida a Salina de los Desamparados.

Por último, dado que el Parque Natural se encuentra entrelazado con las áreas urbanas de la Bahía, incluyendo el espacio marítimo terrestre situado entre aquellas, existen numerosos enclaves con establecimientos de restauración que explotan el recurso paisajístico del espacio natural, además de ofrecer una cocina tradicional de la Bahía. Algunos de estos enclaves son los puertos deportivos y clubes náuticos situados en las zonas interiores de la Bahía, como el Puerto de Sancti Petri, el Puerto de Gallineras, el Club Náutico Puente de Hierro o el Club Náutico Casería de Ossio, junto al cual se localizan también otros restaurantes al mismo borde de los fangos intermareales. Además, varios paseos marítimos cuentan con establecimientos con vistas al Parque Natural: el del núcleo de Puerto Real, el de la Barriada del Río San Pedro y el del Centro Comercial Bahía Sur, en San Fernando. Este último desarrolla actividades de divulgación y sensibilización ambiental y ocio vinculadas al Parque Natural (talleres, observatorio, binoculares, préstamo de bicicletas...), dirigidas principalmente al público infantil. Su oferta gastronómica, sin embargo, no tiene una especial vinculación con el espacio ni con el ámbito, estando constituida fundamentalmente por franquicias.

2.7.5.3 Turismo activo y en la naturaleza

El Registro de Turismo de Andalucía incluye un total de 57 empresas de turismo activo del ámbito (Tabla 76). El mayor número se encuentran radicadas en El Puerto de Santa María y Chiclana.

El número de empresas de turismo activo ha experimentado un crecimiento sostenido en la última década (Figura 48), periodo en el que se ha multiplicado por tres veces y media. En 2016, se produce un incremento muy significativo del número de empresas de turismo activo, que se mantiene hasta 2018, para descender en 2019. A partir de 2020, se recupera la tendencia creciente. Es posible que la pandemia de Covid-19, que propició un auge de las actividades al aire libre y del turismo de naturaleza, haya influido dicho en crecimiento.

Respecto a la demanda, en este segmento pueden incluirse tanto turistas deportivos en sentido estricto, cuya motivación es la práctica de una actividad deportiva en la naturaleza, recreacional o competitiva, como turistas en general, principalmente vacacionales, que realizan de forma complementaria actividades

deportivas o recreativas en la naturaleza. A causa de ello y de la gran diversidad de deportes y actividades practicables en el ámbito, debido a su carácter marítimo terrestre, el perfil de turista es muy variado.

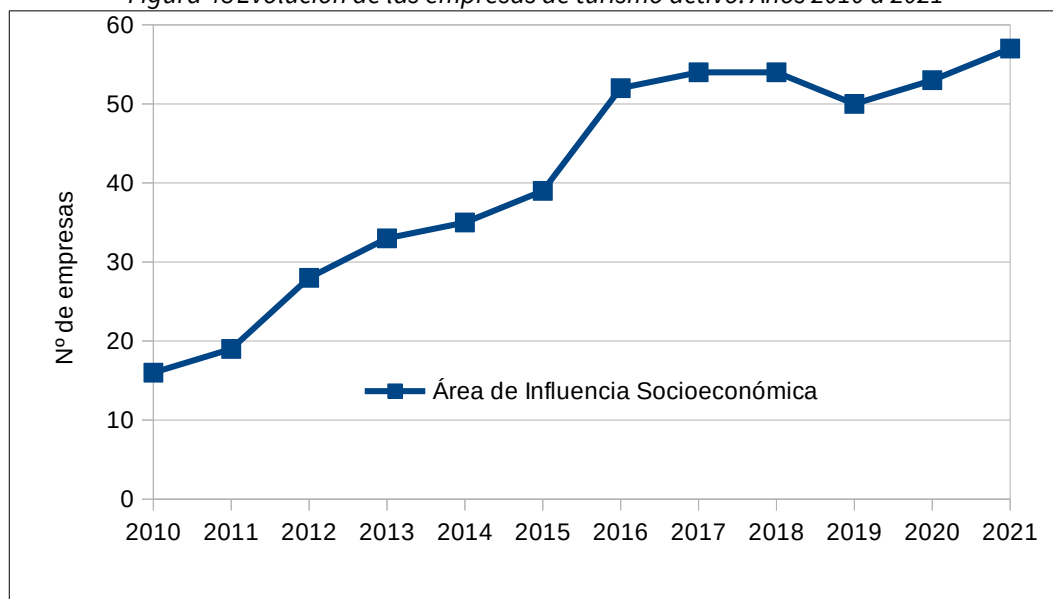
Gran parte de las actividades de turismo activo del ámbito se desarrollan, como veremos más adelante, en el Parque Natural, que constituye el principal activo en el ámbito de este segmento turístico. Se analizan a continuación los principales subsegmentos de turismo activo que se dan en el ámbito.

Tabla 76 Empresas de turismo activo. Año 2021

| Municipio | N.º empresas |
|--|--------------|
| Cádiz | 11 |
| Chiclana de la Frontera | 17 |
| El Puerto de Santa María | 20 |
| Puerto Real | 2 |
| San Fernando | 7 |
| Área de Influencia Socioeconómica | 57 |

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Figura 48 Evolución de las empresas de turismo activo. Años 2010 a 2021



Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

2.7.5.3.1 Deportes náuticos y náutica recreativa

Las actividades náuticas constituyen la principal y más característica oferta de turismo activo del ámbito, tanto del Parque Natural como de su área de influencia. La diversidad de ambientes marítimo-costeros así como la existencia de numerosas instalaciones portuarias deportivas distribuidas por todo el ámbito (ver apartado 2.5.1.3) han favorecido el desarrollo de una importante oferta de turismo náutico, tanto deportiva como recreativa y lúdica.

Por un lado, los deportes de tabla y viento (surf, windsurf, paddlesurf, kitesurf...) son ampliamente practicados en las playas del ámbito, especialmente en las de Chiclana (Santi Petri, La Barrosa) y El Puerto de Santa María (Valdelagrana, Santa Catalina, Fuentebravía), municipios en los que existen numerosas escuelas y empresas de alquiler de equipos. La mayor concentración de estas empresas se localiza en el Puerto de Sancti

Petri, en los límites del Parque Natural, teniendo en la desembocadura del caño y en las playas del entorno una diversidad de escenarios para la práctica de las diferentes modalidades. Por otro lado, las playas de Cortadura y Santa María del Mar en Cádiz están entre los principales picos o spots de surf de la provincia. Se trata de un sector en crecimiento, como indica la progresión del número de empresas. Aunque la actividad de estas se desarrolla principalmente en verano y primavera, consistente fundamentalmente en cursos y clases dirigidas a un público principiante en fase de aprendizaje, los deportes de viento aportan también un turismo desestacionalizado de un público ya iniciado, pues las condiciones óptimas para su práctica se producen en otoño e invierno, alternándose con el turismo litoral más convencional en la demanda de uso de las playas.

Por otro lado, la vela ligera y de crucero tienen una larga tradición en la Bahía de Cádiz, desarrollada por los diversos clubes náuticos y con base en los puertos deportivos existentes en el ámbito, que cuentan en algunos casos con escuelas de vela. Organizadas por los clubes, en aguas de la Bahía se desarrollan anualmente diversas regatas y competiciones de vela, algunas pertenecientes a campeonatos de España o del Mundo, destacando el calendario de regatas del Club Náutico de Puerto Sherry a lo largo de todo el año. Además, diversas empresas de turismo náutico ofertan actividades de iniciación a la vela, cursos de formación, chárter y alquiler de embarcaciones.

Respecto a las actividades náuticas recreativas ofertadas por empresas de turismo activo, destaca el alquiler de káyaks o piraguas, que ha experimentado un gran auge en los últimos años. Aprovechando las ideales condiciones de los caños mareales para su práctica y su capacidad para recorrer el corazón de las marismas, permite ofrecer una actividad dirigida a un amplio público no especializado, de baja dificultad y muy ligada al conocimiento y disfrute del Parque Natural. El alquiler de káyaks tiene su principal localización en el Puerto de Sancti Petri, donde tiene sede la mayor parte de empresas, que ofertan principalmente dos rutas, con o sin monitor, una por las marismas de Sancti Petri y la otra al Castillo de Sancti Petri. Algunas empresas también ofertan el alquiler de otro tipo de embarcaciones lúdicas, como hidropedales o bananas gigantes. También ofertan actividades de káyak el Parque Metropolitano de Los Toruños y el CEAN Coto de la Isleta, en el río San Pedro, y el CRA Salinas de Chiclana, en el río Iro.

Otra de las actividades de turismo náutico recreativo de mayor desarrollo y consolidación son las excursiones o paseos en barco, destacando las que tienen su puerto base en Sancti Petri, aprovechando la diversidad de ambientes y paisajística del enclave y el reclamo de visitar el Castillo de Sancti Petri. Se ofertan embarcaciones de diversa tipología y capacidad, desde pequeñas embarcaciones neumáticas y veleros, que realizan excursiones a demanda, a barcos para más de cien pasajeros que realizan rutas programadas, principalmente en primavera y verano. Además de la ruta al Castillo, que se oferta paquetizada con la visita guiada al enclave, se ofertan también otras por el Parque Natural y la costa. También se ofrecen servicios complementarios como catering, organización de fiestas a bordo, excursiones teatralizadas, eventos e incentivos...

2.7.5.3.2 Rutas de senderismo, ciclismo y ecuestres

Tanto la red de senderos del Parque Natural (ver apartado 2.5.7.1) como la red de vías pecuarias (ver apartado 2.5.7.2), sobre la que se desarrollan destacados corredores verdes (Dos Bahías y Parque de las Cañadas), suponen una gran potencialidad para el desarrollo de actividades de senderismo, ciclismo de montaña y rutas ecuestres. Esta red de caminos supera 450 km de longitud total y se encuentra en general interconectada, aunque en algunos casos esta conexión se produce a través de vías urbanas. Esta condición, no obstante, supone un aspecto enormemente positivo pues permite la conexión directa de las zonas urbanas y los espacios rurales y naturales del ámbito.

Así, el senderismo y el ciclismo son las actividades en la naturaleza más practicadas en el ámbito y con un enorme seguimiento por parte de la población local, debido a esa elevada conectividad con los núcleos urbanos, que las practica de forma cotidiana y espontánea. Algunas estimaciones superan los 2 millones de visitantes al año tan solo en senderos y otros equipamientos del Parque Natural.

Sin embargo, la oferta turística organizada de estas actividades, es decir, a través de empresas de turismo activo, es escasa y está poco desarrollada. Las empresas de turismo de naturaleza o activo que funcionan a nivel provincial, aunque también ofertan alguna ruta guiada por el Parque Natural Bahía de Cádiz, centran su oferta principalmente en los espacios naturales de montaña de la provincia (Sierra de Grazalema, Los Alcornocales) que presentan mayor atractivo y demanda. Los equipamientos de educación ambiental del Parque Natural (Centro de Visitantes, Parque de Los Toruños, CEAAN Coto de la Isleta, CRA Salinas de Chiclana), ofertan itinerarios guiados a pie o en bici, generalmente dentro de paquetes de actividades dirigidas a público escolar. La demanda de este tipo de servicios por visitantes ocasionales es sin embargo muy escasa.

En el caso de rutas ciclistas, existen diversas empresas de alquiler de bicicletas en los municipios del ámbito. Algunas de ellas, especialmente las radicadas en Cádiz, ofertan tours guiados pero solo por la ciudad. Estas sí detectan una demanda de rutas ciclista de largo recorrido, especialmente en el público extranjero, que las actuales dificultades de conexión ciclista de la ciudad de Cádiz desincentivan. El Parque de Los Toruños también oferta alquiler de bicicletas y rutas guiadas por el parque. Así mismo, una empresa de alquiler de bicis de Chiclana y otra de El Puerto ofertan rutas guiadas por el Parque Natural y otros espacios naturales y rurales del ámbito.

Respecto a las rutas ecuestres, existen varios centros hípicos en el ámbito, ubicados principalmente en la campiña de Puerto Real y Chiclana, así como en El Puerto de Santa María. Como ya se comentó, el ámbito posee una importante cabaña equina concentrada en esos municipios (ver apartado 2.7.4.2.1). Estos centros hípicos ofertan rutas a demanda por las vías pecuarias y pinares de la campiña, por las playas de Chiclana y El Puerto, así como por el Parque Natural.

2.7.5.3.3 Deportes terrestres de competición en la naturaleza

Aunque el ámbito no destaca por su relieve y espacios forestales, está muy consolidada la práctica y competición de algunos deportes en la naturaleza o de montaña, tales como el atletismo o el ciclismo de montaña o la orientación deportiva, desarrolladas por los numerosos clubes deportivos existentes en los municipios del ámbito.

El atletismo en sus modalidades de campo (cross, trail running...) se practica ampliamente en espacios naturales y rurales del ámbito. Entre las competiciones de más tradición destacan las carreras de cross, alguna con más de treinta ediciones, que se celebran en diversos pinares del ámbito: Pinar de las Canteras en Puerto Real, Pinar de la Barrosa y Pinar del Hierro en Chiclana o Pinar de San Antón en El Puerto de Santa María. Dentro del Parque Natural, destaca la celebración desde hace unos años de la Media Maratón de Los Toruños-La Algaida, de diversas carreras populares, como la Ruta de los Esteros en Chiclana y varias carreras también en el Parque de Los Toruños, o de pruebas de obstáculos en el Carrascón y en Los Toruños. Están también en auge las pruebas de resistencia y extremas, varias de las cuales se desarrollan en el Parque Natural, como las de acuatlón (carrera y natación en aguas abiertas) que se celebran en la playa de Levante y Los Toruños o en La Barrosa, o, la más destacada, la Fan-Pin Race, organizada por el Tercio de Armada en el entorno de San Carlos y La Carraca, que combina asfalto, agua, tierra, fango y la superación de obstáculos.

Por otra parte, la práctica del ciclismo de montaña (BTT o MTB) está también en auge en el ámbito, aprovechando la extensa red de caminos y vías pecuarias de la campiña. Se celebran también diversas competiciones, tanto de media maratón (50-70 km) como rally, estas últimas en zonas con microrrelieve más acusado, como la Sierra de San Cristóbal.

Por último, cabe destacar la orientación deportiva, deporte del que suelen realizarse pruebas del circuito provincial en Los Toruños y la Algaida, dentro del Parque Natural, así como de entrenamiento continuo en ese y otros enclaves forestales del ámbito por parte de los clubes de la provincia. Aunque no existen muchas zonas óptimas de práctica y cartografiadas en el ámbito, se trata de un deporte de gran potencialidad turística, dado que atrae a un segmento muy especializado de turistas fundamentalmente extranjeros.

2.7.5.3.4 *Observación y conocimiento de la naturaleza*

Las actividades de observación y conocimiento de la naturaleza son ofertadas principalmente por los equipamientos de recepción de visitantes y educación ambiental del ámbito, tanto los vinculados al Parque Natural (Centro de Visitantes, Jardín Botánico, Parque de Los Toruños, CEAAN Coto de la Isleta, CRA Salinas de Chiclana) como los existentes en otras áreas naturales y rurales del ámbito (Aula de Naturaleza La Huerta del Novo, ERA Cultura...). Las actividades ofertadas son muy variadas: talleres ambientales, itinerarios interpretativos, observación e interpretación de flora y fauna, ornitología y anillamiento de aves, plantaciones forestales, observación astronómica, juegos en la naturaleza, talleres de huerto y granja, elaboración de alimentos, talleres etnográficos... Estas actividades están principalmente dirigidas al público escolar, en grupos previamente concertados, y en menor medida al público general, o a público infantil fuera de la actividad escolar, normalmente según un calendario y con inscripción previa. Las dirigidas a público escolar se ofertan, en general, paquetizadas con otras actividades de turismo activo y servicio de restauración, cuando el equipamiento cuenta con él, o incluso alojamiento en el caso del Coto de la Isleta. Las dirigidas al público general muestran también una tendencia cada vez mayor a la paquetización. En el caso de equipamientos de uso público del Parque Natural (Centro de Visitantes, Jardín Botánico), algunas de estas actividades de observación y conocimiento de la naturaleza forman parte de los programas de visitas a espacios naturales protegidos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (La Naturaleza y Tú, Naturaleza para Todos...). Estos equipamientos suelen ofertar también actividades a demanda para grupos, pero esta modalidad tiene un seguimiento escaso.

Por otro lado, la oferta de actividades de turismo de naturaleza organizadas a demanda por empresas especializadas se centra en el turismo ornitológico, para el que tanto el Parque Natural como otros espacios naturales del ámbito presentan una indudable potencialidad (ver apartado 2.3). No obstante, la oferta de turismo ornitológico del ámbito se enmarca en una oferta más amplia que abarca al menos el conjunto de la provincia. Por su importancia en los procesos migratorios entre Europa y África, la presencia de 17 Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA) y 6 humedales de importancia internacional (lista Ramsar), la provincia de Cádiz es un destino obligado del turismo ornitológico. Consecuencia de esta importancia, existen en la provincia un grupo de empresas especializadas, alguna de ellas pionera a nivel nacional, que ofertan una amplia variedad de productos especializados y personalizables en turismo ornitológico (rutas, hides...). El público mayoritario de esta oferta organizada es extranjero (británicos, alemanes, nórdicos...) y muy especializado. Sin embargo, aunque estos productos puedan estar organizados o participar en ellos empresas o profesionales locales, lo hacen en general subcontratados por agencias o turoperadores especializados de los países de origen, que controlan el segmento y acaparan la mayor parte de las plusvalías. Por contra, el turista ornitológico nacional es aún incipiente y tiene una mayor tendencia a organizarse el viaje por sí mismo, no demandando servicios de empresas especializadas.

2.7.5.4 *Turismo cultural y etnográfico*

El turismo cultural, entendido como aquel que tiene por objeto el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico, artístico y etnográfico (ver apartado 2.6), es un segmento en claro auge en el ámbito y que está desempeñando un importante papel por su capacidad de desestacionalización y el mayor gasto medio por turista. Se trata no obstante de un segmento que en el ámbito está vinculado estrechamente al turismo urbano, centrado en Cádiz y El Puerto de Santa María, y cuyo crecimiento se ha concentrado casi exclusivamente en la ciudad de Cádiz, presentando en la actualidad una conexión limitada con el patrimonio del Parque Natural y de las zonas rurales de la Bahía de Cádiz.

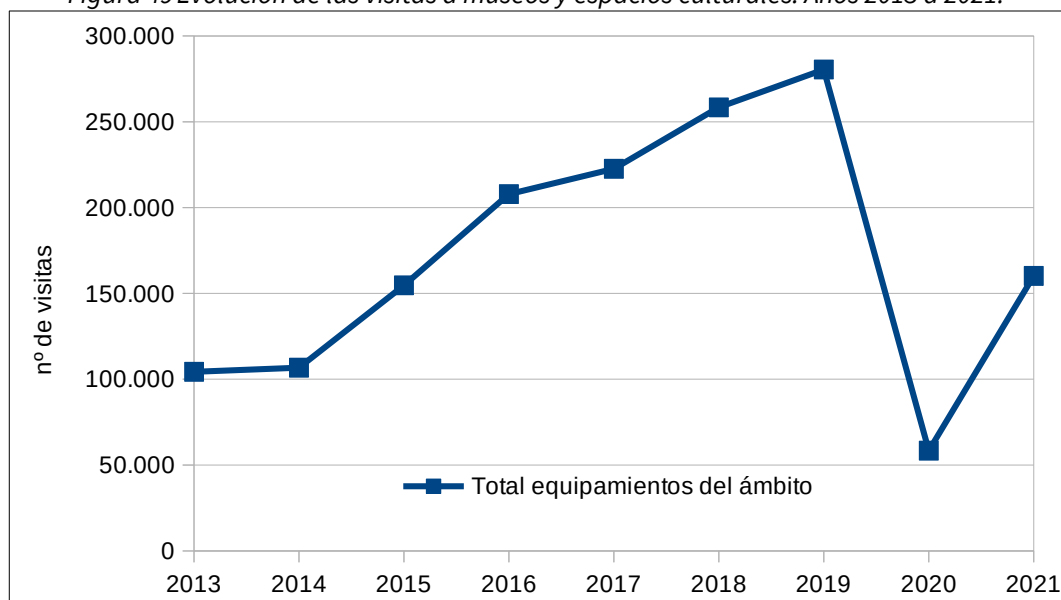
Se analizan a continuación los subsegmentos del turismo cultural de mayor interés para el desarrollo del Plan.

2.7.5.4.1 *Turismo vinculado al patrimonio histórico*

La estadística de visitas a espacios culturales y museos del ámbito del Plan gestionados por la Consejería competente en materia de Cultura refleja un espectacular crecimiento en los últimos años, principalmente a

partir de la reapertura del Teatro Romano de Gades a mediados de 2015, pasando en el total del ámbito de en torno a 100 mil visitas en 2014 a más de 280 mil en 2019 (Figura 49). No obstante, la aparición de la pandemia de Covid-19 en 2020 provocó una caída abrupta de las visitas, no solo por la significativa reducción de turistas y visitantes al ámbito, sino también por el propio cierre de los equipamientos durante gran parte de ese año. Los datos de 2021, aunque lejos también de haber sido un año normal, muestran el inicio de la recuperación.

Figura 49 Evolución de las visitas a museos y espacios culturales. Años 2013 a 2021.



Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El Museo de Cádiz y el Teatro Romano de Gades concentran en conjunto el 90% de esas visitas (Tabla 77). Respecto a la procedencia de las visitas, tres cuartas partes de visitantes para el conjunto de equipamientos del ámbito tienen su residencia en España (Tabla 77), mostrando una gran variabilidad entre equipamientos, entre el 60 y casi el 95% de visitantes. Este dato muestra un peso del turismo extranjero en el ámbito algo mayor que en el conjunto de la provincia, pero menor que en el total de equipamientos de Andalucía. No obstante, estos datos, correspondientes al año 2020, están afectados por la pandemia de Covid-19, que tuvo un impacto más acusado en el turismo internacional que nacional. Dentro del segmento de visitantes nacionales, dominan los procedentes de Andalucía, lo que puede indicar un cierto peso del excursionismo. En este sentido, el público local (provincial) muestra una gran relevancia en el caso del Museo de Cádiz (34%).

La distribución estacional de las visitas en el total de equipamientos del ámbito y en los dos más visitados, Museo de Cádiz y Teatro Romano, muestra un pico de visitas en agosto y otros dos máximos menos concentrados en primavera (marzo-mayo) y otoño (septiembre-noviembre) (Figura 50). Este comportamiento indica la potencialidad del turismo vinculado al patrimonio histórico para atraer turistas fuera del periodo estival y, con ello, a la desestacionalización del turismo del ámbito. No obstante, como ya apuntamos antes, este turismo tiene un carácter eminentemente urbano y se concentra especialmente en la ciudad de Cádiz. Así, el único de los espacios culturales analizados situado fuera del contexto urbano, el Enclave Arqueológico del Castillo de Doña Blanca, y que además presenta una importancia clave para comprender la evolución natural y el poblamiento histórico del entorno del Parque Natural, presenta una afluencia comparativamente muy reducida, a pesar de que su capacidad de acogida es significativamente mayor.

Fuera de los núcleos urbanos, el elemento del patrimonio histórico más destacado por su actividad turística es el Castillo de Sancti Petri, localizado además dentro del Parque Natural y en dominio público marítimo terrestre. Las visitas al castillo son gestionadas por una empresa concesionaria del servicio. El servicio incluye el trayecto en barco, desde el Puerto de Sancti Petri en Chiclana o desde el de Gallineras en San Fernando, y el recorrido a pie por el enclave, libre o guiado. La visita se oferta también paquetizada con otros servicios y

actividades (restauración, amaneceres, puestas de sol, astronomía, *scape room*, espectáculo de cetrería...). El Castillo de Sancti Petri se está convirtiendo en un icono del ámbito, por su enorme significación mítica e histórica y por lo atractivo de la visita, aunque muestra falta de asociación con el Parque Natural, que sería necesario reforzar.

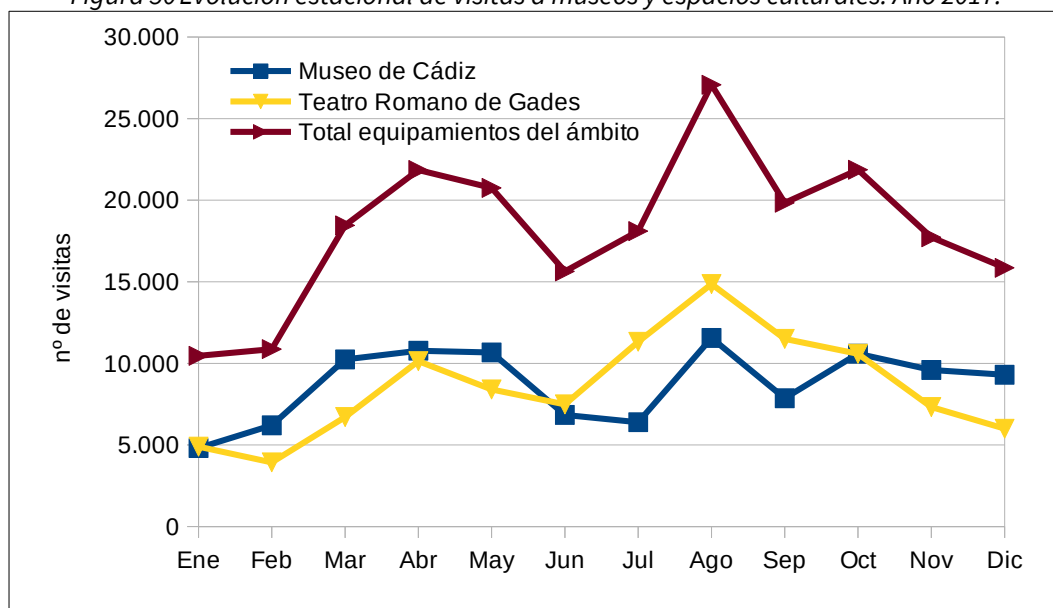
Tabla 77 Visitas a museos y espacios culturales por procedencia. Año 2020

| Museo / Espacio cultural | Total visitas | Locales | Resto de Andalucía | Resto de España | Total España | Unión Europea | Resto del Mundo | Total Extranjero |
|-----------------------------------|---------------|--------------|--------------------|-----------------|--------------|---------------|-----------------|------------------|
| Museo de Cádiz | 34.927 | 34,0% | 21,2% | 27,5% | 82,7% | 14,3% | 3,0% | 17,3% |
| E.A. Gades: Factoría de Salazones | 3.455 | 55,1% | | 35,3% | 90,4% | 6,5% | 3,1% | 9,6% |
| E.A. Gades: Teatro Romano | 17.304 | 27,4% | | 30,9% | 58,3% | 24,6% | 17,1% | 41,7% |
| E.A. del Castillo de Doña Blanca | 2.705 | 79,4% | | 14,2% | 93,6% | 3,1% | 3,3% | 6,4% |
| Total equipamientos ámbito | 58.391 | 48,1% | | 28,4% | 76,4% | 16,4% | 7,2% | 23,6% |
| Total equipamientos provincia | 73.603 | 51,6% | | 29,5% | 81,1% | 11,8% | 7,0% | 18,9% |
| Total equipamientos Andalucía | 1.530.586 | 33,6% | | 38,9% | 72,5% | 16,4% | 11,2% | 27,5% |

Nota: E.A.: Enclave Arqueológico.

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Figura 50 Evolución estacional de visitas a museos y espacios culturales. Año 2017.



Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

2.7.5.4.2 Turismo vinculado a los aprovechamientos tradicionales

La oferta turística vinculada a aprovechamientos tradicionales del ámbito se centra fundamentalmente en dos actividades de gran arraigo histórico: la actividad salinera y la vitivinicultura (ver apartado 2.6.3.2).

La oferta turística vinculada a la actividad salinera, que está estrechamente relacionada con el Parque Natural y se desarrolla fundamentalmente dentro de sus límites, es diversa aunque se encuentra aún poco desarrollada y estructurada. La oferta la componen, por un lado, visitas a explotaciones en activo, ya sean de producción de sal, acuicultura o mixtas, ofertadas por las propias salinas o, más comúnmente, por empresas de turismo activo con las que mantienen acuerdos. Estas visitas se complementan en ocasiones con

degustaciones o catas. No obstante, se trata de una oferta muy reducida, que apenas desarrollan con cierta regularidad 2 o 3 salinas. Más puntual aún es la organización y oferta de despesques en esteros de salinas tradicionales o en las transformadas en granjas de cultivo, a pesar de su enorme atractivo como producto de turismo experiencial, con la posibilidad de complementarlo con comida o degustación. Aunque han existido iniciativas en ese sentido en la Bahía de Cádiz, en la actualidad esta actividad se limita a la organización de eventos puntuales con motivo, por ejemplo, de las jornadas organizadas por diversos ayuntamientos de la Bahía para la promoción del pescado de estero (Semana de los Esteros de Chiclana, Quincena del Estero de Puerto Real, Jornadas Gastronómicas de los Esteros de San Fernando).

Por otro lado, la oferta turística y educativa de carácter regular vinculada a la actividad productiva de las salinas se desarrolla casi exclusivamente en el Centro de Recursos Ambientales Salinas de Chiclana, donde además de visitas guiadas a la salina se hace partícipe a grupos de visitantes del proceso de producción de sal y pescado de estero con actividades organizadas a lo largo del año y adaptadas a las diferentes fases del proceso. Estas visitas y actividades se complementan con la existencia de un restaurante en el centro cuya oferta está centrada en los productos de la propia salina y con la venta de sal y de productos elaborados a partir de ella. Este centro cuenta además con un Museo de la Sal, que junto al Centro de Visitantes del Parque Natural y al Centro de Interpretación del Vino y la Sal conforma una completa oferta museística sobre los aprovechamientos del espacio salinero de la Bahía de Cádiz

En contraste, la oferta turística ligada a la vitivinicultura del ámbito está mucho más desarrollada, tanto en El Puerto de Santa María como en Chiclana de la Frontera, los dos municipios en los que se concentra dicha actividad. La principal oferta, que cuenta además con una gran tradición y demanda, la constituyen las visitas a bodegas, guiadas o libres, que se complementan con catas o degustaciones y venta de vinos. Estas visitas son ofertadas por una decena de bodegas en El Puerto y media docena en Chiclana. Por otro lado, la Ruta de las Casas de Viña de El Puerto es un itinerario de unos 10 km por una zona de campiña de vid que permite recorrer una veintena de casas de viñas, elemento singular de vitivinicultura del Marco de Jerez.

2.7.5.5 Turismo de salud y bienestar

Aunque se trata de un segmento complejo y difícil de acotar, el interés para los objetivos de este Plan se centra en aquel turismo de salud y bienestar vinculado a recursos naturales del ámbito. En este sentido, se han identificado dos elementos en torno a los cuales se desarrolla, o existe potencial para desarrollar, una oferta turística basada en productos especializados.

Por un lado, las aguas sulfurosas del manantial de Fuente Amarga, en Chiclana de la Frontera, calificadas como minero medicinales (ver apartado 2.7.3.2), son aprovechadas a través de un hotel balneario que ofrece diversos tratamientos basados en baños e inhalaciones. Con las aguas minero medicinales del manantial se elabora además una gama de productos cosméticos (cremas, geles, jabones...), además de envasarse para su aplicación tópica.

Por otro lado, en los últimos años ha surgido el interés por el aprovechamiento del fango y las salmueras de marismas y salinas para baños con fines terapéuticos. Se trata de un interés renovado, pues ya en el siglo XIX existía un afamado balneario en la playa de la Cachucha de Puerto Real que aprovechaba dicho recurso. Actualmente, el CRA Salinas de Chiclana oferta diversos tratamientos con agua de alta salinidad, fango, sal y algas, en lo que denominan spa salino natural. Además, producen y envasan sales de baño a partir de la sal producida en la salina mezclada con esencias naturales y plantas aromáticas.

2.7.5.6 Turismo y uso público en el Parque Natural

Como ya se ha ido analizando en apartados anteriores, la actividad turística y de uso público en el Parque Natural se desarrolla tanto a través de actividades organizadas ofertadas por empresas de turismo activo y equipamientos de uso público (Centro de Visitantes, Jardín Botánico, centros de recursos y educación ambientales...) (ver apartado 2.5.7.1) como a través de actividades informales o autoorganizadas por

visitantes al espacio protegido, que se sustentan fundamentalmente sobre la oferta de equipamientos de uso público del espacio (senderos, áreas recreativas...).

Aunque la contabilización de visitantes al Parque Natural es incompleta, especialmente de los correspondientes a visitas no organizadas, y los métodos de conteo son diversos, teniendo en cuenta los datos de los últimos años disponibles en los diferentes equipamientos y actividades (Tabla 78), puede estimarse que supera 750.000 visitantes al año. El Parque Metropolitano Marisma de Los Toruños y Pinar de la Algaida, con más de medio millón de visitantes, y el Centro de Educación Ambiental y Actividades en la Naturaleza, con cerca de cien mil, concentran casi un 85% de la afluencia de público. Por otro lado, cabe destacar un gran crecimiento en los participantes en actividades de turismo activo, ya sean ofertadas regularmente por empresas del sector u organizadas de forma esporádica por empresas o colectivos, que han pasado de estar por debajo de 6 mil al año hasta 2014 a superar las 70 mil en 2018.

Tabla 78 Visitantes contabilizadas en el Parque Natural

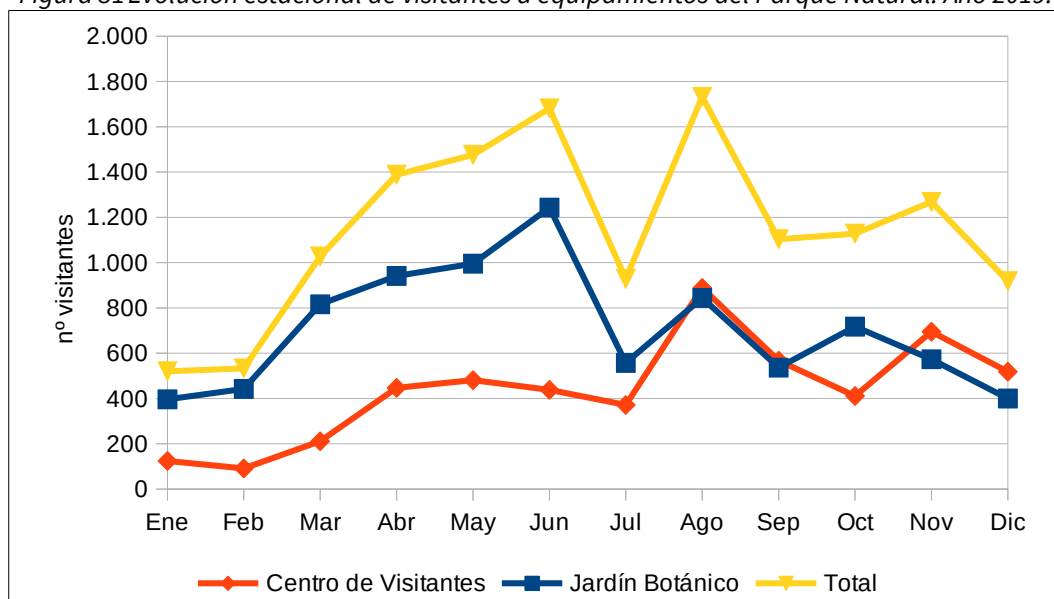
| Equipamiento/Actividad | Año del dato | N.º visitantes |
|---|--------------|----------------|
| Centro de Visitantes | 2018 | 5.592 |
| Jardín Botánico | 2018 | 8.397 |
| Senderos ^{1,2} | 2012 | 27.529 |
| Áreas recreativas ¹ | 2012 | 6.594 |
| Parque Metropolitano Los Toruños | 2017 | 546.832 |
| CEAAN Coto de la Isleta | 2009 | 95.538 |
| Empresas de turismo activo y otras autorizaciones de uso público ³ | 2018 | 73.943 |
| Programas de visitas y otros | 2018 | 3.175 |
| Total | | 767.600 |

¹ Solo fines de semana; ² Solo senderos Punta del Boquerón, Tres Amigos-Río Arillo y Salina Dolores;

³ No se dispone de datos de algunas actividades

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Bahía de Cádiz

Figura 51 Evolución estacional de visitantes a equipamientos del Parque Natural. Año 2019.



Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Bahía de Cádiz

La afluencia de visitantes a los equipamientos de uso público del Parque Natural presenta una variabilidad estacional (Figura 51) con máximos en primavera y verano y mínimo en invierno. Esta evolución estacional muestra, por un lado, la complementariedad del Parque Natural respecto a la oferta turística convencional de sol y playa y, por otro, su contribución a la desestacionalización del turismo del ámbito.

Respecto a su origen, las visitas recibidas en el Centro de Visitantes del Parque Natural provienen mayoritariamente de Andalucía (81%) (Tabla 79), y dentro de esta principalmente de la propia provincia de Cádiz (superior al 90% algunos años). El público extranjero, en cambio, se sitúan en torno al 8%. Esta distribución por origen muestra grandes diferencias con la distribución total de visitantes a equipamientos de recepción de la provincia y de Andalucía, en la que las visitas procedentes de la Comunidad Autónoma, siendo las más abundantes, suponen tan solo un 40%, la mitad que en Bahía de Cádiz, mientras el público extranjero es casi el doble (13%). Estos datos indican que el Parque Natural Bahía de Cádiz está funcionando esencialmente como la gran zona verde de esparcimiento de los entornos urbanos, dada la gran aglomeración urbana que constituye la Bahía de Cádiz.

Tabla 79 Visitas a equipamientos de recepción según procedencia. Año 2019

| Origen | Centro de Visitantes Bahía de Cádiz | | Total equipamientos provincia | Total equipamientos Andalucía |
|-----------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | n.º visitantes | % | % | % |
| Andalucía | 4.263 | 81,3% | 43,2% | 39,9% |
| Resto de España | 518 | 9,9% | 44,8% | 34,4% |
| Resto de Europa | 385 | 7,3% | 10,9% | 13,1% |
| Resto del Mundo | 22 | 0,4% | 0,8% | 1,4% |
| No identificado | 54 | 1,0% | 0,3% | 11,2% |
| Total | 5.242 | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Respecto a las empresas de turismo activo que desarrollan su actividad o parte de ella en el Parque Natural Bahía de Cádiz, se encuentran registradas un total de 13 (Tabla 80). La mayor parte de la actividad de estas empresas dentro del espacio natural está centrada en las actividades náuticas, tales como piragüismo o káyak, vela u otros deportes náuticos. En segundo lugar destacan las actividades de senderismo.

En los años 2017 a 2019, se ha producido una importante reducción del número de empresas de turismo activo que desarrollan actividades en el Parque Natural, que parece empezar a recuperarse en 2020, así como de la variedad de esas actividades (Tabla 80). Este dato contrasta con el crecimiento que ha experimentado el número de empresas de este sector en el ámbito (Figura 48), lo cual parece indicar que algunas empresas con sede en el ámbito están centrando su actividad en otras zonas fuera del espacio natural o en otros espacios naturales de la provincia, conservándose la realización en este Parque Natural de las actividades de mayor demanda en él, más adecuadas para la tipología de espacio o de más bajo impacto (actividades náuticas, senderismo, cicloturismo).

Tabla 80 Actividades de turismo activo en el Parque Natural. Años 2013-2020

| Tipología actividad | N.º de empresas que ofertan la actividad | | | | | | | |
|---------------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Actividades náuticas | 18 | 14 | 16 | 17 | 12 | 13 | 13 | 13 |
| Senderismo | 12 | 11 | 9 | 10 | 6 | 7 | 7 | 7 |
| Cicloturismo/Bici montaña | 6 | 5 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |

| Tipología actividad | N.º de empresas que ofertan la actividad | | | | | | | |
|------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Observación de flora y fauna | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Turismo ecuestre | 4 | 4 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 |
| Escalada | 2 | 2 | | | | | | |
| Rutas 4x4/quads | 3 | 1 | | | | | | |
| Buceo | 1 | | | | | | | |
| Terapias naturales | | | 1 | 1 | | | | |
| Total empresas | 29 | 21 | 19 | 20 | 13 | 16 | 15 | 18 |

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Bahía de Cádiz

Por otro lado, de las empresas de turismo activo que desarrollan actividades en el Parque Natural, 6 empresa y 21 productos de turismo de la naturaleza se encuentran certificadas con la Marca Parque Natural (ver apartado 2.8.2.1).

2.7.5.7 La figura de Municipio Turístico de Andalucía

Chiclana de la Frontera es el único municipio del ámbito que cuenta con la distinción de Municipio Turístico de Andalucía, otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2006.

La finalidad esencial de la declaración de Municipio Turístico de Andalucía es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida mediante una acción concertada de fomento.

Tal y como se establece en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, la declaración de Municipio Turístico de Andalucía podrá dar lugar a la celebración de convenios de colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, así como a otras formas de colaboración interadministrativa, en orden a compensar el incremento de la demanda en la prestación de los servicios municipales.

2.7.5.8 Destinos Turísticos Maduros del Litoral

Los municipios de Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y San Fernando, pertenecientes al ámbito del Plan, tienen la consideración Destinos Turísticos Maduros del Litoral, que conforme el artículo 14.1 de la Ley 13/2011, de Turismo de Andalucía son espacios turísticamente saturados o en peligro de estarlo, atendiendo a su rápido crecimiento, fragilidad territorial y ambiental y densidad turística u otras circunstancias que produzcan desequilibrios estructurales.

Esta consideración los hace potencialmente beneficiarios de programas de recualificación de destinos (Orden de 5 de enero de 2018) o de cualquier otra acción que la Consejería competente en materia de Turismo desarrolle con el objetivo de contribuir a la diversificación de su oferta turística, a la desestacionalización de la demanda y a la creación de empleo estable y de calidad vinculado a la actividad turística de estos destinos.

2.7.5.9 Diagnóstico y perspectivas de futuro

El ámbito muestra una elevada dependencia del turismo litoral, que se concentra en el periodo estival en los municipios de playa (Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Cádiz), provocando una elevada presión sobre el territorio y mostrando claros signos de saturación del recurso turístico y de las infraestructuras. No obstante este turismo no diferenciado está siendo complementado de forma creciente en los últimos años por el turismo urbano y el turismo de cruceros, menos estacionales, concentrados principalmente en el municipio de Cádiz, y en menor medida en El Puerto.

La dependencia del turismo litoral se refleja especialmente en la concentración territorial de la oferta alojativa, tanto en número de establecimientos como de plazas. La calidad de la oferta alojativa del ámbito es globalmente elevada, más del 50% de las plazas en establecimientos hoteleros en las dos mayores categorías, pero igualmente se encuentra muy concentrada territorialmente, en el municipio de Chiclana de la Frontera y específicamente asociada al desarrollo de grandes *resorts* de Novo Sancti Petri. Este constituye el principal núcleo hotelero de la provincia y uno de los principales de Andalucía.

Del mismo modo, el espectacular crecimiento que está experimentando en los últimos años la oferta de alquiler de viviendas con fines turísticos (VFT), que supone más del 50% de la oferta alojativa total del ámbito, se concentra en los tres municipios vinculados al turismo litoral y urbano y ha empezado a despertar inquietud en estos municipios, especialmente en Cádiz, por su influencia tanto en los flujos turísticos como, sobre todo, en el mercado de la vivienda y en el acceso a esta por la población local.

Por contra, la oferta alojativa vinculada al espacio natural y rural, tanto de campamentos de turismo como de viviendas turísticas de alojamiento rural (VTAR), es escasa en comparación con otras zonas de la provincia. No obstante, en el primer caso, la nueva normativa de ordenación de los campamentos de turismo (Decreto 26/2018, de 23 de enero) establece nuevos grupos (Áreas de pernocta de autocaravanas) y especialidades (glamping, camping ecológico, ecolodge, bungalow, camping temático, autocaravana, mobil-home, singular), actualmente poco desarrollados en el ámbito, que podrían ser, por sus características ambientales y bajo impacto, idóneas como alojamiento turístico en el área de influencia del Parque Natural, abriendo con ello nuevas posibilidades de crear una oferta alojativa vinculada al medio natural y rural. En este sentido, al tratarse de un espacio natural litoral, cabe destacar que este nuevo Decreto ha suprimido la prohibición de instalación de campamentos de turismo en terrenos situados sobre una zona de cien metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar, que imponía la anterior normativa derogada (Decreto 164/2003, de 17 de junio), fiándolo el vigente a la normativa reguladora de costas (artículo 5.a).

La oferta de restauración vinculada al Parque Natural, aunque poco significativa en el contexto global del ámbito, es variada y tiene perspectivas de crecimiento, ligada a los productos del propio espacio natural (pescado de estero, marisco, algas y plantas de marisma, sal). No obstante, es necesario reforzar la vinculación de los establecimientos del entorno con los productos del Parque Natural y extenderla a la oferta general de restauración del ámbito, garantizando la trazabilidad y la transparencia al consumidor.

Por otro lado, el sector del turismo activo y el vinculado al Parque Natural han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, especialmente el relacionado con actividades náuticas, tanto deportivas como recreativas. No obstante, existe escaso desarrollo de actividades de observación y conocimiento de la naturaleza, como el turismo ornitológico, o de actividades de turismo cultural y etnográfico, vinculadas al patrimonio histórico y a los aprovechamientos tradicionales del espacio.

Por su parte, las actividades vinculadas a la red de senderos del Parque Natural, senderismo y ciclismo fundamentalmente, son principalmente realizadas o bien a través de clubes deportivos o bien de manera informal y autoorganizada por los visitantes al espacio y especialmente por los habitantes del entorno, cumpliendo en este sentido el Parque Natural una clara función de parque metropolitano o periurbano. La oferta turística organizada de este tipo de actividades es escasa y está poco desarrollada y aunque algunas empresas oferten rutas guiadas, la demanda de este tipo de actividades es muy reducida. Un carácter similar presenta la red de vías pecuarias y caminos rurales del ámbito, aunque en ella sí existe cierta oferta de turismo ecuestre.

La concentración de la demanda de actividades náuticas y recreativas en algunas zonas del Parque Natural o de su entorno inmediato, especialmente en época estival, hace que algunas de estas zonas muestren signos de saturación de actividades y visitantes. Esto es especialmente notorio en Sancti Petri, donde se localizan algunos de los enclaves de mayor sensibilidad y protección del Parque Natural (Marisma de Sancti Petri, Punta del Boquerón, Isla de Sancti Petri...), dando lugar a problemas de uso público incontrolado, acampada ilegal y residuos.

En términos generales, el sector turístico vinculado al Parque Natural muestra falta de organización y de articulación de la oferta. Las empresas suelen funcionar de forma individual, no existiendo por lo general productos ni promoción conjunta. Debido a ello, se detecta la ausencia de una imagen turística de conjunto del Parque Natural. La falta de organización del sector da lugar incluso a situaciones de intrusismo por parte de empresas no autorizadas, lo que conlleva además con frecuencia un desconocimiento e incumplimiento de la normativa del Parque Natural.

Existe en general una falta de conexión de la oferta turística especializada del Parque Natural con el turismo indiferenciado, vacacional, litoral y urbano, dominantes en el ámbito. No obstante, la demanda de actividades complementarias al sol y playa es creciente, en un destino litoral, como es la Bahía y la provincia de Cádiz, que tiene precisamente en esa oferta complementaria una de sus principales fortalezas (destino *beach plus*). El Parque Natural es un elemento con gran capacidad de diversificación y desestacionalización del turismo del ámbito. Es decir, la oferta turística ligada al Parque Natural puede complementar y enriquecer la oferta convencional de turismo vacacional indiferenciado y contribuir a mejorar la sostenibilidad económica del sector turístico, aumentar la estabilidad en el empleo turístico y reducir la presión estacional sobre los recursos naturales.

Aprovechar toda la potencialidad del turismo activo, de naturaleza, cultural y vinculado a los aprovechamientos tradicionales del espacio requiere el desarrollo de productos turísticos diferenciados, que permitan un consumo personalizado frente al consumo masivo o segmentado del turismo convencional. En este sentido, en el ámbito existen elementos con capacidad para definir productos propios, como el turismo ornitológico, de fotografía de naturaleza, cicloturismo, turismo ecuestre...

El proyecto de ruta cicloturista Eurovelo 8 entre Cádiz y Atenas, actualmente en ejecución, recorre la costa del ámbito, atravesando el Parque Natural. La futura puesta en marcha de esta ruta hace prever un elevado crecimiento del cicloturismo, tanto de largo como de corto recorrido, que requerirá la creación de una oferta de servicios complementaria para generar una incidencia significativa en el ámbito (alojamientos bike friendly, servicios de alquiler, reparación de bicis, transporte a demanda de personas y bicis...).

Por otro lado, el territorio que hoy ocupa el Parque Natural Bahía de Cádiz ha desempeñado un papel destacado en el temprano poblamiento del ámbito, en la importante actividad marítima, comercial y naval de la Bahía a lo largo de la Historia y en los destacados acontecimientos históricos de los que la Bahía de Cádiz ha sido protagonista. No obstante, y a pesar de que gran parte del legado patrimonial vinculado a los anteriores aspectos se encuentra dentro o en el borde del Parque Natural, hasta el momento ha habido un nula o escasa puesta en valor de esos vínculos, a través tanto de equipamientos y espacios culturales como de productos turísticos y discursos, que se concentran en su inmensa mayoría en el ámbito urbano.

2.7.6 Artesanía

El ámbito ha contado históricamente con una tradición artesanal bastante importante, basada, sobre todo, en materias primas provenientes del comercio internacional que tenían en el puerto de Cádiz su entrada y vía de distribución a la Península y Europa. Así, el blanqueo y labrado de la cera, el curtido de la piel o la orfebrería fueron oficios muy destacados en la Bahía entre el Medioevo y la Edad Moderna. De estas actividades no quedan vestigios, ni talleres ni artesanos que puedan considerarse continuidad de aquellos. Además, el carácter eminentemente urbano del ámbito hace que la artesanía ligada a los recursos naturales de la zona haya ido desapareciendo.

Actualmente, la artesanía del ámbito no tiene en general unas raíces tradicionales muy extensas sino más bien un origen reciente, basada en personas con formación académica y no tanto en la transmisión del oficio entre generaciones, realizándose de manera manual y artística objetos decorativos y utensilios. Entre los oficios y técnicas destacan la bisutería y joyería, la cerámica, la marroquinería, la fabricación de muñecos y decorados con materiales diversos (cartón piedra, fibra...) o la fabricación textil de disfraces. Estos últimos, oficios directamente vinculados con el Carnaval.

2.7.6.1 Personas artesanas registradas

Según la definición que establece el artículo 3 de Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, se considera artesanía la actividad económica con ánimo de lucro de creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares de manufactura en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales o especiales en la selección y tratamiento de materias primas o en el sentido estético de su combinación y tendrá como resultado final un productos individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada, para su comercialización.

La Ley 15/2005 crea el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía (RAA), como servicio que tiene por objeto la inscripción voluntaria de los sujetos artesanos para su reconocimiento por parte de la Consejería competente en materia de artesanía. El registro incorpora tanto personas artesanas individuales como empresas artesanas. La inscripción da a la persona artesana derecho a ser reconocida como sujeto artesano, solicitar distintivos de calidad de la artesanía, participar en convocatorias de subvenciones y ayudas, participar en eventos feriales, etc. Así, aunque se trata de un registro voluntario y pueden existir personas que ejercen una actividad artesana no incluidas en él, puede considerarse representativo del sector.

Conforme a los datos actualizados del RAA, en el ámbito ejercen la actividad artesana 86 personas en 33 oficios principales (Tabla 81). El número de personas artesanas del ámbito puede considerarse baja en relación al volumen de población del ámbito, lo que puede explicarse por su carácter eminentemente urbano. Cádiz y Chiclana de la Frontera concentran dos tercios de las personas registradas del ámbito. En el otro extremo, Puerto Real tiene una única persona registrada. Los oficios más ejercidos son la bisutería (12), la marroquinería (12), la carpintería (10) y, en menor medida, la cerámica (7) y la modistería (5). El resto de oficios lo practican en su mayor parte una sola persona y hasta un máximo de 3.

En cuanto a las empresas artesanas, solo hay 4 registradas en el ámbito: 3 en Chiclana dedicadas a la carpintería y 1 en Cádiz dedicada a la elaboración de muñecos.

Tabla 81 Personas inscritas en el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía. Año 2021

| Oficio Principal | Código | Cádiz | Chiclana de la Fra. | El Puerto de Sta M ^a | Puerto Real | San Fernando | Total por oficio |
|-------------------------------------|--------|-------|---------------------|---------------------------------|-------------|--------------|------------------|
| Barnizado | 007 | | | 1 | | | 1 |
| Bisutería | 009 | 8 | 1 | 1 | | 2 | 12 |
| Calderería | 011 | | 1 | | | | 1 |
| Carpintería | 014 | 1 | 9 | | | | 10 |
| Cerámica | 017 | 4 | 2 | 1 | | | 7 |
| Decoración de vidrio | 027 | | | 1 | | | 1 |
| Ebanistería | 028 | 1 | 1 | 1 | | | 3 |
| Elaboración de abanicos | 029 | 1 | | | | | 1 |
| Elaboración de azulejos | 037 | | | 1 | | | 1 |
| Elaboración de belenes | 040 | | | 1 | | | 1 |
| Elaboración de bordados | 041 | 1 | | | | | 1 |
| Elaboración de encajes de ganchillo | 053 | | | | | 1 | 1 |
| Elaboración de flores artificiales | 059 | | 1 | | | | 1 |
| Elaboración de flores secas | 060 | 1 | | | | | 1 |
| Elaboración de juguetes | 067 | | | | | 1 | 1 |
| Elaboración de macramé | 068 | | | | 1 | 1 | 2 |
| Elaboración de muñecos | 074 | 3 | | | | | 3 |

| Oficio Principal | Código | Cádiz | Chiclana de la Fra. | El Puerto de Sta M ^a | Puerto Real | San Fernando | Total por oficio |
|--|--------|-----------|---------------------|---------------------------------|-------------|--------------|------------------|
| Elaboración de vidriera artística | 089 | | | | | 1 | 1 |
| Encuadernación | 095 | 1 | | | | | 1 |
| Estampación Textil | 099 | 3 | | | | | 3 |
| Grabación y técnicas de estampación | 103 | 2 | | | | 1 | 3 |
| Imaginería | 108 | | | | | 1 | 1 |
| Joyería | 109 | 1 | 1 | | | | 2 |
| Marroquinería | 111 | 5 | 5 | | | 2 | 12 |
| Modistería | 113 | 2 | 1 | 1 | | 1 | 5 |
| Restauración | 123 | | | | | 1 | 1 |
| Sastrería | 124 | | | | | 1 | 1 |
| Serigrafía artística | 127 | | | 1 | | | 1 |
| Talla de piedras preciosas o semipreciosas | 132 | | | 1 | | | 1 |
| Tapicería | 135 | | 1 | | | 1 | 2 |
| Tejido en alto lizo | 139 | | | | | 1 | 1 |
| Tocados, (elaboración de) | 157 | | 1 | | | 1 | 2 |
| Vidrio artístico | 159 | | | 1 | | | 1 |
| Total por municipio | | 34 | 24 | 11 | 1 | 16 | 86 |

Fuente: Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía

Desde una perspectiva de género, el sector de la artesanía en el ámbito presenta en términos globales un carácter igualitario en el ejercicio de la actividad, dado que los datos del RAA muestran una distribución al 50% entre hombres y mujeres artesanas. No obstante, sí se produce una distribución desigual en ciertos oficios: carpintería y marroquinería son ejercidos principalmente por hombres (80% y 60% respectivamente), mientras que modistería y bisutería son ejercidos por mujeres artesanas (100% y 75% respectivamente).

2.8 Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible

2.8.1 Agentes territoriales promotores del desarrollo local

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población local y las organizaciones sociales que la representen, deben ser consideradas las personas físicas o jurídicas titulares de terrenos forestales o agrícolas, explotaciones ganaderas u otras, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales, industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como personas trabajadoras de los diferentes sectores de actividad.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los cinco municipios que componen el ámbito territorial del Plan, es fundamental considerar la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales

que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible.

2.8.1.1 Mancomunidades y Consorcios

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los cinco municipios que conforman el ámbito del Plan se integran en la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz, a la que también pertenecen Jerez y Rota. Aglutina, por tanto, la principal aglomeración urbana de la provincia de Cádiz y una de las mayores de Andalucía.

La Mancomunidad, creada en 1990, presta en la actualidad principalmente dos servicios a los municipios integrantes:

- Servicio de recogida, transporte, albergue y adopción de animales, al que están adscritos los municipios de Cádiz, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y San Fernando. Cuenta con un centro de acogida en Chiclana de la Frontera.
- Servicio de formación, cuyo objetivo es la formación continua del personal empleado de los ayuntamientos mancomunados

2.8.1.2 Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) son asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan las administraciones locales, las organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, lo que supone una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de la zona.

Los GDR actúan en el período 2014-2020 como entidades que colaboran con la Junta de Andalucía aplicando en sus Zonas Rurales Leader las políticas de desarrollo rural. Para ello, gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, promoviendo la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida en los municipios de su ámbito de actuación.

En el ámbito tienen incidencia dos GDR. Por un lado, Chiclana de la Frontera se incluye en el **Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de La Janda**, al que también pertenecen los municipios de Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Barbate y Tarifa. Por otro lado, El Puerto de Santa María y Puerto Real se integran, junto a Jerez, en el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez, al que se ha unido recientemente la Zona Rural Leader Costa Noroeste, configurando actualmente el **GDR Campiña de Jerez y Costa Noroeste**.

Desde mediados de la década de 1990, estos Grupos llevan a cabo diferentes Programas de Desarrollo Rural (PRODER, PRODER – A, LEADER + y Plan de Actuación Global "LiderA") y de Turismo Sostenible (ITS) y, desarrollan acciones de dinamización socioeconómica a través del diseño y ejecución de proyectos, en colaboración con las Administraciones Locales, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España y la Unión Europea.

Así mismo, los GDR han sido los principales responsables de la planificación estratégica de carácter territorial desarrollada en estos municipios durante los últimos años y en concreto, la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de La Janda y la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Campiña de Jerez, cuyos objetivos generales están estrechamente relacionados con el objeto del presente Plan.

2.8.1.3 Grupos de Acción Local Pesquera

De forma análoga a los Grupos de Desarrollo Rural, los Grupos de Acción Local Pesquera (GALP) son entidades privadas de carácter asociativo y sin ánimo de lucro que integran de forma equilibrada a entidades privadas y públicas con implantación en su zona de actuación, representativas de los intereses socioeconómicos del sector de la pesca y la acuicultura y del sector pesquero en general, así como a otras entidades vinculadas a objetivos de diversificación de la zona.

En el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible tienen incidencia dos GALP:

- Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz, en cuyo ámbito de actuación se encuentra El Puerto de Santa María, perteneciente al ámbito del Plan, junto a Rota, Sanlúcar, Chipiona y Trebujena.
- Grupo de Acción Local de Pesca del Litoral Cádiz-Estrecho, cuyo ámbito de actuación corresponde a la zona litoral desde Cádiz hasta La Línea de la Concepción, incluyéndose por tanto en el mismo las áreas litorales pesqueras y acuícolas de los municipios de Cádiz, San Fernando, Puerto Real y Chiclana de la Frontera, dentro del ámbito del Plan, junto a Conil de la Frontera, Barbate, Tarifa, Algeciras y La Línea de la Concepción.

El GALP es el instrumento básico a través del que se implementa el Desarrollo Local Participativo, que es una apuesta de la Unión Europea (UE) para el sector pesquero en el marco del nuevo período comunitario del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) 2014-2020. El GALP está encargado de elaborar y poner en práctica la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), que debe ser integrada, multisectorial y basada en zonas a través de las que se lleva a cabo el desarrollo local participativo.

Las ayudas previstas para el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas deben contribuir al cumplimiento del objetivo general de aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

2.8.1.4 Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza “Andalucía Emprende”, y disponen de un equipo humano formado por especialistas en las distintas materias empresariales, que prestan servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

En consecuencia, tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En el ámbito territorial se localizan en total 8 centros: 5 CADE, uno en cada uno de los municipios del ámbito, y 3 puntos de información, en Cádiz, San Fernando y El Puerto de Santa María

2.8.1.5 Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería competente en materia de Agricultura, tienen como Misión desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el

sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo una nexos de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrolla estas actividades económicas.

La Oficina Comarcal Agraria “Litoral”, ubicada en Chipiona presta servicios a los municipios del ámbito del Plan, además de a Rota, Chipiona y Sanlúcar.

2.8.1.6 Servicio Andaluz de Empleo

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

Todos los municipios del ámbito del Plan cuentan con oficina de empleo, que representa en el ámbito a los dos servicios de empleo, estatal y autonómico:

- Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), que entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo.
- Servicio Andaluz de Empleo, que, a través de las Áreas Territoriales de Empleo (ATE), se ocupan de la política activa de empleo: atención continuada a personas demandantes de empleo, empresas, futuras personas empleadoras, otras Administraciones y a las familias, así como su formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.

Tabla 82 Dispositivos de los servicios públicos de empleo

| Municipio | Oficinas de empleo | Puntos de empleo | Servicio de Orientación |
|--------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|
| Cádiz | 2 | 7 | 6 |
| Chiclana de la Frontera | 1 | 2 | 2 |
| El Puerto de Santa María | 1 | 5 | 2 |
| Puerto Real | 1 | 2 | 1 |
| San Fernando | 1 | 3 | 2 |
| Total ámbito | 6 | 19 | 13 |

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo

La organización de los dispositivos existentes se estructura en base a unidades de ámbito supramunicipal, denominadas Áreas Territoriales de Empleo (ATES), en las que se agrupan los instrumentos que prestan servicios a personas demandantes de empleo, empresas y familias. Esta organización promueve el desarrollo local y económico, y apoya el proceso para la adopción de decisiones sobre políticas activas de empleo en su zona de influencia. Las ATES agrupan centros de distinta tipología en función de los servicios a prestar y de los recursos humanos que les corresponden y se constituyen tomando como elemento de referencia las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Las Áreas Territoriales de Empleo funcionan como unidades administrativas a las que les corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las mismas, así como la coordinación con el resto de dispositivos. Los municipios del ámbito del Plan pertenecen al Área Territorial de Empleo Bahía de Cádiz, cuya sede se localiza en Cádiz y que cuenta con con diferentes recursos en el ámbito (Tabla 82).

2.8.1.7 Agentes Locales de Promoción de Empleo

Los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE) son técnicos cuyo cometido es aunar el esfuerzo de las Administraciones Locales, los agentes sociales del territorio y de la propia Consejería competente en materia de Empleo, para fomentar el desarrollo local y contribuir a generar más empleo y de mayor calidad.

Así, prestan servicios relacionados con la información sobre las posibilidades y recursos del municipio, creación de empresas, orientación a las empresas existentes, información y gestión de ayudas y subvenciones, etc.

Los cinco municipios que conforman el ámbito del Plan cuentan con ALPE.

2.8.2 Distintivos de calidad

2.8.2.1 Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que otorga la Consejería competente en materia de Medio Ambiente a aquellos productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo) que se elaboran o prestan en el interior de los Parques Naturales Andaluces y sus áreas de influencia socioeconómica, con los objetivos de:

- Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- Ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

Tabla 83 Empresas y productos Marca Parque Natural de Andalucía. 2020

| Categoría | Tipología | N.º de empresas | N.º de productos / servicios |
|-----------------------|----------------|-----------------|------------------------------|
| Turismo de Naturaleza | Alojamiento | 1 | 1 |
| Turismo de Naturaleza | Restauración | 1 | 1 |
| Turismo de Naturaleza | Turismo activo | 6 | 21 |
| | Total | 6 | 23 |

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en el Parque Natural.

Las empresas y productos Marca Parque Natural del ámbito del Plan se recogen en la Tabla 83.

2.8.2.2 Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería competente en materia de Medio Ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los antiguos Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

En 2017, se renovó el Certificado al Parque Natural Bahía de Cádiz hasta el año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC. Los objetivos de la auditoría son:

- Confirmar la conformidad del Sistema de Gestión con los criterios de auditoría establecidos en el Reglamento de Certificación.
- Confirmar que la organización ha implantado eficazmente el Sistema de Gestión de acuerdo a lo planificado.
- Confirmar que el sistema de gestión es capaz de cumplir los objetivos y la política de la organización.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

2.8.2.3 Producción ecológica

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de consumo de determinado público por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas, deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien

depende el operador responsable del producto ecológico además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario que fue sustituido por el Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, desarrollado por los Reglamentos de la Comisión, 889/2008 y 1235/2008. A partir de enero de 2022, entra en vigor en nuevo Reglamento (UE) 2018/848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, que deroga los anteriores.

La certificación de producción ecológica se extiende a todo del proceso desde la producción a la comercialización, incluyendo, además de productores, elaboradores, envasadores, comercializadores, exportadores e importadores. Los datos de operadores certificados en el ámbito para cada tipología se muestran en la Tabla 84. Los operadores dedicados a la producción son mayoritarios, frente a la industria de transformación (elaborador, envasador) o a la comercialización (comercializador, importador, exportador).

Tabla 84 Operadores de producción ecológica por tipo. Año 2017

| Tipo de operador | Chiclana de la Frontera (nº operadores) | El Puerto de Santa María (nº operadores) | Puerto Real (nº operadores) | San Fernando (nº operadores) | Total ámbito (nº operadores) |
|------------------|---|--|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Productor | 38 | 8 | 15 | 3 | 64 |
| Elaborador | 1 | 4 | 2 | 2 | 9 |
| Envasador | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comercializador | 2 | 5 | 1 | 2 | 10 |
| Importador | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Exportador | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)

2.8.2.4 Calidad Certificada

"Calidad Certificada" es la marca creada por la Junta de Andalucía que permite a los operadores dar a conocer la calidad diferenciada de sus productos y facilitar de este modo a las personas consumidoras la garantía de las características específicas avaladas mediante los oportunos controles. La finalidad de la marca "Calidad Certificada" es la de garantizar la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios y pesqueros elaborados o distribuidos por personas físicas o jurídicas debidamente autorizadas, así como facilitar su distinción en el mercado.

A la marca "Calidad Certificada" pueden acceder todos aquellos productos con calidad diferenciada al estar certificados o amparados por Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas, Especialidades Tradicionales Garantizadas, o procedentes de Producción Ecológica o Producción Integrada, así como los productos agroalimentarios y pesqueros acogidos a pliegos de condiciones de producto, cuya calidad esté certificada por organismos de certificación acreditados y Productos cuya calidad reúna las condiciones establecidas por un Protocolo Privado o norma de calidad, debiendo estar certificada por organismos de certificación acreditados, siempre que dichos productos lleguen al mercado envasados y etiquetados, reconocidos mediante Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, previo informe favorable del Comité Técnico.

2.8.2.5 Marca Gusto del Sur

Desde la Consejería competente en materia de Agricultura se ha considerado necesario impulsar una nueva marca corporativa para la promoción y puesta en valor de la calidad de los productos agroalimentarios de Andalucía, que imprima un aire renovado y actual a la diferenciación en los mercados de la calidad distintiva andaluza y a su difusión nacional e internacional mediante actividades publicitarias y de comunicación. Con esta finalidad, se crea la nueva marca de calidad "gusto del Sur", como imagen institucional que ampara a todos los productos agroalimentarios de calidad elaborados y producidos en Andalucía.

Esta nueva marca, "gusto del Sur" convivirá con la anterior marca "Calidad Certificada" en tanto en cuanto no se apruebe el Decreto donde se regule las condiciones de uso, y responde a una exigencia que va más allá de garantizar la calidad de los productos y sus características diferenciales, es decir responde a las nuevas exigencias del consumidor actual, muy sensibilizado con la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad de esos productos y el valor nutricional equilibrado de los mismos. Basándose en estos intereses se crea esta marca de calidad y promoción que imprime un nuevo impulso y un aire renovado a la imagen y diferenciación en los mercados de la calidad de los productos agroalimentarios andaluces, mediante una marca distintiva propia que tiene como base tres premisas "cruciales" para competir y conquistar los mercados: sabor, salud y sostenibilidad.

2.8.2.6 Calidad diferenciada

Los alimentos de calidad diferenciada son aquellos productos que están protegidos por una normativa de la UE que garantiza el cumplimiento de unos requisitos superiores a los exigidos para el resto de productos.

Los productos que están protegidos por la Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) son aquellos cuya calidad o características se deben al medio geográfico con sus factores naturales y humanos y cuya producción, transformación y elaboración se realiza siempre en esa zona geográfica delimitada de la que toman el nombre.

Los productos con una Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) poseen alguna cualidad determinada o reputación u otra característica que pueda atribuirse a un origen geográfico y cuya producción, transformación o elaboración se realice en la zona geográfica delimitada de la que también toma su nombre.

Las Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G) son los productos que cuentan con rasgos específicos diferenciadores de otros alimentos de su misma categoría. Además, estos productos agrícolas o alimenticios deben producirse a partir de materias primas tradicionales, o bien presentar una composición, modo de producción o transformación tradicional.

En el ámbito tienen incidencia 6 sellos de calidad diferenciada (Tabla 85), por pertenecer uno o varios de sus municipios al área de elaboración o crianza delimitadas por cada sello. Dos de estos sellos corresponden a una Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) y otras tantas a una Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.). Entre ellas dominan los vinos y productos derivados a partir de ellos (bebidas espirituosas, vinagres).

La **D.O.P. Jerez-Xérès-Sherry** ampara vinos generosos (Fino, Amontillado, Oloroso y Palo Cortado), vinos dulces naturales (Dulce, Moscatel y Pedro Ximénez) y vinos generosos de licor y otros vinos de licor (Dry, Medium, Pale Cream y Cream), elaborados a partir de uva de las variedades palomino, Pedro Ximénez y moscatel, mediante crianza biológica u oxidativa o una combinación de ambas, según sistema de criaderas y solera o de añadas. La crianza debe realizarse en bodegas enclavadas en los términos municipales de Jerez, El Puerto de Santa María o Sanlúcar de Barrameda, pero la zona de producción de la uva se amplía a los municipios del entorno, incluyendo del ámbito del Plan a Puerto Real y Chiclana. No obstante, los vinos de la variedad Moscatel pueden criarse también en bodegas enclavadas en Chiclana de la Frontera y Chipiona.

A partir de la fermentación acética de vinos, tanto del año como criados, procedentes de las bodegas situadas en las zonas de producción de las D.O.P. Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda, se obtienen

vinagres protegidos por la **D.O.P. Vinagre de Jerez**. El ámbito de producción y crianza coincide, por tanto, con el de la D.O.P. de los vinos.

Igualmente, a partir de aguardientes y destilados de los vinos de Jerez, se elabora el brandy protegido por la **I.G.P. Brandy de Jerez**, mediante el sistema de crianza criaderas y solera. El área de elaboración y crianza coincide con el de la D.O.P. Jerez-Xérès-Sherry, incluyendo por tanto el término municipal de El Puerto de Santa María.

Por otro lado, la **I.G.P. Vino de la Tierra de Cádiz** ampara vinos elaborados en diversos municipios de la provincia de Cádiz, entre ellos los incluidos en el ámbito de este Plan Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real.

La **I.G.P. Caballa de Andalucía** y la **I.G.P. Melva de Andalucía** incluyen conservas de filetes de caballa o melva respectivamente, al natural o en aceite de oliva o girasol. En el caso de la caballa, las especies a emplear son *Scomber japonicus* y *Scomber colias* y en el caso de la melva, *Auxis rochei* y *Auxis thazard*. La elaboración de las conservas es artesanal, como tradicionalmente se ha realizado en Andalucía, sin incorporación de elementos químicos ni aditivos y realizando el pelado del pescado de forma manual. La zona geográfica incluye municipios costeros de todas las provincias del litoral andaluz, entre ellos los del ámbito del Plan Cádiz, Chiclana de la Frontera y El Puerto de Santa María.

Tabla 85 Sellos de calidad diferenciada

| Nombre | Sello | Tipo de producto | Municipios en el área de producción | Municipios en el área de elaboración/crianza |
|----------------------------|--------|--------------------------------|--|--|
| Jerez-Xérès-Sherry | D.O.P. | Vinos | El Puerto de Santa María Chiclana de la Frontera Puerto Real | El Puerto de Santa María Chiclana de la Frontera (variedad Moscatel) |
| Vinagre de Jerez | D.O.P. | Vinagres | El Puerto de Santa María Chiclana de la Frontera Puerto Real | El Puerto de Santa María |
| Brandy de Jerez | I.G.P. | Bebidas Espirituosas | - | El Puerto de Santa María |
| Caballa de Andalucía | I.G.P. | Pescados, Moluscos, Crustáceos | - | Cádiz Chiclana de la Frontera El Puerto de Santa María |
| Melva de Andalucía | I.G.P. | Pescados, Moluscos, Crustáceos | - | Cádiz Chiclana de la Frontera El Puerto de Santa María |
| Vino de la Tierra de Cádiz | I.G.P. | Vinos | Chiclana de la Frontera El Puerto de Santa María Puerto Real | Chiclana de la Frontera El Puerto de Santa María Puerto Real |

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Por otro lado, los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera pertenecen al área de producción de la D.O.P. Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda, coincidente con la D.O.P. Jerez-Xérès-Sherry. Así mismo, los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real se encuentran incluidos en el área de producción de la D.O.P. Jabugo, que se extiende por gran parte de Andalucía (provincias de Córdoba, Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga) y Extremadura.

2.8.2.7 Distintivo de Calidad Artesanal

El distintivo de calidad “Andalucía, Calidad Artesanal” se aprobó mediante la Orden de 23 de enero de 2015. La finalidad del Distintivo Calidad Artesanal es garantizar la elaboración artesanal, la calidad y procedencia de

los productos artesanos, así como fomentar su comercialización y diferenciación en el mercado. Pueden solicitar su uso los artesanos y artesanas, o bien empresas artesanas.

Para que un determinado producto o línea de productos pueda llevar el distintivo “Andalucía, Calidad Artesanal” deberá reunir, al menos, 3 de estos criterios:

- La calidad de los materiales empleados en el proceso de producción
- La correcta utilización de la técnica de producción
- La calidad en los acabados y presentación homogénea del producto
- Los elementos innovadores en el diseño y la forma del producto
- La perfección y riqueza artística del producto tradicional
- La limitación en el número de piezas elaboradas primando la exclusividad o pieza única

La licencia de uso de la Marca tendrá un período de validez de cinco años, prorrogable por otros cinco.

Actualmente en el ámbito existe un artesano individual con distintivo de calidad (Tabla 86).

Tabla 86 Personas artesanas con distintivo de calidad

| Nombre | Oficio artesano | Municipio |
|---------------------|--|-----------|
| Roberto Lozano Ruiz | Elaboración de vidriera artística y vidrio artístico | Cádiz |

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

2.8.2.8 Marcas de garantía

La Ley de Marcas define las marcas de garantía como el signo o medio que certifica las características comunes, en particular la calidad, los componentes y el origen de los productos o servicios elaborados o distribuidos por personas debidamente autorizadas y controladas por la entidad titular de la marca. Se trata típicamente de marcas colectivas, registradas por asociaciones de productores, fabricantes, comerciantes o prestadores de servicios, para diferenciar en el mercado los productos o servicios de sus miembros de los productos o servicios de quienes no forman parte de dicha asociación.

Las marcas de garantía de calidad alimentarias constituyen una excelente herramienta para promover la mejora de la calidad de los productos y transmitir mayor seguridad al consumidor, a la vez que permiten diferenciar un producto por el cumplimiento de unos requisitos de calidad superiores a los exigidos para el resto de productos homólogos, en un mercado cada vez más competitivo y diferenciado. Además, permiten mejorar la rentabilidad de la producción, así como vincular el producto al territorio aumentando el valor añadido en la zona de producción.

En el ámbito encontramos las siguientes marcas de garantía de calidad:

Marca “Pescado de Estero”. Pertenece a la Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía (OPP56). Certifica pescado de especies como dorada, lubina, lenguado, corvina y mújol producido en granjas de cultivo de las marismas suratlánticas andaluzas, en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz. La ubicación de las instalaciones en zonas de influencia mareal, de espacios naturales de elevada calidad ambiental, hace que exista un aporte natural de alimento que sirve de complemento y confiere una calidad única al pescado. Se trata de una marca estrechamente vinculada a espacios naturales protegidos, pues su producción se localiza principalmente en ellos.

Marca de garantía “Carne de Retinto”. Creada en 1998 por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta (ACRE), a la que pertenecen explotaciones ganaderas del ámbito. La zona de producción del ganado vacuno de raza retinta, cuya carne es apta para ser protegida por la marca de garantía,

está constituida por las explotaciones en donde se cría dicha raza, sea cual fuere la provincia de su ubicación, miembros de la A.C.R.E, y los reproductores están inscritos en el Libro Genealógico de la raza.

3

Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. El concepto de desarrollo integral, término que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales, que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este enfoque ha sido asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015. Los 17 objetivos que propone esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1 Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Promover una visión compartida sobre el desarrollo sostenible para el ámbito del Plan, basada en un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre ellos, incrementando su competitividad a través de la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, frente a la explotación intensiva de los recursos.

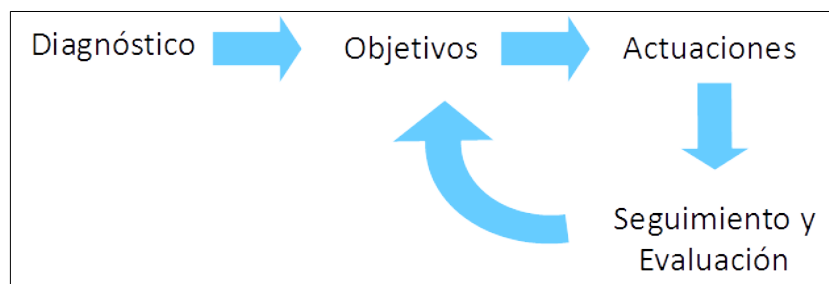
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en el ámbito del Plan, fomentando el desarrollo de una economía baja en carbono, la adaptación y capacidad de resiliencia del ámbito a los efectos del cambio climático, así como el aumento de su capacidad de fijación de carbono.
- Fortalecer las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, dando respuesta a las necesidades del territorio, garantizando la igualdad de oportunidades y la equidad social .
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, desde el reconocimiento del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica y la participación ciudadana son elementos básicos imprescindibles para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo compartido y sostenible.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2 Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible

3.2.1 Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica (Figura 52) que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

Figura 52 Proceso de planificación estratégica



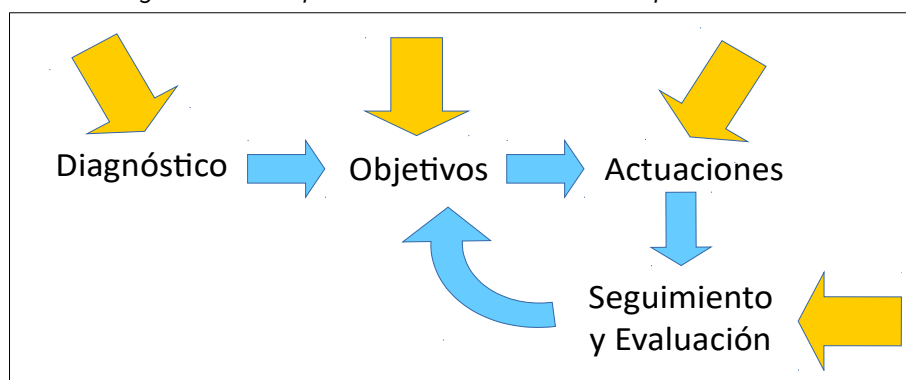
Fuente: Elaboración propia

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación (Figura 53). La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 53 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

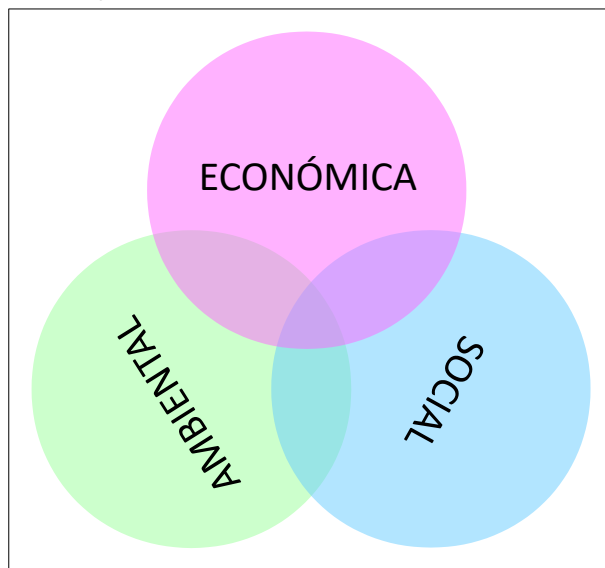
Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2 El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas

interconectadas: económica, social y ambiental (Figura 54). La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Figura 54 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

3.2.2.1 Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá

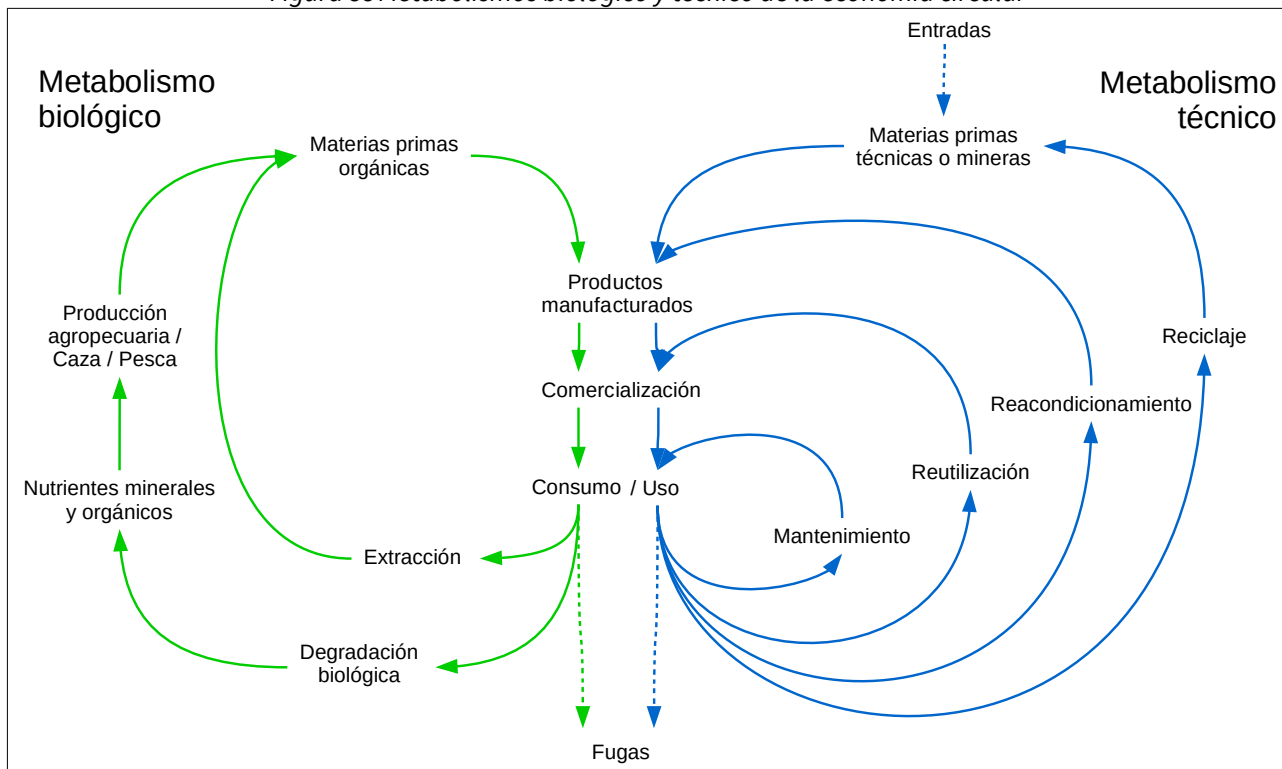
necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

3.2.2.2 Economía circular: de la cuna a la cuna

Figura 55 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente (Figura 55).

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

3.2.2.3 Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO₂ sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social. La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

3.2.2.4 Una economía basada y que favorezca la biodiversidad

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la

biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

3.2.2.5 Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación sólo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.3 Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, tal como se indica en el punto Primero del Acuerdo, de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación, en tanto que instrumento de planificación sectorial que tiene una repercusión directa sobre las relaciones y actividades que se desarrollan en el territorio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir, de acuerdo con las necesidades sectoriales y las directrices establecidas por los planes de ordenación del territorio para la planificación sectorial.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 49.4 de la Ley establece que, una vez redactado el plan, el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá informe sobre la incidencia territorial de sus determinaciones. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las alternativas propuestas a las directrices y determinaciones establecidas por la ordenación territorial vigente.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los Planes de Desarrollo Sostenible, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 7/2021, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el Plan de Desarrollo Sostenible:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del Plan como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.
- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del Plan parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el Plan de Desarrollo Sostenible, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del Plan con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del Plan de Desarrollo Sostenible, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible.

b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del presente Plan en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad, la pesca y la acuicultura, la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales o el turismo.

c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el Plan de Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio.

d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del Plan de Desarrollo Sostenible para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión territorial e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior, como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial.

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

3.3.2 Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz

El Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz fue aprobado por Decreto 462/2004, de 27 de julio, siendo su ámbito de actuación los municipios de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, coincidente por tanto con el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz (POTBC) tiene por finalidad establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio en su ámbito y ser el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas y para las actividades de los particulares. Pretende superar el esquema territorial basado en núcleos municipales estancos y formular un nuevo proyecto de integración espacial que, respetando la personalidad de cada municipio, compatibilice el desarrollo económico y la transformación del marco físico, ambiental y paisajístico de la zona. Para ello se propone:

- Constituir un proyecto integrador y multiplicador de las potencialidades y oportunidades, que contribuya a incrementar la competitividad de la Bahía frente a los territorios exteriores.
- Establecer las reservas para la localización de los equipamientos de rango metropolitano, contribuyendo a la formación de una oferta más rica y moderna, acorde con su escala poblacional global y accesible para el conjunto de los núcleos urbanos.
- Definir las zonas de reserva para la localización de actividades productivas al servicio de la Bahía, y los criterios para garantizar su articulación y compatibilidad con los restantes usos del territorio y la accesibilidad a las mismas mediante transporte público.
- Aportar un esquema del sistema de transporte, que permita mejorar la oferta de transporte público entre las ciudades y centros de actividad y disminuir la movilidad en vehículo privado.
- Establecer criterios para que la implantación de nuevos usos urbanos y de nuevas infraestructuras permita la recualificación ambiental y paisajística de la Bahía.
- Establecer las reservas para la formación de una Red de Espacios Libres con capacidad estructurante y vertebradora de la aglomeración y que contribuya a potenciar el paisaje de la Bahía y a la integración de las áreas urbanas y los Espacios Naturales Protegidos y las áreas rurales del interior.

Las determinaciones y propuestas de actuación previstas en el POTBC, incluidas en el ámbito territorial y en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible, han sido contempladas en las líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible. El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible con el POTBC y la relación de medidas del Plan de Desarrollo Sostenible en las que se integran las actuaciones propuestas por el POTBC se muestra en el Anexo II.

No obstante, la aglomeración Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera desempeña un papel decisivo como referente urbano de amplias zonas de Andalucía central. Es por ello, por lo que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía le asigna la categoría de Centro Regional, y por tanto es referente en el sistema de ciudades que vertebra la Comunidad Autónoma y es nodo de las relaciones de Andalucía con los territorios exteriores.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía establece por ello la necesidad de elaborar un Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional para el conjunto de la Bahía de Cádiz incluyendo el municipio de Jerez de la Frontera, con quien los municipios de la Bahía de Cádiz mantienen una relación cada vez más estrecha. Se configura así un ámbito formado por los municipios de: Cádiz, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando. Este ámbito muestra importantes potencialidades de desarrollo en la perspectiva de su mayor integración como espacio económico y funcional y en su condición de referente territorial para los ámbitos vecinos de la Costa Noroeste de Cádiz, La Janda y Arcos de la Frontera. Así, la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera ha sido acordado por Decreto 241/2011, de 12 de julio, y se encuentra actualmente en elaboración.

3.3.3 Estrategia de Paisaje de Andalucía

La Estrategia de Paisaje de Andalucía (EPA), aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2012, establece un marco de referencia estratégico para integrar, coordinar y armonizar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de paisaje, a fin de propiciar la coherencia, complementariedad y sinergia de las mismas. La EPA supone el desarrollo de las determinaciones establecidas en el POTA relativas a la ordenación y fomento del paisaje. Con la aprobación de esta Estrategia, Andalucía da cumplimiento al Convenio Europeo de Paisaje (Florenia, 2000), ratificado por el Gobierno de España el 6 de noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008, que compromete a las partes firmantes a reconocer jurídicamente el paisaje en su ordenamiento. Por último, en el Estatuto de Andalucía, el paisaje es reconocido en su vertiente de capital natural y cultural, como derecho a disfrutarlo y deber de protegerlo.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía se propone así integrar el paisaje en todas las políticas de la Junta de Andalucía con posible repercusión directa o indirecta sobre el paisaje, orientando estas políticas en un paradigma común, y asentando en Andalucía, mediante la acción compartida, integrada y coordinada de las Consejerías involucradas, una política específica para el paisaje con un carácter transversal. Y para ello, establece los siguientes objetivos de calidad paisajística para Andalucía:

1. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural
2. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural.
3. Cualificar los espacios urbanos.
4. Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas
5. Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones.
6. Implementar instrumentos de gobernanza paisajística
7. Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje

La EPA establece en su línea estratégica 11, Espacios naturales y terreno forestal, la incorporación o desarrollo de la dimensión paisajística en los instrumentos de planificación de los espacios naturales, entre ellos,

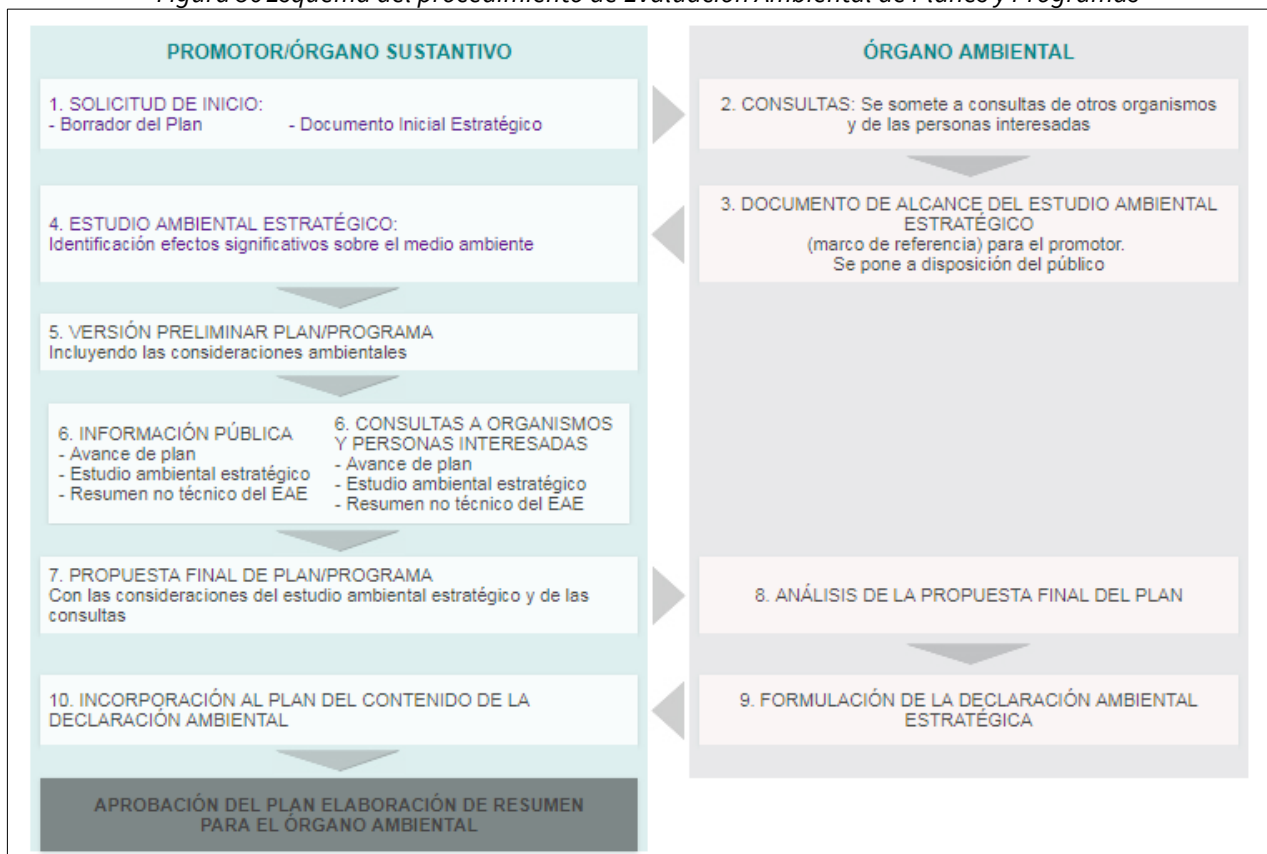
específicamente, los Planes de Desarrollo Sostenible. Así, el Plan de Desarrollo Sostenible, como plan con incidencia en el ordenación del territorio, tiene también incidencia paisajística y ha abordado de manera integrada y transversal la preservación y puesta en valor del paisaje como capital territorial para el desarrollo sostenible del ámbito, incorporando dicho propósito de integración del paisaje en sus objetivos, líneas y medidas, tal y como se muestra en el Anexo II.

3.4 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

3.4.1 Evaluación Ambiental Estratégica

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Bahía de Cádiz y de su Área de Influencia Socioeconómica precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

Figura 56 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



Fuente: Elaboración propia

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y de su Área de Influencia Socioeconómica ha sido impulsado por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial en Cádiz, de

su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.

Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats y factores físicos como de su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecúe a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo Sostenible con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en la Figura 56, tras la cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

3.4.2 Incidencia en materia de cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.

- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático, estableciendo las líneas estratégicas en materia de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación, y comunicación y participación sobre cambio climático, a integrar en la planificación regional y local.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.3 Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático

9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.5 Coherencia con Planes Socioeconómicos

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA H-2027), aprobada por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno. La ETEA H-2027 expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027.

La ETEA pretende lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Tabla 87 Objetivos de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027

| Bloque temático | Objetivos de la ETEA |
|-----------------------|--|
| Competitividad | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la innovación de la economía 2. Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial 3. Incrementar la base empresarial regional 4. Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones 5. Aumentar la significación de la nueva industria en el conjunto de la economía (que aporta soluciones tecnológicas, más productiva, menos contaminante y con empleo de calidad) |
| Sostenibilidad | <ol style="list-style-type: none"> 6. Corregir los desequilibrios en la formación de capital humano 7. Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) |

| Bloque temático | Objetivos de la ETEA |
|---------------------|--|
| | 8. Aumentar el consumo de energías renovables 9. Aminorar la dependencia energética 10. Cuidar la disponibilidad y calidad de las aguas 11. Reducir la producción de residuos y aumentar el reciclado 12. Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes |
| Conectividad | 13. Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas 14. Disminuir los desequilibrios en el reparto modal del transporte 15. Incrementar el uso de medios de transporte que utilizan energías renovables 16. Fomentar modos de movilidad alternativos (público, activo) al uso del vehículo privado |
| Bienestar | 17. Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral 18. Evitar el abandono escolar prematuro 19. Disminuir el número de personas con condiciones materiales de vida muy desfavorables 20. Asegurar prestaciones de calidad en la atención sanitaria pública 21. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad |
| Territorio | 22. Corregir los desequilibrios territoriales internos (rural/urbano) en materia demográfica 23. Aminorar las distancias (tiempos) a las dotaciones de equipamientos e infraestructuras |
| Gobernanza | 24. Reforzar la confianza en la calidad institucional (aumentando la participación, cooperación y la transparencia, así como mejorando la regulación) 25. Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo |

Fuente: Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (CTEICU, 2022)

Así, la ETEA identifica seis grandes bloques temáticos de intervención estratégica: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada uno de estos 6 bloques se establecen una serie de prioridades o líneas de actuación (30 en total), con una propuesta de actuaciones que persiguen corregir el déficit/debilidad existente o alcanzar su mayor potencial. Los fines, objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos establecidos por la ETEA para cada uno de sus bloques temáticos y que se muestran en la Tabla 87.

3.6 Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte del Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre

mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible deben procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- **Perspectiva de género.** Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- **Transversalidad de género.** La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- **Interseccionalidad.** La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo sostenible

4.1 Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y de su Área de Influencia Socioeconómica ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 57.

4.1.1 Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y de su Área de Influencia Socioeconómica se constituyó mediante Resolución, de 24 de abril de 2018, de la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz.
- El/la Director/a Conservador/a del Parque Natural Bahía de Cádiz.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales Protegidos del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socio-Económica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Pesca y Acuicultura de la provincia de Cádiz.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Cádiz.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Cádiz.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Minas en la provincia de Cádiz.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de parques metropolitanos en la provincia de Cádiz.
- Una persona en representación de cada uno de los Grupo de Desarrollo Rural y Grupos de Desarrollo Pesquero que se encuentra en el área de Influencia Socio-Económica
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en la provincia de Cádiz

- Una persona en representación de cada uno de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) que se encuentra en el área de Influencia Socio-Económica.
- Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos que forman el área de Influencia Socio-Económica.
- Una persona en representación de la administración titular del dominio público marítimo terrestre.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo participar en la redacción del Plan, guiando y validando su elaboración.

4.1.2 Fase de participación

Tal y como establece el Acuerdo de Formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible, el proceso de elaboración incluye una Fase de Participación, en la que se dará a conocer y compartirá con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados la concepción del Plan. El objetivo es lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento y evaluación del mismo.

Esta participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se ha desarrollado fundamentalmente a través de la celebración de foros ciudadanos, en los que han participado miembros y representantes del sector privado, de colectivos ciudadanos, de organismos públicos, de administraciones responsables de la toma de decisiones, de organismos de investigación... o ciudadanía a título individual. Su objetivo ha sido poner en común problemas y potencialidades para el desarrollo económico de los municipios del Parque Natural de una forma sostenible y definir actuaciones para superar esos problemas y aprovechar esas potencialidades que puedan incluirse en el Plan de Desarrollo Sostenible.

Se han llevado a cabo cuatro foros de participación temáticos, Investigación e innovación, Turismo, Recursos marinos y Ciudadanía, en el mes de marzo de 2019. El calendario de los foros y temas tratados en cada uno de ellos se muestra en la Tabla 88.

La metodología de participación de los foros se ha desarrollado, tras una breve presentación e introducción a la definición, objetivos y alcance del Plan de Desarrollo Sostenible, en dos partes:

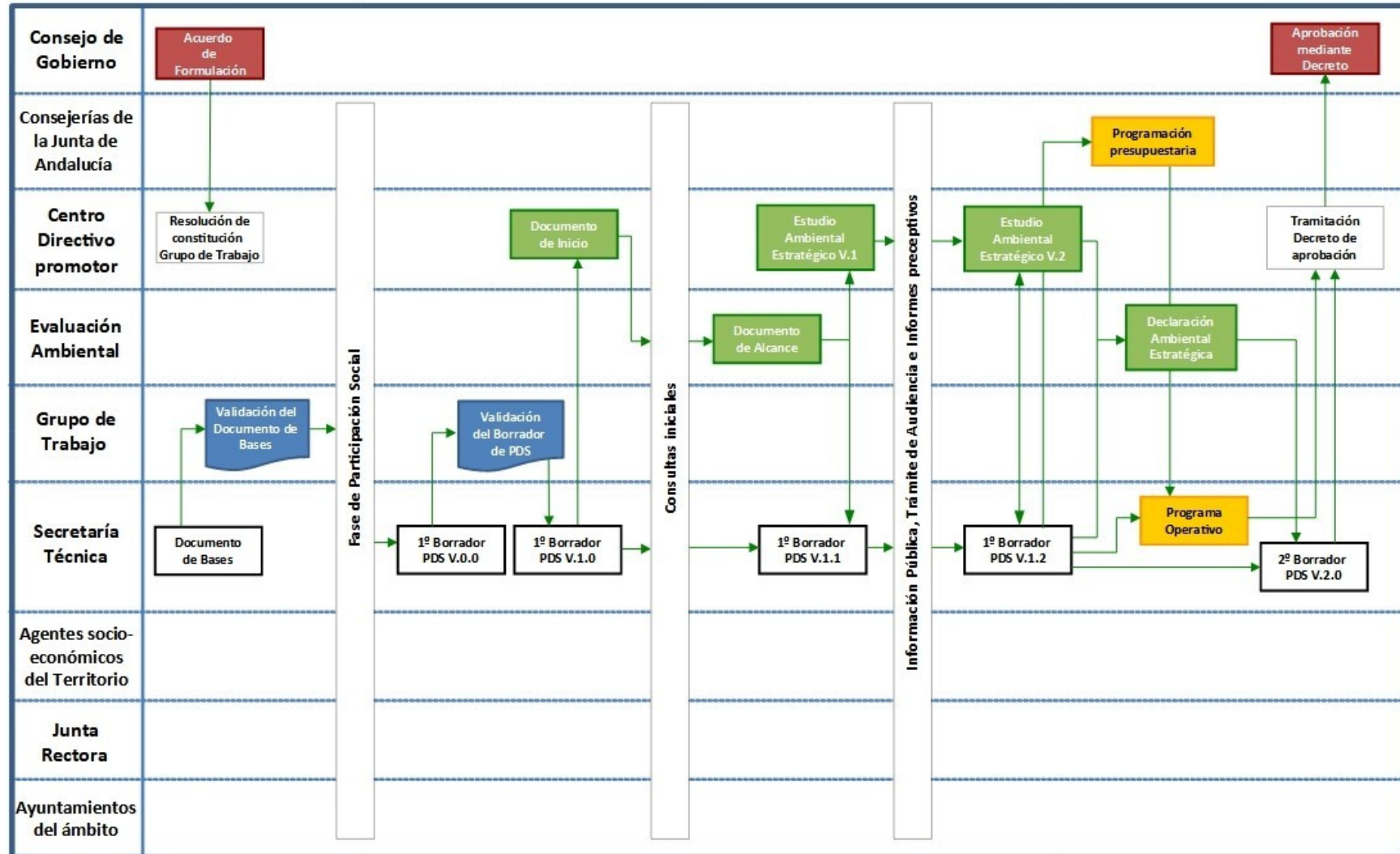
- a) Identificación de problemas y oportunidades. Una primera parte estuvo dedicada a realizar un diagnóstico de los temas tratados en el foro, identificando de forma colectiva problemas y oportunidades para su desarrollo. Para ello, cada participante indicó problemas que encuentran en el desarrollo de su actividad, dificultades para que esta sea sostenible u oportunidades del territorio que no se están aprovechando. Estas ideas fueron posteriormente puestas en común y agrupadas por similitud, creando un árbol de problemas y oportunidades del sector en el ámbito.
- b) Propuesta de soluciones y actuaciones. Una segunda parte estuvo dedicada a dar respuesta a los problemas y oportunidades identificados en la primera parte. De nuevo, cada participante indicó soluciones o actuaciones, que fueron posteriormente puestas en común y agrupadas por similitud, creando un árbol de propuestas.

Por otra parte, para completar la fase de participación, se han realizado entrevistas o reuniones temáticas con agentes del territorio relacionados con los sectores de actividad tratados en el Plan. Los objetivos de las mismas han sido contrastar y ampliar de manera detallada el diagnóstico preliminar, identificando necesidades, problemas y oportunidades para el desarrollo de los diferentes sectores de actividad, recabar propuestas de soluciones y actuaciones para dar respuesta a esas necesidades, problemas y oportunidades, así como buscar la implicación de los actores locales en el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible y su seguimiento posterior.

Tabla 88 Foros de participación

| Foro | Lugar | Fecha | Temas tratados |
|-----------------------------------|---|---------------------|--|
| Investigación e innovación | Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus Universitario de Puerto Real | 12 de marzo de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> - El Parque Natural como objeto de investigación científica: mejora del conocimiento de los valores y procesos naturales y culturales del espacio. - Investigación sobre los recursos del Parque Natural, u otros recursos endógenos del ámbito, y su transferencia para el desarrollo de actividades económicas basadas en el aprovechamiento de los mismos. - Innovación en los procesos y actividades productivas vinculadas a los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del ámbito. - El Parque Natural en la educación superior: la utilización del Parque Natural y sus recursos y aprovechamientos en los currículos educativos de titulaciones universitarias y profesionales. |
| Turismo | Centro de Interpretación del Vino y la Sal, Chiclana de la Frontera | 12 de marzo de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad del Parque Natural para generar una oferta turística diferenciada - Turismo activo y en la naturaleza en el Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito - Turismo cultural y etnográfico en el Parque Natural - Turismo de salud y bienestar vinculado a la naturaleza - Relación del sector turístico del ámbito con el Parque Natural: el Parque Natural como oferta complementaria del turismo del ámbito - Gastronomía vinculada a los productos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica |
| Recursos marinos | Centro de Visitantes del Parque Natural Bahía de Cádiz, San Fernando | 15 de marzo de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> - Acuicultura - Salinas - Pesca artesanal - Marisqueo - Pesca recreativa - Recolección de algas y plantas |
| Ciudadanía | Casa de Los Toruños, El Puerto de Santa María | 15 de marzo de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> - La relación entre ciudadanía y Parque Natural - El uso público del espacio (recreativo, deportivo, cultural...) - El Parque Natural como recurso y objetivo para la educación ambiental de la ciudadanía - Servicios ecosistémicos prestados por el Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito - Servicios ambientales en los municipios del ámbito (residuos, agua, energía, movilidad...) - Las necesidades de infraestructuras, equipamientos o formación para un desarrollo sostenible - Los aspectos sociales del desarrollo (desigualdad, empleo, género...) |

Figura 57 Esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible



4.2 Objetivos del plan

A partir de las conclusiones del diagnóstico socioeconómico y del proceso participativo desarrollado, pueden establecerse los siguientes objetivos generales (Tabla 89), que concretan los fines del Plan (ver apartado 3.1) sobre el territorio del ámbito.

Tabla 89 *Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible*

| Objetivos generales |
|---|
| 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global |
| 2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social |
| 3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización |
| 4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales |
| 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible |

Objetivo 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global

La preservación de los sistemas naturales y de su biodiversidad, como productores de los bienes y servicios ecosistémicos que sostienen la actividad económica, así como la protección y conservación del patrimonio cultural, como reflejo de la relación del ser humano con el medio y expresión más explícita de un sistema cultural propio, es un objetivo fundamental para asegurar el desarrollo endógeno actual y futuro del ámbito. El Plan se propone mejorar el conocimiento y el estado de conservación del patrimonio natural y cultural, así como su resiliencia ante un escenario de cambio climático y global cada vez más acuciante. Igualmente, pretende promover la mejora ambiental de los espacios salineros y las zonas rurales del ámbito, así como de los entornos urbanos, y reducir los impactos de borde y la fragmentación del territorio provocados por las zonas urbanizadas y las infraestructuras.

Objetivo 2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social

Este objetivo se centra en las bases físicas y sociales de la sostenibilidad, tratando de cerrar los ciclos de materiales hacia una economía circular y contribuyendo a la descarbonización del sistema mediante la eficiencia energética y las energías renovables y promoviendo las condiciones para un desarrollo igualitario y socialmente justo. Dirige sus líneas de actuación, por tanto, a los sectores ambientales clave, agua, residuos, energía y movilidad, así como al fomento de un modelo de producción y consumo local y ecológico, de forma que el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos recupere protagonismo económico y social, así

como al fortalecimiento de las capacidades sociales, a través de la formación, la participación, las políticas de igualdad y la mejora de los equipamientos y servicios a la comunidad.

Objetivo 3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

El aprovechamiento de recursos marinos (pesqueros, acuícolas, salineros...), que ha sido un pilar fundamental de la economía del ámbito y de su identidad cultural a lo largo de la historia, requiere el desarrollo de nuevas estrategias, basadas en la diversificación, la innovación, la transformación y la mejora de la comercialización, para garantizar su sostenibilidad ambiental, social y económica. Además, del mantenimiento de algunas de estas actividades, como la acuicultura extensiva o las salinas artesanales, depende en gran medida la calidad ambiental y paisajística del Parque Natural. El Plan pretende, por tanto, contribuir a la búsqueda y desarrollo de esos nuevos modelos de aprovechamiento.

Objetivo 4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

El sector turístico del ámbito requiere mirar hacia los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales como oportunidades para diversificar la oferta y desestacionalizar la demanda, contribuyendo a su sostenibilidad económica. El Plan se propone potenciar la oferta turística basada en esos recursos endógenos del territorio y contribuir además a la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística convencional.

Objetivo 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

La relación de la población local con el Parque Natural es un factor decisivo para su conservación y para el éxito de las políticas de desarrollo basadas en él. Aunque dicha relación ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario fortalecerla, aumentando los vínculos afectivos y el sentimiento de pertenencia pero también el reconocimiento de su potencial económico, así como trasladar esos valores a las personas visitantes al espacio y su ámbito de influencia.

4.3 Líneas de actuación

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido establecer los Objetivos Generales del Plan, que se muestran en la Tabla 89. Para alcanzar dichos objetivos se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. En la Tabla 90 se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo.

Tabla 90 Líneas de actuación

| Objetivos | Líneas de actuación |
|--|---|
| 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global | 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales |
| | 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras |
| | 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno |

| Objetivos | Líneas de actuación |
|---|---|
| 2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social | 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible |
| | 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible |
| | 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades |
| 3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización | 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos |
| | 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas |
| | 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos |
| 4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales | 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística |
| | 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales |
| | 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural |
| 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible | 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno |
| | 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo |
| | 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional |

Objetivo 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales

La preservación de los sistemas naturales y rurales y de su biodiversidad, como productores de los bienes y servicios ecosistémicos que sostienen la actividad económica, es un objetivo fundamental para asegurar el desarrollo actual y futuro del ámbito. Más concretamente, las zonas rurales del ámbito presentan importantes problemas de pérdida de biodiversidad y de suelo, debido fundamentalmente a la intensificación de la agricultura en las últimas décadas.

Esta línea de actuación incluye medidas para mejorar el estado de conservación, restaurar hábitats naturales o proteger especies del ámbito, así como para mejorar el conocimiento científico sobre los mismos, tanto su estado de conservación actual como su capacidad de adaptación o resiliencia al cambio climático y global. Así mismo, pretende actuar sobre la conservación y mejora de elementos del paisaje rural claves para la conectividad ecológica y la biodiversidad, como son los bosques isla, los ríos y arroyos o las vías pecuarias, además de mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas para favorecer la conservación de la biodiversidad y el suelo.

Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras

La mejora de la calidad de vida de la población del ámbito, objetivo último del Plan, pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello el Plan se propone actuar sobre los entornos urbanos de una manera integral, para mejorar su calidad como hábitat humano, lo que sin duda redundará en la conservación del espacio natural.

Por otro lado, la importante presencia en el ámbito de núcleos urbanos e infraestructuras contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales o rurales genera importantes impactos de borde y de fragmentación del territorio. Las zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos e

infraestructuras soportan una especial presión de los usos urbanos, dando lugar en ocasiones a espacios degradados por la acumulación de residuos, vertidos, deterioro de la vegetación... así como contaminación lumínica y acústica. El carácter polinuclear de la aglomeración urbana y la elevada densidad de vías de comunicación que ese modelo conlleva generan además la fragmentación del territorio, limitando su conectividad ecológica y social. Por ello, esta línea de actuación pretende actuar en la reducción de dichos impactos y en la recuperación ambiental y paisajística de zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos e infraestructuras.

Línea 1.4. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno

El patrimonio cultural del ámbito, tanto material como inmaterial, histórico o etnológico, es reflejo tanto de la importancia estratégica que históricamente ha mantenido la Bahía de Cádiz, constatada por la presencia de un poblamiento continuado desde tiempos prehistóricos, como de los usos del territorio y el aprovechamiento de sus recursos, principalmente agropecuarios y pesqueros, y de las industrias asociadas a ellos. Es así reflejo de la relación de la sociedad con su medio, y de su evolución conjunta a lo largo del tiempo, y la expresión más explícita de formas sociales compartidas conformadoras de un sistema cultural a proteger. La conservación, investigación y difusión de este legado es por ello esencial para fortalecer tanto la valoración por la población local del Parque Natural como el aprovechamiento turístico del mismo. En muchos casos, además, este patrimonio permite mostrar aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales que ayudan tanto a guiar como a trasladar a la ciudadanía los objetivos de desarrollo que persigue el Plan.

Objetivo 2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social

Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible

Esta línea incluye actuaciones sobre las infraestructuras, servicios y gestión del agua, los residuos, la energía y la movilidad, como sectores estratégicos clave para un desarrollo sostenible del ámbito, contribuyendo al cierre de los ciclos materiales y a la descarbonización de la economía.

Por un lado, se incluyen actuaciones de mejora del ciclo integral de agua, cuyas principales deficiencias en el ámbito están relacionadas con los usos portuarios, el funcionamiento deficiente de algunas EDAR y con el diseminado urbano que carece de abastecimiento y saneamiento de red. Además, aborda mejoras en campos como la reducción del consumo de agua tanto doméstico como en los procesos productivos, la reutilización de aguas de proceso y residuales y la valorización de los lodos resultantes. Igualmente, el Plan pretende contribuir a la reducción de la generación de residuos y la mejora de su gestión, que en el ámbito presenta importantes carencias, con niveles de reutilización y reciclado por debajo de los objetivos marcados por la normativa y planificación sectoriales vigentes.

Por otro lado, esta línea pretende contribuir a la transformación del sistema energético del ámbito hacia uno bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, a través de medidas dirigidas a la planificación y desarrollo energético sostenible del ámbito basadas en el fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables. En este sentido, el transporte es el sector difuso que más contribuye a la generación de gases de efecto invernadero y al cambio climático en Andalucía. El ámbito posee una elevada dependencia del transporte por carretera y de movilidad en automóvil privado, a pesar de la amplia cobertura de la red de transporte público del ámbito, que abarca modos viario, ferroviario y marítimo. El fomento de la movilidad sostenible, basada en los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público, así como la promoción de la electromovilidad y del uso de nuevos combustibles más limpios, son, por tanto, líneas de actuación esenciales del Plan para reducir la contribución del ámbito al cambio climático y mejorar la accesibilidad del territorio.

Línea 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible

El carácter eminentemente urbano del ámbito ha supuesto, por un lado, un alejamiento del mundo rural y de las actividades productivas primarias, un reducido peso de estas en la economía del ámbito y la profundización en un modelo de producción y consumo basado en la globalización. Pero ese mismo carácter urbano, por otro lado, propicia un interés creciente por recuperar el consumo de productos de cercanía, de producción ecológica y de calidad. En este sentido, esta línea plantea la necesidad de profundizar en la apuesta por la producción ecológica, la agricultura y ganadería de conservación y otros aprovechamientos sostenibles en el ámbito como estrategia de generación de capital natural a través de una actividad económica, y aumentar su incidencia en el consumo local, algo clave para el desarrollo de pequeñas explotaciones así como para asociar los productos al territorio. Esta línea pretende también por ello favorecer los canales cortos de comercialización y el apoyo a marcas de calidad que vinculen los productos al territorio.

Línea 2.4. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades

La sostenibilidad social del desarrollo requiere que los beneficios generados por aquel repercutan directamente en la población local y tengan una distribución equitativa entre ella. La generación de empleo y el aumento de las rentas del trabajo son factores de distribución de la riqueza a los que pretende contribuir el Plan, orientando hacia dichos fines objetivos, líneas y medidas vinculados a la mejora de los sistemas productivos. Pero también es necesario contribuir a mejorar las condiciones sociales para promover que ese desarrollo sea igualitario y socialmente justo, contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros. El fortalecimiento de las capacidades sociales, a través de la formación, la participación social, las políticas de igualdad y la mejora de los servicios a la comunidad y los equipamientos públicos, constituye por ello un objetivo esencial de las políticas de desarrollo promovidas por el Plan de Desarrollo Sostenible.

La mejora de la formación para el empleo y el emprendimiento, especialmente dirigida a jóvenes y mujeres, constituye un factor esencial para el impulso de la economía local. Además, el Plan hace una apuesta por la inclusión social y laboral de grupos de población en situación o riesgo de exclusión social, para los que las actividades vinculadas al Parque Natural y a la economía verde pueden suponer un nicho de gran potencialidad, a través de fórmulas de economía social y cooperativismo.

Objetivo 3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

Línea 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos

El declive de la pesca, tradicionalmente una actividad de gran importancia económica en el ámbito, que se ha traducido en la imposición de cuotas de captura para las principales especies, requiere una transformación de los aprovechamientos de recursos marinos basada en la diversificación y la sostenibilidad. Así, por un lado, esta línea de actuación pretende fomentar las actividades extractivas artesanales y sostenibles de recursos marinos y litorales (pesca artesanal, marisqueo, recolección de algas y plantas de marismas...), con medidas tanto de investigación, de control del esfuerzo pesquero, de protección y mejora de las pesquerías, como de aprovechamiento de nuevas especies. Por otro lado, esta línea contempla medidas para promover la acuicultura sostenible en el ámbito, basada en métodos de cultivo que minimicen el impacto en el Parque Natural y propicien la economía circular y baja en carbono, así como en la innovación y en el desarrollo de nuevos cultivos, tanto de peces como de invertebrados y algas.

Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas

El declive de la actividad salinera a lo largo del siglo XX y la falta de despegue de la acuicultura extensiva de marisma han provocado que la mayor parte de las antiguas salinas de la Bahía de Cádiz, conformadoras del paisaje del Parque Natural, se encuentren en una situación de inactividad, que conlleva el abandono del

manejo del espacio salinero (manejo del agua, mantenimiento de vueltas...) provocando el paulatino deterioro del espacio y la pérdida de los valores que justificaron su protección. En la actualidad, las salinas tradicionales y cultivos extensivos de estero perviven en muy pequeño número y con escasa rentabilidad en las condiciones presentes.

No obstante, la valoración social y la demanda por el mercado de los productos de estas actividades (sal artesanal, flor de sal, pescado y marisco de estero, algas frescas...) es creciente, lo que hace que existan buenas expectativas de viabilidad futura, desarrollando modelos de aprovechamiento basados en la sostenibilidad, la diversificación y la innovación. Así, esta línea de actuación incluye medidas para favorecer el mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales de marismas y salinas como forma de garantizar la pervivencia del paisaje y los valores naturales del espacio, tales como facilitar el acceso a la titularidad de los terrenos, mejorar los procesos productivos, fomentar la diversificación o mejorar la comercialización.

Línea 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

Aumentar el valor añadido de los productos marinos, ya sean de origen pesquero, acuícola o salinero, requiere, por un lado, estrategias de mejora de la comercialización y, por otro, el desarrollo de la transformación industrial. Esta línea incluye diversas medidas dirigidas a la mejora de la comercialización de los productos marinos, que van desde la formación a la promoción pasando por la creación de plataformas de venta, asociaciones empresariales y marcas de calidad. En este sentido, un aspecto fundamental es mejorar la conexión de los productos marinos con el propio territorio, el Parque Natural y la gastronomía local, fomentando canales cortos de comercialización. Por otro lado, esta línea incluye también medidas para fomentar el desarrollo de procesos de transformación industrial de productos marinos locales, basados fundamentalmente en la innovación y la sostenibilidad.

Objetivo 4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

Línea 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

El sector turístico del ámbito, con una oferta esencialmente indiferenciada basada en el sol y playa, presenta claros síntomas de insostenibilidad (masificación, turistificación, alojamientos desregulados, falta de criterios ambientales, presión sobre el medio litoral, elevado consumo de recursos...). El Plan pretende abordar la ambientalización del sector turístico mejorando su sostenibilidad en todos los componentes ambientales y sociales, contribuyendo con ello a garantizar su viabilidad económica a largo plazo.

Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

El turismo vinculado al Parque Natural y en general el turismo activo y de naturaleza en el ámbito han experimentado un considerable desarrollo en los últimos años. La creciente demanda de actividades en áreas naturales hace esperar que ese turismo sea creciente y permita diversificar y reorientar la alta dependencia del sol y playa del ámbito. Del mismo modo, el patrimonio histórico y etnológico del ámbito, así como los aprovechamientos salineros, acuícolas, pesqueros y agropecuarios presentan una gran potencialidad para favorecer la diversificación y desestacionalización del turismo. Sin embargo, algunas zonas del espacio natural muestran signos de saturación de actividades y visitantes que es necesario reorientar hacia otras zonas del ámbito cuya capacidad de acogida es significativamente mayor que la presión actual que reciben.

Esta línea de actuación pretende apoyar ese proceso de crecimiento y diversificación del turismo activo, de naturaleza, cultural y vinculado a los aprovechamientos tradicionales, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad, adecuando la oferta y la demanda de uso público a la capacidad de acogida del medio, realizando actuaciones de manejo del uso público y creando o mejorando equipamientos donde sea necesario, así como sus sistemas de gestión, para conformar una oferta que otorgue calidad y satisfacción a las personas usuarias.

Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural

Aunque la Bahía de Cádiz puede considerarse un destino turístico consolidado, dominado por el segmento de sol y playa y, más recientemente, también urbano, existe una fuerte desconexión entre esa potente oferta turística y el Parque Natural. El fuerte reclamo que genera el sol y playa, y todo lo asociado a ese segmento (gastronomía, ocio...) eclipsa la potencialidad turística del Parque Natural, lo que supone una dificultad para atraer visitantes hacia actividades turísticas que se desarrollan en él.

Esta línea pretende por ello atraer al turismo vacacional indiferenciado hacia actividades en el Parque Natural, u otros espacios naturales rurales del ámbito, conformando una oferta de actividades complementaria y diferenciadora, así como conectar los productos locales, especialmente los vinculados al Parque Natural, con la gastronomía y la oferta hostelera del ámbito.

Objetivo 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

Línea 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

Aunque la relación de la población local con el Parque Natural ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario un trabajo continuado de educación y concienciación dirigido a todos los segmentos de la población, realizado en colaboración con los colectivos sociales del ámbito, que genere y afiance un cambio de percepción social y actitud estables hacia el espacio natural a largo plazo, pues se trata de un factor decisivo para su conservación.

Línea 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo del ámbito

A pesar de que el Parque Natural es a día de hoy un importante generador de economía del ámbito, no existe un claro reconocimiento por parte de la población local, ni tampoco de la visitante, de este hecho, lo que se traduce en una escasez de proyectos empresariales y de emprendimiento centrados en el espacio y sus recursos. Esta línea pretende por ello promover el Parque Natural como activo para el desarrollo, fomentando el emprendimiento basado en aquel y en los sectores ambientales, así como hacerlo visible al conjunto de la sociedad.

Línea 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

Avanzar hacia la sostenibilidad no es posible sin la participación y la cooperación de todas y todos, tanto instituciones públicas, agentes económicos como ciudadanía. La participación ciudadana y de los agentes económicos así como la cooperación institucional son fundamentales para garantizar que el desarrollo que se propone es acorde a las necesidades reales de la población. Esta línea recoge, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y de las disposiciones que la desarrollen, medidas dirigidas a fomentar los canales de participación y cooperación, tanto físicos como electrónicos, y tanto en la evaluación de problemas y necesidades del ámbito, como en la determinación de soluciones, la toma de decisiones y la puesta en práctica de las mismas.

Así mismo, gran parte de los problemas y oportunidades para el desarrollo del ámbito, que tienen un carácter multicompetencial, requieren ser abordados desde la coordinación y cooperación entre administraciones. Esta línea de actuación incluye por ello medidas para propiciar esa colaboración interinstitucional y desarrollar sinergias.

4.4 Medidas del Plan

Tras el proceso de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, se ha definido un conjunto de medidas, que se describen en el Anexo I. Las medidas establecidas se concretarán en proyectos que se definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detalla en la Tabla 91.

Tabla 91 Relación entre medidas y líneas de actuación

| MEDIDAS PDS | Objetivo 1 | | | Objetivo 2 | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | |
|--|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|
| | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 5.1 | 5.2 | 5.3 |
| 1. Programa de investigación, mitigación y adaptación al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito | - | | | | | | | | | | | | - | | |
| 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio | - | | - | | | | | | | | | | | | - |
| 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos | - | | | | | | | | | | - | | - | | |
| 4. Programa de gestión de especies exóticas del litoral | - | - | | | | | - | | | | | | - | | |
| 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias | - | - | | | | | | | | | - | | | | |
| 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos | | - | - | - | | - | | | | | | | | | |
| 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua | | | | - | - | | - | | | - | | | - | | |
| 8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos | | | | - | - | | | | | - | | | - | | |
| 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables | | | | - | - | | | | | - | | | - | | |
| 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos | | - | | - | | | | | | | - | - | | | |
| 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público | | - | | - | | - | | | | - | | | | | |
| 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas | | - | | - | | | | | | - | | | | | - |
| 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica | - | - | | - | - | | | | | | | | - | | |
| 14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias | - | | | - | | | | | | | | | - | | - |
| 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional | - | | - | | - | | | | | | | | | | |
| 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos | - | | - | | - | | | | | | - | | | | |
| 17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero | | | - | - | - | | - | | | | | | - | - | |
| 18. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local | | | | | - | | - | - | | | | - | | - | |

| MEDIDAS PDS | Objetivo 1 | | | Objetivo 2 | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | |
|---|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|
| | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 5.1 | 5.2 | 5.3 |
| 19. Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral | - | | | | - | | - | - | - | | | | | | |
| 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma | | | | | | | - | - | - | | - | | | - | |
| 21. Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura | - | | | - | | | - | | - | | | | | | |
| 22. Apoyo a la innovación, desarrollo y sostenibilidad en la transformación industrial de productos marinos | | | | - | - | | - | | - | | | | | | |
| 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales | - | | | | | | | - | - | | - | | | - | |
| 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural | | | | | | | | - | | | | | | - | - |
| 25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural | | | | | | | | - | | | - | - | | - | |
| 26. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales | | | | | | | | - | | | - | - | | - | |
| 27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística | | | | | | - | | | | - | | | - | | - |
| 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito | - | | | | | | | | | - | - | | - | | |
| 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito | | | - | | | | | | | | - | - | - | | |
| 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico | | | - | | | | | - | | | - | | | | |
| 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito | | | - | | | | | - | | | - | - | | | |
| 32. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad | | | | | - | | | - | - | - | | - | | - | |
| 33. Apoyo, formación y asesoramiento para la mejora de la actividad empresarial y comercial | | | | | - | - | | | - | - | | | | - | |
| 34. Acciones para el fomento del emprendimiento verde | | | | | - | - | | | | | | | | - | |
| 35. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible | | | | | - | - | | | | | | | | - | |
| 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante | | | - | | | | | | | | | | - | - | - |
| 37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural | | | | | | - | | | | | | | - | | - |

| MEDIDAS PDS | Objetivo 1 | | | Objetivo 2 | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | |
|---|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|
| | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 5.1 | 5.2 | 5.3 |
| 38. Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real | | | | | | | | | | | | | - | - | - |
| 39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales | - | | - | | | - | | | | | | | - | | - |
| 40. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito | | | | | | - | | | | | | | | | - |
| 41. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito | | | | | | - | | | | | | | | | - |
| 42. Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas, la Contratación Pública Socialmente Responsable y la Compra Pública de Innovación | | | | | - | - | | | | | | | | - | - |

5

Modelo de gestión, seguimiento y evaluación

5.1 Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2 Seguimiento y evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3 Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar, a partir de valores de referencia y utilizando fuentes oficiales, y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes (Tabla 92).

Tabla 92 Indicadores estratégicos

| | INDICADORES ESTRATÉGICOS | ORGANISMO | FUENTE | UNIDAD |
|---|--|-----------|--|---------------------|
| | DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo) | | | |
| 1 | Población total del área de influencia | INE | Padrón por municipios | habitantes |
| 2 | Población masculina | INE | Padrón por municipios | habitantes |
| 3 | Población femenina | INE | Padrón por municipios | habitantes |
| 4 | Población menor de 16 años | INE | Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo | habitantes |
| 5 | Población de 16 a 64 años | INE | Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo | habitantes |
| 6 | Población de 65 y más años | INE | Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo | habitantes |
| 7 | Densidad de población | INE | Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo | hab/km ² |
| | MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo) | | | |
| 8 | Personas ocupadas | IECA | Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía | personas afiliadas |

| | INDICADORES ESTRATÉGICOS | ORGANISMO | FUENTE | UNIDAD |
|-----------------|---|-----------|--|-----------------------|
| 9 | Personas ocupadas por sector de actividad | IECA | Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía | personas afiliadas |
| 10 | Personas desempleadas | SEPE | Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios | personas desempleadas |
| 11 | Tasa de desempleo | SEPE | Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios | % |
| ECONOMÍA | | | | |
| 12 | Establecimientos económicos por sector de actividad | IECA | Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio | establecimientos |
| 13 | Superficie agrícola por tipo de cultivo | CAPADR | Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) | hectáreas |
| 14 | Cabaña ganadera por tipo de ganado | CAPADR | Censos ganaderos | cabezas de ganado |
| 15 | Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo | CAPADR | Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) | hectáreas |
| 16 | Cabaña ganadera ecológica por tipo de ganado | CAPADR | Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) | cabezas de ganado |
| 17 | Operadores Ecológicos en agroindustria | CAPADR | Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) | operadores |
| 18 | Nº de establecimientos turísticos | CTCD | Registro de Turismo de Andalucía | establecimientos |
| 19 | Empresas de turismo activo | CTCD | Registro de Turismo de Andalucía | empresas |
| 20 | Producción pesquera | CAPADR | Sistema de información andaluz sobre datos de comercialización y producción pesquera (IDAPES) | Kg |
| 21 | Producción acuícola | CAPADR | Estadística de establecimientos y producción acuícola | Kg |
| 22 | Producción de sal marina | CPIE | Registro Minero de Andalucía | t |

Fuente: CAPADR: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; CTCD: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; CPIE: Consejería de Política Industrial y Energía; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible y se explicitan en la ficha de cada medida (ver Anexo I). Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de Likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo

I. Fichas de Medidas

MEDIDA

1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL DE LOS ECOSISTEMAS LITORALES DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Las zonas costeras son ámbitos altamente sensibles al cambio climático, que concentran un gran número sistemas naturales de interés que pueden verse afectados por fenómenos tales como la subida del nivel medio del mar, las modificaciones en el régimen de vientos y oleajes, la frecuencia e intensidad de las tormentas, el cambio en los patrones de las corrientes marinas, etc. Más allá, los sistemas litorales, dada su fragilidad y presión humana, son considerados como los más vulnerables al cambio global, entendido este como el conjunto de cambios ambientales afectados por la actividad humana, especialmente cambios en los procesos que determinan el funcionamiento del sistema tierra.

En concreto, el Parque Natural Bahía de Cádiz, conformado en un 85% de su superficie por terrenos inundables por la marea, resulta un espacio especialmente vulnerable a la subida nivel del mar. Y, al mismo tiempo, el Parque Natural brinda un servicio ecosistémico a la sociedad funcionando como área colchón que previene los posibles efectos de las inundaciones sobre los terrenos adyacentes. Por ello, se considera prioritario llevar a cabo en el ámbito proyectos de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de sus ecosistemas litorales, que permita trazar estrategias para la gestión de dicho ámbito, ya sean de mitigación (p.e. reconstruir vueltas de fuera) o de adaptación (p.e. trasladar usos).

La medida incluirá así mismo acciones de comunicación, sensibilización y educación ambiental sobre los resultados de investigación y los efectos del cambio climático en el litoral del ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Universidad de Cádiz y otros organismos del Sistema Andaluz del Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Redacción y ejecución de proyectos de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito. Difusión de resultados y aplicación a la gestión del litoral. Redacción y ejecución de programas de mitigación y adaptación al cambio climático y global del litoral del ámbito.

MEDIDA

2. ACCIONES PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL Y AUMENTAR SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO

DESCRIPCIÓN

La existencia en el ámbito de una importante red de centros de investigación científica e I+D+i (Universidad de Cádiz, CSIC, IEO, IFAPA, CAS-IAPH...), supone una gran potencialidad para el desarrollo de la investigación sobre el Parque Natural. Y viceversa, el Parque Natural constituye un laboratorio natural, cercano y accesible para la investigación que se desarrolla en dichos centros. Aunque existe una importante producción científica relacionada con el Parque Natural, esta se encuentra por lo general dispersa y, sobre todo, poco conectada con la gestión del espacio. Esta medida pretende potenciar la investigación sobre el Parque Natural y su influencia en la gestión del espacio mediante actuaciones dirigidas a:

- Mejorar la disponibilidad e intercambio de información científica sobre el espacio: creación de un portal de internet para centralizar la información, organización de congresos periódicos sobre el Parque Natural, elaboración de una publicación colectiva de revisión y síntesis, creación de una red de investigadores sobre el espacio natural.
- Aumentar la participación de organismos de investigación en la gestión del Parque Natural, a través de la Junta Rectora o la creación de un órgano o comisión consultiva.
- Dirigir la investigación que se realiza en el ámbito del Parque Natural hacia las necesidades de conservación y gestión del espacio, proponiendo necesidades concretas de investigación desde la Consejería u orientando proyectos de Fin de Grado o Máster así como Tesis doctorales hacia esas necesidades.
- Mejorar la financiación de la investigación sobre el Parque Natural, estableciendo líneas de financiación específicas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Universidad de Cádiz y otros organismos del Sistema Andaluz del Conocimiento

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la investigación sobre el Parque Natural (n.º de proyectos, publicaciones, grupos de investigación...). Aumento de la participación de organismos de investigación e investigadores en órganos o comisiones relacionados con el Parque Natural.

MEDIDA

3. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE POBLACIONES DE ESPECIES RELEVANTES, HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO Y GEORRECURSOS

DESCRIPCIÓN

La preservación de los sistemas naturales y su biodiversidad, como productores de bienes y servicios ecosistémicos que sostienen la actividad económica, es un objetivo fundamental para asegurar el desarrollo actual y futuro. Esta medida persigue la mejora del conocimiento y del estado de conservación de especies, hábitats de interés y georrecurso del ámbito, a través de actuaciones dirigidas a:

- Mejora del conocimiento y grado de conservación de las prioridades de conservación del Parque Natural establecidas en el PORN: Sistema dunar y Estuarios y marismas. Entre otros enclaves, el Monumento Natural Punta del Boquerón requiere actuaciones de mejora y protección del sistema dunar.
- Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes y hábitats de interés comunitario contempladas en Planes de Recuperación y Conservación (Dunas, arenales y acantilados costeros, Peces e invertebrados de medio acuáticos epicontinentales, Aves de humedales, Aves esteparias, Aves necrófagas, Quirópteros, Anfibios y reptiles, Invertebrados, Espátula, Aguilucho cenizo, Caracoles terrestres, Salinete y fartet, Camaleón común, Anguila, Tortuga boba), así como proyectos LIFE.
- Conservación y recuperación de bosques de ribera y bosques isla, por su papel en la conservación de la biodiversidad y la conectividad y por su interés paisajístico, especialmente en las zonas rurales del ámbito.
- Restauración de hábitats para la mejora de la biodiversidad de aves en enclaves de interés para el turismo ornitológico y de fotografía de naturaleza. Se contempla, entre otros, la recuperación de las estructuras salineras de varias salinas del Parque Natural (Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de los Desamparados, Carboneros, La Esperanza).
- Actuaciones de mejora de hábitats, biodiversidad y paisaje en espacios degradados, tales como colocación de niales artificiales para aves insectívoras y rapaces en postes de electricidad, colocación de hoteles para insectos, creación de charcas de agua dulce permanentes... Algunos enclaves para actuar pueden ser el Caño del Carrascón (San Fernando), entorno de la EDAR Cádiz-San Fernando, Cantera El Carrascal (Chiclana de la Frontera)...
- Actuaciones encaminadas a evaluar, proteger y gestionar la geodiversidad del ámbito, tales como las establecidas en el Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

La medida incluye así mismo acciones de comunicación, sensibilización y educación ambiental sobre los proyectos, planes y programas de conservación y mejora de hábitats, poblaciones y georrecurso desarrollados en el ámbito.

Además de los programas y proyectos a ejecutar por las administraciones competentes, se impulsarán acuerdos de custodia del territorio entre titulares de las fincas y entidades de custodia, para promover actuaciones de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del conocimiento y estado de conservación de poblaciones de especies relevantes, de los hábitats de interés y de los georrecursos del ámbito. Ejecución de proyectos de restauración de hábitats en enclaves de interés para el turismo ornitológico y la fotografía de naturaleza.

MEDIDA

4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS DEL LITORAL

DESCRIPCIÓN

El litoral del ámbito, tanto terrestre como marino, está afectado por la presencia de especies exóticas de flora y fauna, algunas de ellas de carácter invasor, que constituyen amenazas graves para las especies autóctonas, en muchos casos de interés comercial. En el litoral terrestre del ámbito destaca la presencia de uña de gato (*Carpobrotus edulis*), que afecta a sistemas dunares, y *Galenia secunda*, en zonas de marisma, junto a otras como chumberas (*Opuntia sp.*), transparentes o siempreverdes (*Myoporum sp.*) y plumeros (*Pennisetum setaceum*). En los fondos rocosos infralitorales están presentes las algas invasoras *Asparagopsis armata* y, más recientemente, *Rugulopteryx okamurae*, que se está extendiendo de forma alarmante desde el Estrecho. Entre la fauna exótica invasora destacan el camarón pistola y el cangrejo azul americano, que se caracterizan por su voracidad y elevadas tasas de reproducción.

Esta medida contempla el desarrollo de un programa de gestión de especies exóticas invasoras en el litoral del ámbito, que parta de una actualización de distribución y estado de las poblaciones y su seguimiento, e incluya, de acuerdo al Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras, actuaciones de prevención, de mitigación, incluyendo la erradicación, contención o control, y de información y sensibilización.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Eliminación o reducción del impacto producido por especies exóticas del litoral.

MEDIDA

5. ACTUACIONES PARA REDUCIR LA FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO Y MEJORAR LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DE BORDES URBANOS E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

DESCRIPCIÓN

La importante presencia en el ámbito de núcleos urbanos e infraestructuras contiguos o entremezclados con el Parque Natural u otros espacios naturales o rurales genera importantes impactos de borde y de fragmentación del territorio. Las zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos soportan una especial presión, dando lugar en ocasiones a espacios degradados por la acumulación de residuos, vertidos, deterioro de la vegetación, contaminación lumínica y acústica... Además, el carácter polinuclear de la aglomeración hace que la red viaria tenga una elevada densidad, generando importantes impactos de ocupación, fragmentación y efecto barrera, interrumpiendo o interfiriendo procesos ecológicos como el régimen hídrico, la dinámica sedimentaria o el movimiento de fauna, así como la conectividad social y la continuidad espacial de las actividades humanas. Además de todo ello, los usos urbanos, industriales y las infraestructuras generan un evidente e importante impacto paisajístico en el espacio natural.

Esta medida contempla, por un lado, de actuaciones para la recuperación ambiental y paisajística de zonas del espacio natural en contacto con bordes urbanos e infraestructuras (industriales, viarias, ferroviarias, portuarias, energéticas, de telecomunicaciones), así como de creación de áreas colchón destinadas a parques periurbanos, huertos de ocio u otros usos que favorezcan la adecuada integración de los bordes urbanos con el espacio natural, así como la mejora ambiental de barriadas en contacto con el Parque Natural. El objetivo es la creación de espacios socialmente usados y valorados, que provoquen un cambio de actitud en la ciudadanía hacia ellos. En este sentido, el POT Bahía de Cádiz establece la creación un sistemas de espacios libres para pautar el crecimiento urbano, reducir la presión sobre el medio natural y rural, conectar las áreas urbanas con los espacios naturales y rurales y servir para el ocio y esparcimiento de la población. El POT establece las siguientes áreas de reserva para ese fin: Sierra de San Cristóbal, Toruños-Río San Pedro, Parque de las Cañadas-Zurraque, Río Arillo, Zaporito-Carrascón, Sancti Petri-Carboneros y Área Cierre Sur.

Por otro lado, la medida contempla actuaciones para reducir el efecto barrera y de fragmentación, tanto social como ecológico, generado por las infraestructuras de comunicaciones. A este respecto, se tendrán como referencia las prescripciones técnicas y orientaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo sobre fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte, del MITECO.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Eliminación o reducción de impactos de borde y efecto barrera en zonas de contacto entre espacio natural y núcleos urbanos e infraestructuras. Creación de espacios de ocio y uso público del Parque Natural en contacto con los núcleos urbanos.

MEDIDA

6. REGENERACIÓN Y LA MEJORA AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS ENTORNOS URBANOS

DESCRIPCIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población del ámbito pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello, esta medida incluye un conjunto de acciones dirigido a actuar sobre los entornos urbanos para mejorar su calidad como hábitat humano, lo que sin duda redundará en la conservación del espacio natural. La calidad ambiental de los entornos urbanos depende en gran medida de la calidad de su espacio público, por ser el lugar de encuentro e interrelación ciudadana por excelencia y donde se desarrollan gran parte de las actividades humanas. Pero la calidad del espacio público es también un factor determinante del atractivo turístico de un municipio y de la generación de una parte importante de la actividad económica (comercio, hostelería...).

Esta medida engloba actuaciones dirigidas a la mejora de los espacios público urbanizados del ámbito, entre las que se pueden encontrar: Rehabilitación de espacios públicos; Actuaciones de peatonalización, fomento del uso de la bici y calmado de tráfico; Adaptación a las condiciones de accesibilidad universal de los espacios públicos urbanizados y de las playas urbanas; Ajardinamiento sostenible; Descontaminación visual de entornos de interés patrimonial y mejora del paisaje urbano... Se incluyen además actuaciones de mejora del parque edificatorio existente mediante la rehabilitación de viviendas y de edificios públicos. En este sentido, la mejora de los espacios públicos y la rehabilitación de viviendas, entre otros, deben incorporar una perspectiva social y de género, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como personas con movilidad reducida, mujeres, mayores, jóvenes, infancia, entre otros.

El tipo de actuaciones incluye tanto proyectos de obra como otras mejoras en la gestión, elaboración de planes municipales y ordenanzas, formación a técnicos y responsables de entidades locales, guías de buenas prácticas, programas de subvenciones y ayudas...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la calidad ambiental de los entornos urbanos. Elaboración y ejecución de proyectos de mejora de la calidad y accesibilidad de los espacios públicos urbanizados del ámbito, con perspectiva social y de género. Elaboración y ejecución de proyectos de rehabilitación de edificios públicos y vivienda, con perspectiva social y de género.

MEDIDA

7. ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

Las infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración presentan deficiencias en el ámbito, en unos casos por mal funcionamiento y en otros por inexistencia, que es necesario subsanar. Además, existen posibilidades de mejora en campos como la reducción del consumo de agua tanto doméstico como en los procesos productivos, la reutilización de aguas de proceso y residuales y la valorización de los lodos resultantes.

Esta medida engloba las actuaciones necesarias para garantizar la calidad de los efluentes en el ámbito, fundamentalmente la construcción o mejora de estaciones depuradoras de aguas residuales, estaciones de bombeo y colectores que completen la red de saneamiento. Las actuaciones de ampliación y mejora de las EDAR y colectores de Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real están previstas en el marco del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. Las mejoras en saneamiento y depuración en el entorno del Parque Natural son esenciales para garantizar la calidad del agua necesaria para los aprovechamientos acuícolas, salineros y marisqueros.

Además, esta medida contempla el estudio de viabilidad y, en su caso, posterior desarrollo de la reutilización de aguas residuales tras su depuración (riego agrícola, de jardines o campos de golf, baldeo y limpieza, recarga de acuíferos, restauración de humedales, creación de humedales artificiales, cultivos acuícolas...), así como del uso de los lodos resultantes, principalmente tratamiento de suelos agrícolas. Entre estas actuaciones, se contempla la incorporación de un tratamiento terciario a la EDAR Cádiz-San Fernando y el aprovechamiento de las aguas resultantes en actuaciones de conservación de humedales en la propia Salina Dolores en la que se ubica la EDAR.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones para facilitar la captación y almacenamiento de agua de lluvia, tanto en el ámbito rural como urbano. Así mismo, la medida incluye actuaciones dirigidas a la mejora de los procesos productivos (agrícolas, acuícolas, industriales, servicios...) para la reducción del consumo y reutilización de aguas de procesos y residuales, mediante fomento de I+D+i o programas de incentivos. Una actuación concreta es el estudio del estado y viabilidad de utilización en acuicultura del agua subterránea salina en el ámbito del Parque Natural. En relación a las actividades agrícolas, las actuaciones de ahorro y mejora en la eficiencia del uso del agua (modernización de sistemas de riego, reutilización de aguas residuales...) son las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Operaciones 4.3.1 y 4.3.2). En este sentido, destaca la línea de ayudas a las Entidades Locales para estaciones de regeneración de aguas residuales, instalaciones de filtrado y desinfección de aguas tratadas en las EDAR para uso de riego agrícola.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del abastecimiento de agua y reducción del consumo. Cumplimiento por los efluentes de la normativa de vertidos.
Reutilización de las aguas y lodos de depuradora. Reducción y reutilización de aguas de proceso y residuales.

MEDIDA

8. ACTUACIONES PARA REDUCIR LA GENERACIÓN Y MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

DESCRIPCIÓN

Esta medida incluye actuaciones para la reducción de la generación de residuos y mejora del sistema de recogida selectiva, gestión y tratamiento, dirigidas a los diferentes agentes implicados: Análisis y mejora de la contenerización en cuanto a dotación, localización y accesibilidad; Implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases; Fomento de iniciativas de reutilización de productos desechados (muebles, ropa, aparatos eléctricos...) antes de su conversión en residuos; Promoción de la entrega en puntos limpios de residuos de construcción y demolición de obras menores; Programa de sensibilización dirigido a la ciudadanía, el comercio y la hostelería; Fomento de la reducción del sobreembalaje y del uso de bolsas de plástico en el comercio; Fomento de la utilización de envases retornables en el canal horeca; Programa ProGrifo, fomento del consumo de agua del grifo en establecimientos de hostelería; Eliminación de menaje desechable no compostable. Estas actuaciones están en consonancia con las previstas en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030).

Por otro lado, la Directiva Marco y la normativa estatal y andaluza establecen la puesta en marcha de la recogida separada de biorresiduos, tanto de grandes generadores como de hogares. El cambio de hábitos que supondrá esta recogida selectiva, fundamentalmente a nivel doméstico, así como la necesaria puesta en marcha de procesos de compostaje y el cierre del ciclo con el uso del compost generado en el sector agrícola y ganadero, la jardinería o la regeneración de áreas degradadas, requiere el desarrollo de proyectos piloto. El ámbito de este Plan constituye un área geográfica especialmente indicada para ello. Esta medida comprende por ello las actuaciones necesarias para la implantación, primero de manera experimental y su desarrollo posterior, de la recogida separada, tratamiento y reutilización de biorresiduos. Por último, la medida incluye actuaciones dirigidas a la implantación de iniciativas de economía circular y de reducción de la generación de residuos y mejora de su gestión en las actividades productivas (agrícola, acuícola, industrial, servicios...) mediante fomento de I+D+i o programas de incentivos, entre otras. En relación a las actividades agrícolas, las actuaciones de reducción de residuos inorgánicos, utilización de compost vegetal y abonado verde, difusión de mejores técnica disponibles... son las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 1.2.2 y 10.1.9) y en el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 2.10 y 3.9).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades locales

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL

PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de la generación de residuos. Aumento de los porcentajes de recogida selectiva y reducción del porcentaje eliminado en vertedero. Puesta en marcha de un sistema de recogida separada y reutilización de biorresiduos. Iniciativas economía circular.

MEDIDA

9. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

DESCRIPCIÓN

La Estrategia Energética de Andalucía 2020 se plantea la transformación del sistema energético de Andalucía hacia uno bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. El ámbito del Plan, aunque ha experimentado un considerable desarrollo en energías renovables en la última década, puede mejorar significativamente su contribución a ese objetivo. Por otro lado, el ámbito concreto del Parque Natural presenta un claro déficit de suministro eléctrico, indispensable para el desarrollo de las actividades económicas propias de la marisma transformada (salinas, acuicultura), dada la práctica ausencia de red de distribución que presenta.

Por todo ello, esta medida engloba actuaciones dirigidas al impulso del desarrollo energético sostenible basadas en el fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables. Entre los tipos de actuaciones a realizar, se contemplan: Fomento de la eficiencia energética y la autoproducción con fuentes renovables en explotaciones salineras y de acuicultura de marisma, siempre bajo las condiciones establecidas en el PORN y el PRUG, así como en explotaciones agropecuarias; Mejora de la integración ambiental y paisajística de instalaciones e infraestructuras energéticas; I+D+i en aprovechamientos de biomasa procedente del cultivo de micro y macroalgas; Líneas de incentivos para el desarrollo energético sostenible, dirigidas a particulares, empresas y entidades locales; Estudios y auditorías energéticas para la definición de medidas de mejora energética en la edificación, las infraestructuras y el transporte; Rehabilitación energética de viviendas; Programa de información y concienciación a la ciudadanía: campañas informativas, talleres...; Formación en el ámbito de la empresa y la administración y fomento de la contratación pública con criterios de eficiencia energética; Renovación del alumbrado público en los núcleos de población del ámbito para la protección del cielo nocturno y la mejora energética.

En relación a las actividades agrícolas, las actuaciones de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables son las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operación 4.1.1) y en el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 3.8, 6.7 y 6.9).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

COMPETENCIAS

Consejería de Política Industrial y Energía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades locales

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Reducción del consumo tendencial de energía primaria, aumento de la participación de las energías renovables en el consumo del ámbito, aumento del autoconsumo energético.

MEDIDA

10. CREACIÓN DE UNA RED INTERURBANA DE VÍAS CICLISTAS Y PEATONALES Y DE CONEXIÓN CON ITINERARIOS URBANOS

DESCRIPCIÓN

La medida contempla la creación de una red de vías ciclistas y peatonales que conecte los núcleos de población entre sí, con los espacios naturales, rurales y de interés cultural o recreativo del ámbito, así como con la red provincial, con un objetivo tanto de movilidad como de ocio y turismo, favoreciendo la práctica del senderismo y el ciclismo de largo recorrido. Las actuaciones a contemplar incluirían: Construcción de nuevas infraestructuras ciclistas y peatonales de nuevo trazado; Creación de carriles peatonales y ciclistas en vías motorizadas ya existentes; Mejora de pavimentación y adecuación paisajística de caminos existentes; Instalación de aparcamientos de bicicletas; Actuaciones en accesibilidad universal; Señalización; Equipamientos y servicios cicloturistas. Entre los proyectos incluidos en esta medida cabe destacar:

- Ruta cicloturística Eurovelo 8, que parte de Cádiz, atravesando el Parque Natural y la costa del ámbito.
- Conexión entre la ruta Eurovelo 8 y Eurovelo 1.
- Completar el sendero circular peatonal y ciclista en torno al Saco de la Bahía, conectando Cádiz-San Fernando-Puerto Real-Cádiz, incluida la conexión ciclista y peatonal por el puente José León de Carranza
- Conexión de las redes ciclistas urbanas del ámbito con la red interurbana
- Conexión de centros escolares con el Parque Natural mediante itinerarios peatonales y ciclistas seguros.
- Mejora de la conexión peatonal y ciclista con paradas, estaciones e intercambiadores de transporte público, especialmente los que dan conexión a enclaves del Parque Natural
- Mejora de la conexión peatonal y ciclista con el Centro de Visitantes y otros equipamientos de uso público del Parque Natural

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Red ciclista y peatonal continua por el ámbito. Aumento de la movilidad no motorizada. Aumento de la práctica del senderismo, el ciclismo y el cicloturismo y otras actividades en el medio natural.

MEDIDA

11. MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla actuaciones para la mejora del transporte público del ámbito, que contribuyan a un aumento de su uso en detrimento del automóvil privado y que mejoren la accesibilidad de la población, especialmente de los segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado, como mujeres, mayores, jóvenes, personas con discapacidad o personas con renta baja. Entre las actuaciones contempladas se encuentran:

- Mejora de infraestructuras de transporte público: Línea 1 y Línea 2 de Tren Tranvía; Plataformas reservadas de autobús y prioridad en viario (paradas en carril, preferencia semafórica); Aumento, mejora y accesibilidad universal de estaciones, paradas e intercambiadores; Aparcabicis en estaciones y puntos de intercambio; Sistema público de préstamo de bicicletas.
- Mejora de servicios de transporte público: Ampliación de la cobertura de la red (aumento de líneas, frecuencias, horarios, velocidad comercial); Mejora de la intermodalidad (coordinación horaria de modos, mejora de intercambiadores, transporte de bicicletas a bordo); Transporte público a demanda para núcleos dispersos; Mejora de conectividad con principales usos metropolitanos (sanitarios, educativos, industriales, comerciales); Mejora de conectividad con enclaves y equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito; Accesibilidad universal de vehículos de transporte público; Renovación flota por autobuses de bajas o cero emisiones (establecimiento de condiciones en concesiones); Líneas estivales para uso turístico (conexiones intermodales aeropuerto y estaciones con zonas de playa).
- Mejora de la gestión y promoción del sistema de transporte público: Integración tarifaria; Mejoras del sistema tarifario y red de venta; Mejora de información a personas usuarias (líneas, horarios, paradas, vehículos accesibles...) y en formatos accesibles así como basados en TICs (información en tiempo real, cálculo de rutas, integración con planificadores de viajes); Campañas de promoción del transporte público y captación de usuarios; Potenciación del transporte público para ocio y turismo y acercamiento al Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Política Industrial y Energía
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Entidades locales

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL

PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del servicio de transporte público, desde una perspectiva social y de género. Mayor accesibilidad y conectividad de la población. Incremento del uso del transporte público y reducción del uso del automóvil privado. Mejora de la conexión en transporte público a enclaves y equipamientos de uso público del Parque Natural.

MEDIDA

12. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE METROPOLITANA, URBANA Y DE EMPRESAS

DESCRIPCIÓN

Esta medida incluye la elaboración de planes de movilidad sostenible, correspondientes a diversos ámbitos geográficos o sectoriales, cuyo objetivo será la implantación de formas de desplazamiento de personas y de transporte de mercancías con un impacto ambiental positivo o, en todo caso, con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, al ahorro y a la eficiencia energética y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica. Estos planes, por un lado, priorizarán la reducción de los desplazamientos en vehículos motorizados en beneficio de los desplazamientos en medios no motorizados o propulsados por energías limpias alternativas y en sistemas de transporte público colectivo y, por otro lado, procurarán el trasvase de mercancías utilizando los medios más sostenibles, particularmente cuando se trate de distribución de mercancías en entornos urbanos. Los planes de movilidad incorporarán la perspectiva social y de género, prestando especial consideración a los segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado, como mujeres, mayores, jóvenes, personas con discapacidad o personas con renta baja, e incluyendo medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Se contemplan las siguientes tipologías de planes:

- Plan de Transporte Metropolitano Bahía de Cádiz, Plan de Movilidad Sostenible. Actualmente en tramitación, su ámbito incluye, además de la aglomeración urbana Bahía de Cádiz-Jerez, otros 6 municipios. Tiene por objeto definir, ordenar y coordinar el sistema multimodal de transporte, procurando la mejora del transporte público, el fomento de la intermodalidad y la potenciación de los modos peatonal y ciclista.
- Planes de Movilidad Urbana Sostenible, de los municipios del ámbito. Conforme a lo establecido en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y en la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, incluirán: Creación de zonas de tráfico restringido (zonas de bajas emisiones, de prioridad residencial o supermanzanas); Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta (calmado de tráfico, accesibilidad de espacio público, caminos escolares, vías ciclistas, sistema de alquiler de bicicletas); Corredores verdes de conexión con áreas verdes periurbanas; Mejora del transporte público (ver Medida 11); Planificación y regulación de aparcamientos (priorización para residentes, aparcamientos disuasorios); Regulación de la carga y descarga; Movilidad eléctrica (uso compartido, puntos de recarga, electromovilidad de última milla); Sistemas inteligentes de transporte (Directiva 2010/40/UE); Programación de movilidad en grandes eventos; Mejora de calidad del aire alrededor de centros escolares, sanitarios y otros de especial sensibilidad); Mejora de la cualificación en movilidad sostenible de los técnicos municipales; Campañas de información y concienciación a la ciudadanía...
- Planes de movilidad sostenible de centros generadores de movilidad: Plan de movilidad portuaria; Planes de movilidad sostenible de empresas (fomento del teletrabajo, autobuses de empresa, incentivos a trabajadores por uso de transporte público o bicicleta o uso compartido del coche...). Para fomentar la elaboración de este tipo de planes, se prevén actuaciones como: Elaboración de guías prácticas para la elaboración e implementación de planes de transporte al centro de trabajo, Incentivos para la realización de planes de transportes en polígonos industriales y centros de actividad; Reuniones/jornadas técnicas de promoción y asesoramiento...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Entidades locales
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

RESULTADOS ESPERADOS

Elaboración y aplicación de planes de movilidad sostenible, con perspectiva social y de género. Aumento de la participación de los modos sostenibles en la movilidad del ámbito.

MEDIDA

13. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LUMÍNICA Y ACÚSTICA

DESCRIPCIÓN

La **calidad del aire** en la Bahía de Cádiz ha venido mejorando en los últimos años gracias a la aplicación de mecanismos legislativos y de gestión. En 2013, el ámbito fue objeto de la aplicación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Bahía de Cádiz. A pesar de ello, las evaluaciones efectuadas indican que aún existen niveles de contaminación con efectos adversos significativos. Las principales contribuciones de emisiones en el ámbito proviene del tráfico rodado (NO_x, CO, Pb), el tráfico marítimo (SO_x, As, Ni) o la agricultura (PM₁₀, Cd). Además de las actuaciones ya contempladas en medidas específicas sobre movilidad y transporte, esta medida contempla, de conformidad con lo establecido en la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, actuaciones dirigidas a la reducción de las emisiones a la atmósfera de los principales sectores fuentes del ámbito:

- Tráfico marítimo portuario: Contenido máximo de azufre en combustibles (Real Decreto 1027/2006); Cumplimiento de normativa MARPOL; Control y prevención de emisión de partículas en la terminal de graneles del Bajo de la Cabezueta (medidas de manipulación de graneles y distribución de acopios, circuitos cerrados de finos...); Suministro eléctrico a barcos atracados para evitar uso de motores auxiliares...
- Agricultura y la ganadería: Fomento de buenas prácticas; Agricultura de conservación sin laboreo; Minimización y optimización del uso de fertilizantes químicos; Alternativas a la quema al aire libre de restos agrícolas y forestales (trituración y compostaje o aprovechamiento biomásico)
- Actividades industriales, extractivas, obras y otras: Cambio de combustibles de instalaciones industriales; Medidas correctoras de emisiones; Seguimiento de autorizaciones ambientales; Gestión ambiental de obras (Ordenanzas Municipales, condiciones en licencias de obra, vigilancia ambiental) para limitar resuspensión de polvo por el tráfico; Medidas de reducción de resuspensión de polvo (limpieza de vías urbanas, limitación de acceso, pavimentación o cubierta vegetal en zonas no pavimentadas...)

Además, se incluyen actuaciones de mejora de la planificación, los sistemas de medida y alerta y la información y sensibilización en calidad del aire, tales como: Planes de calidad del aire locales y del Puerto Bahía de Cádiz; Mejora y optimización de sistema de medida de calidad del aire; Coordinación en tiempo real con la regulación del tráfico motorizado mediante señalización electrónica; Protocolos de actuación y sistemas de alerta e información ante episodios de contaminación; Planes y campañas de comunicación ciudadana; Mejora de la formación técnica a nivel local en materia de calidad del aire.

Respecto a la **contaminación lumínica** y la **calidad del cielo nocturno**, la mayor parte del ámbito muestra cielos de calidad moderada o deficiente, debido a la existencia en él de una gran aglomeración urbana, contigua o entremezclada con el Parque Natural u otros espacios naturales, con un diseño inadecuado de sus instalaciones de alumbrado exterior, lo que genera un importante impacto, especialmente en las zonas de borde. Esta medida contempla la sustitución del alumbrado público en los núcleos de población, así como en instalaciones industriales, portuarias e infraestructuras de transporte, por otro especialmente diseñado para la protección del cielo nocturno y la mejora energética: flujo hemisférico superior limitado o nulo, niveles de iluminación adecuado a las necesidades y regulables, sistemas de encendido ajustable con reloj astronómico, temperatura de color regulable, que posibilite la eliminación de luz azul. Esta medida debe tener por objetivo el cumplimiento de la zonificación lumínica establecida en la Ley GICA: Áreas oscuras E1 para los espacios naturales y áreas E2, de flujo luminoso reducido, en torno a aquellos como zona de transición. Deberá ir acompañada de campañas de sensibilización sobre la materia.

La **contaminación acústica** es un importante factor de riesgo para la salud, de pérdida de calidad ambiental de los entornos urbanos y de impacto sobre las comunidades biológicas. Aunque el tamaño de la población de los municipios del ámbito no obliga, salvo en Cádiz, a realizar una planificación acústica, el elevado incremento estacional de la población, vinculada a la actividad turística y la segunda residencia, concentrada principalmente en los núcleos costeros de playa, y el considerable aumento de las actividades de ocio justifican la necesidad de abordar aquella. El ruido producido por estas actividades no solo puede estar afectando a la población residente del ámbito sino también a la propia población estacional alojada en establecimientos turísticos, provocando una merma de calidad de la oferta turística. Por otro lado, el contacto de usos urbanos, industriales y portuarios e infraestructuras de transporte con el Parque Natural justifica también analizar el posible impacto acústico sobre las comunidades biológicas de aquel. Se incluyen por tanto en esta medida la elaboración o actualización de la zonificación acústica, mapas de ruido y planes de acción en materia de contaminación acústica de los núcleos de población e infraestructuras en los que se compruebe el incumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en la normativa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Política Industrial y Energía
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la calidad del aire, la calidad del cielo nocturno y la calidad del medio acústico del ámbito.

MEDIDA

14. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN

La preocupación por la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente ante los riesgos ambientales es creciente en nuestra sociedad, principalmente por la magnitud de los daños que aquellos pueden provocar, en función de su intensidad y frecuencia, pero también porque suponen un factor limitante de un desarrollo duradero. La gestión de los riesgos, es decir, el fomento de la prevención, la reducción de la vulnerabilidad y la mejora de la capacidad de resiliencia ante los riesgos, así como la mejora de la planificación y gestión de emergencias suponen por ello un objetivo prioritario, que esta medida aborda.

El ámbito de la Bahía de Cádiz es vulnerable a numerosos riesgos tanto naturales como tecnológicos. Por un lado, el carácter litoral y portuario del ámbito hace que tengan especial relevancia los riesgos costeros (temporales) así como los derivados de la navegación marítima, como los vertidos de hidrocarburos. Así mismo, el riesgo de tsunami en la costa del Golfo de Cádiz se evidencia históricamente y en el registro geológico. El cambio climático y la consecuente subida del nivel del mar constituye un importante riesgo para los sistemas costeros de las Bahías de Cádiz. Por otro lado, la concentración de actividades industriales en el ámbito supone, además de posibles efectos contaminantes por emisiones y vertidos a la atmósfera, el medio hídrico y el suelo, un riesgo químico por accidentes en las instalaciones o en el transporte de mercancías peligrosas. Por último, el ámbito está sometido a otros riesgos ambientales, característicos de la región, entre los que destacan el riesgo de sequía y el riesgo de incendios forestales.

Esta medida incluye actuaciones, derivadas de la aplicación de instrumentos normativos, de planificación o voluntarios, en el ámbito del Plan, de evaluación, prevención, planificación e intervención ante riesgos ambientales, tales como:

- Elaboración o actualización de planes de emergencia, en el marco de lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd): Planes específicos de emergencia ante riesgos de especial significación en el ámbito, Plan de Autoprotección frente a vertidos de hidrocarburos de los espacios naturales protegidos del litoral del ámbito, Planes de emergencia ante el riesgo de sequía de ámbito municipal, Planes de Emergencia Municipal, Planes de autoprotección o emergencia interior de instalaciones industriales, portuarias, etc.
- Aplicación, seguimiento y control de instrumentos de prevención ambiental, derivados de la Ley GICA u otros instrumentos normativos: Autorización Ambiental Integrada (AAI), Autorización Ambiental Unificada (AAU), Calificación Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Autorización de Vertidos, Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR), Registro de instalaciones con Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo (APC)...
- Elaboración y ejecución de planes locales de salud u otra planificación en salud relacionada con la prevención y gestión de riesgos ambientales.
- Mejora de las infraestructuras, medios operativos y otros recursos de gestión de emergencias
- Mejora de los sistemas de predicción alerta temprana y sistemas de información y alerta a la población.
- Campañas de información y sensibilización a la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Protección de la calidad ambiental y la salud. Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.
Prevención de riesgos ambientales y minimización del impacto social y ambiental provocado por catástrofes

MEDIDA

15. FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS Y DE CONSERVACIÓN Y PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO TRADICIONAL

DESCRIPCIÓN

El cambio del modelo agrícola y ganadero en el último siglo hacia formas de producción más intensificadas e industriales ha generado problemas ambientales como pérdida de suelo y el riesgo de desertificación, pérdida de biodiversidad asociada a los sistemas rurales, deterioro del paisaje agrario o contaminación por agroquímicos, que tienen además un efecto directo sobre el espacio protegido. El PRUG del Parque Natural establece por ello, entre sus criterios de gestión para la conservación de los recursos hídricos, el fomento de la agricultura ecológica en la cuenca del río Guadalete. Por otro lado, existe una falta de relevo generacional en la actividad agraria, que puede comprometer su supervivencia. Esta medida engloba, de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y el Plan de Competitividad 2020-2022, acciones para el fomento de la agricultura y ganadería ecológicas y de conservación, así como la recuperación de las pequeñas explotaciones agropecuarias tradicionales como sistemas sostenibles. Entre ellas:

- Diagnóstico sobre la situación y posibilidades de recuperación de huertas tradicionales u otras explotaciones agrícolas, que han sufrido un proceso de abandono y, en muchos casos, de transformación hacia un uso residencial o turístico, conectando las potenciales oferta y demanda de tierras productivas para explotaciones agropecuarias sostenibles.
- Formación y extensión agraria en agricultura y ganadería ecológicas y de conservación. Centrado en técnicas agroecológicas y para la conservación del suelo, la gestión del agua y la mejora de la biodiversidad de los sistemas agrarios (setos vivos en lindes, cultivo en línea clave, cosecha de agua, planificación del pastoreo, cubiertas vegetales, siembra directa, biofertilizantes, abonado en verde, cajas nido para insectívoras...).
- Mantenimiento del patrimonio genético de las razas ganaderas y de los sistemas tradicionales de ganadería extensiva en rumiantes: actuaciones de conservación y mejora de las razas ganaderas y de los regímenes de producción extensivos, mediante pastoreo, lo que contribuye a sostenibilidad económica y ambiental de los agrosistemas andaluces (operaciones 10.1.2 y 10.2.13 del PDRA 2014-2020)
- Fomento de la conversión y mantenimiento de métodos y prácticas de producción ecológica y producción agraria sostenible: fomento de una producción agraria sostenible que reduce el consumo de recursos además de mantener la fertilidad del suelo, y contribuye a ampliar la oferta de productos mejor cotizados en los mercados (operaciones 11.1.1 y 11.2.1 del PDRA 2014-2020, programas 6.1 y 6.4 del Plan de Competitividad 2020-2022).
- Fomento de la apicultura para la conservación de biodiversidad (Operación 10.1.1 del PDRA 2014-2020)
- Apoyo a la creación de agroindustria ecológica, que dé continuidad en la transformación a la producción agroecológica y aumente su valor añadido en el ámbito. Mediante apoyo técnico, formativo, de promoción u otros y especialmente dirigido a la creación de agroindustria por parte de los propios sectores productivos implicados, a través de cooperativas ya existentes o de otras estructuras organizativas creadas ex profeso.
- Modernización de explotaciones y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos productivos para la mejora de su sostenibilidad (Programa 4.3 del Plan de Competitividad 2020-2022).
- Promover la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad agraria, así como promover la titularidad compartida de las explotaciones familiares (Ley 35/2011, de 4 de octubre) y la participación de las mujeres en cooperativas y asociaciones de productores, no solo como cooperativistas o asociadas sino también promoviendo su presencia en los órganos de gobierno de cooperativas y asociaciones, donde están muy poco representadas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las explotaciones en producción ecológica, huertas tradicionales y experiencias de prácticas agrícolas y ganaderas para la conservación del suelo y mejora de la biodiversidad. Creación de iniciativas de agroindustria ecológica. Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad agraria. Aumento de la participación de mujeres en la actividad agraria.

MEDIDA

16. RECUPERACIÓN DE VÍAS PECUARIAS Y MEJORA DE CAMINOS PÚBLICOS Y COMUNALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS RURALES LIGADAS A LOS APROVECHAMIENTOS PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN

Las vías pecuarias y caminos comunales desempeñan un papel esencial en el desarrollo rural, como vías de comunicación de las explotaciones agropecuarias y forestales, con incidencia directa en la rentabilidad y el potencial productivo de las explotaciones, así como en el acceso a los mercados de los productos. Pero además, debido a su vegetación asociada y a su conectividad, presentan una gran importancia como corredores ecológicos entre espacios naturales y aportan valor e interés paisajístico a las zonas rurales. Sin embargo, el estado de estas vías en el ámbito es en muchos casos inadecuado y resulta una limitación para el desarrollo de la actividad rural. Además, el desarrollo de actividades agroturísticas, complementarias a las agropecuarias, y de turismo activo y de naturaleza, como el turismo ecuestre, se ve también limitado por el estado de estas vías.

Este programa de actuación contempla, de conformidad entre otros con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 5.1.2, 5.2.2 y 4.3.2), con el Plan de Competitividad 2020-2022 (medida 4.9) y con el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, la recuperación de vías pecuarias y el arreglo o mejora de caminos públicos y comunales, ya sea porque estén vinculados a actividades agropecuarias y forestales y su estado suponga una limitación al desarrollo de las mismas, porque tengan interés para el uso público y el desarrollo del turismo de naturaleza y activo (senderismo, rutas ecuestres...), porque tengan interés paisajístico o bien porque tengan una función como corredores ecológicos entre los espacios naturales y rurales del ámbito. En este sentido, se priorizará la conexión del Parque Natural con la red de vías pecuarias de la campiña litoral. Las actuaciones contempladas incluyen:

- Elaboración y aprobación de catálogos municipales de caminos públicos
- Deslinde, amojonamiento y recuperación de vías pecuarias y caminos municipales
- Actuaciones de adecuación de firme, restauración de infraestructuras ganaderas, limpieza, descontaminación visual y regeneración paisajística, restauración vegetal, señalización, instalación de equipamiento de uso público (aparcabís, merenderos...), restricción de circulación de vehículos a motor o limitación de velocidad de los mismos, para mejorar la conservación del firme y compatibilizar el uso público...
- Actuaciones de arreglo o mejora de otras infraestructuras ligadas al aprovechamiento ganadero de las vías pecuarias y los montes públicos, tales como cerramientos o abrevaderos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mantener en estado operativo de uso las vías pecuarias, caminos públicos y comunales.

MEDIDA

17. PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL AL MUNDO RURAL Y SALINERO

DESCRIPCIÓN

La pérdida de la cultura rural y salinera es uno de los factores que ha retroalimentado la pérdida de protagonismo de la agricultura, la ganadería y las actividades primarias del espacio salinero (salinas, acuicultura) y que dificulta su recuperación como base de un desarrollo sostenible del ámbito. Si la juventud y la infancia no perciben la actividad agropecuaria y salinera como una posibilidad de futuro digna sino como último recurso, difícilmente se generará la base social necesaria para el relevo generacional de la actividad primaria y para el desarrollo de unos sectores agrícola, ganadero, salinero o acuícola extensivo económicamente pujantes.

Esta medida pretende recuperar en la sociedad local y especialmente en la población infantil y joven la cercanía al mundo rural y salinero, a la actividad primaria, a través fundamentalmente de diversas acciones:

- Programa educativo sobre agricultura ecológica, salinas artesanales y acuicultura extensiva, que acerque al colectivo escolar a las explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas, a las salinas artesanales y a las explotaciones acuícolas extensivas del ámbito.
- Divulgación entre escolares de la oferta existente de ciclos formativos y especialidades formativas FPE vinculadas al sector primario
- Actividades formativas (charlas, jornadas) dirigidas a alumnado de secundaria (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos) en las que participen productores y empresarios del sector primario.
- Fomento de la creación de huertos de ocio y escolares en el entorno de los núcleos urbanos.
- Apoyo a proyectos de explotaciones salineras de uso social y participativo.
- Acciones para favorecer el intercambio y transmisión de saberes rurales entre generaciones, dando especial protagonismo a las mujeres y mayores ligadas al medio rural.
- Acciones de difusión e interpretación del paisaje agrario y del paisaje salinero, como elementos del patrimonio cultural heredado.

Las actuaciones a desarrollar en el ámbito escolar se realizarán en coordinación con el Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del conocimiento y la valoración de la actividad agropecuaria y salinera en la población local

MEDIDA

18. FOMENTO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE LA VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

DESCRIPCIÓN

Uno de los principales déficits en la comercialización de los productos agropecuarios, salineros, acuícolas extensivos y de transformación alimentaria del ámbito es su escasa incidencia en el consumo local, siendo esta una de las claves para el desarrollo de pequeñas explotaciones o industrias así como para asociar los productos al territorio. Esta medida incluye, de conformidad entre otros con el Decreto 163/2016, de 18 de octubre, con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 3.2.1, 16.4.1, 4.2.1) y con el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 5.5 y 5.7), acciones diversas para el fomento de canales cortos de comercialización y de la venta directa de productos agropecuarios, salineros, acuícolas extensivos o de transformación de aquellos producidos en el ámbito, entre las que se contemplan:

- Programa de promoción de los productos locales del ámbito a través del canal horeca.
- Creación de centros de distribución y comercialización local de productos de agricultura y ganadería ecológicas.
- Apoyo al comercio electrónico de productos locales del ámbito. Creación de plataformas *online* de venta directa de productos. Otras aplicaciones de nuevas tecnologías (TICs) a la comercialización.
- Actuaciones para la mejora y fomento de los mercados municipales de abastos.
- Creación de mercados ambulantes de venta directa de productos agropecuarios, salineros, acuícolas y de transformación alimentaria locales.
- Apoyo a grupos de consumo ecológico y Sistemas Participativos de Garantía (SPG)
- Organización de ferias, certámenes y otras actividades de promoción de productos agroganaderos, pesqueros, salineros y artesanales.

Se impulsará especialmente la incorporación de mujeres y jóvenes a las actividades de comercialización de la producción local antes descritas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la comercialización de la producción local a través de canales cortos y venta directa

Incorporación de mujeres y jóvenes a iniciativas de comercialización de la producción local.

MEDIDA

19. ACTUACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD, DIVERSIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL, EL MARISQUEO Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS ARTESANALES EN EL LITORAL

DESCRIPCIÓN

La pesca artesanal, el marisqueo, la recolección de algas y plantas de marisma u otras actividades extractivas artesanales en el litoral constituyen actividades tradicionales ejercidas por las poblaciones del ámbito a lo largo de toda la Historia y que, con el declive de la explotación industrial de los recursos pesqueros, están ganando protagonismo dentro de la Política Pesquera Comunitaria como actividades sostenibles generadoras de productos marinos de alta calidad y alto valor añadido, y con gran capacidad de creación de empleo. Esta medida contempla actuaciones para fomentar la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de todas estas actividades extractivas artesanales, entre ellas:

- Proyectos de investigación aplicada sobre sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos pesqueros: evaluación de las poblaciones pesqueras del litoral, mejora de la selectividad, supervivencia de descartes, especies alternativas...
- Actuaciones contra la pesca y el marisqueo ilegales, especialmente en el Parque Natural: fortalecimiento de medios de inspección y control, campañas de información dirigidas a la ciudadanía, la hostelería y el comercio.
- Actuaciones de protección y mejora de pesquerías litorales: Apoyo a la creación de la Reserva Marina de Interés Pesquero Sancti-Petri – Trafalgar; Creación de arrecifes artificiales, tanto de producción como de protección.
- Evaluación y apoyo al desarrollo del aprovechamiento de algas y plantas de marisma
- Apoyo a la creación de instalaciones de depuración y centros de expedición o primera venta
- Mejora de la comercialización: fomento del asociacionismo pesquero, creación de marcas de calidad, aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la comercialización...

Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas de aprovechamiento artesanal y comercialización de recursos marinos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Salud y Consumo
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESULTADOS ESPERADOS

Descenso de la pesca y el marisqueo ilegales y su comercio. Aumento de la producción marisquera y pesquera artesanal por cauces regulares de comercialización. Desarrollo de nuevos proyectos productivos extractivos artesanales sostenibles, especialmente por mujeres y jóvenes.

MEDIDA

20. ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACUICULTURA EXTENSIVA DE MARISMA

DESCRIPCIÓN

La acuicultura extensiva, tradicional de las salinas de la Bahía de Cádiz, presenta en la actualidad una escasa rentabilidad económica debida a la baja productividad, que se agudiza por otros problemas como robos, impacto de aves ictiófagas (cormorán, gaviota), trabas administrativas, dificultades de financiación... Es necesario buscar y potenciar modelos de explotación sostenibles, compatibles con el entorno y viables económicamente. Esta medida pretende contribuir a ello con acciones dirigidas a:

- Reducir el impacto de aves ictiófagas: realización de estudios o proyectos de investigación, evaluación y aplicación de medidas para ahuyentarlas, medidas pasivas para evitar la captura de pescado o medidas de control de sus poblaciones.
- Evitar los robos de la producción: aumento de vigilancia, mayor control en lonjas y otros posibles puntos de venta, sensibilización y concienciación ciudadana sobre la venta ilegal.
- Diversificar la actividad: implantación de cultivos multitróficos extensivos (peces, moluscos, anélidos, algas...), cultivo de nuevas especies, usos turísticos o educativos complementarios, acuerdos de custodia del territorio.
- Mejorar la comercialización: fomento del asociacionismo empresarial, apoyo a la creación de centros de expedición o primera venta, creación de marcas de calidad, certificación ecológica, promoción del pescado de estero de producción extensiva, mejorar vinculación con el Parque Natural, aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la comercialización...

Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas de acuicultura extensiva de marisma.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de explotaciones acuícolas extensivas de marisma, especialmente con la implicación de mujeres y jóvenes.

MEDIDA

21. IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

DESCRIPCIÓN

El desarrollo acuícola depende estrechamente de la innovación. Sin embargo, no existe una aplicación generalizada en la acuicultura del ámbito de dicha innovación, concentrándose aquella en unas pocas empresas con muy alto grado de desarrollo tecnológico e inversión en I+D+i. Por otro lado, algunos modelos de acuicultura generan impactos ambientales en el Parque Natural, debidos principalmente a vertidos o afecciones a la avifauna. Esta medida incluye acciones dirigidas a promover la innovación en el sector de la acuicultura de la Bahía de Cádiz y su integración ambiental, apoyadas en la importante infraestructura de formación, investigación e I+D+i relacionada con la acuicultura existente en el ámbito. Entre ellas:

- Implantación de nuevos modelos productivos en la acuicultura: RAS (Sistemas de Recirculación en Acuicultura), IMTA (Acuicultura Multitrófica Integrada)
- Desarrollo del cultivo de nuevas especies, especialmente de alta capacidad de crecimiento
- Desarrollo de cultivos de microalgas y macroalgas
- Proyectos I+D+i en acuicultura
- Acuicultura ecológica. Apoyo tanto a la adaptación de los actuales aprovechamientos acuícolas a la producción ecológica como al desarrollo de nuevas explotaciones acuícolas de producción ecológica, ya sea de peces, invertebrados o algas.
- Actuaciones de mejora e integración ambiental y paisajística de las instalaciones de acuicultura.
- Incorporación de criterios de economía circular y economía baja en carbono en los procesos productivos acuícolas.
- Estudio del estado y viabilidad de utilización en acuicultura del agua subterránea salina en el ámbito del Parque Natural
- Fomento de la eficiencia energética y la autoproducción con fuentes renovables en las explotaciones de acuicultura.

Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas de innovación en acuicultura.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de explotaciones de acuicultura basadas en nuevos modelos productivos, especialmente con la implicación de mujeres y jóvenes..

Mejora de la integración ambiental de la actividad acuícola.

MEDIDA

22. APOYO A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS MARINOS

DESCRIPCIÓN

Esta medida incluye acciones, basadas principalmente en I+D+i, dirigidas al desarrollo y a la mejora de la sostenibilidad de la industria de transformación de productos marinos, centradas, entre otras, en los siguientes tipos de acciones:

- Desarrollo de procesos de transformación industrial de productos de la acuicultura y de la pesca locales, aumentando su valor añadido en el territorio y la dependencia de recursos endógenos de la industria transformadora.
- Uso en la industria de transformación de especies pesqueras alternativas de bajo valor comercial, así como de descartes de la pesca actual. Requiere investigar procesos y productos y evaluar mercado potencial y rentabilidad.
- Aprovechamiento de subproductos de la industria de transformación pesquera de alto valor añadido: fabricación de nuevos preparados alimentarios (salsas, surimi...), obtención de sustancias bioactivas o funcionales (ácidos grasos omega 3) u otros productos químicos (hidrolizados proteicos, colágeno, gelatina, ácido hialurónico)
- Aprovechamiento de algas, tanto para consumo alimentario como para otros usos industriales (cosmética, piensos de acuicultura, abonos agrícolas...). También resulta de interés valorar el aprovechamiento de las arribazones en playas urbana y de blooms de algas en instalaciones acuícolas para la fabricación de abonos y piensos.
- Aplicación de nuevas tecnologías en los procesos productivos para la mejora de su sostenibilidad: mejora de la eficiencia energética (p.e. en sistemas de congelación y ultracongelación), reducción del consumo y reutilización de agua de procesos, ecodiseño y mejora ambiental de envases y embalajes para reducir los residuos y mejorar su gestión e inocuidad.

Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas de transformación industrial de productos marinos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Política Industrial y Energía

RESULTADOS ESPERADOS

Puesta en marcha de nuevos procesos de transformación de productos marinos, especialmente por mujeres y jóvenes. Mejora ambiental de los procesos de transformación de productos marinos.

MEDIDA

23. ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LAS SALINAS TRADICIONALES

DESCRIPCIÓN

Las salinas tradicionales, conformadoras del paisaje y las características ambientales del Parque Natural en su mayor extensión, perviven en muy pequeño número, con una limitada rentabilidad económica y difíciles perspectivas futuras ante un mercado dominado por grandes salinas de extracción mecanizada. Esta medida incluye acciones para procurar la sostenibilidad de las explotaciones salineras artesanales existentes y propiciar la aparición de nuevas salinas, entre ellas:

- Realización de un estudio de viabilidad de la producción de sal artesanal en la Bahía de Cádiz.
 - Mejoras de los procesos productivos: innovación tecnológica conservando los métodos tradicionales de extracción manual, promover la autoproducción energética renovable, apoyo al mantenimiento de estructuras salineras.
 - Fomentar y facilitar la diversificación de la actividad: usos turísticos o educativos complementarios, acuerdos de custodia del territorio.
 - Mejorar la comercialización: Fomentar el asociacionismo empresarial, creación de marca de calidad, diferenciación de grandes salinas de extracción mecanizada, evaluar la viabilidad del envasado y comercialización conjunta (marca única), certificación ecológica, aumentar la vinculación con el Parque Natural, aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la comercialización...
 - Promover la transformación de la sal artesanal en productos de alto valor añadido, de uso culinario, cosmético, de salud...
- Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas de aprovechamiento de salinas tradicionales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Política Industrial y Energía
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la sostenibilidad y aumento en el número de salinas tradicionales activas de la Bahía, especialmente con la implicación de mujeres y jóvenes.

MEDIDA

24. ACTUACIONES PARA PROPICIAR LA DISPONIBILIDAD DE ANTIGUAS SALINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS VALORES DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Gran parte de las antiguas salinas de la Bahía de Cádiz, que conforman esencialmente el Parque Natural, se encuentran en una situación de inactividad que conlleva el deterioro paulatino del espacio y la pérdida de los valores que justificaron su protección. No obstante, en la actualidad existe una demanda creciente de terrenos para el desarrollo de nuevas actividades acuícolas, salineras u otras vinculadas a los valores del Parque Natural, que encuentran obstáculos en la falta de disponibilidad de dichos terrenos debido a la existencia de derechos de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre (DPMT) a favor de terceros que no han tramitado las concesiones administrativas previstas en la Disposición Transitoria Primera (DT 1ª) de la Ley de Costas. Además, resulta complicado para inversores o emprendedores interesados obtener información sobre la situación administrativa y la disponibilidad real de estos terrenos. Esta medida contempla por ello actuaciones para propiciar la disponibilidad de las antiguas salinas para el desarrollo de esos nuevos usos y actividades que garanticen el mantenimiento del paisaje salinero tradicional y de sus valores ecológicos, entre las que cabe destacar:

- Tramitación de oficio de las concesiones previstas en la Ley de Costas para los titulares de derechos de ocupación y aprovechamiento del DPMT anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Costas.
- Mejora de la información sobre la disponibilidad de terrenos para el desarrollo de actividades: realización de un inventario permanentemente actualizado de disponibilidad de terrenos y propuesta de usos y actividades potenciales.
- Rescate de derechos sobre antiguas salinas por la Administración, principalmente para proyectos de economía social.
- Coordinación entre Administración General del Estado y Junta de Andalucía para el otorgamiento de concesiones por el régimen general de la Ley de Costas sobre terrenos acogidos a la DT 1ª, ya sea a los titulares de los mismos o terceros con los que estos acuerden una cesión, sin que esto suponga la renuncia al reconocimiento de derechos establecidos en dicha disposición.
- Impulso de acuerdos de custodia del territorio entre titulares de salinas y entidades de custodia, para promover actuaciones de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Política Industrial y Energía
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de salinas disponibles o activas.

MEDIDA

25. ACCIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA LITORAL Y URBANA CON EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La oferta turística indiferenciada del ámbito, basada fundamentalmente en el sol y playa y, más recientemente, en el turismo urbano, está en general desconectada del Parque Natural y las actividades que este puede ofrecer. El Parque Natural es sin embargo el elemento con mayor capacidad de diversificación y desestacionalización del turismo en el ámbito. Es decir, la oferta turística ligada al Parque Natural puede complementar y enriquecer la oferta convencional de turismo vacacional indiferenciado y contribuir a mejorar la sostenibilidad económica del sector turístico, aumentar la estabilidad en el empleo turístico y reducir la presión estacional sobre los recursos naturales. Esta medida incluye por ello acciones para mejorar dicha conexión, que consisten entre otras en:

- Fomento de networking entre empresas turísticas del ámbito y empresas que ofertan actividades en el Parque Natural
- Elaboración de materiales y acciones de difusión del Parque Natural dirigidos a la oferta turística convencional del ámbito: promoción en puntos de información turística, promoción en redes sociales, puntos de información (fijos o itinerantes) en enclaves turísticos (hoteles, restaurantes, aeropuerto...), campañas, aplicaciones móvil y web u otras TICs...
- Acciones con agentes turísticos e influenciadores: fam trips (viajes de familiarización con turoperadores y agencias de viajes), blog trips (viajes con influenciadores), press trips (viajes con periodistas o representantes de medios)
- Presencia en eventos y foros turísticos
- Comercialización sostenible del producto turístico

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la conexión de la oferta turística convencional con el Parque Natural

MEDIDA

26. CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE UNA OFERTA TURÍSTICA DIFERENCIADA VINCULADA AL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES

DESCRIPCIÓN

Aprovechar toda la potencialidad del turismo activo, de naturaleza, el cultural y el vinculado a los aprovechamientos tradicionales requiere el desarrollo de productos turísticos diferenciados, que permitan, por un lado, atraer hacia esas actividades a clientes de productos turísticos indiferenciados (sol y playa fundamentalmente) y, por otro, atraer al ámbito visitantes que acudan específicamente a realizar dichas actividades. Estas actividades turísticas pueden suponer un importante factor desestacionalizador del turismo del ámbito y un complemento de ingresos para las actividades primarias.

Esta medida contempla así la creación, a partir de los servicios turísticos existentes en el ámbito (alojamiento, restauración, empresas de turismo activo, explotaciones agropecuarias, sector acuícola, salinero y pesquero, instalaciones, equipamientos...), de una oferta de productos turísticos diferenciados de turismo de naturaleza (itinerarios botánicos, itinerarios ornitológicos, observación de camaleones, rutas geológicas, itinerarios paisajísticos...), turismo activo, cicloturismo (con la red EuroVelo como principal recurso), turismo deportivo en la naturaleza (orientación deportiva, deportes náuticos, natación en espacios abiertos...), turismo cultural, turismo gastronómico vinculado al Parque Natural, turismo vinculado a los aprovechamientos tradicionales (agroturismo, pesca turismo, turismo industrial...) y turismo astronómico (en las zonas del ámbito con una mejora calidad de cielo nocturno). Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de estas actividades e iniciativas turísticas.

Para ello, se pretende crear, con una metodología participativa y el compromiso voluntario de las empresas del sector, un espacio común de trabajo que favorezca la cooperación empresarial y la coordinación con las administraciones competentes, propiciando el desarrollo de proyectos de turismo sostenible vinculados al Parque Natural.

El Centro de Visitantes del Parque Natural, la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales de Andalucía y el Portal de Reservas de actividades en los Espacios Naturales de Andalucía, reservatuvisita.es, deben constituir herramientas de difusión y promoción de esta oferta diferenciada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de productos turísticos diferenciados de ecoturismo, turismo activo, agroturismo y vinculados a la pesca, la acuicultura y la salinas, especialmente por mujeres y jóvenes.

MEDIDA

27. ACCIONES PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OFERTA TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN

El sector turístico del ámbito, con una oferta esencialmente indiferenciada centrada en el sol y playa y concentrada en el periodo estival en los municipios de playa (Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Cádiz), provoca una elevada presión sobre el territorio y muestra claros signos de saturación del recurso turístico y de las infraestructuras, así como síntomas de insostenibilidad (estacionalidad, masificación, saturación de viarios y accesos, turistificación, alojamientos desregulados, falta de criterios ambientales...). Esta medida incluye por ello acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística del ámbito, tales como:

- Mejora de la gestión e integración ambiental de los establecimientos turísticos, en ámbitos como agua, energía, residuos, integración paisajística...
- Aplicación de la regulación vigente de casas rurales, viviendas turística de alojamiento rural y viviendas con fines turísticos en el ámbito, a través de acciones de prospección de la oferta existente, labores de información a la propiedad y clientes, actuaciones de control turístico y urbanístico, así como otras actuaciones normativas y de planificación a nivel local, que eviten o reduzcan los impactos negativos de este modelo alojativo sobre el mercado de la vivienda, y el acceso a esta por la población residente, así como sobre la convivencia vecinal.
- Mejora de los mecanismos de información y control del cumplimiento de la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas por parte de la oferta turística del ámbito, lo que redundará en la mejora de la calidad y seguridad de estas actividades.
- Aplicación de la exigibilidad del cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal a los establecimientos turísticos del ámbito (alojamiento, restauración...)
- Ordenación de los lugares de amarre y fondeo de las embarcaciones recreativas, así como de sus instalaciones auxiliares, que ejercen en parte actividades turísticas en el Parque Natural, concentrando las embarcaciones para su estancia en recintos ordenados y plenamente regulados del Dominio Público Portuario, ya sea mediante campos de fondeo, instalaciones portuarias, o instalaciones marítimas menores, eliminando las ocupaciones o usos irregulares del Dominio Público Marítimo Terrestre.
- Impulso a proyectos de Playas de Sin Humos en los municipios de ámbito, que suponen una respuesta al problema de salud pública, al problema ambiental que generan las colillas, y una apuesta por la mejora de la calidad turística.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del cumplimiento de la normativa vigente por parte de la oferta turística (viviendas turísticas, espectáculos públicos y actividades recreativas, accesibilidad universal, lugares de amarre y fondeo de las embarcaciones recreativas...).

MEDIDA

28. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA Y ACTUACIONES PARA EL MANEJO DEL USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Algunas zonas del espacio natural muestran signos de saturación de actividades y visitantes que es necesario reorientar hacia otras zonas del espacio cuya capacidad de acogida es significativamente mayor que la presión actual que reciben.

Por un lado, esta medida contempla la realización de una evaluación de la capacidad de acogida de las diferentes zonas del Parque Natural y de otros espacios naturales del ámbito, especialmente del litoral, que debe partir de una cuantificación de visitantes a las diferentes zonas a lo largo del año.

Por otro lado, y como consecuencia de la evaluación anterior, se contemplan acciones para el manejo del uso público en zonas en las que se esté superando la capacidad de acogida o se produzcan impactos concretos.

En concreto, algunas playas naturales del ámbito presentan, durante el periodo estival, problemas de acceso y aparcamiento incontrolado de vehículos motorizados, que se traduce en un deterioro ambiental y paisajístico de los terrenos adyacentes a las playas. Estas zonas pueden requerir la creación de aparcamientos disuasorios en Zona de Servidumbre de Protección o Zona de Influencia para ordenar el acceso motorizado al litoral, así como la implantación de servicios de transporte público.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Evaluación de la capacidad de acogida de las diferentes zonas del Parque Natural y de otros espacios naturales del ámbito.
Ejecución de actuaciones de manejo del uso público

MEDIDA

29. MEJORA DE EQUIPAMIENTOS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESOS DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Tanto el uso público del espacio como el turismo vinculado a los espacios naturales y rurales del ámbito se sustenta fundamentalmente sobre la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural .

Se incluye en esta medida actuaciones de mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito, entre otras:

- Mejora de los accesos al Parque Natural y de su señalización.
- Construcción de instalaciones para la observación de aves y del paisaje, dotadas de señalización interpretativa.
- Creación de equipamientos de difusión e interpretación de los Paisajes de Interés Cultural del ámbito: Salinas y esteros de San Fernando y Puerto Real y Sierra de San Cristóbal.
- Creación de una red de puntos de atraque para la realización de deportes y rutas náuticas.
- Adaptación a las condiciones básicas de accesibilidad universal de senderos, equipamientos y señalización de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales
- Mejora de la señalización del Centro de Visitantes del Parque Natural
- Arreglos y mejoras de la dotación del Centro de Visitantes del Parque Natural
- Aumento y diversificación de las actividades de dinamización y educación ambiental del Centro de Visitantes del Parque Natural y del Jardín Botánico de San Fernando
- Aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la señalización e información de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales: códigos QR, realidad aumentada...
- Mejora de los sistemas de información a las personas usuarias del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito sobre las condiciones de uso público y sobre sus derechos y obligaciones.
- Mejora de los sistemas de valoración de la calidad de los equipamientos y servicios de uso público de los espacios naturales y de la satisfacción por parte de las personas usuarias.

INCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Ejecución de actuaciones de mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito

MEDIDA

30. ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN

Esta medida incluye actuaciones para protección, rehabilitación y/o puesta en valor del patrimonio histórico del ámbito, entre otros:

- Casas salineras. El elemento arquitectónico característico de las salinas de la Bahía de Cádiz. Aunque perviven algunas casas salineras habitadas o en uso, con una funcionalidad y respondiendo a un modo de vida bastante diferente al que las originó, la mayor parte de ese patrimonio inmueble presenta un absoluto abandono y un estado de deterioro elevado.

- Molinos de marea. El otro elemento característico del patrimonio arquitectónico del paisaje salinero. De los 19 molinos de marea que llegaron a existir en la Bahía (siglos XV a XVIII), 8 han desaparecido y de los 11 restantes solo 5 se consideran bien conservados, aunque solo en lo que respecta a las edificaciones, no a los ingenios. El de Río Arillo, mayor representante de los molinos de marea de la costa gaditana y uno de los mayores de los que funcionaron en la Península Ibérica, e incluso de Europa, se encuentra en estado ruinoso.

- Arquitectura defensiva de la Edad Moderna, construido entre los siglos XVI y XIX, consta, por un lado, de las murallas y defensas de la propia ciudad de Cádiz (muralla marítima, castillos y baluartes, muralla de tierra) y, por otro, de fortalezas y baterías distribuidas por toda la Bahía, en gran parte localizadas en el Parque Natural. Aunque algunos de esos elementos han sido rehabilitados en los últimos años, quedan numerosos de ellos pendientes de intervención.

- Instalaciones navales y portuarias de la Edad Moderna. Estas infraestructuras se encuentran dispersas por la bahía, aprovechando las condiciones de abrigo naturales que ofrecía la propia bahía de Cádiz, la mayor parte de ellos y los más relevantes históricamente se encuentran dentro del Parque Natural o su entorno inmediato. Destaca, por su importancia histórica y necesidad de intervención, el Trocadero, en Puerto Real, donde se carenaban y pertrechaban los barcos de la flota real de Indias entre los siglos XVI y XVIII y del que se conservan varios diques de carena y sillares de edificaciones. Otros elementos de gran interés que requieren intervención son el Muelle de la Pólvora, del siglo XVIII, y el embarcadero de Fadrucas, de finales del siglo XVII, en San Fernando.

- Patrimonio arqueológico fenicio-púnico y romano. Destacan los yacimientos de Gadir-Gades, junto a su necrópolis, y de Doña Blanca, así como numerosos hornos cerámicos y factorías de salazones dispersas por el ámbito. Destaca también el acueducto romano de Tempul, del que se conservan varios tramos en el ámbito.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de mejora y puesta en valor de los Paisajes de Interés Cultural inventariados en el ámbito: Salinas y esteros de San Fernando y Puerto Real, y Sierra de San Cristóbal.

Así mismo, se incluirá la elaboración de planificación del patrimonio histórico del ámbito, entre otros:

- Planes de mantenimiento y conservación de yacimientos

- Planes de explotación turística de yacimientos y bienes culturales.

También se incluyen en esta medida actuaciones para la recuperación del patrimonio inmaterial vinculado a los usos tradicionales del Parque Natural, principalmente la memoria salinera.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global

3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Protección, rehabilitación y/o puesta en valor del patrimonio histórico del ámbito. Planes de mantenimiento y conservación de yacimientos. Planes de explotación turística de yacimientos y bienes culturales

MEDIDA

31. ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL EN LA OFERTA DIDÁCTICA Y TURÍSTICA CULTURAL DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

El territorio que hoy ocupa el Parque Natural Bahía de Cádiz ha desempeñado un papel destacado en el temprano poblamiento del ámbito, en la importante actividad marítima, comercial y naval de la Bahía a lo largo de la Historia y en los destacados acontecimientos históricos de los que la Bahía de Cádiz ha sido protagonista. No obstante, y a pesar de que gran parte del legado patrimonial vinculado a los anteriores aspectos se encuentra dentro o en el borde del Parque Natural, hasta el momento ha habido un nula o escasa puesta en valor de esos vínculos, a través tanto de equipamientos y espacios culturales como de productos turísticos y discursos, que se concentran en su inmensa mayoría en el ámbito urbano.

Esta medida pretende propiciar esas conexiones mediante diversas acciones como la creación de rutas temáticas que combinen ámbito urbano y Parque Natural, elaboración de materiales didácticos y de interpretación del patrimonio, recursos para la interpretación del paisaje cultural que conecten el ámbito urbano y el Parque Natural, incluir contenidos relativos al Parque Natural en equipamientos y espacios culturales (museos, enclaves arqueológicos), formación al profesorado...

Los principales temas o hitos históricos para el desarrollo de esas conexiones serían: Patrimonio arqueológico prehistórico, Patrimonio arqueológico fenicio-púnico, Patrimonio arqueológico romano, Arquitectura defensiva moderna, Patrimonio industrial portuario y naval moderno, Patrimonio industrial vitivinícola, Patrimonio salinero moderno. Además, se propone establecer o reforzar las conexiones del flamenco con el Parque Natural, apoyándose en equipamientos como el Centro de Interpretación Camarón de la Isla (San Fernando), que se ubica en el entorno inmediato del espacio protegido.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de recursos didácticos y productos turísticos culturales que integren el patrimonio histórico del Parque Natural

MEDIDA

32. IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA Y OTROS DISTINTIVOS DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

Las marcas de calidad constituyen una excelente herramienta para promover la mejora de la calidad de los productos y transmitir mayor seguridad al público consumidor, a la vez que permiten mejorar la rentabilidad de la producción, así como vincular el producto al territorio aumentando el valor añadido en la zona de producción. Más concretamente, la marca Parque Natural de Andalucía, como distintivo de calidad a productos artesanales y naturales y servicios turísticos que se elaboran o prestan en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, permite mostrar a la ciudadanía la potencialidad del espacio para el desarrollo económico, reforzando su identidad, a la vez que ofrece al público productos y servicios diferenciados, asociados a los valores ambientales del espacio y a los principios de desarrollo sostenible. En la medida en que consiga una alta implantación en el ámbito, la marca Parque Natural y otras marcas de calidad pueden contribuir eficazmente a diferenciar productos y servicios que tienen un compromiso con la sostenibilidad de los que no y actuar como factor determinante en el público para decantar su elección por los primeros. Por ello, esta medida incluye acciones tales como:

- Apoyo a las marcas de calidad existentes o a la creación y desarrollo de otras nuevas
- Aumento de la vinculación de las marcas de calidad con el Parque Natural
- Campaña de adhesión de empresas del ámbito a la Marca Parque Natural de Andalucía
- Apoyo a la marca “Andalucía, Calidad Artesanal” y a la Carta de Maestra y Maestro Artesano
- Campañas de información al consumo y de promoción de las marcas de calidad y de la Marca Parque Natural en el público visitante, a través de los canales de promoción y comercialización, especialmente mediante la aplicación de TICs.
- Valoración de la adhesión de empresas a la Marca Parque Natural en la adjudicación de contratos públicos y en la concesión de ayudas

Estas acciones se apoyan entre otros en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 1.2.3 y 3.2.1) y en el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 5.5. y 5.7).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de productos y servicios Marca Parque Natural. Aumento del impacto de la Marca Parque Natural en los canales de promoción y comercialización
Aumento del impacto de las marcas de calidad existentes en el ámbito. Creación de nuevas marcas de calidad. Mejora de la comunicación, información de las marcas de calidad y garantías al público sobre los productos certificados. Mejora de la calidad de los productos y servicios del ámbito.

MEDIDA

33. APOYO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL

DESCRIPCIÓN

Se trata de una medida transversal a los distintos sectores de actividad productiva del ámbito para responder a las necesidades formativas y de asesoramiento en relación a la actividad empresarial y comercial que realizan o podrían poner en marcha. El objetivo finalmente es la mejora del modelo de negocio y la comercialización del producto o servicio así como la mejora del comportamiento ambiental y la calidad de la actividad de la empresa. En este sentido, el programa está dirigido tanto a productores y empresas ya existentes como a personas con interés por emprender nuevas actividades productivas o empresariales y, en este caso, especialmente a mujeres y jóvenes. El programa abarcará acciones formativas y de asesoramiento personalizado en áreas diversas como modelo de negocio, ayudas y subvenciones, mecanismos de financiación, auditoría ambiental, producción ecológica, ecodiseño, sistemas de calidad, responsabilidad social, comercialización, marketing verde, idiomas, atención y trato al público, nuevas tecnologías (TICs) y transformación digital, el Parque Natural... que podrán ser abordadas tanto de forma genérica como relativas a sectores concretos de actividad (agricultura y ganadería, pesca y acuicultura, turismo, comercio, artesanía...).

Así mismo, esta medida incluirá la creación de redes, foros y espacios de trabajo que propicien el intercambio de experiencias empresariales de éxito y la difusión de buenas prácticas.

En el ámbito del sector agroganadero, estas acciones se enmarcan en las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 1.1.1, 2.1.1 y 6.1.1) y el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 5.1, 3.1, 3.7 y 4.1).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la formación en comercialización de los sectores productivos
Mejora de la actividad empresarial y comercial de las empresas
Mejora de la formación sociolaboral y empresarial de mujeres y jóvenes.

MEDIDA

34. ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO VERDE

DESCRIPCIÓN

El emprendimiento, entendido como el conjunto de actuaciones que se realizan para transformar una propuesta económica, social y ambientalmente viable en una actividad profesional o empresarial, es clave para el desarrollo económico, social y ambiental del ámbito, priorizando la economía real frente a la especulativa y orientando aquel hacia la generación de riqueza y empleo y hacia un cambio de modelo productivo. Por ello, esta medida contempla, conforme a la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, un conjunto de actuaciones para el fomento del emprendimiento en el ámbito, que centrará su atención especialmente en los siguientes aspectos: aprovechamiento sostenible de recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio, diversificación de actividades del medio rural, transición hacia una economía verde y circular, transformación digital, canales cortos de comercialización, comercio rural vinculado al sector artesano, I+D+i y sectores de interés estratégico, economía social, cooperativismo y empleo de mujeres y jóvenes.

Entre las estrategias, instrumentos y actuaciones incluidas en la medida cabe destacar:

- Apoyo técnico al emprendimiento: asesoramiento, evaluación de propuestas, tutorización de proyectos.
- Formación y capacitación, especialmente en sectores de interés estratégico
- Apoyo al acceso a la financiación: líneas de ayudas, programas de microcréditos, incentivos, avales...
- Mejora de la información sobre procedimientos para emprender: guías de recursos, mapas de servicios y procedimientos, etc.
- Simplificación, agilización y mejora de la eficacia de procedimientos administrativos implicados en el desarrollo de actividades económicas

En el ámbito del sector agroganadero, estas acciones se enmarcan en las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 1.1.1, 2.1.1 y 6.1.1) y el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 5.1, 3.1, 3.7, 4.1, 1.1, 1.2 y 1.3).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de iniciativas empresariales basadas en el Parque Natural, el medio rural o el desarrollo sostenible del ámbito.
Creación de nuevas empresas y actividades económicas, especialmente por mujeres y jóvenes.

MEDIDA

35. IMPULSO A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO ORIENTADO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN

La alta tasa de desempleo del ámbito, especialmente en el caso de mujeres y jóvenes, y las expectativas de crecimiento de los sectores ambientales, vinculados o no al Parque Natural, suponen una oportunidad para orientar la formación para el empleo hacia esos nuevos nichos. La Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030 se estructura en 12 áreas estratégicas o de actividad, todas las cuales tienen una incidencia relevante en el ámbito territorial del PDS, dada la confluencia en este de áreas urbanas, rurales y naturales y de todos los sectores económicos: Gestión ambiental del medio atmosférico, Gestión sostenible de los recursos hídricos y descontaminación de espacios, Gestión de residuos y reciclaje, Gestión sostenible de la energía: energía renovable, Agricultura y ganadería ecológicas, pesca y acuicultura sostenibles, Gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles, Turismo sostenible, Educación y sensibilización ambiental, Ecoinnovación, investigación y desarrollo en materia ambiental, Consultoría e ingeniería ambiental multiámbito, Construcción sostenible: edificación, rehabilitación y eficiencia energética, Movilidad sostenible.

Así mismo, la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027 establece entre sus líneas de actuación la Formación y aprendizaje a lo largo de la vida para el empleo y el emprendimiento y la Formación profesional, y propone entre las actuaciones del eje Sostenibilidad mejorar la formación en materias como energías renovables, cambio climático y transición energética o reciclaje de residuos. Así mismo, propone realizar, a través del Plan Andaluz de Formación Ambiental, acciones formativas dirigidas a personas que desarrollan sus actividades en los sectores agrario, forestal y ambiental, así como a otros actores sociales que se relacionan con la conservación y restauración del medio natural y los espacios protegidos y la promoción de la sostenibilidad.

El ámbito posee una importante infraestructura de formación en todos los niveles educativos, así como de investigación científica básica y aplicada, que constituye un soporte excepcional para orientar la oferta de formación profesional y superior, la educación permanente, así como la formación profesional para el empleo, hacia los sectores de actividad antes descritos.

Esta medida incluye actuaciones tales como:

- Detección de necesidades formativas en las empresas de los sectores vinculados al empleo medioambiental
- Detección de necesidades y demandas formativas de las mujeres en los sectores agrario, pesquero y medioambiental, a través de la consulta a asociaciones de mujeres, cooperativas agrarias, organizaciones pesqueras...
- Implantación de nuevos ciclos formativos y especialidades formativas FPE orientadas al desarrollo sostenible
- Divulgación de la oferta formativa existente en las áreas de actividad vinculadas al desarrollo sostenible
- Ampliación y mejora de la adecuación de prácticas en empresas, tanto curriculares como extracurriculares.
- Ampliación y mejora de la orientación del Plan Andaluz de Formación Ambiental hacia la formación profesional y para el empleo

Las actuaciones anteriores prestarán especial atención a la formación para el empleo de mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Universidad de Cádiz

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la oferta formativa para el empleo orientada al desarrollo sostenible. Mejora de la formación en sectores ambientales estratégico para la creación de empleo, especialmente de mujeres y jóvenes

MEDIDA

36. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIFUSIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LOCAL Y VISITANTE

DESCRIPCIÓN

La falta de valoración y vinculación de la población local con el Parque Natural requiere trabajar desde la base, con una acción continuada sobre la población más joven que genere y afiance un cambio de percepción social y actitud estables hacia el espacio natural a largo plazo. Para ello, esta medida contempla, por un lado, un programa de educación ambiental continuado y permanente dirigido a y desarrollado por los centros escolares del ámbito, y empleando como principales infraestructuras de soporte el Centro de Visitantes del Parque Natural y el Jardín Botánico de San Fernando, así como otros equipamientos de uso público u ofertados por entidades públicas y privadas. Se procurará además la coordinación de este programa con los programas de educación ambiental municipales y con los de los equipamientos de educación ambiental de titularidad municipal existentes en el ámbito, así como con los programas de educación ambiental y para la sostenibilidad escolares (Programa Aldea, Agenda 21 Escolar...). La coordinación, acciones formativas y apoyo técnico del programa serán llevadas a cabo a través del Centro del Profesorado.

Este programa estará basado en los siguientes principios: (1) Incluir el Parque Natural como elemento transversal de los currículos educativos; (2) Fomentar la relación experiencial y directa con el espacio natural; (3) Implicar a toda la comunidad educativa, incluida las familias, en sus objetivos.

Por otro lado, la medida engloba un conjunto de actuaciones de difusión del Parque Natural, de sus valores naturales, culturales y paisajísticos, problemática, equipamientos, actividades, aprovechamientos..., dirigida tanto a la población local como visitante, entre las que se contemplan: Visitas a empresas vinculadas al aprovechamiento de los recursos del Parque Natural; Acciones de promoción del Parque Natural como recurso de educación ambiental en los ámbitos provincial y regional; Aumento de la presencia en los medios de comunicación con noticias positivas sobre el espacio natural; Edición de materiales de difusión; Organización de charlas y debates sobre el Parque Natural; Organización y/o participación en ferias, exposiciones y jornadas; Instalación de puntos de información en los núcleos de población; Instauración y celebración anual del Día del Parque Natural, con actividades simultáneas en todos los municipios del ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades locales

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Programa de educación ambiental sobre el Parque Natural en los centros escolares del ámbito. Acciones de difusión del Parque Natural dirigidas a la población local y visitante

MEDIDA

37. FOMENTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

DESCRIPCIÓN

La especial configuración de la Bahía de Cádiz, que entrelaza un Parque Natural con una de las principales aglomeraciones urbanas de Andalucía, da al espacio protegido un carácter de gran zona verde de esparcimiento de los entornos urbanos. Este carácter, fortalecido en los últimos años con la apertura de equipamientos de uso público, supone una gran oportunidad para mejorar el conocimiento, valoración y vinculación de la población con el Parque Natural. Además de ello, las actividades de esparcimiento y deportivas en el medio natural reportan innumerables beneficios para la salud, tanto física como emocional, mejoran la autonomía personal, especialmente en infancia, mayores y personas con discapacidad, y favorecen las relaciones interpersonales cuando se realizan en grupo.

Tanto en enclaves del Parque Natural como en otros enclaves del ámbito, está muy consolidada la práctica y competición de algunos deportes en la naturaleza, tales como el atletismo, el ciclismo de montaña o la orientación deportiva, desarrolladas por los numerosos clubes deportivos existentes en los municipios del ámbito. Por otro lado, los deportes náuticos y la náutica recreativa tienen un gran arraigo en la Bahía de Cádiz, soportadas sobre la diversidad de ambientes marítimo-costeros y las numerosas instalaciones portuarias deportivas distribuidas por todo el ámbito.

Por ello, esta medida incluye todo tipo de acciones de fomento de actividades de ocio y deportivas en el Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito, entre ellas:

- Apoyo a entidades sociales (jóvenes, mayores, mujeres, vecinales, madres y padres de alumnado, discapacidad, exclusión social...) para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en la naturaleza.
- Apoyo a clubes y asociaciones deportivas para la organización de eventos deportivos, de ocio o de competición, en el medio natural.
- Acciones para promover el acercamiento de la población infantil y joven a los deportes de naturaleza y náuticos.
- Elaboración de Planes Locales de Instalaciones Deportivas, que, en desarrollo del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, concretarán las actuaciones a llevar a cabo en sus ámbitos territoriales, haciendo especial mención de la planificación de instalaciones deportivas no convencionales a efecto de fomento del deporte de ocio, todo ello de conformidad con la normativa andaluza en materia de espacios naturales.
- Mejora de instalaciones portuarias deportivas y ordenación de los lugares de amarre y fondeo de embarcaciones recreativas en el Parque Natural
- Creación de una red de pantalanes o puntos de atraque en el Parque Natural para facilitar la realización de deportes náuticos de bajo impacto (piragüismo, natación en espacios abiertos...).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades de ocio y deportivas realizadas en el Parque Natural u otros enclaves naturales del ámbito, especialmente organizadas por clubes deportivos y colectivos sociales. Elaboración de Planes Locales de Instalaciones Deportivas. Mejora y ordenación de instalaciones portuarias para la realización de actividades náuticas deportivas y recreativas.

MEDIDA

38. ACCIONES PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y SU RELACIÓN CON EL CAMPUS DE PUERTO REAL

DESCRIPCIÓN

A pesar de la presencia de un Campus Universitario dentro y en el borde del Parque Natural, existe un desconocimiento generalizado del espacio protegido por la comunidad universitaria. El Parque Natural, su riqueza y valor ecológico e histórico pasan desapercibidos para la mayor parte del alumnado y profesorado universitarios. Debido a ello, no se aprovechan bien las oportunidades para la docencia que ofrece el Parque como laboratorio natural, posiblemente por desconocimiento de su potencial para contextualizar el aprendizaje. La falta de información científica sintética actualizada sobre el Parque Natural dificultan también ese aprovechamiento. Esta medida pretende contribuir a integrar el Parque Natural en la actividad docente y mejorar el conocimiento y la relación de la Comunidad Universitaria con el Parque Natural, con acciones tales como:

- Integración del Parque Natural en los currículos académicos: Celebrar una jornada sobre “¿Cómo utilizar el Parque Natural en mi asignatura?”; Creación de contenidos educativos (todos los niveles) en una web colaborativa; Elaborar una publicación (libro colectivo) de revisión y síntesis sobre investigaciones realizadas sobre el Parque Natural
- Uso del espacio como aula. Potenciar el uso del Laboratorio Natural de Hidrología en Parque Metropolitano de Los Toruños
- Aumentar la implicación mutua Comunidad Universitaria-Parque Natural: Participación de los agentes sociales del Parque Natural en los procesos formativos; Crear una red de investigadores-educadores para el desarrollo del conocimiento sobre el Parque Natural y su divulgación
- Vincular el turismo académico con el Parque Natural

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Universidad de Cádiz
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la presencia del Parque Natural en los currículos académicos y de las actividades docentes en el Parque Natural.
Aumento del conocimiento y valoración del Parque Natural por la comunidad universitaria.

MEDIDA

39. IMPULSO A INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO EN EL PARQUE NATURAL Y OTROS ÁMBITOS AMBIENTALES, CULTURALES Y SOCIALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades de voluntariado constituyen una potente herramienta de participación ciudadana en los objetivos de conservación, promoción y desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, a través de las cuales se generan además vínculos estrechos y sólidos con el espacio natural y con el territorio del ámbito en general así como un fuerte compromiso con la sociedad que lo habita.

Esta medida contempla acciones de impulso a las iniciativas de voluntariado que se desarrollen en el Parque Natural, o en otros espacios naturales y culturales del ámbito, incluyendo tanto la organización de actividades propias como el apoyo a actividades organizadas por colectivos sociales u organizaciones de voluntariado, en campos como la protección de la flora y fauna, el paisaje, la defensa del medio forestal, el uso público y la educación ambiental, la recuperación del patrimonio histórico-etnológico, la conservación del litoral, el trabajo con colectivos en riesgo de exclusión social... Se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, jóvenes, mayores, así como de personas en riesgo de exclusión.

Así mismo, se contempla el apoyo desarrollo en el Parque Natural de iniciativas de ciencia ciudadana, especialmente para la observación y seguimiento de especies, tales como plataformas colaborativas en red (programa de seguimiento fenológico de SEO, plataforma eBird, Biodiversidad Virtual, Observado.es, Gbif, etc.), la creación de un inventario propio de biodiversidad del Parque Natural a través de la participación ciudadana mediante el envío de fotos geolocalizadas o la organización periódica de BioBlitz (evento participativo consistente en el registro intensivo de especies biológicas existentes en un área determinada durante un periodo de tiempo concreto).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Actividades de voluntariado ambiental en el Parque Natural, y otros ámbitos naturales, culturales y sociales del ámbito. Aumento de la participación de colectivos de mujeres, jóvenes, mayores, así como de personas en riesgo de exclusión.

MEDIDA

40. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Aunque la consecución de la equidad social y la igualdad de oportunidades es uno de los fines del Plan, que se incorpora de manera transversal en sus objetivos, líneas y medidas, esta medida incluye actuaciones específicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad de género, así como la inclusión social de grupos de especial vulnerabilidad, en situación o riesgo de exclusión, existentes en el ámbito. Por tanto, engloba fundamentalmente la aplicación de acciones positivas dirigidas a corregir situaciones de desigualdad y discriminación detectadas en el ámbito, aunque se incluyen también acciones para la incorporación de la transversalidad de género en áreas no abordadas por otras medidas.

Las acciones positivas contempladas en esta medida se prevén con un carácter temporal, condicionadas a la persistencia de las desigualdades que pretenden corregir, y pueden ser de diversa tipología: equiparadoras, tales como líneas de subvención específicas para mujeres o colectivos en riesgo de exclusión; promocionales, como las dirigidas a visibilizar la contribución de las mujeres en el desarrollo socioeconómico; transformadoras, tales como campañas o talleres de sensibilización. Así mismo, se incluyen en esta medida la elaboración y ejecución de planes y estrategias de intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social o Zonas Desfavorecidas existentes en el ámbito, así como planes locales de salud.

Las actuaciones contempladas en esta medida primarán la participación activa y el protagonismo de los colectivos objetivo de las actuaciones, ya sea de forma directa o a través del movimiento asociativo del ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Acciones positivas y transversales de promoción de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación
Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de las mujeres
Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos en situación o riesgo de exclusión
Elaboración de planes de intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social o Zonas Desfavorecidas, así como planes locales de salud.

MEDIDA

41. CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL Y EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Por un lado, esta medida incluye acciones de fortalecimiento de la Junta Rectora del Parque Natural como órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente en la gestión del Parque Natural. Entre las funciones de este órgano para favorecer la participación ciudadana están: Facilitar la participación de la ciudadanía del Parque Natural, como garantía de preservación y desarrollo del espacio protegido; Acordar la creación de comisiones y grupos de trabajo, designando a sus componentes; Promover normas y cualquier otro tipo de iniciativas que consideren beneficiosas para la preservación y disfrute del Parque Natural.

Por otro lado, la medida incluye también la creación y mejora de canales de participación ciudadana basados en las nuevas tecnologías (TICs), que permiten a la ciudadanía acceder más fácilmente y con más calidad a la información suministrada por las administraciones públicas y opinar y participar en los procesos de toma de decisiones de una manera más eficaz. La e-participación tiene claros beneficios para la ciudadanía (acceso universal, comodidad para opinar y conocer opiniones, participación directa) y para la administración (agilidad en la respuesta, ahorro de costes, respuesta real a las demandas ciudadanas). Entre otras actuaciones se contempla: Creación de una aplicación ciudadana de control y registro de incidencias relacionadas con el Parque Natural; Aumento de la interacción de responsables de la gestión del espacio con la ciudadanía a través de las redes sociales; Creación de grupos de trabajo o foros de participación electrónicos.

Por último, se incluyen acciones para promover, impulsar, mejorar o facilitar la participación ciudadana en las políticas de desarrollo del ámbito, consistentes tanto en la puesta en marcha de procesos de participación ciudadana (deliberación participativa, presupuestos participativos, consultas populares, elaboración participativa de normas, seguimiento y evaluación de políticas y servicios públicos...) como en medidas de fomento de la participación (formación, sensibilización, accesibilidad, convenios de colaboración...), al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y de las disposiciones que la desarrollen. En el ámbito local, se promoverán los Consejos Locales de Medio Ambiente o Desarrollo Sostenible.

En especial, es necesario promover una mayor diversidad y equidad en la participación, procurando incrementar la participación de mujeres en los espacios de participación relacionados con el Parque Natural y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en los espacios de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, habitantes de zonas aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Entidades Locales

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL

PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las acciones de participación impulsadas por la Junta Rectora. Puesta en marcha de procesos y medidas de fomento de la participación ciudadana. Creación de nuevos canales de participación ciudadana basados en nuevas tecnologías. Aumento de la participación ciudadana del ámbito a través de las nuevas tecnologías. Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS.

MEDIDA

42. FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS, LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN

Tanto la Responsabilidad Social de Empresas (RSE) como la Contratación Pública Socialmente Responsable (CPSR) plantean incorporar de forma transversal criterios sociales, éticos y medioambientales en la economía, a través de programas voluntarios, en el primer caso, o de exigencias en los contratos públicos, en el segundo. Se trata con ello de fomentar en las empresas actitudes responsables que faciliten la cohesión social y la sostenibilidad ambiental, incentivando con ello la transición de las empresas hacia el cumplimiento en su actividad de condiciones relativas a oportunidades de empleo, trabajo digno, derechos sociales y laborales, inclusión social (incluidas las personas con discapacidad), igualdad de oportunidades, diseño de accesibilidad para todos, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético y un cumplimiento voluntario más amplio de la responsabilidad social de las empresas. Constituyen, por tanto, potentes herramientas para promover la sostenibilidad ambiental y social de la economía.

Por otro lado, la Compra Pública de Innovación (CPI) es un novedoso mecanismo de contratación pública, basado en la colaboración público-privada, que pretende ayudar a potenciar el desarrollo de nuevos mercados y que tiene como cliente de referencia a la Administración pública, buscando incorporar soluciones innovadoras para mejorar los servicios públicos. La CPI se propone hacer un uso estratégico del importante volumen de contratación de las administraciones como motor de impulso para que las Pymes, emprendedores y empresas realicen apuestas tecnológicas dirigidas a satisfacer necesidades del sector público que no encuentran respuesta en el mercado.

Esta medida incluye acciones, ya sean de información, formación o apoyo técnico, para fomentar la RSE en las empresas del ámbito, especialmente dirigida a la implicación de aquellas en los objetivos y medidas de desarrollo sostenible establecidos en el PDS. Así mismo, se promoverá la participación de las empresas en proyectos de custodia del territorio para promover actuaciones de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad en el ámbito, aportando recursos económicos, humanos, materiales o técnicos a las entidades de custodia a través de la RSE.

Por otro lado, la medida incluye acciones para promover la CPSR y la CPI en las administraciones con competencia en el ámbito, con el objetivo de que las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan de Desarrollo Sostenible por las distintas administraciones cumplan con los fines que inspiran el Plan.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Todas las administraciones

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**
Fichas de Medidas



RESULTADOS ESPERADOS

Programas de RSE en empresas del ámbito. Implicación de empresas en acuerdos de custodia del territorio a través de RSE. Aumento de la CPSR de las administraciones con competencia en el ámbito. Puesta en marcha de proyectos de CPI por las administraciones con competencia en el ámbito vinculados con los objetivos del PDS.

Anexo

II. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

II.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

II.1.1 Contextualización del Plan de Desarrollo Sostenible en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA

El ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica (TTMM de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando) se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 93 Marco de Referencia Territorial del ámbito

| Territorio | Dominio Territorial | Unidad Territorial | Tipo de Unidad Territorial | Sistema de Ciudades | Jerarquía del Sistema de Ciudades | Especialización Funcional |
|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Cádiz | Litoral | Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez | Unidades de los Centros Regionales | Centros Regionales | Ciudad principal | Centro regional |
| Chiclana de la Frontera | Litoral | Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez | Unidades de los Centros Regionales | Centros Regionales | Ciudad media 1 | Centro regional |
| El Puerto de Santa María | Litoral | Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez | Unidades de los Centros Regionales | Centros Regionales | Ciudad media 1 | Centro regional |
| Puerto Real | Litoral | Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez | Unidades de los Centros Regionales | Centros Regionales | Ciudad media 2 | Centro regional |
| San Fernando | Litoral | Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez | Unidades de los Centros Regionales | Centros Regionales | Ciudad media 1 | Centro regional |

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentra conformado por los términos municipales de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando. Este ámbito se encuentra incluido dentro de la Unidad Territorial Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez, conformada además de por los anteriores, por el término municipal de Jerez de la Frontera.

A pesar de que el Plan de Desarrollo Sostenible es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecúa al marco de referencia espacial de la Unidad Territorial Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación. No obstante, los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible se adecúan a las determinaciones del POTA, tanto a las generales como a las particulares para los referentes territoriales del ámbito del Plan, tal y como se muestra a continuación.

II.1.2 Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

II.1.2.1 Respecto al Sistema de Ciudades: Centros Regionales

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para los Centros Regionales, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Mejorar la competitividad global del Sistema de Centros Regionales como nodos centrales para el desarrollo territorial de Andalucía, mediante su adecuada ordenación interna

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

| Determinaciones del POTA para los Centros Regionales | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>[24] LE 2. Incorporar la perspectiva supralocal en la ordenación y gestión de los problemas metropolitanos de los Centros Regionales.</p> <p>[26] Perspectivas y enfoques metropolitanos de los Centros Regionales</p> <p>1. El enfoque supramunicipal y metropolitano debe constituir una prioridad de la acción pública para la resolución de múltiples problemas de las aglomeraciones urbanas (transporte, suelo y vivienda, espacios libres y, también, en materia de desarrollo económico y organización del espacio productivo), y en la perspectiva de reforzar los instrumentos de cooperación que permitan una gestión metropolitana de estas estructuras urbanas.</p> <p>2. Las determinaciones del Plan a este respecto se dirigen a establecer criterios de actuación relativos a la ordenación interna de los Centros Regionales, en la perspectiva de su calidad urbana y la sostenibilidad de las áreas urbanas.</p> | <p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. - Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos. - Junta Rectora del Parque Natural, órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente en la gestión del Parque Natural. |
| <p>[24] LE 3. Coordinar las políticas autonómicas con incidencia en los Centros Regionales estableciendo para ello un Programa específico.</p> <p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los</p> | <p>El PDS, como plan de ámbito supramunicipal de competencia autonómica, contribuye a la aplicación de los objetivos y contenidos previstos en el Programa Andaluz de Ciudades para los Centros Regionales, según se desarrolla en los siguientes apartados.</p> |

| Determinaciones del POTA para los Centros Regionales | Contenidos del PDS |
|---|--|
| Centros Regionales. b) Favorecer el desarrollo social y económico de los Centros Regionales. | |
| [25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 1. Ordenación Territorial en los Centros Regionales a) Definir el modelo territorial de cada Centro Regional favoreciendo un desarrollo urbano equilibrado, atendiendo especialmente a la mejora de la calidad de vida, la conservación del patrimonio cultural y urbanístico, del medio ambiente y del paisaje. | Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural |
| [25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 2. Infraestructuras básicas en Centros Regionales b) Crear un sistema integrado de infraestructuras y servicios de transporte en cada Centro Regional que garantice una adecuada accesibilidad al territorio y favorezca la intermodalidad y la potenciación de los servicios públicos. d) Dotar a los Centros Regionales con infraestructuras y servicios energéticos, implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables. e) Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua. | Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua Medida 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos Medida 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público Medida 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas |
| [25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 3. Equipamientos en Centros Regionales a) Dotar a los Centros Regionales de equipamientos y servicios especializados de nivel regional/provincial, a partir de una estrategia compartida e integradora de intereses locales y regionales. b) Mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos a través de las dotaciones adecuadas de servicios y equipamientos básicos. [Tabla III.1] Equipamientos y servicios en Centros Regionales - Equipamientos y servicios ambientales - Espacios Libres metropolitanos | Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos Medida 8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos |

| Determinaciones del POTA para los Centros Regionales | Contenidos del PDS |
|--|---|
| | <p>del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural</p> |
| <p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 1. Ordenación Territorial en los Centros Regionales</p> <p>b) Favorecer el desarrollo social y económico de los Centros Regionales.</p> <p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 4. Promoción económica</p> <p>a) Favorecer los desarrollos económicos de los Centros Regionales necesarios para una adecuada relación entre las actividades productivas y la ciudad.</p> <p>b) Dotar a cada Centro Regional de Parques Tecnológicos o Medios de Innovación que queden integrados en la red andaluza de espacios de innovación, adaptados a las especializaciones en que cada uno posea ventajas competitivas.</p> <p>e) Promover turísticamente los Centros Regionales mediante estrategias conjuntas que pongan en valor sus recursos patrimoniales y de actividad urbana, así como la dotación de equipamientos y servicios turísticos especializados.</p> <p>f) Establecer criterios para la valoración de las inversiones públicas en materia de promoción económica, atendiendo al carácter supramunicipal/regional de los proyectos, y a su capacidad de favorecer una mejor integración sectorial y territorial de las actividades productivas.</p> | <p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente las siguientes líneas de actuación y todas sus medidas vinculadas:</p> <p>Línea 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible</p> <p>Línea 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas</p> <p>Línea 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos</p> <p>Línea 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural</p> <p>Línea 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo</p> |
| <p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 5. Medio ambiente urbano</p> <p>a) Establecer objetivos y estrategias para mejorar el balance ecológico de los Centros Regionales, atendiendo a los ciclos de los recursos naturales básicos y a la huella ecológica de las actividades urbanas.</p> <p>b) Mejorar la calidad ambiental y la habitabilidad de las ciudades.</p> <p>e) Dotar a los Centros Regionales con infraestructuras y servicios energéticos, de implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables.</p> <p>f) Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua.</p> <p>g) Crear un sistema integrado de gestión de residuos a través de un Programa Coordinado que incluya el impulso de medias de reciclaje, recuperación y revalorización de materiales.</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> <p>Medida 8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos</p> <p>Medida 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables</p> <p>Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica</p> |

II.1.2.2 Respeto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTa para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

| Determinaciones del POTa para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>[43] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio.</p> <p>[45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía.</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> |
| <p>[43] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. La situación actual de los procesos de desarrollo urbano permite identificar un conjunto de cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, por parte de la acción pública.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 2. La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.</p> | <p>(Se desarrolla en los siguientes apartados)</p> |
| <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal. b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios</p> |

| Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p> | <p>públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público</p> <p>Medida 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> <p>Medida 37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural</p> |
| <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1.b) Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.</p> <p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>c) Favorecer en las áreas turísticas modelos de desarrollo menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido (establecimientos reglados de oferta turística), frente a modelos basados exclusivamente en la promoción inmobiliaria y la oferta de segundas residencias.</p> <p>d) Proteger y conservar estrictamente los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos frente a los procesos de expansión turística, evitando los fenómenos de conurbación de las áreas turísticas, especialmente en el litoral.</p> <p>e) Proteger y regular la utilización del dominio público marítimo-terrestre y sus zonas de servidumbre e influencia de acuerdo con la legislación de Costas.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura o la pesca, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> | <p>Línea 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural</p> <p>Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> <p>Medida 25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural</p> <p>Medida 26. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales</p> <p>Medida 27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística</p> <p>Medida 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del</p> |

| Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana | Contenidos del PDS |
|---|--|
| <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p> | <p>ámbito</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> <p>Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística cultural del ámbito</p> <p>Medida 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante</p> |
| <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[54] Movilidad urbana. 1. Los criterios básicos que deberá desarrollar la planificación territorial y urbanística son los siguientes:</p> <p>a) (...) Incorporar el transporte público como modo preferente en los ámbitos metropolitanos, grandes ciudades y ciudades medias.</p> <p>b) Incorporar criterios de diseño urbanístico dirigidos a moderar y pacificar el tráfico urbano: incremento de áreas peatonales frente a las reservadas al tráfico rodado.</p> <p>e) Desarrollar sistemas de movilidad por medios de transporte no motorizado. Una red coherente de carriles para bicicletas e itinerarios peatonales deberán formar parte integrante de los Sistemas Generales del planeamiento urbanístico.</p> <p>f) Adaptar el diseño de las infraestructuras y equipamientos a las necesidades de la población con discapacidad y movilidad reducida.</p> | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público</p> <p>Medida 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas</p> |
| <p>[43] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. e) Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y la contaminación acústica.</p> <p>[58] Medidas y criterios para la sostenibilidad del sistema urbano. 1. c) (...) La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural del municipio. Para ello, asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades, evitando procesos de conurbación.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> <p>Medida 8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos</p> <p>Medida 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables</p> <p>Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica</p> |

| Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana | Contenidos del PDS |
|---|---------------------------|
| ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales. [60] Calidad ambiental en el medio urbano. 1. Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica y acústica. 2. Control de los residuos urbanos | |

II.1.2.3 Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema de Prevención de Riesgos

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la incidencia de los fenómenos catastróficos, así como de los daños que pudieran provocar en futuras situaciones de emergencia.
- Objetivo 3. Establecer medidas para la prevención de los riesgos.
- Objetivo 4. Contribuir a la corrección o eliminación de los procesos que provocan la ruptura del equilibrio ambiental.
- Objetivo 5. Contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema de Prevención de Riesgos y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

| Determinaciones del POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos | Contenidos del PDS |
|--|--|
| [100] LE 2. Planificar las obras y actuaciones infraestructurales necesarias para la reducción de riesgos, así como para el establecimiento de redes de vigilancia y alerta. | Medida 1. Programa de investigación, mitigación y adaptación al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito Medida 4. Programa de gestión de especies exóticas del litoral Medida 14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias |
| [100] LE 8. Impulsar los trabajos dirigidos a un mejor conocimiento sobre riesgos naturales y tecnológicos en Andalucía y de sus factores de riesgo en Andalucía y, especialmente, a elaborar una cartografía de referencia con el detalle adecuado para la toma de decisiones de localización y ordenación de usos. | Medida 1. Programa de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito Medida 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio Medida 14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias |

II.1.2.4 Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Desde el punto de vista de la protección del patrimonio territorial, el POTA distingue los siguientes ámbitos de referencia para los instrumentos de planificación en los que se integra el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible (Determinación [112]):

1. Dominio Territorial Litoral Atlántico

Marco más genérico desde el que es posible identificar los bienes patrimoniales desde sus características tipológicas, y establecer estrategias de gestión integral del patrimonio, en cuanto que acogen valores ecológicos, culturales y paisajísticos relativamente homogéneos. En el Dominio Territorial Litoral Atlántico, en el que se integra el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible, cobran una especial significación los espacios naturales protegidos por su escasez y amenazas en su entorno.

2. Unidad Territorial Centro Regional de Bahía Cádiz-Jerez.

Responden a criterios de identificación de áreas con sistemas de poblamiento que una base histórica, cultural y ecológica común y, por lo tanto, son susceptibles de responder a procesos de planificación y gestión patrimonial unitarios

3. Redes urbanas de interés patrimonial. En las cuales son posibles y deseables el desarrollo de procesos de cooperación como red temática para la gestión de los patrimonios históricos y culturales. El ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible se integra en la siguiente red:

- b) Red de ciudades patrimoniales de la Bahía de Cádiz-Jerez y la costa noroeste de Cádiz. Constituida principalmente por ciudades grandes y medias con especiales valores patrimoniales y oportunidades de una gestión integrada en un marco territorial coherente.

4. Ámbitos con especiales valores naturales y paisajísticos, pasillos potenciales de relación entre ellos, y redes de asentamientos urbanos de acceso y con mayor vinculación con dichos ámbitos. El POTA identifica:

- Espacios naturales de mayor significación territorial, concebidos como red que ha de ser dotada de continuidad e interconexión. Se relacionan en el apartado 2.1.2 del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Ámbitos agrarios más valiosos desde el punto de vista paisajístico: Campiñas de Cádiz.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

| Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial | Contenidos del PDS |
|---|--|
| [110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y | Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los |

| Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial | Contenidos del PDS |
|--|---|
| <p>naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p> <p>[112] Referencias territoriales para la planificación y gestión de los bienes patrimoniales</p> | <p>sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes y de hábitats de interés comunitario</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural</p> <p>Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> |
| <p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p> | <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural</p> <p>Medida 2. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales</p> <p>Medida 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística cultural del ámbito</p> <p>Medida 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante</p> <p>Medida 39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales</p> |
| <p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p> | <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> |

| Determinaciones del POT para el Sistema del Patrimonio Territorial | Contenidos del PDS |
|--|---|
| | <p>Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> |

II.1.2.5 Respecto a la Zonificación: Dominio Territorial Litoral

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las determinaciones del POT para el Dominio Territorial Litoral, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

| Determinaciones del POT para el Dominio Territorial Litoral | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>[150] Modelo territorial de cada ámbito litoral mediante la planificación. 3.b) Los desarrollos urbanos han de respetar la protección integral de los ecosistemas litorales (acantilados, dunas, arrecifes, zonas húmedas...) y el mantenimiento de la diversidad de usos del suelo, compatibilizando los usos urbanos con los rurales y naturales. Ello supone establecer el objetivo de evitar la formación de continuos urbanos en el frente costero.</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> <p>Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> |
| <p>[152] Gestión sostenible de los recursos del medio marino. 1. Las administraciones públicas velarán por la protección, potenciación y recuperación de las condiciones biológicas de los ecosistemas marinos.</p> <p>2. Por parte del organismo sectorial competente se adoptarán las medidas necesarias para preservar las comunidades bénticas de aquellas actividades que alteren el funcionamiento biológico.</p> <p>3. La ordenación y el esfuerzo pesquero se adecuará a la capacidad productiva existente, y a la aplicación de las tecnologías más adecuadas, tanto en zonas costeras como en alta mar, para garantizar la protección de los ecosistemas, así como fomentar los aprovechamientos artesanales y de bajo</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos</p> <p>Medida 1. Programa de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito</p> <p>Medida 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos</p> |

| Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Litoral | Contenidos del PDS |
|---|--|
| <p>impacto.</p> <p>6. Se promoverán y desarrollarán programas de investigación aplicable a los ecosistemas marinos (oceanografía física, prospecciones de fondos, estado y potencialidades de los caladeros regionales.</p> | <p>Medida 4. Programa de gestión de especies exóticas del litoral</p> <p>Medida 19. Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral</p> <p>Medida 21. Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura</p> <p>Medida 22. Apoyo a la innovación, desarrollo y sostenibilidad en la transformación industrial de productos marinos</p> |
| <p>[152] Gestión sostenible de los recursos del medio marino. 4. La programación de infraestructuras de saneamiento y depuración dará prioridad a aquellas actuaciones que contribuyan de manera importante a la mejora de la calidad de las aguas marinas.</p> | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> |

II.2 Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz

II.2.1 Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con los objetivos del POTBC

Los objetivos específicos del POTBC han sido integrados en los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible de acuerdo a la correspondencia que se muestra en la siguiente tabla:

| Objetivos generales del POTBC | Objetivos del PDS |
|--|---|
| <p>1. Potenciar las funciones a desarrollar en la Bahía de Cádiz y favorecer su integración en los principales ejes de desarrollo económicos españoles y comunitarios.</p> | <p>3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización</p> <p>4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales</p> |
| <p>2. Mejorar la articulación de la Bahía de Cádiz respecto a Jerez de la Frontera y Bahía de Algeciras y aprovechar las ventajas relativas derivadas de la singularidad de este ámbito territorial.</p> | <p>2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social</p> |
| <p>3. Garantizar una accesibilidad y funcionalidad del territorio acorde con el nivel de actividad y la intensidad de las relaciones existentes entre los asentamientos que lo integran.</p> | <p>2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social</p> |
| <p>4. Profundizar en la estructura polinuclear de la aglomeración y potenciar la complementariedad de actividades y el equilibrio funcional de los asentamientos.</p> | <p>1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global</p> <p>2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos</p> |

| Objetivos generales del POTBC | Objetivos del PDS |
|---|--|
| | endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social |
| 5. Preservar los espacios con valores medioambientales, paisajísticos, productivos e históricos culturales de la aglomeración, y garantizar el aprovechamiento de las potencialidades existentes, todo ello de acuerdo con los objetivos fijados en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales protegidos existentes en el ámbito de aplicación del presente Plan. | 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global 3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización |
| 6. Potenciar el uso y disfrute colectivo de la aglomeración, dotándola de un sistema verde integrado en el esquema de articulación territorial, y ligado a los espacios de valor natural y ambiental existente. | 4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible |

II.2.2 Integración de las determinaciones del POT Bahía de Cádiz en las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

II.2.2.1 Respecto a la articulación del territorio

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTBC en relación con la articulación del territorio, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Reforzar la organización polinuclear heredada y consolidar un sistema urbano abierto y permeable a los territorios del entorno
- Objetivo 2. Potenciar el transporte público y generar un sistema de transporte multimodal, que favorezca y garantice la accesibilidad de todo el territorio
- Objetivo 3. Fortalecer el sistema de espacios libres de la Bahía para integrar las áreas naturales, rurales y urbanas

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de articulación del territorio propuestas por el POTBC se muestra en la siguiente tabla.

| Descripción de la ordenación POTBC: Articulación del territorio | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>1. Reforzar la organización polinuclear heredada y consolidar un sistema urbano abierto y permeable a los territorios del entorno</p> <p>a) Consolidar los cascos como centros funcionales del sistema urbano.</p> <p>- Evitar que el modelo actual acabe generando inevitables procesos congestivos que sometan a las áreas centrales a una irreversible degradación urbana.</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> |

| Descripción de la ordenación POTBC: Articulación del territorio | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Limitar los procesos de crecimiento que tienden a dispersar las áreas urbanas, aumentando el consumo de recursos naturales, y demandando nuevas infraestructuras de comunicaciones y de servicios. b) Mantener el sistema polinuclear de ciudades. <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la clarificación de las funciones urbanas de los distintos municipios y reequilibrar las ofertas de suelos y actividad promoviendo un crecimiento complementario y competitivo frente a territorios exteriores, aunque abierto e integrado con los municipios de su entorno. - Las ciudades se ordenarán como áreas urbanas espacialmente reconocibles y culturalmente diferenciadas, por lo que se fomentará la conservación y protección del patrimonio de cada ciudad como patrimonio del conjunto de la aglomeración urbana. - Se favorecerá el reequilibrio funcional de y entre las ciudades y la distribución de funciones urbanas. - Reafirmar el valor de los cascos como centros funcionales de las distintas áreas urbanas, manteniendo las actividades emblemáticas de la vida pública de las ciudades: instituciones y administración. c) Integrar la Bahía en el sistema de asentamientos provincial. <ul style="list-style-type: none"> - Tomar en consideración las relaciones con la corona exterior de asentamientos mediante la definición de esquemas de infraestructuras que canalicen los flujos actuales y previstos, estableciendo orientaciones a la planificación sectorial y a la gestión de los servicios de transportes. | |
| <p>2. Potenciar el transporte público y generar un sistema de transportes multimodal, que favorezca y garantice la accesibilidad de todo el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modos, itinerarios y nodos del sistema de transportes. <ul style="list-style-type: none"> - El transporte ferroviario como principal modo desde el punto de vista de la organización del sistema de transportes. - El transporte público en plataforma reservada para complementar el sistema de transporte de cercanías. - El transporte marítimo, integrado con el transporte urbano. - El transporte público por carretera, complementario al ferrocarril, para reforzar los movimientos con mayor intensidad de viajes. - Los nodos del sistema: paradas de ferrocarril de cercanías constituyen los nodos principales. b) Actuaciones viarias para mejorar la accesibilidad interna y la eficacia del transporte público de carretera. <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las relaciones con el arco mediterráneo y con el eje del Guadalquivir. - Mejorar las conexiones con las instalaciones portuarias y aeroportuarias cercanas. - Jerarquizar el viario en el ámbito metropolitano, separando los flujos internos de los flujos exteriores. | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público</p> <p>Medida 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas</p> |

| Descripción de la ordenación POTBC: Articulación del territorio | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>3. Fortalecer el sistema de espacios libres de la Bahía para integrar las áreas naturales, rurales y urbanas.</p> <p>a) Pautar el crecimiento urbano, evitando que las áreas urbanas se conformen como un continuo ajeno a las condiciones físicas del soporte sobre el que se asientan.</p> <p>b) Reducir la presión sobre el medio natural y sobre las áreas rurales, ya que la proximidad de las áreas urbanas y las marismas, sobre todo, propicia tensiones en la utilización de los terrenos de borde.</p> <p>c) Integrar los espacios libres metropolitanos entre sí, y con las áreas urbanas y los espacios naturales y rurales. Como elementos complementarios de la red de espacios libres se definen un conjunto de itinerarios (camino rurales y vías pecuarias), que servirán para conectar los parques metropolitanos entre sí y con las áreas urbanas.</p> <p>d) Favorecer el desarrollo de espacios libres con funciones de equipamiento, para el ocio y esparcimiento de la población, que palie los déficits y garantice la satisfacción de las necesidades existentes.</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural</p> |

II.2.2.2 Respecto a la ordenación y compatibilización de los usos y actividades en el territorio

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTBC en relación con la ordenación y compatibilización de los usos y actividades en el territorio, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Adecuar el crecimiento urbano a las características y condicionantes físico-ambientales del territorio
- Objetivo 2. Equilibrar la localización de actividades urbanas para mantener activo el conjunto del territorio
- Objetivo 3. Integrar las infraestructuras urbanas del transporte en las ciudades

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de ordenación y compatibilización de los usos y actividades en el territorio propuestas por el POTBC se muestra en la siguiente tabla.

| Descripción de la ordenación POTBC: Usos y actividades en el territorio | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>1. Adecuar el crecimiento urbano a las características y condicionantes físico-ambientales del territorio.</p> <p>a) En relación con las nuevas áreas a urbanizar.</p> <p>La extensión de las zonas urbanizadas se supeditará a la protección de los recursos naturales, a las características</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies</p> |

| Descripción de la ordenación POTBC: Usos y actividades en el territorio | Contenidos del PDS |
|---|--|
| <p>físicas del territorio, al trazado de los corredores de infraestructuras y comunicaciones de la Bahía, a las instalaciones portuarias y a las exigencias de la defensa del Estado.</p> <p>b) En relación con la localización de usos residenciales en la aglomeración.</p> <p>Adopción de medidas de coordinación en la gestión y promoción de vivienda, pues la demanda derivada de la salida de población de Cádiz se concentra sobre todo en los grupos sociales con menor capacidad y nivel de renta, por tanto, demandantes potenciales de las viviendas sometidas a algún tipo de protección o pertenecientes a algún grupo o colectivo de actuación específica en los programas de vivienda como jóvenes, desempleados, etc.</p> <p>c) En relación con la integración y ordenación de las zonas suburbanizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las parcelaciones urbanísticas ilegales deberán incluirse en las áreas urbanas mediante su progresiva incorporación en las redes de infraestructuras, servicios y comunicaciones. Su integración completará los procesos de transformación del paisaje rural manteniendo las densidades de edificación y ocupación del suelo en dimensiones similares a la parcelación mayoritaria en cada zona. - La reordenación de estas áreas se encaminará a minimizar su impacto ambiental y paisajístico mediante la introducción de saneamiento y eliminación de vertidos sin control, la incorporación de las zonas a las redes de suministro de agua potable para evitar la explotación de las aguas subterráneas, y la localización de dotaciones y espacios públicos que jerarquicen internamente las zonas. | <p>relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> <p>Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural</p> |
| <p>2. Equilibrar la localización de actividades urbanas para mantener activo el conjunto del territorio.</p> <p>a) En relación con la localización de actividades productivas para la aglomeración.</p> <p>El Plan prevé la formación de una oferta coherente con las condiciones y necesidades del tejido productivo local y acorde a las demandas que sobre los espacios productivos imponen las nuevas actividades. La propuesta incluye la mejora de la interconexión entre los distintos sectores de la economía de la Bahía de Cádiz, en especial entre la industria y los servicios a las empresas, y la ampliación y mejora de la oferta de pequeños y medianos polígonos.</p> <p>b) En relación con la localización de equipamientos al servicio de la aglomeración.</p> <p>Cada municipio se configura como un área de servicio local a efectos de las prestaciones dotacionales básicas en materia de educación, salud, deporte, zonas verdes y prestaciones sociales. Se deben de satisfacer, con criterios supramunicipales para el conjunto de la aglomeración, los equipamientos de rango superior y los generados por el conjunto de la población metropolitana.</p> <p>c) En relación con las zonas de especial reserva para la</p> | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Línea 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible</p> <p>Línea 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 18. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local</p> <p>Medida 25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural</p> <p>Medida 27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> |

| Descripción de la ordenación POTBC: Usos y actividades en el territorio | Contenidos del PDS |
|---|--|
| <p>localización de actividades al servicio de la aglomeración. La posición respecto a las ciudades o respecto al sistema de espacios libres, y el trazado de las infraestructuras de comunicaciones y transportes cualifican a determinadas partes del territorio para albergar usos y actividades al servicio del conjunto de la Bahía. La actuación en estas zonas se orientará a establecer reservas y localizar, preferentemente, aquellos usos que potencien la organización y estructura de la aglomeración.</p> <p>d) En relación con las zonas de reserva para las actividades turísticas.</p> <p>La formación de una oferta turística de calidad se basará en la valoración de los recursos naturales del territorio y en especial del litoral y del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, en la protección y difusión del legado histórico-cultural de las áreas urbanas y en el mantenimiento de condiciones ambientales en el entorno de las áreas turísticas.</p> | <p>Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito</p> |
| <p>3 . Integrar las infraestructuras urbanas del transporte en las ciudades</p> <p>a) Actuaciones en las instalaciones ferroviarias. La superación de la situación actual debe orientarse a integrar las relaciones mediante la salida de las áreas urbanas de las instalaciones obsoletas, la modernización de las estaciones y sus entornos y la ejecución de actuaciones que permitan la permeabilización transversal del corredor por calles y pasos peatonales de acuerdo con las condiciones urbanas.</p> <p>b) Actuaciones en las áreas portuarias. Es necesario replantear el uso y gestión de las áreas portuarias de la Bahía orientando su desarrollo de acuerdo con sus potencialidades, su capacidad de acceso, la disponibilidad de espacio y la presión que ejercen sobre las áreas urbanas colindantes.</p> <p>c) Actuaciones de integración del transporte privado en las ciudades. En paralelo a la oferta de un sistema de transporte público eficaz para la Bahía, se deben potenciar actuaciones de restricción del vehículo privado para los no residentes en las zonas más congestionadas, especialmente los cascos históricos de las ciudades, se deben favorecer modos alternativos como los viajes a pie y la bicicleta, y se deben crear aparcamientos disuasorios.</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público</p> <p>Medida 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas</p> <p>Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica</p> |

II.2.2.3 Respecto a la protección y mejora de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTBC en relación con la protección y mejora de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Contribuir a la protección, recuperación y puesta en valor de los recursos ambientales y paisajísticos de la Bahía
- Objetivo 2. Prevenir los riesgos naturales en el territorio
- Objetivo 3. Poner en valor e integrar los recursos culturales del territorio

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones para la protección y mejora de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos propuestas por el POTBC se muestra en la siguiente tabla.

| Descripción de la ordenación POTBC: Recursos ambientales, culturales y paisajísticos | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>1. Contribuir a la protección, recuperación y puesta en valor de los recursos ambientales y paisajísticos de la Bahía.</p> <p>a) En relación con la protección y recuperación del paisaje. La protección del paisaje se establece planteando criterios generales para la ordenación de los usos, en función de la capacidad de acogida de cada tipo de paisaje. Se han identificado a este respecto cinco grandes unidades de paisaje: Frente litoral, Marismas, Campiña de El Puerto de Santa María, Orla litoral y Cerros de Chiclana y Puerto Real. Para estos paisajes se plantean las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar las actividades compatibles con los valores paisajísticos y potenciar sus rasgos característicos. - Evitar la obstrucción paisajística, en especial en los espacios de mayor fragilidad (litoral, marismas, cerros e hitos destacados) y la homogeneización de los paisajes agrícolas y del frente litoral. - Recuperar las áreas degradadas y restaurar las áreas de bordes, en especial de las zonas urbanas y el espacio marismeño. - Forestar los elementos lineales del territorio y proteger los corredores visuales. <p>b) En relación con la protección y puesta en valor de espacios con especial significación paisajística y territorial. El Plan identifica espacios con valor natural, productivo o territorial, para los cuales establece criterios de ordenación que complementan a los establecidas, en su caso, por la planificación ambiental. Así mismo, establece las medidas y actuaciones precisas para la protección de estas zonas y para lograr la puesta en valor de aquellos suelos que tienen potencialidades para un uso público o que presentan una especial significación territorial, por su localización en la estructura de la Bahía o por sus cualidades intrínsecas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonas sometidas a restricción de usos en el litoral: frente litoral; marismas; perímetro de las marismas - Zonas sometidas a restricción de uso en las áreas rurales: zonas con interés productivo; zonas para la protección del ambiente rural; zonas con transformación cautelada | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> <p>Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural</p> <p>Medida 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito</p> |
| <p>2. Prevenir los riesgos naturales en el territorio</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los</p> |

| Descripción de la ordenación POTBC: Recursos ambientales, culturales y paisajísticos | Contenidos del PDS |
|--|---|
| <p>a) Erosión litoral. Los espacios afectados por erosión litoral constituyen la generalidad de la Bahía, a excepción de la flecha de los Toruños y sectores concretos a sotavento de las obras de infraestructuras portuarias. En estos espacios para la realización de cualquier actuación o actividad, se prestará especial atención a la evaluación de las potenciales repercusiones sobre el conjunto del tramo de costa con relación dinámica.</p> <p>b) Erosión continental. En los espacios afectados por erosión continental las actuaciones irán encaminadas al mantenimiento de la cubierta vegetal (arbórea o arbustiva) o a la introducción de la misma, ya que la mayor parte de la superficie identificada como de riesgo de erosión carece de ella. En estos espacios para los que este Plan propone su forestación, se prohíben especialmente las actividades que afecten a la estabilidad de los suelos, así como los movimientos de tierra y la eliminación de la vegetación existente.</p> <p>c) Protección del acuífero. Para la protección del acuífero ante la contaminación y/o sobreexplotación de los recursos, las administraciones sectoriales y el planeamiento municipal deben establecer una ordenación coherente con la realidad de las parcelaciones ilegales, no se autorizarán actividades potencialmente contaminantes y se establecerán condicionantes a las autorizables, fundamentalmente en relación con la exigencia de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.</p> <p>d) Inundación. En las áreas con riesgos de inundación, deben realizarse los estudios a escala adecuada para identificar con exactitud la superficie afectada y la recurrencia del riesgo, y en concreto en la cuenca del río Iro deben concluirse las obras de regulación necesarias para minimizar los riesgos.</p> | <p>sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 1. Programa de investigación, mitigación y adaptación al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos</p> <p>Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> <p>Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica</p> <p>Medida 14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> |
| <p>3. Poner en valor e integrar los recursos culturales del territorio</p> <p>El presente Plan se orienta a establecer directrices para la puesta en valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios territoriales establecidos. De manera general se parte del reconocimiento del legado cultural de la Bahía como un recurso que coadyuva a la diferenciación del territorio, y a su identificación particularizada, y representa un rasgo de diferenciación y competitividad frente a otros territorios.</p> | <p>Línea 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno</p> <p>Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> <p>Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito</p> |

II.2.2.4 Respeto a las infraestructuras básicas, energía y residuos sólidos

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTBC en relación con las infraestructuras básicas, energía y residuos sólidos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Modernizar y racionalizar las infraestructuras del ciclo del agua
- Objetivo 2. Asegurar el abastecimiento energético a los ámbitos de la Bahía
- Objetivo 3. Organizar y modernizar la ordenación y gestión de las instalaciones de concentración y transferencia de residuos sólidos

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de infraestructuras básicas, energía y residuos sólidos propuestas por el POTBC se muestra en la siguiente tabla.

| Descripción de la ordenación POTBC: Infraestructuras básicas, energía y residuos | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>1. Modernizar y racionalizar las infraestructuras del ciclo del agua</p> <p>a) En relación con el abastecimiento de agua en alta. La red de Zona Gaditana deberá someterse en su conjunto a un notable esfuerzo de modernización y acondicionamiento. Se deberán ampliar las instalaciones de cabecera para potabilización del Cuartillo y el Montañés, para incorporar al sistema de abastecimiento el aumento de los recursos regulados y los bombeos desde Guadalcazín. En el interior de la Bahía de Cádiz se deberán realizar las actuaciones encaminadas a asegurar el suministro y mejorar la calidad del mismo.</p> <p>b) En relación con la depuración y reutilización de los vertidos. La demanda creciente de este recurso exige aumentar la eficacia en el tratamiento integral del ciclo del agua: desde su almacenamiento y distribución en baja, hasta la recogida del alcantarillado, depuración y devolución al medio natural en condiciones aptas para su reutilización. Por tanto, la posibilidad inmediata de incrementar el recurso hídrico exige la reutilización de los efluentes urbanos debidamente tratados para usos agrícolas, riego urbano o de mantenimiento de la infraestructura turística.</p> <p>c) En relación con las redes municipales. Las redes de abastecimiento y saneamiento, fundamentalmente en los cascos, tienen problemas derivados de su envejecimiento: antigüedad de materiales, problemas de estanqueidad y falta de capacidad. A estas circunstancias se suma la nueva organización que el saneamiento requiere en relación con la conducción separada de aguas de lluvia y vertidos urbanos. En consecuencia las actuaciones principales se orientarán a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovar y adecuar las arterias principales de distribución más antiguas . - Establecer redes de alcantarillado separadas en las nuevas áreas de crecimiento. | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> |

| Descripción de la ordenación POTBC: Infraestructuras básicas, energía y residuos | Contenidos del PDS |
|---|--|
| <p>2. Asegurar el abastecimiento energético a los ámbitos de la Bahía</p> <p>El previsible incremento del consumo demandará la extensión de la red y la localización de nuevas subestaciones para atender las zonas industriales especialmente en El Puerto de Santa María y Puerto Real. Las extensiones turísticas y residenciales previstas en el planeamiento deberán incorporar nuevos centros especialmente en las zonas de Camposoto, sur de Chiclana y Puerto de Santa María noroeste. En relación con las redes de energía el Plan establece las áreas de demanda e identifica los lugares más adecuados para el trazado de las conexiones principales.</p> | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables</p> |
| <p>3. Organizar y modernizar la ordenación y gestión de las instalaciones de concentración y transferencia de residuos sólidos</p> <p>La gestión del control y tratamiento de los materiales inertes debe realizarse conjuntamente para los cinco municipios de la Bahía. Los vertederos e instalaciones de los municipios de Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real deben integrarse en una gestión unitaria que resuelva las demandas globales de los cinco municipios, dada la carencia de suelo de Cádiz y San Fernando, y opere en beneficio del medio ambiente y la calidad de vida de la Bahía de Cádiz.</p> | <p>Línea 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible</p> <p>Medida 8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos</p> |

II.3 Estrategia de Paisaje de Andalucía

II.3.1 Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con los objetivos de calidad paisajística de Andalucía

Los objetivos de calidad paisajística de Andalucía, establecidos por la EPA, han sido integrados en los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible de acuerdo a la correspondencia que se muestra en la siguiente tabla:

| Objetivos de calidad paisajística de Andalucía | Objetivos del PDS |
|--|--|
| 1. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural | 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global |
| 2. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural. | 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global |
| 3. Cualificar los espacios urbanos. | 1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global |

| Objetivos de calidad paisajística de Andalucía | Objetivos del PDS |
|--|---|
| 4. Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas | <p>2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social</p> <p>3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización</p> <p>4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales</p> |
| 5. Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones. | 2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social |
| 6. Implementar instrumentos de gobernanza paisajística | 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible |
| 7. Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje | 5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible |

II.3.2 Integración de las determinaciones de la EPA en las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

La EPA establece en su línea estratégica 11, Espacios naturales y terreno forestal, la incorporación o desarrollo de la dimensión paisajística en los instrumentos de planificación de los espacios naturales, entre ellos, específicamente, los Planes de Desarrollo Sostenible. Dicha incorporación se ha realizado integrando en las líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible los programas de acción previstos por la EPA para cada uno de los objetivos de calidad paisajística, tal y como se muestra en los siguientes apartados.

II.3.2.1 Actuaciones para impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 1. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 11. Espacios naturales y terreno forestal
- Línea estratégica 12. Cursos fluviales, humedales e infraestructuras hidráulicas
- Línea estratégica 13. Biodiversidad y geodiversidad

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 1 | Contenidos del PDS |
|--|--|
| Línea estratégica 11. Espacios naturales y terreno forestal | Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los |

| Programas de acción Objetivo 1 | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>Potenciación de las figuras de Geoparque y de Monumento Natural</p> <p>Inclusión de criterios paisajísticos en las actuaciones relacionadas con la conectividad ecológica territorial (corredores ecológicos)</p> <p>Puesta en valor de la red de miradores y senderos en espacios naturales</p> <p>Interpretación de los valores paisajísticos de los espacios naturales</p> <p>Catalogación de senderos, vías pecuarias e itinerarios de interés paisajístico en espacios naturales</p> | <p>sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecurso</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante</p> |
| <p>Línea estratégica 12. Cursos fluviales, humedales e infraestructuras hidráulicas</p> <p>Consideración de los recursos paisajísticos en los programas para la recuperación y mejora de los principales ríos andaluces.</p> <p>Aprovechamiento para uso público de las grandes infraestructuras del agua.</p> <p>Desarrollo de actuaciones de recualificación y mejora del paisaje fluvial.</p> <p>Fomento del uso social de los valores paisajísticos de los espacios fluviales.</p> <p>Programa de mejora del paisaje en el Dominio Público Marítimo-Terrestre.</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecurso</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante</p> |
| <p>Línea estratégica 13. Biodiversidad y geodiversidad</p> <p>Desarrollo de criterios paisajísticos para la implementación de los programas previstos en el Plan Forestal, especialmente los relativos a: el control de la erosión y la desertificación; la prevención de incendios forestales; la conservación y recuperación de la biodiversidad y la geodiversidad; la articulación de los elementos que integran el medio natural; el Catálogo Andaluz de Árboles y Arboledas Singulares</p> <p>Conservación de enclaves forestales en terrenos agrícolas, mejora y creación de setos, sotos, bosques en galería, herrizas y bosques isla, a través de convenios de colaboración</p> <p>Conservación del patrimonio construido en espacios forestales</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecurso</p> <p>Medida 14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> |

II.3.2.2 Actuaciones para impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 2. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 21. Valores culturales del paisaje
- Línea estratégica 22. Paisajes de interés cultural (PIC)

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 2 | Contenidos del PDS |
|--|---|
| <p>Línea estratégica 21. Valores culturales del paisaje Acción paisajística en entornos de BIC, orientada a: Descontaminación visual; Integración paisajística y mantenimiento de los valores culturales ; Mejora del acceso físico y visual; Delimitación de entornos de protección de arquitectura defensiva y abrigos con arte rupestre. Recuperación de áreas degradadas de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Recuperación del patrimonio histórico hidráulico de las cuencas hidrográficas de Andalucía y puesta en valor como recurso paisajístico de uso social Reforzamiento y ampliación de línea de ayudas a planes municipales de descontaminación visual previstos en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Guías de integración paisajística: Mantenimiento de los valores culturales del paisaje en los BIC y sus entornos; Centros de visitantes.</p> | <p>Línea 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> |
| <p>Línea estratégica 22. Paisajes de interés cultural (PIC) Criterios para la salvaguarda de los valores paisajísticos de los PIC Guía para la formulación de objetivos de calidad paisajística en los PIC Difusión e interpretación de los PIC</p> | <p>Línea 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas Medida 17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito</p> |

II.3.2.3 Actuaciones para cualificar los espacios urbanos

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 3. Cualificar los espacios urbanos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 31. Paisajes urbanos consolidados
- Línea estratégica 32. Paisajes periurbanos y nuevos paisajes urbanos

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de cualificación de los espacios urbanos establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 3 | Contenidos del PDS |
|---|--|
| <p>Línea estratégica 31. Paisajes urbanos consolidados Delimitación, integrando criterios paisajísticos, de Conjuntos Históricos. Programa de sostenibilidad urbana Ciudad 21 Introducción de criterios paisajísticos en los programas de rehabilitación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía: Áreas de Rehabilitación de Barrios y Centros Históricos; Infravivienda Guía para la consideración del paisaje en el planeamiento urbanístico de protección de centros históricos Guías para el tratamiento paisajístico de la arquitectura vernácula, para diferentes ámbitos territoriales Guía de mantenimiento y mejora paisajística de ciudades pequeñas y medias Guías para la gestión y mejora paisajística del espacio urbano: Elaboración de ordenanzas de paisaje urbano e integración paisajística de dotaciones y mobiliario urbano; Criterios de calidad paisajística en el diseño del espacio público; Criterios de calidad paisajística en rehabilitación de barrios</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras Medida 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> |
| <p>Línea estratégica 32. Paisajes periurbanos y nuevos paisajes urbanos Incorporación y consolidación del paisaje en programas ambientales que afectan a los nuevos paisajes urbano y periurbanos: Proyecto Bosques por ciudades; Programa de puertas verdes para ciudades. Planes especiales de mejora del paisaje en zonas periurbanas que requieran de medidas de regeneración ambiental (periferias urbanas y suelos industriales) Potenciación del programa de parques metropolitanos y supramunicipales y del programa de parques periurbanos Guía para la incorporación de criterios paisajísticos en actuaciones urbanísticas promovidas por la Junta de Andalucía</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> |

II.3.2.4 Actuaciones para cualificar los paisajes asociados a actividades productivas

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 4. Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 41. Paisajes y actividades agrarias y pesqueras
- Línea estratégica 42. Paisajes y actividades turísticas
- Línea estratégica 43. Paisajes y actividades industriales

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de cualificación de los paisajes asociados a actividades productivas establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 4 | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>Línea estratégica 41. Paisajes y actividades agrarias y pesqueras</p> <p>Planes Especiales de mejora del paisaje en el medio rural, con especial atención a áreas degradadas y rururbanas.</p> <p>Reforzamiento de la orientación paisajística de los programas agroambientales</p> <p>Desarrollo de la dimensión paisajística en las actuaciones de los Grupos de Desarrollo Rural y otros agentes sociales e institucionales del medio rural</p> <p>Desarrollo de la dimensión paisajística en las actuaciones de los Grupos de Desarrollo Pesquero</p> <p>Programas locales de conservación y puesta en valor del patrimonio rural y pesquero de interés paisajístico</p> <p>Programas de Diversificación paisajística en ámbitos rurales locales.</p> <p>Desarrollo de vías innovadoras de concertación privada y financiación de las buenas prácticas de mantenimiento del paisaje.</p> <p>Certificaciones territoriales para el binomio calidad gastronómica-calidad paisajística y ambiental</p> <p>Guía de integración paisajística de instalaciones y construcciones agrarias</p> <p>Guía de integración paisajística de instalaciones pesqueras y de acuicultura</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas</p> <p>Medida 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional</p> <p>Medida 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos</p> <p>Medida 17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero</p> <p>Medida 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma</p> <p>Medida 21. Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura</p> <p>Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> |
| <p>Línea estratégica 42. Paisajes y actividades turísticas</p> <p>Incorporación y desarrollo de objetivos y criterios paisajísticos en los programas de acción de la política turística: Programas específicos de turismo; Ayudas a municipios turísticos; Programas de recualificación de destinos.</p> <p>Desarrollo de nuevos programas de recualificación de destinos turísticos maduros, incorporando criterios y actuaciones paisajísticas</p> <p>Introducción de requisitos paisajísticos en las ayudas a municipios turísticos</p> <p>Recomendaciones paisajísticas para los campos de golf</p> <p>Guía de integración paisajística de alojamientos turísticos en espacios naturales.</p> | <p>Línea 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural</p> <p>Medida 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos</p> <p>Medida 27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística</p> <p>Medida 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> |
| <p>Línea estratégica 43. Paisajes y actividades industriales</p> <p>Incorporación de actuaciones de recuperación del patrimonio arquitectónico industrial en los programas de rehabilitación públicos</p> <p>Recuperación y difusión de paisajes mineros e industriales abandonados o en declive o con valores patrimoniales</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Línea 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y</p> |

| Programas de acción Objetivo 4 | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>Programa de interpretación con criterios paisajísticos en espacios y edificios industriales reconvertidos</p> <p>Guías de integración paisajística de diferentes tipos de edificaciones productivas, polígonos industriales y parques empresariales</p> | <p>salinas</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica</p> <p>Medida 17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> <p>Medida 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito</p> <p>Medida 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico</p> <p>Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito</p> |

II.3.2.5 Actuaciones para cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 5. Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 51. Infraestructuras de transporte
- Línea estratégica 52. Infraestructuras de energía y telecomunicaciones

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones de cualificación de las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 5 | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>Línea estratégica 51. Infraestructuras de transporte</p> <p>Mejora paisajística de infraestructuras metropolitanas y de circunvalación</p> <p>Integración y mejora paisajística de áreas logísticas</p> <p>Acceso a los valores paisajísticos a través de las infraestructuras de transporte: Red de miradores de Andalucía; Carreteras Paisajísticas</p> <p>Catalogación y recuperación del patrimonio viario</p> <p>Actuaciones de renovación e implantación de vegetación y arbolado en la red de carreteras</p> <p>Guías de actuación paisajística en carreteras: Dominio público viario; Red de Gran Capacidad; Carreteras ya existentes y de nueva construcción.</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> |

| Programas de acción Objetivo 5 | Contenidos del PDS |
|---|--|
| Guía para el tratamiento paisajístico de los espacios portuarios | |
| <p>Línea estratégica 52. Infraestructuras de energía y telecomunicaciones</p> <p>Programa de Fomento de las Energías Renovables: consideración de los aspectos paisajísticos asociados a la implantación de instalaciones de producción o almacenamiento energético.</p> <p>Consideración del paisaje a la hora de establecer las Áreas Preferentes de Energías Renovables o figura similar previstas en los programas territoriales de energías renovables</p> <p>Inclusión de criterios de integración paisajística en los programas de ayudas a las energías renovables</p> <p>Guías de integración paisajística: Infraestructuras de producción y distribución de energía; Infraestructuras soporte a los sistemas emisores inalámbricos de telecomunicaciones</p> | <p>Línea 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras</p> <p>Medida 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias</p> <p>Medida 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables</p> |

II.3.2.6 Actuaciones para implementar instrumentos de gobernanza paisajística

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 6. Implementar instrumentos de gobernanza paisajística, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 61. Identificación, caracterización, cualificación, seguimiento y evaluación de los paisajes
- Línea estratégica 62. Instrumentos de gobernanza paisajística
- Línea estratégica 63. Instrumentos transversales de ordenación, evaluación y gestión del paisaje

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones para implementar instrumentos de gobernanza paisajística establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 6 | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>Línea estratégica 61. Identificación, caracterización, cualificación, seguimiento y evaluación de los paisajes</p> <p>Desarrollo a partir del SCIPA de la nueva cartografía del paisaje de Andalucía</p> <p>Seguimiento de indicadores procedentes del SCIPA y difusión de los resultados</p> <p>Informe “Análisis y diagnóstico de la situación y perspectivas de los paisajes andaluces” como herramienta de seguimiento, evaluación y prospectiva, basado en sistema de indicadores del SCIPA</p> <p>Seguimiento de la percepción social del paisaje (Ecobarómetro de Andalucía o instrumentos similares)</p> <p>Guías de valores paisajísticos a escala subregional y local</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Medida 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio</p> |

| Programas de acción Objetivo 6 | Contenidos del PDS |
|--|--|
| <p>Línea estratégica 62. Instrumentos de gobernanza paisajística</p> <p>Desarrollo de programas coordinados para la mejora y diversificación del paisaje, para los ámbitos identificados por el POTA (directriz 115): Espacios naturales protegidos; Ámbitos litorales turísticos y de agricultura intensiva; Paisajes agrarios singulares afectados por procesos de transformación intensos; Ámbitos agrarios con requerimientos específicos de protección de suelo y diversificación paisajística; Plan Director de la Dehesa; Ámbitos afectados por las actividades mineras; Ámbitos vinculados a la actividad pesquera</p> <p>Apoyo a iniciativas en materia de custodia del territorio y de patrocinio privado en materia de paisaje</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas</p> <p>Línea 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional</p> <p>Medida 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio</p> <p>Medida 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales</p> <p>Medida 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural</p> <p>Medida 39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales</p> <p>Medida 41. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito</p> <p>Medida 42. Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas, la Contratación Pública Socialmente Responsable y la Compra Pública de Innovación</p> |
| <p>Línea estratégica 63. Instrumentos transversales de ordenación, evaluación y gestión del paisaje</p> <p>Programas de vigilancia y seguimiento ambiental: incorporación de aspectos paisajísticos</p> <p>Guías metodológicas para la evaluación del impacto paisajístico en los estudios de impacto ambiental</p> <p>Desarrollo de herramientas de simulación y previsualización en proyectos y actuaciones</p> <p>Guías para la gestión y mejora paisajística de los espacios urbanos consolidados y de los ámbitos metropolitanos</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Medida 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio</p> <p>Medida 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecurso</p> |

II.3.2.7 Actuaciones para potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las actuaciones establecidas por la EPA en relación al Objetivo 7. Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 71. Sensibilización
- Línea estratégica 72. Educación, formación e investigación y proyectos de cooperación

La correspondencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las actuaciones y determinaciones para potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje establecidas por la EPA se muestra en la siguiente tabla.

| Programas de acción Objetivo 7 | Contenidos del PDS |
|---|---|
| <p>Línea estratégica 71. Sensibilización</p> <p>Creación de un sello de calidad territorial asociado a productos agrarios o artesanales</p> <p>Elaboración periódica del Catálogo de Buenas Prácticas en materia de paisaje.</p> <p>Voluntariado paisajístico: refuerzo de contenidos paisajísticos en programas actuales de voluntariado ambiental y desarrollo de programas específicos.</p> <p>Campañas específicas de sensibilización y difusión paisajística: Promoción turística orientadas a la diversidad paisajística de Andalucía; Uso de carreteras paisajísticas; Espacios Naturales; Agricultores y ganaderos y otros colectivos; Campaña que vincule productos alimenticios de calidad con sus paisajes de procedencia</p> <p>Sensibilización sobre el paisaje como fuente de salud: Programas de apoyo para el fomento de la actividad física en los itinerarios de interés paisajístico; Campaña para la difusión de los efectos saludables de las zonas verdes urbanas; Puesta en valor y promoción de la Red de Rutas para la Vida Sana.</p> <p>Uso de nuevos medios de difusión</p> <p>Mantenimiento y refuerzo de las líneas de publicaciones sobre paisaje de la Junta de Andalucía</p> | <p>Línea 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible</p> <p>Línea 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales</p> <p>Línea 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural</p> <p>Línea 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno</p> <p>Línea 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional</p> <p>Medida 25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural</p> <p>Medida 26. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales</p> <p>Medida 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito</p> <p>Medida 32. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad</p> <p>Medida 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante</p> <p>Medida 37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural</p> <p>Medida 39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales</p> |
| <p>Línea estratégica 72. Educación, formación e investigación y proyectos de cooperación</p> <p>Apoyo a la actividad investigadora en materia de paisaje: Convocatoria anual de ayudas a la investigación en materia de paisaje; Apoyo a la creación de redes de investigadores en materia de paisaje; Iniciativas de investigación paisajística de las Consejerías: infraestructuras, ordenación del territorio, medio ambiente, patrimonio histórico (IAPH)</p> <p>Reforzamiento de los contenidos paisajísticos en el sistema educativo: Enseñanza obligatoria y bachillerato; Enseñanza universitaria; Enseñanza no reglada</p> <p>Programas específicos de formación paisajística: Empleados públicos, a través del IAAP; Continuación y refuerzo de sesiones formativas con gabinetes pedagógicos (Consejería de Cultura) y Consejería de Educación; Programa de formación paisajística para agentes del territorio (GDR y otros); Estancias de formación; Evaluación paisajística (consultoras, técnicos de la administración, entidades locales)</p> <p>Desarrollo de contenidos paisajísticos en la educación ambiental: Programa de Educación ambiental para la comunidad educativa (ALDEA); Programas de educación ambiental en espacios naturales; Plan Andaluz de Formación Ambiental</p> | <p>Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales</p> <p>Línea 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno</p> <p>Medida 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio</p> <p>Medida 35. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible</p> <p>Medida 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante</p> <p>Medida 38. Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real</p> |

Anexo

III. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

| Medidas PDS | Áreas Estratégicas EADS | ODS Agenda 2030 |
|--|--|--|
| 1. Programa de investigación, mitigación y adaptación al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito | 8. Cambio Climático 5. Recursos Naturales | 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 14. Vida submarina |
| 2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio | 10. Innovación y TICs | 9. Industria, innovación e infraestructura 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos | 5. Recursos Naturales | 15. Vida de ecosistemas terrestres 14. Vida submarina |
| 4. Programa de gestión de especies exóticas del litoral | 5. Recursos Naturales | 15. Vida de ecosistemas terrestres 14. Vida submarina |
| 5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias | 5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental | 15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos | 6. Calidad ambiental 9. Movilidad | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua | 5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental | 6. Agua limpia y saneamiento |
| 8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos | 6. Calidad ambiental 12. Producción y consumo sostenibles | 12. Producción y consumo responsables |
| 9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables | 7. Energía 8. Cambio climático | 7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima |

| Medidas PDS | Áreas Estratégicas EADS | ODS Agenda 2030 |
|---|---|--|
| 10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos | 9. Movilidad | 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público | 9. Movilidad 1. Cohesión social | 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima |
| 12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas | 9. Movilidad | 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima |
| 13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica | 2. Salud 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental | 3. Salud y bienestar 9. Industria, innovación e infraestructura 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias | 2. Salud 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental | 3. Salud y bienestar 9. Industria, innovación e infraestructura 15. Vida de ecosistemas terrestres 14. Vida submarina |
| 15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional | 5. Recursos Naturales 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural | 2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos | 13. Desarrollo rural 9. Movilidad | 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero | 3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural | 4. Educación de calidad |
| 18. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local | 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural | 12. Producción y consumo responsables |
| 19. Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral | 5. Recursos Naturales 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural | 12. Producción y consumo responsables 14. Vida submarina |
| 20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma | 5. Recursos Naturales 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural | 12. Producción y consumo responsables 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres |

| Medidas PDS | Áreas Estratégicas EADS | ODS Agenda 2030 |
|--|---|--|
| 21. Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura | 6. Calidad ambiental 10. Innovación y TICs 12. Producción y consumo sostenibles | 12. Producción y consumo responsables 14. Vida submarina |
| 22. Apoyo a la innovación, desarrollo y sostenibilidad en la transformación industrial de productos marinos | 12. Producción y consumo sostenibles 10. Innovación y TIC 13. Desarrollo rural | 12. Producción y consumo responsables 9. Industria, innovación e infraestructura |
| 23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales | 5. Recursos Naturales 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural | 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural | 4. Gobernanza 13. Desarrollo rural | 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| 25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural | 13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde | 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
| 26. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales | 13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde | 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
| 27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística | 6. Calidad ambiental 1. Cohesión social | 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito | 5. Recursos Naturales | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito | 5. Recursos Naturales 3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural | 4. Educación de calidad 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico | 3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural | 4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito | 3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural | 4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 32. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad | 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural | 12. Producción y consumo responsables |

| Medidas PDS | Áreas Estratégicas EADS | ODS Agenda 2030 |
|---|--|--|
| 33. Apoyo, formación y asesoramiento para la mejora de la actividad empresarial y comercial | 3. Educación y Formación 11. Competitividad y Empleo Verde | 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
| 34. Acciones para el fomento del emprendimiento verde | 1. Cohesión Social 11. Competitividad y Empleo Verde | 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades |
| 35. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible | 1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 11. Competitividad y Empleo Verde | 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades |
| 36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante | 3. Educación y Formación 5. Recursos Naturales | 4. Educación de calidad 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural | 1. Cohesión Social 2. Salud | 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades |
| 38. Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real | 3. Educación y Formación 5. Recursos Naturales | 4. Educación de calidad 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales | 1. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales | 10. Reducción de las desigualdades 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 40. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito | 1. Cohesión Social 4. Gobernanza | 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 1. Fin de la pobreza 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 41. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito | 1. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales 10. Innovación y TIC | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 10. Reducción de las desigualdades |
| 42. Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas, la Contratación Pública Socialmente Responsable y la Compra Pública de Innovación | 1. Cohesión social 12. Producción y Consumo Sostenible | 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos |



Junta de Andalucía